

133/19
ARTURO B. CARRANZA

ANUARIO
FINANCIERO-ADMINISTRATIVO
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

TOMO VII

RECURSOS, GASTOS, BANCOS,
FONDO DE CONVERSIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, INDUSTRIAS, DEUDAS, EXTENSIÓN,
POBLACIÓN, FERROCARRILES É IMPUESTOS INTERNOS

INFORMACIONES SOBRE MÉXICO, CHILE, URUGUAY, BRASIL,
PARAGUAY Y BOLIVIA

BUENOS AIRES
COMPAÑIA SUD-AMERICANA DE BILLETES DE BANCO
Chile, 263 y Cangallo, 557

1911

DEL MISMO AUTOR

Digesto Constitucional Americano.
Digesto Constitucional Argentino.

ÍNDICE GENERAL

	Página
Recapitulación (Cálculos de Recursos y Gastos; proporcionalidad por habitante).—Bancos	XI
Recursos y Gastos efectivos.....	XXI
Deuda Pública	XXIV
Fondo de Conversión.....	XXVI
Importación y Exportación.....	XXVII
Censo Industrial.....	XXXVIII
Superficie y Población.....	XXXVIII
Impuestos Internos.....	XXXIX
Ferrocarriles.....	XL-XLI
Resúmenes de los Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos de las Municipalidades de la República Oriental del Uruguay.....	XLII
Resúmenes de los Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos. — Población, división por poderes; legisladores; empleos similares y sueldos principales de la República Argentina, Brasil, México, Chile, Uruguay, Bolivia y Paraguay.....	XLIV-XLV
Resúmenes de los Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos. — Población, extensión, división por poderes; legisladores; empleos similares y sueldos principales de las Provincias Argentinas.....	LII-LIII
Resúmenes de los Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos. — Población; empleos similares y sueldos principales de las Municipalidades de las Capitales de las Provincias Argentinas.....	LXV
Resúmenes de los Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos de las Municipalidades de las Capitales de la República Argentina, Brasil, México, Chile, Uruguay, Bolivia y Paraguay.....	XVI-XVII
Resúmenes de los Bancos Oficiales de la República Argentina.....	LXVIII-LXX
Resúmenes de los Bancos Particulares de la República Argentina.....	LXXII-LXXIII
Resúmenes de los Bancos Extranjeros en la República Argentina.....	LXXXVI
Resúmenes de los Bancos de la República Oriental del Uruguay.....	LXXVIII-LXXIX
Resúmenes de los Bancos de Chile.....	LXVII

	Página
Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos de la Nación	3
Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos de las Provincias	43
Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos de las Municipalidades	125
Balances de los Bancos de la República Argentina ...	192
» » » » » » » Oriental del Uruguay.....	283
Balances de los Bancos de Bolivia	291
» » » » del Paraguay.....	297
Balance de la Caja Nacional de Ahorros de Chile.....	303
» » » » de Ahorros de Santiago (»).....	304
» del Banco del Brasil.....	306

INDICE DE LOS PRESUPUESTOS

DE LAS

ADMINISTRACIONES ARGENTINAS

ADMINISTRACIONES	Cálculos de Recursos y Gastos Páginas	Empleos y Sueldos Principales Páginas	Municipalidades de las Capitales de Provincia Páginas	Empleos y Sueldos Principales Páginas	Municipalidades de Campaña Páginas
Nacional.....	3	27	—	—	—
Provincia de Buenos Aires.....	43	49	150	152	179
» » Córdoba.....	70	72	137	139	185
» » Entre Ríos.....	63	67	156	157	183
» » Tucumán.....	83	87	141	143	189
» » Mendoza.....	74	80	154	155	184
» » Santiago del Estero.....	94	96	176	178	—
» » Corrientes.....	89	92	158	159	187
» » San Luis.....	112	113	166	167	189
» » Jujuy.....	115	116	171	173	190
» » Catamarca.....	107	110	169	170	—
» » Santa Fe.....	56	59	145	148	182
» » San Juan.....	103	105	165	165	188
» » Salta.....	98	101	161	162	186
» » La Rioja.....	118	121	174	175	190

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Cálculo de Recursos y Gastos, página 125; Empleos y sueldos principales, página 128.

Municipalidad de la Ciudad de Rosario. — Cálculo de Recursos y Gastos, página 133; Empleos y sueldos principales, página 136.

Municipalidades de los Territorios Nacionales. — Cálculo de Recursos y Gastos, página 191.

ÍNDICE DE BALANCES DE BANCOS

Año de fundación, casa central y sucursales: pág. LXXX.

Banco de la Nación Argentina.....	192	Banco Popular Argentino.....	232-233
Banco Hipotecario Nacional.....	193	Banco Basko-Asturiano del Plata.....	234
Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros de la Ciudad de Buenos Aires.....	194-195	Buenos Aires Building Society.....	235
Banco de la Provincia de Buenos Aires.....	196-197	Banco de Castilla y Río de la Plata...	236
Banco de la Provincia de Mendoza. 198-199		Banco del Río de la Plata.....	237
Banco de Córdoba.....	200	Banco Proveedor del Río de la Plata..	238
Banco Provincial de Córdoba en liquida- ción y Sucursal Río Cuarto.....	201	Tesoro Americano.....	239
Banco Hipotecario de la Provincia de Córdoba.....	202	Banco Comercial Argentino.....	240
Banco de la Provincia de Tucumán.....	203	Banco Industrial Argentino.....	241
Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros de Tucumán.....	204	Banco Marítimo del Río de la Plata...	242
Banco Provincial de Santa Fe.....	205	Banco Franco-Argentino de Descuentos.	243
Banco Municipal de Santa Fe.....	206	Banco Basko-Argentino.....	244
Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros de Rosario de Santa Fe. 207		Banco de Madrid y Buenos Aires.....	245
Banco Provincial de Salta.....	208-209	Banco Escolar Argentino.....	246
Banco Provincial de San Juan.....	210-211	Sociedad Hipotecaria del Río de la Plata	247
Banco Provincial de Catamarca....	212-213	Banco Edificador del Plata.....	248
Banco de Italia y Río de la Plata. 214-215		Banco Empleados de Comercio.....	249-250
Banco Español del Río de la Plata....	216	Banco Previsor de Ahorros.....	251
Banco de Londres y Río de la Plata... 217		Sociedad «La Económica».....	252-253
Banco Francés del Río de la Plata....	218	Banco Seguros sobre Créditos.....	254
Banco Germánico de la América del Sud	219	Crédito Popular.....	255-256
Nuevo Banco Italiano.....	220-221	Banco del País.....	257
Banco Alemán Transatlántico.....	222	Banco Económico Argentino.....	258
Banco del Comercio.....	223	Banco Porteño.....	259-260
Banco Anglo-Sudamericano.....	224	«El Hogar Obrero».....	261
Banco «El Hogar Argentino».....	225	Banco Comercial del Azul.....	262-263
Banco Popular Español.....	226	Banco Comercial del Tandil.....	264
Banco Comercial Italiano.....	227-228	Banco de Olavarría.....	265
Banco Británico de la América del Sud	229	Banco Popular de La Plata.....	266
London and Brazilian Bank.....	230	Banco Comercial Agrícola de Pergamino	267
Banco de Galicia y Buenos Aires.....	231	Banco Comercial de Tres Arroyos.....	268
		Banco Comercial de General Lamadrid.	269
		Banco «Caja Económica».....	270-271
		Banco Industrial de Mendoza.....	272
		Banco Popular de Corrientes.....	273
		Banco Mercantil de Corrientes.....	274
		Banco Popular de Rosario ...	275
		Banco Escolar Argentino del Rosario...	276

Banco Agrícola, Comercial é Inmobiliario del Uruguay.....	277	Banco Comercial (R. O.).....	288
Banco Constructor de Tucumán.....	278	Banco de Crédito (R. O.).....	289
Banco Popular de San Juan.....	279	Banco de Préstamos Inmobiliarios (R.O.)	290
Banco del Obrero y Caja de Ahorros (San Juan).....	280	Banco Industrial (Bolivia).....	291-292
Banco Popular de Catamarca.....	281	Banco Francisco Argandoña (Bolivia)	293-294
Banco de Crédito Rural de Telén.....	282	Banco Mercantil (Bolivia).....	295-296
Banco de la República Oriental del Uruguay.....	283	Banco de la República (Paraguay)..	297-298
Banco Hipotecario del Uruguay (R. O.)	284-285	Banco Agrícola del Paraguay.....	299-300
Banco Italiano del Uruguay (R. O.)....	286	Banco Mercantil del Paraguay.....	301-302
Banco Popular del Uruguay (R. O.)....	287	Caja Nacional de Ahorros de Chile.....	303
		Caja de Ahorros de Santiago (Chile)...	304
		Caja de Crédito Hipotecario de Chile...	305
		Banco do Brazil.....	306-307

Los Cálculos de Recursos y Gastos vigentes en las distintas Administraciones de la República, así como en las naciones circunvecinas y en los Estados Unidos Mexicanos, forman — como los anteriores — el cuerpo principal del presente volumen.

Figuran, además, los balances de las instituciones bancarias de los mismos países, y también aquellos datos que se han considerado interesantes por ser un exponente de su potencialidad económica.

El monto de los Ingresos y Egresos calculados para el Ejercicio Económico de 1911 de las 485 Administraciones públicas de esta Nación, llega á pesos moneda nacional 595.062.716,26 y \$ $\frac{m}{n}$ 597.679.868,02, respectivamente. (Por Acuerdo de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional se rebajaron los gastos del Presupuesto de la Nación en \$ $\frac{m}{n}$ 54.438.665,44 (véase pág. 4).

Deducidas de estas cantidades las que corresponden á las partidas que figuran duplicadas en el Presupuesto Nacional y en los de las Provincias, por conceptos de Subvenciones Escolares, de los Subsidios que cinco de esos Estados reciben para cubrir los déficits de sus gastos ordinarios, y otros, — \$ $\frac{m}{n}$ 2.688.000 de Recursos y de Gastos, — las cifras reales vienen á ser pesos moneda nacional 592.374.716,26 y \$ $\frac{m}{n}$ 594.991.868,02, respectivamente.

La ley de Presupuesto Nacional asigna pesos moneda nacional 2.160.000 para fomento de la Instrucción Pri-

maria en las Provincias; \$ $\frac{m}{n}$ 3.029.600 para cumplimiento de la Ley 4874, y \$ $\frac{m}{n}$ 2.850.000 para subsidio extraordinario para fomento de la Instrucción Primaria en las Provincias y en la Capital.

La proporcionalidad de los Recursos y Gastos nacionales con respecto á cada habitante del país (¹), es de \$ $\frac{m}{n}$ 44,49 y \$ $\frac{m}{n}$ 44,56, respectivamente.

El aumento de los Gastos de los Presupuestos de la Nación, de las Provincias y de la Municipalidad de la Capital Federal (ciudad de Buenos Aires), desde 1906 hasta 1911 inclusive, ó sea durante 6 años, es el siguiente:

	\$ %
Administración Nacional.....	193.849.000
Buenos Aires.....	30.180.000
Santa Fe.....	5.843.000
Córdoba.....	2.352.000
Entre Ríos.....	1.800.000
Tucumán.....	2.570.000
Mendoza.....	5.329.000
Corrientes.....	1.188.000
Santiago del Estero.....	1.218.000
Salta.....	1.118.000
San Juan.....	872.000
San Luis.....	602.000
Catamarca.....	197.000
Jujuy.....	394.000
Ciudad de Buenos Aires.....	18.683.000

(¹) Las oficinas de estadística de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes, Tucumán, Mendoza, Santiago del Estero, Salta y Catamarca, así como las de las ciudades de Rosario y Santa Fe, han suministrado, como en años anteriores, con igual gentileza, á este *Anuario*, las cifras respectivas de la población de esas Secciones de la República, las que agregadas á las del Municipio de la Capital Federal, la de las demás Provincias y la de los Territorios Nacionales, forman 7.245.098 habitantes hasta el 31 de Diciembre de 1910.

RESUMENES GENERALES

DE LOS

CALCULOS DE RECURSOS Y GASTOS DE LA REPUBLICA

ADMINISTRACIONES	Recursos	Gastos	Superávit	Déficit
	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %
Nacional	(¹) 422.338.140,04	(²) 425.395.261,26	—	3.057.121,22
14 Provinciales.....	106.206.851,17	105.536.128,57	670.722,50	—
Capital Federal.....	36.823.286,55	36.823.286,56	—	—
14 Capitales de Provincia.....	8.794.605,17	8.838.169,52	—	44.164,45 43.564,45
102 Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires (*).....	12.544.058,60	12.748.792,19	—	204.733,59
213 Municipalidades de la Provincia de Santa Fe (*).....	4.992.503,—	4.992.503,—	—	—
16 Municipalidades de la Provincia de Entre Rios (*).....	1.033.319,50	1.032.179,50	1.140,—	—
30 Municipalidades de la Provincia de Corrientes (*).....	441.588,85	436.201,51	5.387,34	—
16 Municipalidades de la Prov. de Mendoza (*).....	615.824,—	615.264,—	560,—	—
7 Municipalidades de la Provincia de Córdoba (*).....	352.340,—	351.302,67	1.037,33	—
31 Municipalidades de la Prov. de San Juan (*).....	194.972,76	194.972,76	—	—
25 Municipalidades de la Provincia de Salta (*).....	158.201,18	159.702,22	—	1.501,04
Ciudad de Mercedes (Provincia de San Luis).....	145.100,—	145.340,—	—	240,—
2 Municipalidades de la Provincia de Tucumán (*).....	140.560,—	140.560,—	—	—
7 Municipalidades de la Provincia de Jujuy (*).....	—	—	—	—
Ciudad de Chilecito (Provincia de La Rioja).....	20.239,60	20.239,60	—	—
—	8.960,—	8.960,—	—	—
4 Municipalidades de los Territorios Nacionales..	252.165,83	241.004,56	11.161,27	—
<i>Totales....</i>	595.062.716,26	597.679.868,02	690.008,54	3.307.160,30

— III —

(¹) Incluidos \$ % 100.000.000 en títulos. — (²) Incluidos \$ % 102.493.352,77 en títulos. Por acuerdo de ministros del Poder Ejecutivo Nacional se rebajaron los gastos en \$ % 54.438.665,44.

PROPORCIONALIDAD POR HABITANTE

DE LOS

RECURSOS Y LOS GASTOS DE LAS ADMINISTRACIONES PROVINCIALES

N.º de orden por población	PROVINCIAS	Recursos propios — \$ %	Gastos — \$ %	PODERES			Instrucción Pública — \$ %	Policía — \$ %
				Legislativo	Ejecutivo	Judicial		
				— \$ %	— \$ %	— \$ %		
8	Mendoza	32,54	33,24	(*) 0,17	30,31	2,75	9,08	9,59
1	Buenos Aires..	28,45	28,19	1,20	25,60	1,36	4,67	4,86
6	Tucumán	15,02	15,29	(*) 0,15	13,80	1,46	3,11	3,92
2	Santa Fe.....	15,—	15,15	0,56	13,29	1,29	2,58	4,72
10	San Juan.....	13,97	15,08	(*) 0,10	13,49	1,48	3,61	4,39
4	Entre Ríos.....	13,43	13,85	0,55	12,03	1,26	3,38	3,61
12	San Luis.....	12,11	14,32	(*) (**) 0,05	12,88	1,43	3,71	4,77
7	S. del Estero..	9,90	10,46	(**) 0,18	9,73	0,54	2,22	2,37
3	Córdoba	9,61	9,94	0,54	8,32	1,07	1,70	3,62
9	Salta	9,13	10,54	(*) 0,06	9,79	0,68	2,83	2,84
5	Corrientes	7,85	8,15	0,57	6,75	0,82	1,70	2,37
13	La Rioja.....	4,68	9,08	(*) (**) 0,08	7,93	1,07	4,25	1,88
14	Jujuy	5,98	16,63	(*) (**) 0,09	15,29	1,23	4,61	2,90
11	Catamarca	4,22	7,13	(*) 0,07	6,48	0,65	3,27	1,60

Mendoza y Salta tienen Presupuesto extraordinario.

(*) Los legisladores no son remunerados.

(**) Hay una sola Cámara.

PROPORCIONALIDAD POR HABITANTE

DE LOS

RECURSOS Y GASTOS DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DE LA CAPITAL DE LA NACION Y DE LAS CAPITALES DE PROVINCIA.

N.º de orden por población	MUNICIPIOS	Recursos propios	Gastos
		\$ %	\$ %
1	Capital Federal.....	(*) 27,10	28,02
6	Santa Fe.....	23,26	23,08
5	Mendoza	18,09	18,09
4	Tucumán	17,91	19,36
10	Santiago del Estero.....	12,62	12,43
2	Córdoba	15,74	15,85
11	San Juan.....	15,26	15,88
15	Jujuy	13,86	21,93
9	Corrientes	13,71	14,03
3	La Plata.....	12,94	12,95
12	San Luis.....	10,39	10,39
7	Paraná	9,39	9,39
8	Salta	9,07	9,07
13	Catamarca	7,37	7,37
14	La Rioja.....	3,48	3,48

(*) Descontado \$ % 1.200.000 de la Contribución Directa y Lotería.

La de la ciudad de Rosario de Santa Fe, es de pesos moneda nacional 20,67; y la de los Partidos de mayor población de la Provincia de Buenos Aires, es ésta: Avellaneda, 9,16; Bahía Blanca, 11,06; Chivilcoy, 8,26; Pergamino, 6,85; Lomas de Zamora, 13,40; Tres Arroyos, 6,65; Azul, 8,91; Nueve de Julio, 5,17 y 5,13; Lincoln, 5,56 y 7,83; San Nicolás de los Arroyos, 7,42 y 7,25; Veinticinco de Mayo, 6,37 y 6,32; y Quilmes, 7,48.

En los Estados Unidos Mexicanos la cuota que corresponde á cada habitante, por iguales conceptos, — en sus respectivas monedas, — es de \$ 7,40 y \$ 7,54; en Chile, \$ ^m/₁₀₀ 52,37 y \$ oro 24,63, y de \$ ^m/₁₀₀ 72,11 y de \$ oro 18,84; en la República Oriental del Uruguay, de \$ 18,61 y de \$ 18,61; en Bolivia, de Bs. 9,50 y Bs. 12,30; y en el Paraguay, de \$ oro 0,65 y de \$ papel 35,42, y de \$ oro 0,94 y de \$ papel 36,03.

En los Recursos del Presupuesto Nacional figuran \$ ^m/₁₀₀ 2.844.357,40 que corresponden al servicio de las deudas de 6 Provincias: Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Tucumán y Mendoza; y en los Gastos se destinan \$ ^m/₁₀₀ 72.055.613,73 para el servicio de las deudas Nacional, Provinciales (\$ ^m/₁₀₀ 12.226.741,25), y diversos, — no teniéndolas Santiago del Estero, Salta, La Rioja y Jujuy.

La contribución que corresponde á cada habitante, por concepto de esas deudas, es de \$ ^m/₁₀₀ 9,94.

En los cuadros que figuran desde la página XLIV hasta la página LVI, pueden verse condensados los presupuestos (*) que se detallan en el cuerpo principal del libro.

(*) Como dato complementario se consignan aquí los totales — en sus respectivas monedas — de los Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos de las Municipalidades de las siguientes Capitales Nacionales: Buenos Aires (República Argentina), Recursos y Gastos nivelados,

Como en los tomos anteriores, insértanse en éste los balances de las instituciones de crédito, tanto de la República, como de Chile, República Oriental del Uruguay, Bolivia, Paraguay y del Banco do Brazil (véase páginas 283 á 307).

Además de los resúmenes que contienen los cuadros de las páginas LXVIII á LXXXVI, damos en seguida otros más sintéticos, agregando los mexicanos, con los que resulta un total de 160 bancos, correspondiendo 73 á la República Argentina, 38 á Chile, 35 á los Estados Unidos Mexicanos, 7 á la República Oriental del Uruguay, 3 á Bolivia, 3 al Paraguay y 1 al Brasil.

\$ 36.823.286,56; Río de Janeiro (Estados Unidos del Brasil), Recursos, 24.824.367\$520, Gastos, 24.670.988\$293, Superávit, 153.379\$227; México (Estados Unidos Mexicanos), Recursos y Gastos nivelados, \$ 8.159.721,25 cuya suma se halla incluida en el Presupuesto Nacional en virtud de la ley orgánica respectiva; Santiago (Chile), Recursos y Gastos nivelados), \$ 2.881.561,35; Montevideo (República Oriental del Uruguay), Recursos, \$ 2.105.000,00, Gastos, \$ 2.103.581,66, Superávit, \$ 1.418,34; La Paz (Bolivia), Recursos y Gastos nivelados, Bs. 1.293.915,48; y Asunción (Paraguay), Recursos y Gastos nivelados, \$ 3.120.000.

RESUMEN GENERAL

De los balances de los Bancos establecidos en la República Argentina

BANCOS	Capital realizado — \$ %	Depósitos — \$ %	Caja — \$ %	Cartera — \$ %	Reserva y Previsión — \$ %
15 Oficiales	225.993.282,—	545.437.993,46	244.485.006,33	484.700.395,21	30.814.773,15
52 Particulares	251.626.990,75	551.099.353,73	201.023.352,72	675.315.587,70	62.846.075,74
6 Extranjeros	(*) 42.018.186,92	(*) 304.982.365,25	(*) 115.051.402,38	(*) 299.558.492,72	—
	519.638.459,67	1.401.519.712,44	560.559.761,43	1.459.574.475,63	93.660.848,89

(*) Cantidades correspondientes á las sucursales en la República Argentina.

BANCOS DE CHILE

Los capitales pagados de los veintiocho bancos establecidos en Chile, alcanzan á \$ 118.061.137,61 (en moneda de ese país); los depósitos á \$ 475.396.643,97; la caja á \$ 59.727.760,84; los avances y documentos en cartera, á \$ 537.004.744,94; y el fondo de reserva á pesos 26.979.000,20.

De estos bancos, cuatro son sucursales de europeos: el Anglo Sudamericano, el Germánico de la América del Sud, el Alemán Transatlántico y el de Londres y Río de la Plata; deduciendo las cifras de éstos, los capitales de los 22 bancos chilenos, eran: \$ 99.812.570,51; los depósitos, \$ 376.223.082,30; la caja, \$ 45.754.877,32; los avances y documentos en cartera, \$ 428.234.012,14; y el fondo de reserva \$ 26.979.000,20. Y los de los cuatro bancos nombrados, los capitales, \$ 18.248.567,10; los depósitos, \$ 99.173.561,67; la caja, \$ 13.972.883,52; y los avances y documentos en cartera, \$ 108.770.732,80.

BANCOS DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

De los seis bancos uruguayos, uno es oficial y cinco particulares. El capital realizado de estos bancos, en moneda de ese país, se eleva á \$ 15.895.874,37; los depósitos, á \$ 8.250.231,14; la existencia en caja, á pesos 19.442.034,02; los valores en cartera, á \$ 49.268.288,59; y el fondo de reserva y previsión, á \$ 1.580.950,95.

BANCOS MEXICANOS

Los capitales de los 35 bancos mexicanos alcanzan á \$ mexicanos 182.586.907,87.

BANCOS DE BOLIVIA

Los capitales de los 3 bancos de Bolivia se elevan á B.^s 9.500.000; los préstamos, á B.^s 5.265.500,04; los depósitos, á B.^s 9.382.597,42; la caja, á B.^s 5.576.397,03; y el fondo de reserva, á B.^s 962.113,09.

BANCOS DEL PARAGUAY

Los capitales de los 3 bancos del Paraguay se elevan á \$ oro (paraguayos) 38.531.238,35; los depósitos, á pesos oro 2.101.851,90, \$ $\frac{m}{n}$ 171.986,70 y pesos moneda legal 26.395.428,96; la cartera, á \$ oro 688.178,18, pesos moneda nacional 84.699,40 y \$ $\frac{m}{n}$ 26.696.535,08; la caja, á \$ oro 231.821,02, \$ $\frac{m}{n}$ 453.063,63 y pesos moneda legal 8.406.594,82; y el fondo de reserva, á \$ oro 70.629,53 y \$ $\frac{c}{i}$ 6.600.000.

REPUBLICA ARGENTINA

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1910

Las rentas y recursos, según la ley de presupuesto, se estimaron en \$ $\frac{m}{n}$ 265.483,094,59, convirtiendo el oro á moneda nacional de curso legal, y el producto de la recaudación, por aquellos dos conceptos, fué de pesos moneda nacional 304.697.548,38, reducida la partida á oro al cambio legal. El superávit, fué, pues, de pesos moneda nacional 39.214.453,78. Independientemente de dichas rentas y recursos calculados, han ingresado también al Tesoro Público, \$ $\frac{m}{n}$ 2.458.547,40, reducida también la partida á oro al cambio legal. — Los gastos autorizados por la ley de presupuesto, leyes especiales y acuerdos de gobierno, en efectivo, alcanzaron á pesos moneda nacional 419.635.867,20, reducidas las respectivas partidas á oro al cambio legal; y la suma invertida, por los mismos conceptos, fué de pesos moneda nacional 411.245.321,56, ó sean \$ $\frac{m}{n}$ 8.390.545,64 menos de la autorizada. Descomponiendo estas cifras, tenemos: Por presupuesto, autorizado á gastar, pesos moneda nacional 273.068.829,20, y gastado, \$ $\frac{m}{n}$ 264.678.283,56; se dejó de gastar \$ $\frac{m}{n}$ 8.390.545,64; por leyes especiales, autorizado y gastado, \$ $\frac{m}{n}$ 134.753.985,14; y por acuerdos, autorizado y gastado, \$ $\frac{m}{n}$ 11.813.052,86.

Durante la vigencia del ejercicio se han pagado pesos moneda nacional 356.815.376.

Lo gastado por el Consejo Nacional de Educación en el ejercicio de 1910, fué de \$ $\frac{m}{n}$ 19.675.415,49.

ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL

EJERCICIO 1910

Recursos: oro, 113.098:131\$815, y 346.014:121\$399 papel; Gastos; oro, 97.547:187\$770, y 427.231:723\$295 papel. Déficit: papel, 56.662:883\$829.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EJERCICIO 1909-1910

Cálculo de ingresos, \$ mexicanos 97.261.000; Recaudación efectuada, \$ 106.328.485,10. Superávit, 9.067.485. Gastos autorizados, \$ 103.272.723,29; Gastos efectivos, \$ 95.098.650,57. Gastado de menos, \$ 8.174.052,72. Además, gastos extraordinarios por \$ 12.498.498,98, suma tomada de la reserva del Tesoro Nacional que se considera de ese rubro de conformidad con los decretos relativos.

CHILE

EJERCICIO 1910

Entradas ordinarias de la Nación, \$ 152.975.645,21 en billetes, y \$ 82.764.423 en oro; agregando á las entradas en billetes 39.333.215,94, producto de pesos 23.238.519,15 en oro vendido, resulta que los recursos importan \$ 192.308.861,15 en billetes, y \$ 59.525.904,12 en oro. Los gastos ordinarios y extraordinarios ascendieron á \$ 234.143.253,43 en billetes y \$ 60.677.704,30 en oro. Déficit, \$ 41.834.392,28 billetes y \$ 1.151.800,18 oro.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EJERCICIO 1909-1910

Calculado	\$ uruguayos	21.079.883,—
Producido.	" "	25.441.314,04
		<hr/>
Superávit	" "	4.361.431,04

Asignado por Ley de Presupuesto y varias leyes y resoluciones, etc.: \$ uruguayos 8.540.850,57; Pagado por los mismos conceptos, 8.534.150,86; Economizado, \$ 6.699,91.

BOLIVIA

EJERCICIO 1910

Cálculo de Recursos, Bs. 13.540.000; Rendimiento, Bs. 12.744.299,44; Déficit, Bs. 795.700,56.

DEUDA PUBLICA

Estados Unidos del Brasil—al 31 de Diciembre de 1910:

Externa	£ 77.331.757-9-9	y frs. 240.000.000
Interna	591.750.600	\$000

Estados Unidos Mexicanos—al 31 de Diciembre de 1910:

Exterior	\$ mexicanos	300.950.996,20
Interior	"	137.849.135,—
	\$ mexicanos	438.800.131,20

República Argentina—al 31 de Diciembre de 1910:

Externa	\$ %	697.397.834,40
Interna	"	331.660.973,50

(*) \$ % F. 029.058.807,90

Chile—al 31 de Diciembre de 1910:

Externa	\$ oro de 18 d.	336.784.600,—
Internacional	"	6.093.800,—
Interna	\$ m/c.	179.465.191,11

Bolivia—al 31 de Diciembre de 1910:

Externa	£ 2.500.000 y B ^a	439.490,—
Interna	"	6.979.562,16
Flotante	"	5.019.187,16

República Oriental del Uruguay—al 30 de Junio de 1910:

Externa	\$ uruguayos	125.293.056,33
Internacional	"	2.518.000,—
Interna	"	7.545.478,88
	\$ uruguayos	135.357.535,21

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires—al 31 de Diciembre de 1910: \$ % 38.527.271.

(*) En el año 1911 se autorizó un empréstito de \$ oro 70.000.000, ó sean pesos moneda nacional 159.089.000, lo que hace ascender aquel total á \$ % 1.188.147.807,90.

DEUDA PÚBLICA DE CHILE

INTERNA

En oro

DENOMINACIÓN	Interés anual	Fecha de la ley	Capital nominal	Saldos en circulación en 1.º Enero de 1910	Intereses pagados	Amortización efectiva	Total del servicio del año	Amortización nominal en 1910	Servicio anual del presupuesto	Saldos en circulación en 31 Diciembre de 1910	
Tratado de paz chileno-boliviano..	%		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
	5	21 Marzo	1905	6.500.000	6.176.000	307.800	82.200	590.000	82.200	390.000	6.093.800

En moneda corriente

Deudas municipales.	—	28 Diciembre	1891	8.429.432,28	9.232,28	—	—	—	—	9.232,28	
Censos redimidos...	Varios	24 Septiembre	1885	26.179.314,27	25.789.855,52	1.051.385,48	—	1.051.585,48	—	26.179.314,27	
Deuda del 5 %	3 %	22 Febrero	1837	4.266.245,06	1.715.078,06	52.693,20	21.413,58	74.106,78	32.428,—	51.452,34	1.682.650,06
Papel moneda, 1. ^a emisión.....	—	31 Julio	1898	50.000.000,00	50.000.000,—	—	—	—	—	50.000.000,—	
Saldo de emisiones anteriores.....	—	Varias	—	29.459.564,50	871.866,50	—	2.172,—	2.172,—	2.172,—	—	869.69,50
Vales de Tesorería..	—	31 Mayo	1893	8.901.728,58	2.600,—	—	—	—	—	2.600,—	
Papel moneda, 2. ^a emisión.....	—	30 Diciembre	1904	30.000.000,—	30.000.000,—	—	—	—	—	30.000.000,—	
Papel moneda, 3. ^a emisión.....	—	23 Mayo	1906	40.000.000,—	40.000.000,—	—	—	—	—	40.000.000,—	
Deuda del 5 %	5 %	19 Febrero	1906	5.000.000,—	900.500,—	208.037,52	171.414,12	379.481,64	178.800,—	210.000,—	721.700,—
Papel moneda, 4. ^a emisión.....	—	27 Agosto	1907	30.000.000,—	30.000.000,—	—	—	—	—	30.000.000,—	
				230.236.084,69	179.289.132,36	1.312.116,20	195.029,70	1.507.145,90	213.400,—	1.313.896,04	179.465.191,11

DEUDA PÚBLICA DE CHILE

EXTERNA

Fecha de la ley	Denominación del Empréstito	Intereses		BANQUEROS	Capital emitido	Saldos en circulación en 1.º Enero de 1910	Amortizado en el año 1910	Amortizado hasta el 31 de Dic'bre de 1910	Servicio anual consultado en el presupuesto	Saldos en circulación el 31 Dic'bre de 1910	Saldos en oro de 18 peniques
		%	%								
2 Julio 1885	De 1885	4 ½	½	London. City and Mid. Bank.	808.900	594.300	14.600	229.200	40.445	579.700	7.729.333,33
27 Ag'to 1886	» 1886	»	»	N. M. Rothschild Sons.....	6.010.000	4.623.300	96.300	1.483.000	300.500	4.527.000	60.360.000,—
18 Abril 1887	» 1887	»	»	»	1.160.200	898.400	18.800	280.600	58.010	879.600	11.728.000,—
20 Enero 1888	» 1888	»	»	Deutsche Bank	1.546.400	1.303.440	18.640	261.600	77.320	1.284.800	17.130.666,66
8 Ag'to 1892	» 1892	5	½	N. M. Rothschild Sons.	1.800.000	1.542.800	21.900	279.100	99.000	1.520.900	20.278.666,67
13 Mayo 1893	Internac.... 1893	6	1	London. City and Mid. Bank.	149.000	708.060	4.100	45.040	10.430	103.960	1.386.133,33
25 Enero 1893	De 1893	4 ½	½	»	630.000	531.000	8.200	107.200	31.500	522.800	6.970.666,67
28 Mayo 1895	» 1895	»	»	N. M. Rothschild Sons.....	2.000.000	1.758.400	22.500	264.100	100.000	1.735.900	23.145.333,33
7 Abril 1896	F. C. Coquimbo	»	»	»	265.000	234.840	2.900	33.060	13.250	231.940	3.092.533,33
20 D'bre 1895	De 1896	5	½	»	4.000.000	3.668.300	39.500	431.200	220.000	3.568.800	47.584.000,—
12 Sept. 1893	Peñuelas.....	5 ½	2	J. H. Schroder y C. ^a	200.000	113.100	8.900	95.800	15.000	104.200	1.389.333,34
27 Nov. 1893	Alcantarillado..	5	1	N. M. Rothschild Sons....	1.350.000	1.321.900	15.000	43.100	74.250	1.306.900	17.425.333,33
21 Feb. 1906	De 1906	4	2	Deutsche Bank.....	3.700.000	3.401.480	94.360	392.880	240.500	3.307.120	44.094.933,34
27 Ag'to 1907	Recon. Val. 1909	5	½	N. M. Rothschild Sons....	3.000.000	3.000.000	15.000	15.000	175.000	2.985.000	39.800.000,—
10 } Feb. { 1908	Arica á La Paz,										
15 } Feb. { 1910	Valparaiso. 1910	5	1	»	2.600.000	—	—	—	—	2.600.000	34.666.666,67
					29.219,500	23.039,320	380,700	3.960,880	1.455,205	25.258,620	336.781,600,—

DEUDA PUBLICA DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

EN EL EJERCICIO DE 1909-1910 Y MONTO EN 30 DE JUNIO DE ESTE ULTIMO

DENOMINACIONES	Monto en 1.º de Julio de 1909 — \$ uruguayos	Emitido — \$ uruguayos	Amortizado — \$ uruguayos	Monto en 30 de Junio de 1910 — \$ uruguayos
<i>Interna</i>				
De Garantía.....	3.052.200,—	—	77.900,—	2.974.300,—
Interior Uruguaya.....	3.003.650,—	—	292.650,—	2.711.000,—
De Liquidación.....	4.550,51	900,—	5.048,72	401,78
Amortizable — 2.ª serie.....	1.860.391,24	—	232.100,—	1.628.191,24
Bonos de Garantía del Ferrocarril Uruguayo del Este	236.785,86	—	5.200,—	231.585,86
<i>Totales....</i>	8.157.477,61	900,—	612.898,72	7.545.478,88
<i>Internacional</i>				
Empréstito Brasileño.....	2.601.000,—	—	83.000,—	2.518.000,—
<i>Externa</i>				
Consolidada del Uruguay.....	84.900.894,—	—	1.306.600,—	83.594.294,—
Empréstito Uruguayo, 5 % de 1896.....	5.589.616,—	—	194.110,—	5.395.506,—
” de Conversión de 5 % oro, 1905.....	28.512.113,30	2.228.221,03	375.797,50	30.364.536,83
” de Obras Públicas de 1909.....	—	5.999.984,75	61.265,25	5.938.719,50
<i>Totales....</i>	119.002.623,30	8.228.205,78	1.937.772,75	125.293.056,33
<i>Total General....</i>	129.761.100,91	8.229.105,78	2.633.671,47	135.356.535,21

DEUDA PÚBLICA DE CHILE

EXTERNA

Fecha de la ley	Denominación del Empréstito	Intereses	Amortización acumulativa	BANQUEROS	Capital emitido	Saldos en circulación en 1.º Enero de 1910	Amortizado en el año 1910	Amortizado hasta el 31 de Dic'bre de 1910	Servicio anual consultado en el presupuesto	Saldos en circulación el 31 Di'bre de 1910	Saldos en oro de 18 peniques
		%	%		£	£	£	£	£	£	\$
2 Julio 1885	De 1885	4 ½	½	London. City and Mid. Bank.	808.900	594.300	14.600	229.200	40.445	579.700	7.729.333,33
27 Ag'to 1886	» 1886	»	»	N. M. Rothschild Sons.....	6.010.000	4.623.300	96.300	1.483.000	300.500	4.527.000	60.360.000,—
18 Abril 1887	» 1887	»	»	»	1.160.200	898.400	18.800	280.600	58.010	879.600	11.728.000,—
20 Enero 1888	» 1888	»	»	Deutsche Bank	1.546.400	1.303.440	18.640	261.600	77.320	1.284.800	17.130.666,66
8 Ag'to 1892	» 1892	5	½	N. M. Rothschild Sons.	1.800.000	1.542.800	21.900	279.100	99.000	1.520.900	20.278.666,67
13 Mayo 1895	Internac.... 1895	6	1	London. City and Mid. Bank.	149.000	108.060	4.100	45.040	10.430	103.960	1.386.133,33
25 Enero 1895	De 1895	4 ½	½	»	630.000	531.000	8.200	107.200	31.500	522.800	6.970.666,67
28 Mayo 1895	» 1895	»	»	N. M. Rothschild Sons.....	2.000.000	1.758.400	22.500	264.100	100.000	1.735.900	23.145.333,33
7 Abril 1896	F. C. Coquimbo	»	»	»	265.000	234.840	2.900	33.060	13.250	231.940	3.092.533,33
20 D'bre 1895	De 1896	5	½	»	4.000.000	3.608.300	39.500	431.200	220.000	3.568.800	47.584.000,—
12 Sept. 1895	Peñuelas.....	5 ½	2	J. H. Schroder y C. ^a	200.000	115.100	8.900	95.800	15.000	104.200	1.389.333,34
27 Nov. 1895	Alcantarillado..	5	1	N. M. Rothschild Sons....	1.350.000	1.321.900	15.000	43.100	74.250	1.306.900	17.425.333,33
21 Feb. 1906	De 1906	4	2	Deutsche Bank.....	3.700.000	3.401.480	94.360	392.880	240.500	3.307.120	44.094.933,34
27 Ag'to 1907	Recon. Val. 1909	5	½	N. M. Rothschild Sons....	3.000.000	3.000.000	15.000	15.000	175.000	2.985.000	39.800.000,—
10 } 15 } Feb. { 1908 1910	Arica á La Paz, Valparaiso. 1910	5	1	»	2.600.000	—	—	—	—	2.600.000	34.666.666,67
					29.219,500	23.039,320	380,700	3.960,880	1.455,205	25.258,620	336.781.600,—

DEUDA PUBLICA DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

EN EL EJERCICIO DE 1909-1910 Y MONTO EN 30 DE JUNIO DE ESTE ULTIMO

DENOMINACIONES	Monto en 1.º de Julio de 1909 — \$ uruguayos	Emitido — \$ uruguayos	Amortizado — \$ uruguayos	Monto en 30 de Junio de 1910 — \$ uruguayos
<i>Interna</i>				
De Garantía.....	3.052.200,—	—	77.900,—	2.974.300,—
Interior Uruguay.....	3.003.650,—	—	292.650,—	2.711.000,—
De Liquidación.....	4.550,51	900,—	5.048,72	401,78
Amortizable — 2.ª serie.....	1.860.391,24	—	232.100,—	1.628.191,24
Bonos de Garantía del Ferrocarril Uruguayo del Este	236.785,86	—	5.200,—	231.585,86
<i>Totales....</i>	8.157.477,61	900,—	612.898,72	7.545.478,88
<i>Internacional</i>				
Empréstito Brasileño.....	2.601.000,—	—	83.000,—	2.518.000,—
<i>Externa</i>				
Consolidada del Uruguay.....	84.900.894,—	—	1.306.600,—	83.594.294,—
Empréstito Uruguayo, 5 % de 1896.....	5.589.616,—	—	194.110,—	5.395.506,—
" de Conversión de 5 % oro, 1905.....	28.512.113,30	2.228.221,03	375.797,50	30.364.536,83
" de Obras Públicas de 1909.....	—	5.999.984,75	61.265,25	5.938.719,50
<i>Totales....</i>	119.002.623,30	8.228.205,78	1.937.772,75	125.293.056,33
<i>Total General....</i>	129.761.100,91	8.229.105,78	2.633.671,47	135.356.535,21

IIAXX

DEUDA PÚBLICA DE LO Estado General correspondiente

Los valores son en moneda mexicana.

DEUDA EXTERIOR	C A P	
	Circulación en 1° de julio de 1909	Emisión en el año fiscal de 1909 á 1910
Bonos de la Deuda consolidada exterior del 5%, de 1899.....	206.327.309,12	—
Bonos de la Deuda del 4 % oro, de 1904.....	77.877.207,09	—
Bonos del empréstito municipal de la Ciudad de México.....	16.723.003,93	—
Bonos del empréstito de 1888.....	13.081,62	—
Bonos del empréstito de 1890.....	3.904,96	—
Bonos del empréstito de 1893.....	2.147,73	—
Bonos hipotecarios del Ferrocarril de Tehuantepec.....	4.341,77	—
Certificados provisionales del empréstito municipal.....	—	—
SUMAS.....	300.950.996,20	—
DEUDA INTERIOR		
Bonos de la Deuda interior consolidada del 3%.....	44.545.350,—	—
Bonos de la Deuda interior amortizable del 5%. Primera serie.....	19.104.700,—	—
Bonos de la Deuda interior amortizable del 5%. Segunda serie.....	19.024.800,—	—
Bonos de la Deuda interior amortizable del 5%. Tercera serie.....	19.267.700,—	—
Bonos de la Deuda interior amortizable del 5%. Cuarta serie.....	19.456.400,—	—
Bonos de la Deuda interior amortizable del 5%. Quinta serie.....	16.002.700,—	—
Bonos del Ferrocarril de Monterrey al Golfo Mexicano.....	2.000,—	—
Bonos de las obras del Puerto de Veracruz.....	25,—	—
Bonos de subvención del Ferrocarril de Veracruz al Pacífico.....	60,—	—
Certificados provisionales de subvención del Ferrocarril Kansas City, México y Oriente.....	445.400,—	—
{ Bonos del saneamiento de Veracruz.....	—	—
{ Bonos del saneamiento de Tampico. Primera serie.....	—	—
(2) { Bonos del saneamiento de Tampico. Segunda serie.....	—	—
{ Bonos del saneamiento de Maratlán.....	—	—
{ Bonos del saneamiento de Puerto México.....	—	—
SUMAS.....	137.849.135,—	—
RESUMEN		
Deuda exterior.....	300.950.996,20	—
Deuda interior.....	137.849.135,—	—
SUMAS.....	438.800.131,20	—

1 { De esta suma se recibieron en pago de terrenos baldíos
 { Quedaron á beneficio del Erario por causa de caducidad d

2 Deuda de los Estados cuyos réditos paga la Federación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

al año económico de 1909 á 1910.

T A L		I N T E R E S E S			
Amortización en el año fiscal de 1909 á 1910	Circulación en 30 de junio de 1910	Saldos en 1.º de julio de 1909, por importe de cupones no presentados al cobro.	Vencimientos en el año fiscal de 1909 á 1910	Pagos hechos en el año fiscal de 1909 á 1910	Saldos en 30 de junio de 1910, por importe de cupones no presentados al cobro.
2.193.222,45	204.134.086,67	2.655.870,25	10.226.399,98	10.242.144,31	2.640.125,92
779.494,36	77.097.712,73	249.458,26	3.102.287,32	3.092.195,—	259.550,58
567.195,87	16.155.808,04	222.204,56	814.355,62	822.324,18	214.236,—
—	13.081,62	—	—	—	—
—	3.904,96	—	—	—	—
—	2.147,73	—	—	—	—
—	4.341,77	—	—	—	—
—	—	29,19	—	29,19	—
3.539.912,68	297.411.083,52	3.127.562,26	14.143.042,92	14.156.692,68	3.113.912,50
(1) 543.675,—	44.001.675,—	778.781,62	1.323.933,75	1.318.300,91	784.414,46
95.500,—	19.009.200,—	—	—	—	—
101.700,—	18.923.100,—	—	—	—	—
91.100,—	19.176.600,—	138.022,50	4.680.355,—	4.648.677,50	169.700,—
94.000,—	19.362.400,—	—	—	—	—
141.400,—	15.861.300,—	—	—	—	—
—	2.000,—	345,—	—	—	345,—
—	25,—	—	—	—	—
—	60,—	—	—	—	—
—	445.400,—	7.771,50	20.043,—	20.043,—	7.771,50
—	—	33.675,—	111.927,50	115.857,50	29.745,—
—	—	24.060,25	81.820,—	84.360,—	21.520,25
—	—	22.795,—	44.157,50	44.905,—	22.047,50
—	—	15.947,50	29.557,50	30.650,—	14.855,—
—	—	18.575,—	35.350,—	35.950,—	17.975,—
1.067.375,—	136.781.760,—	1.039.973,37	6.327.144,25	6.298.743,91	1.068.373,71
3.539.912,68	297.411.083,52	3.127.562,26	14.143.042,92	14.156.692,68	3.113.912,50
1.067.375,—	136.781.760,—	1.039.973,37	6.327.144,25	6.298.743,91	1.068.373,71
4.607.287,68	434.192.843,52	4.167.535,63	20.470.187,17	20.455.436,59	4.182.286,21

nacionales..... 532.175,—
 contratos celebrados con el Gobierno..... 11.500,—
SUMA..... 543.675,—

DEUDA PUBLICA DE BOLIVIA

DENOMINACIONES	Monto	Servicio de 1911
<i>Externa:</i>		
Empréstito de 1909.....	£ 500.000	B ^a 500,000 —
" " 1910.....	" 1.500.000	" 1.221,796 90
Indemnizaciones descontadas por el Tribunal Boliviano-Brasileño.....	B ^a 439,490 —	" 26,364
<i>Flotante</i>	" 5.919,187 16	" 925,893
<i>Interna</i>	" 6.979,562 16	

**Deuda pública de la Provincia de Buenos Aires, externa é interna, al 1.º de Diciembre de 1910,
reducida á pesos moneda nacional**

OBJETO DE LA EMISIÓN	FECHA DE LA LEY	Interés y amortización		Cantidades emitidas	Cantidades amortizadas	Circulación	Cantidad anual para servicios
		%	%				
Deuda externa							
Arreglo deuda exterior.....	3 de Septiembre de 1897	4	½	77 272 727,27	31 257 954,54	46 014 772,73	2 242 895,00
Deuda Banco Hipotecario.....	28 Diciembre 1906 y 22 Junio 1909	3 ½	½	126 736 365,64	10 881 818,18	115 854 545,46	5 520 000,00
Obras de Desagües.....	6 de Noviembre de 1908	5	1	17 181 750,00	85 908,75	17 095 841,25	1 036 060,00
Ferrocarril Meridiano V.....	18 de Octubre de 1907	4 ½	1	27 272 727,27	—	27 272 727,27	1 233 409,00
Camino adoquinado (F. C. Eléctrico)	30 de Diciembre de 1907	5	1	12 000 000,00	—	12 000 000,00	723 600,00
Capital del Gob. en el B. Provincia..	16 de Julio de 1910	4 ½	1	22 909 090,90	—	22 909 090,90	1 266 300,00
Obras de Desagües y otras.....	22 de Noviembre de 1910	4 ½	1	40 090 909,09	—	40 090 909,09	2 220 000,00
Deuda interna							
Consolidación deuda interna.....	14 de Diciembre de 1900	6	1	9 590 550,00	1 539 400,00	8 251 150,00	682 695,00
Deuda F. C. y Fondo Escuelas.....	14 de Diciembre de 1900	5	1	2 780 000,00	555 400,00	2 424 600,00	166 800,00
Retiro jubilados Montepío Civil....	19 Jun. y 29 Dic. 1905 y 21 Mar. 1908	6	1	22 500 000,00	1 373 850,00	21 126 150,00	1 575 000,00
Edificación escolar.....	6 de Febrero de 1906	6	1	5 000 000,00	37 800,00	4 962 200,00	350 000,00
Conversión obligaciones B. Provincia	14 Febrero 1906 y 10 Agosto 1908	5	½	17 740 000,00	1 446 820,00	16 293 180,00	975 700,00
Obras de saneamiento de La Plata..	3 de Octubre de 1905	6	1	6 500 000,00	65 000,00	6 435 000,00	455 000,00
Caminos afirmados.....	18 de Julio de 1907	5	1	8 500 000,00	33 000,00	8 467 000,00	510 000,00
Caja Popular de Ahorros.....	17 Diciembre 1908 y 20 Julio 1910	2 ½	½	553 700,00	—	553 700,00	16 611,00
Capital Banco de la Provincia.....	2 de Marzo de 1906	4	1	10 000 000,00	10 000 000,00	—	—
				406 627 818,17	56 876 951,47	349 750 866,70	16 974 068,00

Emisiones autorizadas aún no efectuadas

OBJETO DE LA EMISIÓN	Fecha de la Ley	Interés y amortización		Emisiones a efectuarse	Servicios anuales
		%	%		
Deuda Banco Hipotecario.....	22 de Junio 1909	3 ½	½	4 009 090,90	120 874,00
Consolidación deuda interna.....	14 Diciembre 1900	6	1	162 200,00	—
Edificación escolar.....	6 de Febrero 1906	6	1	1 700 000,00	119 000,00
Conversión obligac. B. Provincia	10 de Agosto 1908	5	½	1 632 000,00	89 760,00
Cloacas domiciliarias La Plata..	21 de Enero 1910	6	1	9 000 000,00	630 000,00
Rambla Mar del Plata.....	4 de Marzo 1910	4 ½	1	7 000 000,00	315 000,00
				<u>25 503 290,90</u>	<u>1 274 634,00</u>

ESTADO DE LA DEUDA DE LA MUNICIPALIDAD

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1905

LEYES		DENOMINACION U OBJETO DE LA DEUDA	SERVICIO	
N.º	FECHA		Renta %	Amortiza- ción %
1267	30 de Octubre de 1882.....	Pago y conversión de Deudas.	6	1
1569	31 " " " 1884.....	Higiene y ornato del Municipio	6	1
2874	22 " Noviembre de 1891.....	Empréstito de Consolidación..	6	1
3465	20 " Enero de 1897.....	" " 1897	6	1
3797	11 " Septiembre de 1899.....	" Teatro Colón.....	6	1
4168	8 " Enero de 1903.....	Certificados Municipales.....	6	25
4391	29 " Septiembre de 1904.....	Pavimentación del Municipio..	5	1
4824	14 " Octubre de 1905.....	Construcción de casas para obreros	5	1

LIBERACION DE LA CAPITAL DE LA NACION

AGOSTO DE 1910

CAPITALES			Amortizado — \$ %	En circulación — \$ %	Importe de los servicios no cobrados	
Autorizado — \$ %	EMITIDO				Por renta \$ %	Por amortización — \$ %
	En títulos — \$ %	Disponibles para emitir — \$ %				
4.753.342	4.753.342	—	2.683.571	2.069.771	1.349,53	26.664,89
10.000.000	10.000.000	—	4.793.500	5.206.500	4.900,50	783,25
25.000.000	25.000.000	—	12.789.400	12.210.600	44.766,—	399.534,44
5.000.000	5.000.000	—	1.273.500	3.726.500	5.583,—	1.745,11
4.000.000	4.600.000	—	371.900	3.628.100	270,—	—
6.000.000	6.000.000	—	6.000.000	—	—	—
14.000.000	13.422.300	577.700	3.694.300	9.728.000	20.031,25	17,12
2.000.000	2.000.000	—	42.200	1.957.800	—	—
70.753.342	70.175.642	577.700	31.648.371	38.527.271	76.900,28	428.744,81

FONDO DE CONVERSION

ESTADOS UNIDOS DE BRASIL

El saldo de los depósitos en la Caja de Conversión era de 303.990:335\$708 y la circulación al 31 de Marzo de 1911 estaba representada por 275.635:200\$000.

REPÚBLICA ARGENTINA

El saldo de los depósitos en la Caja de Conversión era al 14 de Noviembre de 1911, de 190.719.997,268 \$ oro, ó sean \$^m_n 433.449.337,77, siendo el aumento del encaje, con respecto al 14 de Noviembre de 1910, de \$ oro 5.695.417,212.

El numerario circulante en toda la República ascendió á \$^m_n 726.472.797, en billetes, níquel y cobre.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Al 11 de Agosto de 1911, el monto de las Reservas del Tesoro fué de \$ mexicanos 54.280.471,46.

CHILE

El fondo de conversión ascendía el 31 de Diciembre de 1910, á \$ 94.483.458,83, en oro, y á \$ 36.240.252,65, en bonos y billetes.

VALORES DE LA EXPORTACION E IMPORTACION

(COMERCIO INTERNACIONAL)

Estados Unidos del Brasil — Año fiscal de 1910:

Exportación	971.922.951\$	ó £	65.423.481
Importación	858.807.446\$	"	57.311.825

Total... 1.830.730.397\$ ó £ 122.735.306

Estados Unidos Mexicanos — Año fiscal de 1909-10:

Exportación	\$ mexicanos	260.047.269,78
Importación	"	194.865.781,37

Total... \$ mexicanos 454.913.051,15

República Argentina — Año fiscal de 1910:

Exportación	\$ %	846.876.235,02
Importación	"	799.469.169,89

⁽¹⁾ *Total...* \$ % 1.646.336.404,91

Chile — Año fiscal de 1910:

Exportación	\$ de 18 peniques	328.827.176,—
Importación	"	297.485.697,—

Total... \$ de 18 peniques 626.312.873,—

República Oriental del Uruguay — Año 1910:

Exportación	\$ uruguayos	41.023.459
Importación	"	40.155.130 ⁽²⁾

Total.... \$ uruguayos 81.178.589

Bolivia — Año fiscal de 1910:

Exportación	Bs.	75.622.146,57
Importación	"	48.802.394,55

Total... Bs. 124.424.541,12

Paraguay — Año fiscal de 1910:

Exportación	\$ oro	4.916.918,25
Importación	"	6.419.412,69

Total... \$ oro 10.336.330,94

⁽¹⁾ Comparado con el de 1909, la diferencia á favor de 1910 fué de pesos moneda nacional 55.204.082,83.

⁽²⁾ Calculados.

CENSO INDUSTRIAL

El Censo Industrial de la República arroja:

Número de fábricas y talleres, 31.988; Capital, pesos moneda nacional 727.591.135; Venta anual, pesos moneda nacional 1.227.549.196; Materia prima empleada: (nacional, \$^m/_n 532.560.339; extranjera, pesos moneda nacional 179.607.454) \$^m/_n 712.167.793; Fuerza motriz, H. P. 229.660; Personal, 329.490. Las cinco industrias principales, según sus capitales, son: ingenios de azúcar, con un capital de \$^m/_n 74.416.933; bodegas, pesos moneda nacional 65.376.511; usinas de electricidad, pesos moneda nacional 48.738.877; usinas de gas, pesos moneda nacional 46.310.450; molinos de harina, pesos moneda nacional 40.661.700; frigoríficos, pesos moneda nacional 31.136.973; cerveza, \$^m/_n 29.779.732. Según su producción, la primera son la de los molinos de harina, \$^m/_n 96.694.983; y la segunda, la de los frigoríficos, pesos moneda nacional 96.635,873.

SUPERFICIE

La superficie de la República es de 2.954.396 kilómetros cuadrados, correspondiendo 1.617.595 á las Provincias, 1.336.801 á los Territorios Nacionales y 186 á la Capital Federal.

POBLACION

La población de la República, al 31 de Diciembre de 1910, era de 7.245.098 habitantes, de los que 5.680.935 correspondían á las Provincias, 1.314.163 á la Capital de la Nación y 250.000 á los Territorios Nacionales.

IMPUESTOS INTERNOS

(*Tabacos*, \$ $\frac{\text{m}}{\%}$ 23.326.814; *Alcoholes*, \$ $\frac{\text{m}}{\%}$ 16.600.239; *Cervezas*, pesos moneda nacional 4.210.779; *Fósforos*, \$ $\frac{\text{m}}{\%}$ 3.453.716; *Específicos y Per-fumes*, \$ $\frac{\text{m}}{\%}$ 1.590.731; *Seguros*, \$ $\frac{\text{m}}{\%}$ 848.733; *Naipes*, \$ $\frac{\text{m}}{\%}$ 231.554; y *Vinos y Bebidas Artificiales*, \$ $\frac{\text{m}}{\%}$ 160.514).

Producción total de cada provincia y territorio nacional y total de importación del año 1910

	\$ %	\$ %
Capital	27.413,03	17.674.170,31
Buenos Aires.....	—	8.865.430,82
Santa Fe.....	—	3.987.569,17
Entre Ríos.....	—	805.033,60
Corrientes	—	} 265.933,64
Chaco	—	
Formosa	—	} 11.170,—
Misiones	—	
Córdoba	—	911.997,27
Catamarca	—	7.994,26
La Rioja.....	—	14.348,26
Tucumán	—	} 7.977.030,33
Santiago	—	
Salta	—	154.881,91
Jujuy.....	—	1.339.218,—
Mendoza	—	547.871,55
San Juan.....	—	65.375,74
San Luis.....	—	1.730,85
Varias procedencias.....	—	5.887,08
Total de producción nacional.....	27.413,03	42.635.642,79
" " importación	—	7.945.304,89
<i>Total</i>	—	50.580.947,68

RESUMEN

Producción total en..... \$ $\frac{\text{c}}{\%}$ 50.580.947,68
 y \$ 27.413,03 $\frac{\text{c}}{\%}$ reducido á $\frac{\text{c}}{\%}$ al tipo oficial de 227,27 " 62.301,59

Total en.... \$ $\frac{\text{c}}{\%}$ 50.643.249,27

El total de la recaudación de 1909 alcanzó á \$ $\frac{\text{m}}{\%}$ 47.813.905,—

**LOS FERROCARRILES
EN EL PRIMER CU**

N.º de orden por su Capital	NOMBRE DE LOS FERROCARRILES	Capital realizado de explotación — \$ %
<i>Trocha angosta (1,000 m.):</i>		
5	Central Norte (del Estado).....	57.631.000
9	Argentino del Norte (del Estado).....	33.690.142
7	Provincia de Santa Fe.....	44.726.829
11	Compañía General en la Provincia de Buenos Aires.	30.840.905
10	Central Córdoba (Sección Norte y N. O. A.).....	33.000.516
17	" " (" Este).....	9.374.400
15	" " (extensión á Buenos Aires).....	18.431.299
16	Córdoba y Rosario.....	15.336.624
18	Buenos Aires al Pacífico (Sección Trasandino).....	9.020.643
20	Central del Chubut.....	1.008.300
21	Tranvía á vapor de Rafaela.....	420.000
	<i>Totales....</i>	253.480.658
<i>Trocha media (1,435 m.):</i>		
14	Nord Este Argentino.....	23.974.489
12	Entre Ríos.....	28.780.663
19	Central de Buenos Aires.....	7.423.622
	<i>Totales:...</i>	60.178.774
<i>Trocha ancha (1,676 m.):</i>		
1	Sud de Buenos Aires.....	219.146.911
4	Oeste de Buenos Aires.....	102.179.010
2	Central Argentino.....	197.315.365
3	Buenos Aires al Pacífico.....	133.646.940
8	" " " " (Sección Bahía Blanca y N.O.)	35.532.000
6	" " " " (" Gran Oeste Argentino)	56.700.000
13	Rosario á Puerto Belgrano.....	25.821.328
	<i>Totales....</i>	770.341.554
	<i>Total de los Ferrocarriles del Estado....</i>	91.321.142
	<i> " " " " particulares....</i>	992.679.844
	<i>Total general....</i>	1.084.000.986

ES ARGENTINOS

TRIMESTRE DE 1911

Productos \$ %	Gastos \$ %	Número de pasajeros transportados	Toneladas de carga transportadas	Kilómetros de vías en explotación
1.324.110	1.418.390	472.118	431.649	2.135,627
607.020	397.918	146.913	99.226	1.508,183
2.105.726	1.182.738	303.322	601.237	1.752,300
826.875	513.539	200.241	315.937	954,491
1.026.877	812.857	477.596	364.600	1.090,687
476.205	277.933	71.550	278.582	208,845
310.178	238.127	12.960	120.197	291,321
504.889	310.760	67.324	285.990	290,919
288.435	185.168	134.014	13.827	179,595
66.926	31.048	7.270	10.490	85,805
28.311	16.778	6.930	27.606	85,800
7.565.552	5.385.256	1.900.138	2.549.341	8.583,573
501.563	274.715	62.179	107.347	911,059
972.120	442.505	121.438	257.432	1.081,837
305.422	244.628	124.178	126.340	315,963
1.779.105	961.848	307.795	491.119	2.308,859
9.551.436	4.930.915	8.029.166	2.777.109	5.032,165
5.071.843	2.494.576	3.225.582	1.517.953	2.585,595
9.090.208	5.294.448	6.147.395	2.244.848	4.381,758
5.951.929	3.015.954	1.828.207	806.193	2.415,212
1.096.876	527.553	263.342	450.763	1.161,105
1.916.590	1.308.972	1.108.325	455.977	1.444,887
210.469	269.225	22.663	76.373	793,060
32.898.351	17.841.643	20.624.680	8.419.216	17.813,782
1.931.130	1.816.308	619.031	530.875	3.643,810
40.311.878	22.372.439	22.213.582	10.928.801	25.062,404
42.243.008	24.188.747	22.832.613	11.459.676	28.706,214

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESUMENES DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS JUNTAS
ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS E INTENDENCIAS DE
LA CAPITAL Y DE LOS DEPARTAMENTOS.

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

DEPARTAMENTOS	Recursos	Sueldos y Gastos	Superávit
	\$ uruguayos	\$ uruguayos	\$ uruguayos
Capital	2.105.000,—	2.103.581,66	1.418,34
Soriano	119.298,52	119.024,52	274,—
Colonia	103.557,91	101.841,91	1.716,—
Canelones	95.268,—	95.140,—	128,—
Florida	84.115,94	83.489,94	626,—
Salto	81.432,—	79.758,—	1.674,—
Minas	79.634,28	78.070,28	1.564,—
Paysandú	78.854,—	78.487,—	367,—
San José	74.150,—	73.984,—	166,—
Durazno	62.548,—	62.078,—	470,—
Río Negro	53.644,95	53.538,95	106,—
Tacuarembó	47.174,—	47.136,—	38,—
Rocha	44.384,75	44.300,75	84,—
Cerro Largo	42.381,—	40.800,—	1.581,—
Flores	37.214,31	36.006,31	1.208,—
Maldonado	35.650,—	35.564,—	86,—
Rivera	33.240,75	32.532,75	708,—
Artigas	32.340,—	30.912,—	1.428,—
Treinta y Tres	25.663,—	25.268,—	395,—
Totales....	3.235.551,41	3.221.514,07	14.037,34

En *Montevideo*, ó sea la Capital, el sueldo del Secretario de la Junta Económica-Administrativa es de \$ uruguayos 1.560 anuales; en *Soriano*, *Canelones*, *Florida*, *Salto*, *Minas*, *Paysandú* y *San José*, de \$ uruguayos 840 anuales; de \$ uruguayos 720 anuales en *Durazno*, *Río Negro*, *Tacuarembó*, *Rocha* y *Cerro Largo*; y de \$ uruguayos 600 anuales, en *Flores*, *Maldonado*, *Rivera*, *Artigas* y *Treinta y Tres*.

En *Montevideo*, ó sea la Capital, el sueldo del Intendente es de \$ uruguayos 4.800 anuales; y en todos los demás departamentos, de \$ uruguayos 2.400 anuales. Los gastos de locomoción del Intendente, de \$ uruguayos 2.4000 anuales (representación y locomoción del de la Capital, ó sea *Montevideo*); de \$ uruguayos 600, en *Soriano, Canelones, Florida, Salto, Minas, Paysandú, Colonia y San José*; de \$ uruguayos 480 anuales, en *Durazno, Río Negro, Tacuarembó, Rocha y Cerro Largo*; y de \$ uruguayos 360, en *Flores, Rivera, Artigas, Maldonado y Treinta y Tres*.

LA REPUBLICA ARGENTINA

RESUMENES DE LOS CALCULOS DE

EJERCICIO EC

En los Estados Unidos Mejicanos y la República Oriental del Uruguay el 1912; y en las demás naciones, de 1.º de Enero á 31 de Diciembre.

N.º de orden por:		NACIONES	Recursos	
Población	Extensión			
1	1	Estados Unidos del Brasil.....	oro	103.821.860\$22
			papel	314.978.400\$00
2	3	Estados Unidos Mexicanos.....	\$	103.657,000,—
3	2	República Argentina (*).....	\$ oro	87.066.681,37
			\$ ^m / _a (¹)	224.459.318,73
4	5	Chile	\$ oro	82.600.000,—
			\$ ^m / _c	175.600.000,—
6	7	República Oriental del Uruguay.....	\$ (²)	21.079.883,—
5	4	Bolivia	B ^º	15.437.853,30
7	6	Paraguay	\$ oro	496.000,—
			\$ papel	26.636.000,—

Los valores van en las respectivas monedas de estos países.

(¹) De los que \$^m/_a 100.000.000 son en títulos. — (²) De los que \$^m/_a 102.493.352,77 son especiales no incluida en el Cálculo de Recursos.

(*) Por acuerdo de ministros se rebajaron los gastos en \$^m/_a 54.438.665,44.

OTRAS NACIONES DE AMERICA

CURSOS Y PRESUPUESTOS DE GASTOS

NOMICO DE 1911

Ejercicio Económico empieza el 1.º de Julio de 1911 y termina el 30 de Junio de

Gastos		Superávit	Déficit	Habitantes al 31 de Diciem- bre de 1910
papel 394.108.258,480	oro 38.817.801,996		papel 79.129.858,480	21.000.000
oro 65.004.058,224			\$ 1.935.346,99	
\$ 105.592.346,99	—			14.000.000
\$ oro 27.490.964,71	\$ oro 59.575.716,66		\$ $\frac{m}{n}$ 138.456.377,26	7.245.098
\$ $\frac{m}{n}$ (2) 362.915.796,01	—		—	
\$ oro 63.179.273,02	\$ oro 19.420.726,98		\$ $\frac{m}{c}$ 66.219.495,85	3.353.009
\$ $\frac{m}{c}$ 241.811.495,85	—		—	
\$ (3) 21.075.330,74	\$ 4.522,26		—	1.132.115
D ^s 20.102.536,84	—		B ^s 4.664.683,54	1.633.610
\$ oro 710.552,16	—		\$ oro 214.552,16	752.000
\$ papel 27.094.948,—			\$ papel 458.948,—	

en títulos. — (3) Además, \$ 5.967.032,21 por diversos servicios que se abonan con rentas

LA REPUBLICA ARGENTINA Y OTRAS NACIONES DE AMERICA

PRESUPUESTOS DE GASTOS

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PODERES

NACIONES		Legislativo		Ejecutivo		Judicial
Estados Unidos Mexicanos.	\$	1.503.255,25	\$	101.837.294,99	\$	2.251.796,75
República Argentina.....	\$ ^m / _n	4.708.780,—	\$ ^m / _n	409.262.140,89	\$ ^m / _n	9.674.340,—
Chile	\$ ^m / _e	654.550,—	\$ ^m / _e	232.465.766,22	{ \$ ^m / _e	8.691.169,63
República O. del Uruguay.	\$	541.476,61	\$ oro	63.179.273,02	\$	445.286,54
Bolivia	B ^s	340.382,—	\$	20.088.567,59	\$	1.327.723,80
Paraguay	\$ papel	877.800,—	B ^s	18.434.431,04	B ^s	2.760,—
			\$ oro	707.792,16	\$ oro	1.871.760,—
			\$ papel	24.345.388,—	\$ papel	

LA REPUBLICA ARGENTINA Y OTRAS NACIONES DE AMERICA

PRESUPUESTOS DE GASTOS

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

DETALLES DEL PODER EJECUTIVO

NACIONES	Instrucción Pública	Policía	Ministerio de Guerra
Estados Unidos Mexicanos.	\$ 7.703.282,—	\$ ⁽¹⁾ 6.298.120,50	\$ 19.105.104,70
República Argentina.....	\$ ⁽²⁾ 41.879.678,81	\$ ⁽²⁾ 15.969.503,80	\$ ⁽⁴⁾ 72.346.631,96
Chile	\$ m/c 32.139.039,40	⁽⁵⁾	\$ m/c 29.368.389,31
	\$ oro 536.189,65		\$ oro 677.181,66
República O. del Uruguay.	\$ 1.448.194,27	\$ 1.934.893,68	\$ 3.057.367,67
Bolivia	B ^a 1.755.876,24	⁽⁵⁾	B ^a 3.328.916,90
Paraguay	\$ oro 34.560,—	\$ papel 4.120.476,—	\$ oro 31.700,—
	\$ papel 3.846.820,—		\$ papel 7.067.412,—

(¹) \$ 222.975,25, corresponden á los Territorios Federales. — (²) Excluida la primaria á cargo del Consejo Nacional de Educación. — (³) \$ $\frac{1}{2}$ 1.648.180 y \$ $\frac{1}{2}$ 9.000, de los Territorios Nacionales y de misiones religiosas, respectivamente. — (⁴) pesos moneda nacional 47.150.000 para el refuerzo del ejército y de la armada. — (⁵) Incluido en demás ramos.

LA REPUBLICA ARGENTINA Y OTRAS NACIONES DE AMERICA

PRESUPUESTOS DE GASTOS

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

DETALLES DEL PODER EJECUTIVO

NACIONES	Ministerio de Marina	Servicio de la Deuda Pública	Demás ramos.
Estados Unidos Mexicanos.	\$ 2.202.304,62	\$ 25.850.815,12	\$ 40.677.668,05
República Argentina.....	\$ ⁽¹⁾ 19.608.758,18	\$ 72.055.613,73	\$ ⁽²⁾ 234.551.954,41
Chile	\$ ^{m/c} 14.098.196,67	⁽³⁾	\$ ^{m/c} 166.205.870,47
	\$ oro 12.864.493,80		\$ oro 49.101.407,91
República O. del Uruguay.	Incluido en Guerra.	\$ ⁽⁴⁾ 7.573.985,82	\$ 6.075.026,15
Bolivia	—	B ^a 2.745.553,90	B ^a 12.272.189,80
Paraguay	\$ papel 860.260,—	\$ papel 1.260.000,—	\$ papel 7.190.420,—

(1) La cantidad asignada para refuerzo de la armada y ejército está incluida en guerra. — (2) Incluidos \$ % 102.493.352 de títulos. — (3) Incluidos en demás ramos. — (4) Y garantía de ferrocarriles.

LA REPUBLICA ARGENTINA YOTRAS NACIONES DE AMERICA

PODER LEGISLATIVO

LEGISLADORES Y SUS DIETAS; EMPLEOS SIMILARES Y SUS SUELDOS

NACIONES	Legisladores			Dieta \$ c/u	Secretarios de las Cámaras		Pro ó Subsecretarios de las Cámaras	
	Senadores	Diputados	Total		N.º	\$ c/u	N.º	\$ c/u
Estados Unidos del Brasil...	63	212	275	70.000 reis diarios.	(*)	—	—	—
Estados Unidos Mexicanos ..	56	233	289	\$ 3.011,25 anual.	(*)	—	(**) I S. (**) I D.	\$ 4.380 anual
República Ar- gentina	30	120	150	(¹) \$ 1.500 men- sual.	(²) 2 S. (²) 2 D.	\$ 1.500 mensual	I S. 2 D.	\$ 1.300 mensual
Chile	32	94	126	El cargo es gra- tuito.	(³) I S. I D.	10.800 anual	(³) I D.	9.000 anual
Bolivia	16	69	85	(⁵) B ^a 500 mensual en 4 meses, para los sen- adores; y (⁴) 3 £ por sesión, en 60 se- siones para los dipu- tados.	(*)	—	(**) I S. B ^a (**) I D.	4.200 anual
República O. del Uruguay.	19	90	109	\$ 3.650 anual.	(⁴) 2 D.	1.º 4.972,50 anual 2.º 4.252,50 anual 4.252,50 anual	(⁴) I S. I D.	\$ 2.646 anual
Paraguay	13	26	39	(⁷) \$ 1.500 men- sual.	I S. I D.	1.000 mensual	—	—

(*) Son nombrados del seno de las Cámaras. — (**) Oficiales Mayores. Los de Bolivia, son, además de encargados de la secretaría, de la custodia y arreglo del archivo, etc., sujetos á caución.

(¹) Gastos de representación para el presidente provisorio de la Cámara de Senadores y para el Presidente de la de Dipu-
tados, \$ 500 cada uno al mes. — (²) Gastos de etiqueta para cada uno, \$ 250 al mes. — (³) A la vez, Tesorero.

(⁴) Los de la Cámara de Senadores, uno es 1.º y otro 2.º; y los de la de Representantes ó Diputados, uno es Redactor y
el otro Relator. — (⁵) Bagajes de ida y vuelta, á B.^a 3 por legua (calculado). — (⁶) Oficiales 1.º. — (⁷) Gastos de represen-
tación del Presidente de la Cámara de Diputados, \$ 500 al mes.

LA REPUBLICA ARGENTINA Y OTRAS NACIONES DE AMERICA

PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL

EMPLEOS SIMILARES Y SUS SUELDOS

NACIONES	Presidente		Vicepresidentes		Ministros		Subsecretarios		Contador General \$ c/u
	\$	N.º	\$ c/u	N.º	\$ c/u	N.º	\$ c/u		
E. Unidos del Brasil.	120.000\$ anual	1	36.000\$ anual	7	36.000\$ anual	—	(¹)	(¹)	
E. Unidos Mexicanos	50.005 anual	1	20.002 anual	8	15.000,50 anual	8	10.037,50 anual	8.760 anual	
República Argentina.	(²) 8.000 mensual	1	(³) 3.000 mensual	8	(⁴) 2.400 mensual	8	(⁵) 1.000 mensual	1.400 mensual	
Chile	(⁶) 18.000 anual	—	no hay	6	10.000 anual	8	9.000 anual	5.000 anual	
Rep. O. del Uruguay.	36.000 anual	—	no hay	6	5.832 anual	5	3.898,46 anual	5.000 anual	
Bolivia	(⁷) 30.000 anual	1	1.º (¹⁰) 10.000 2.º (¹¹) 8.000	6	(¹²) 9.600 anual	8	(¹³) 5.000 anual	3 á 4.800 anual c/u.	
Paraguay	(¹⁴) 6.000 mensual	1	—	5	(¹⁵) 2.500 mensual	5	(¹⁶) 1.200 mensual	2.000 mensual	

NACIONES	Tesorero General	Magistrados de la Corte Suprema		Procurador General	Secretarios de la Corte Suprema		Director de Correos	Director de Telégrafos
	\$	N.º	\$ c/u	\$	N.º	\$ c/u	\$	\$
E. Unidos del Brasil.	(¹)	15	20:000\$000 el Presidente 18:000\$000 cada Vocal al año	(¹)	—	(¹)	(¹)	(¹)
E. Unidos Mexicanos	9.490 anual	15	10 á 9.125 c/u anual 5 á 6.004,25 c/u anual	8.030	1 2	5.475 4.780 anual	9.490 anual	9.490 anual
República Argentina.	1.200 mensual	5	2.400 mensual	2.400 mensual	2	1.200 mensual	1.400 mensual	el mismo de Correos
Chile	5.000 anual	10	(¹) 15.000 anual	15.000 anual	1	(⁸) 7.500 anual	7.800 anual	7.800 anual
Rep. O. del Uruguay.	4.050 anual	5	8.400 anual	8.400 anual	1	4.200 anual	4.050 anual	el mismo de Correos
Bolivia	7.200 anual	7	7.200 anual	7.200 anual	1	3.600 anual	6.000 anual	6.000 anual
Paraguay	1.800 mensual	3	3.000 mensual	3.000 anual	1	1.000 mensual	2.000 mensual	el mismo de Correos

(¹) El presupuesto no determina los sueldos. — (²) Para gastos de etiqueta y fiestas de tabla, á \$ $\frac{1}{2}$ 2.400 mensuales. — (³) Para gastos de etiqueta y fiesta de tabla del Vicepresidente, \$ $\frac{1}{2}$ 2.000 mensuales. — (⁴) Gastos de etiqueta de cada Ministro, \$ $\frac{1}{2}$ 1.000 mensuales. — (⁵) Gastos de etiqueta del de Relaciones Exteriores, \$ $\frac{1}{2}$ 300 mensuales. — (⁶) Asignación del Presidente para gastos particulares de representación, \$ m/c 12.000 al año. — (⁷) Gratificación al que hiciere de Presidente, \$ $\frac{1}{2}$ 1.000. — (⁸) Gratificación \$ $\frac{1}{2}$ 2.000 anual. — (⁹) Gastos de representación del Presidente, B^a 12.000 al año. — (¹⁰) Gastos de representación del 1.º Vicepresidente, B^a 5.000 al año. — (¹¹) Gastos de representación del 2.º Vicepresidente, B^a 2.000 al año. — (¹²) Gastos de representación del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, B^a 2.000 al año. — (¹³) Oficiales Mayores, teniendo el de Relaciones Exteriores y Culto, además, B^a 800 al año, para gastos de representación. — (¹⁴) Gastos de representación del Presidente, pesos papel 1.500 mensuales. — (¹⁵) Gastos de representación de cada Ministro, \$ papel 1.200 mensuales y además para el de Relaciones Exteriores, \$ papel 800 mensuales. — (¹⁶) Gastos de representación del de Relaciones Exteriores, \$ papel 300 mensuales.

ADMINISTRACIONE

EJERCICIO EC

RESUMENES DE LOS CALCULOS DE R

N.º de orden por:		PROVINCIAS	Recursos	Gastos
Población	Extensión		\$ %	\$ %
1	I	Buenos Aires.....	55.231.960,—	(¹) 54.314.788,34
2	5	Santa Fe (*).....	13.452.280,—	13.447.190,15
3	3	Córdoba	6.395.000,—	6.463.132,53
4	II	Entre Ríos.....	5.810.000,—	5.808.510,44
8	4	Mendoza	(²) 7.432.673,—	(³) 7.432.202,05
6	I4	Tucumán	4.974.472,69	4.909.285,94
7	7	Santiago del Estero...	2.548.000,—	2.545.570,—
5	10	Corrientes	2.872.952,10	2.834.582,60
10	9	San Juan.....	1.791.195,79	1.749.064,52
9	2	Salta	(⁴) 1.945.020,—	(⁵) 1.956.736,—
11	12	San Luis.....	1.494.040,—	1.494.040,—
13	8	La Rioja (**)...	(⁶) 928.162,59	808.701,—
12	6	Catamarca	692.900,—	758.319,—
14	13	Jujuy	638.195,—	1.014.006,—
<i>Totales....</i>			106.206.851,17	105.536.128,57
			105.536.128,57	
<i>Superávit....</i>			670.722,60	

(*) Desde el mes de Abril esta provincia se halla intervenida por el Gobierno Nacional.

(**) Por acuerdo de Gobierno se redujo el presupuesto de esta provincia. (Véase pág. 123).

(¹) Incluidos \$ % 6.978.530 de gastos á cubrirse con recursos especiales. — (²) Pesos mo moneda nacional 810.120 del Presupuesto Escolar Ordinario; y \$ % 1.221.273,60 del Presupuesto Especial. — (³) \$ % 4.896.241,55 del Presupuesto Ordinario; \$ % 504.500 del Extraordinario. — (⁴) \$ % 1.112.500 del Presupuesto Ordinario; y \$ % 442.000 del dinario. — (⁵) Hay recursos de educación del año 1910.

PROVINCIALES

NOMICO DE 1911

CURSOS Y PRESUPUESTOS DE GASTOS

Superávit — \$ %	Déficit — \$ %	Habitantes al 31 de Diciembre de 1910	Superficie en kilómetros cuadrados
917.171,66	—	1.927.280	305.121
5.089,85	—	887.092	131.906
—	68.132,53	650.000	161.036
1.489,56	—	419.313	74.571
470,95	—	223.532	146.378
65.186,75	—	320.891	27.000
2.430,—	—	243.175	103.016
38.369,50	—	347.503	84.402
42.131,27	—	115.985	87.345
—	—	185.643	161.099
—	—	104.300	73.923
119.461,59	11.716,—	89.000	89.498
—	65.419,—	106.254	123.138
—	375.811,—	60.967	49.162
1.191.801,13	521.078,53	5.680.935	1.617.595
521.078,53			
670.722,60			

neda nacional 4.897.000 del Presupuesto Ordinario; \$ % 504.500 del Extraordinario; pesos puesto Escolar Extraordinario. — Además, Deuda Pública, \$ % 1.498.181,82, servida con dinario; \$ % 810.186,90 del Presupuesto Escolar Ordinario; y \$ % 1.221.273,60 del Presupuesto Extraordinario. — (*) \$ % 1.105.274 del Presupuesto Ordinario; y \$ % 439.260 del Extraor-

ADMINISTRACIONES PROVINCIALES

CLASIFICACION DE RECURSOS

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PROVINCIAS	Propios — \$ %	NACIONALES			
		Subvención Escolar — \$ %	Subsidio para cubrir déficits del presupuesto — \$ %	Otros subsidios — \$ %	Total — \$ %
Buenos Aires.....	54.831.960,—	400.000,—	—	—	400.000,—
Santa Fe.....	13.305.280,—	147.000,—	—	—	147.000,—
Córdoba.....	6.245.000,—	150.000,—	—	—	150.000,—
Entre Ríos.....	5.632.000,—	178.000,—	—	—	178.000,—
Tucumán.....	4.822.272,69	145.000,—	—	(2) 7.200,—	152.200,—
Mendoza.....	7.275.273,—	145.000,—	—	(1) 12.400,—	157.400,—
Santiago del Estero.	2.408.000,—	140.000,—	—	—	140.000,—
Corrientes.....	2.727.952,10	145.000,—	—	—	145.000,—
San Juan.....	1.619.415,79	162.000,—	—	(3) 9.780,—	171.780,—
Salta.....	1.695.020,—	154.000,—	96.000,—	—	250.000,—
San Luis.....	1.263.040,—	135.000,—	96.000,—	—	231.000,—
Catamarca.....	448.940,—	147.980,—	96.000,—	—	243.960,—
Jujuy.....	365.000,—	177.195,—	96.000,—	—	273.195,—
La Rioja.....	417.123,21	(4) 345.519,38	144.000,—	(5) 21.520,—	511.039,38
<i>Totales....</i>	103.056.276,79	2.571.674,38	528.000,—	50.900,—	3.150.574,38

(1) Lotería Nacional, \$ % 10.000 y \$ % 2.400 de subvención de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares, para la Biblioteca San Martín. — (2) Subvención nacional para la Escuela de Bellas Artes. — (3) Beneficio de la Lotería Nacional y, además, \$ % 114, donación del Ferrocarril Gran Oeste Argentino. — (4) Incluidos \$ % 109.705,08 del año 1910. — (5) Del año 1910.

ADMINISTRACIONES PROVINCIALES
PRESUPUESTOS DE GASTOS DE 1911

PODERES

PROVINCIAS	Legislativo	Ejecutivo	Judicial
	\$ %	\$ %	\$ %
Buenos Aires.....	2.331.620,—	49.350.713,34	2.632.455,—
Santa Fe.....	502.140,—	11.793.690,15	1.151.360,—
Córdoba.....	354.120,—	5.407.852,53	701.160,—
Entre Ríos.....	230.460,—	5.047.586,44	530.464,—
Corrientes.....	200.360,—	2.346.662,60	287.560,—
Tucumán.....	50.160,—	4.389.985,94	469.140,—
Santiago del Estero...	45.780,—	2.367.710,—	132.080,—
Mendoza.....	40.020,—	6.775.862,05	616.320,—
Salta.....	11.520,—	1.818.056,—	127.160,—
Catamarca.....	7.640,—	680.879,—	69.800,—
San Juan.....	12.000,—	1.565.364,52	171.700,—
San Luis.....	5.720,—	1.338.400,—	149.920,—
La Rioja.....	7.140,—	706.141,—	95.420,—
Jujuy.....	6.040,—	932.466,—	75.500,—
<i>Totales.....</i>	3.804.720,—	94.521.369,57	7.210.039,—

ADMINISTRACIONES PROVINCIALES

PRESUPUESTOS DE GASTOS DE 1911

DETALLES DEL PODER EJECUTIVO

PROVINCIAS	Instrucción Pública	Policía	Servicio de Deudas	Obras Públicas	Demás Ramos
	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %
Buenos Aires....	(¹) 9.011.545,38	9.376.220,—	17.456.196,—	7.761.890,—	5.744.861,96
Santa Fe.....	(²) 2.288.992,28	4.189.612,—	2.698.574,57	506.000,—	2.110.511,30
Mendoza.....	(³) 2.031.460,50	2.144.120,—	42.659,83	493.720,—	2.063.901,72
Entre Ríos.....	(⁴) 1.420.716,—	1.517.092,—	457.000,—	448.480,—	(¹⁷) 1.204.298,44
Córdoba.....	1.107.880,—	2.358.704,16	418.568,40	448.608,—	1.074.091,97
Tucumán.....	(⁵) 1.000.450,—	1.258.220,—	832.306,02	420.620,—	(¹⁸) 878.389,92
Corrientes.....	(⁶) 592.700,—	826.544,—	266.967,60	109.920,—	550.531,—
Sgo. del Estero..	(⁷) 541.040,—	578.590,—	(¹⁴) 22.000,—	651.680,—	574.400,—
Salta.....	(⁸) 525.762,—	528.460,—	(¹⁵) 10.000,—	230.000,—	523.834,—
San Juan.....	(⁹) 418.804,—	509.140,—	254.237,77	76.244,—	306.938,75
San Luis.....	(¹⁰) 387.520,—	498.440,—	—	185.340,—	(¹⁹) 267.100,—
La Rioja.....	(¹¹) 378.575,—	167.324,—	(¹⁶) 1.500,—	5.400,—	153.342,—
Catamarca.....	(¹²) 347.740,—	170.900,—	—	40.320,—	121.919,—
Jujuy.....	(¹³) 281.200,—	176.796,—	251.700,—	61.620,—	161.150,—
<i>Totales....</i>	20.334.385,16	24.300.162,16	22.711.710,19	11.439.842,—	15.735.270,06

(Ver notas al frente).

147

(1) Incluidos \$ % 39.120 del Instituto de Sordomudos; \$ % 300.000 para contribuir al sostenimiento de las escuelas complementarias á cargo del Consejo General de Educación; \$ % 4.800 para cinco maestras de música sistema Menchaca, para escuelas complementarias; \$ % 33.000 para bibliotecas de campaña y adquisición de libros; \$ % 105.600 para 195 becas. — (2) Incluidos \$ % 40.000 de la Universidad; \$ % 11.580 de la Escuela Profesional Nocturna; \$ % 30.240 de la Escuela de Comercio; \$ % 54.780 de la Escuela Normal Mixta de Maestros Rurales de Coronda; \$ % 36.360 de subvenciones; \$ % 93.752,28 de becas. — (3) Incluidos \$ % 1.000.000 para edificación. — (4) Incluidos \$ % 100.000 de subsidios para Escuelas Especiales; \$ % 78.800 de subvenciones para Escuelas é Institutos; \$ % 19.000 para Bibliotecas; \$ % 50.500 para becas; \$ % 160.000 para Servicio de Deudas y el de Bonos de Edificación Escolar. — (5) Incluidos \$ % 69.520 de subvenciones y becas. — (6) Incluidos \$ % 1.200 para subvención á la Biblioteca de la Capital; \$ % 960 para la Academia de Bellas Artes. — (7) Incluidos \$ % 9.120 de subvenciones para escuelas; pesos moneda nacional 27.600 para becas; \$ % 1.920 para bibliotecas. — (8) Incluidos pesos moneda nacional 9.400 para bibliotecas; \$ % 6.000 para becas; \$ % 4.860 para pensiones y jubilaciones; \$ % 120.000 de reserva para edificación de escuelas; \$ % 600 para el Centro Argentino de Socorros Mutuos y para el Centro de Estudiantes; \$ % 3.000 para ayudar á la publicación de una obra histórica. — (9) Incluidos \$ % 1.500 para bibliotecas; \$ % 29.520 para becas. — (10) Incluidos \$ % 2.400 de subvenciones para escuelas. — (11) Incluidos \$ % 15.000 para bibliotecas y escuelas; \$ % 25.000 para refacciones, construcciones y ampliaciones de edificios escolares. — (12) Incluidos \$ % 5.000 para edificación escolar. — (13) Incluidos \$ % 4.180 de jubilaciones; pesos moneda nacional 960 de pensiones; \$ % 12.240 de becas; \$ % 40.000 para edificación escolar. — (14) Incluidos \$ % 10.000 para obligaciones del ejercicio vencido de 1910. — (15) Para el pago de la deuda atrasada de la administración. — (16) Para servicio de la deuda atrasada. — (17) Incluidos \$ % 12.000 para el servicio y gastos de la comisión liquidadora del Banco Provincial. — (18) Figuran en el Presupuesto las sumas de \$ % 130.000 y \$ % 4.560 del Banco de la Provincia y Montepío Civil, respectivamente, pero no están incorporadas á las cifras totales. — (19) Incluidos \$ % 2.520 de sueldos del Contador y Procurador del Banco de San Luis.

ADMINISTRACIONES PROVINCIALES

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PODER EJECUTIVO

EMPLEOS SIMILARES Y SUS SUELDOS MENSUALES

PROVINCIAS	Gobernador	Vice-gobernador	Ministros		(**) Oficiales Mayores ó Subsecretarios		Fiscal de Estado	Jefe de Policía
	\$ % c/u	\$ % c/u	Número	\$ % c/u	Número	\$ % c/u	\$ % c/u	\$ % c/u
Buenos Aires....	3.500	2.500	3	2.000	3	1.000	1.800	1.800
Santa Fe.....	(*) 2.500	(*) 1.500	(*) 3	1.500	3	800	1.100	(1)
Córdoba.....	2.500	2.000	2	1.200	3	400	500	(2) 600
Entre Ríos.....	1.800	1.100	2	1.000	2	375	600	(3)
Mendoza.....	1.500	1.000	3	1.000	3	450	Ver Pod. Judic.	750
Corrientes.....	1.500	900	2	600	2	350	Ver Pod. Judic.	450
Sgo. del Estero..	1.300	No hay	1	800	2	400	400	(4) 400
Tucumán.....	1.000	No hay	2	800	2	450	750	(4) 620
Salta.....	1.000	No hay	2	700	2	400	Ver Pod. Judic.	500
Jujuy.....	800	500	1	500	2	200	Ver Pod. Judic.	(4) 300
San Juan.....	750	400	2	400	2	300	Ver Pod. Judic.	500
Catamarca.....	700	400	2	400	2	200	Ver Pod. Judic.	300
San Luis.....	700	No hay	2	500	1	350	Ver Pod. Judic.	(4) 450
La Rioja.....	900	650	1	600	1	250	500	350

(*) A causa de estar intervenida esta Provincia por el Gobierno de la Nación, se hallan acéfalos estos cargos. — (**) En Córdoba, Corrientes y San Juan, hay, además de los Subsecretarios, Oficiales Mayores.

(1) Jefe Político de la Capital, \$% 800; de Rosario, \$% 1.000; de Las Colonias y de Caseros, \$% 500 c/u.; y los demás, \$% 400 c/u. — (2) Subintendente. — (3) Jefe de Policía de la Capital, \$% 350; de Uruguay, de Concordia, de Gualeguaychú, de Gualaguay y de Victoria, \$% 300 c/u.; de Nogoyá, de La Paz y de Villaguay, \$% 275 c/u.; y los demás, \$% 250 c/u. — (4) Intendente.

GASTOS DE ETIQUETA Y REPRESENTACIÓN. — *Buenos Aires:* \$% 500 al mes para gastos de representación, y \$% 500 al mes para gastos de etiqueta de la Gobernación; \$% 6.000 al año para gastos de etiqueta del Vicegobernador (esta partida corresponde al Capítulo del Poder Legislativo), y \$% 400 al mes para gastos del mismo. Para gastos de etiqueta de cada ministerio, \$% 500 al mes. Gastos del Jefe de Policía, \$% 200 al mes. — *Santa Fe:* Gastos de etiqueta del Gobernador, \$% 500 al mes; del Vicegobernador, \$% 400 al mes; Gastos de etiqueta de cada Ministro, \$% 600 al mes; Gastos de etiqueta del Jefe Político de la Capital, \$% 300 al mes; gastos de etiqueta y representación del de Rosario, \$% 700 al mes. — *Córdoba:* Para gastos de etiqueta del Gobernador, \$% 200 al mes. — *Entre Ríos:* Gastos de etiqueta para el Gobernador, \$% 500 al mes; y \$% 200 al mes para el Vicegobernador; gastos de etiqueta de cada Ministerio, \$% 200 al mes. — *Mendoza:* Gastos de etiqueta del Gobernador y representación, \$% 300 al mes; y del Vicegobernador, \$% 200 al mes. — *Corrientes:* Gastos de etiqueta de la Gobernación, \$% 3.000 al año; y gastos de etiqueta de cada Ministerio, \$% 200 al mes. — *Santiago del Estero:* Para suplencias del Gobernador titular, \$% 4.000 al año. — *Tucumán:* Gastos de etiqueta y representación de la Gobernación, \$% 4.000 al año. — *Salta:* Para gastos de etiqueta y representación, \$% 5.000 al año. — *La Rioja:* Gastos de etiqueta del Gobernador, del Vicegobernador y del Ministro General de Gobierno, \$% 100, \$% 50 y \$% 50 al mes, respectivamente. — *Jujuy:* Gastos de etiqueta del Gobernador y del Ministro, \$% 200 y 150 al mes c/u. — *San Juan:* Gastos de etiqueta del Gobernador y del Vicegobernador, \$% 400 al mes c/u.; y de cada Ministro, \$% 400 al mes. — *Catamarca:* Gastos de etiqueta del Gobernador y del Vicegobernador, \$% 300 y \$% 100 al mes c/u.; y de cada Ministro, \$% 100 al mes c/u. — *San Luis:* Gastos de etiqueta del Gobernador, \$% 200 al mes; y de cada Ministro, \$% 100 al mes.

PROVINCIAS	Director General de Rentas	Contador General	Tesorero General	Director General de Escuelas	Director de Estadística	Director General de Registro Civil	Escribano de Gobierno	Inspector de Milicias
	\$ % c/u	\$ % c/u	\$ % c/u	\$ % c/u	\$ % c/u	\$ % c/u	\$ % c/u	\$ % c/u
Buenos Aires.....	1.000	1.000	1.000	1.500	800	700	(¹) 800	800
Santa Fe.....	700	700	700	800	500	500	—	(²)
Córdoba.....	500	500	400	500	(³) 400	400	—	300
Entre Ríos.....	—	600	(⁴) 500	500	400	(⁵) 300	(⁶) 200	100
Corrientes.....	—	450	250	400	(⁷) 250	250	250	300
Mendoza.....	—	750	500	(⁸) 750	350	400	—	200
Tucumán.....	500	600	450	470	450	400	(⁹) 150	—
Santiago del Estero	400	400	400	400	(¹⁰) 350	El de Estadística	150	(¹¹) 350
Salta.....	—	400	350	500	300	330	100	—
San Juan.....	350	450	350	350	(¹²) 300	(¹³) 300	100	El Dir. Gal. del R. Civil
Catamarca.....	250	200	160	300	—	160	—	—
Jujuy.....	—	300	300	300	(¹⁴) 90	150	—	50
La Rioja.....	300	450	200	300	—	200	—	—
San Luis.....	(¹⁵) 400	400	350	400	350	180	200	130

(¹) Además, un Escribano adscripto. — (²) 2 Inspectores de Armas, \$ % 300 c/u. — (³) Agricultura y Estadística. — (⁴) Y Presidente de la Oficina de Crédito Público. — (⁵) Inspector General. — (⁶) Sin derecho á cobrar actuaciones. — (⁷) Estadística, Ganadería y Agricultura. — (⁸) Además, Viático, \$ % 150. — (⁹) Y Secretario de la Comisión Emisora de Letras de Tesorería. — (¹⁰) Estadística y Registro Civil. — (¹¹) Y Jefe del Piquete de Seguridad. — (¹²) Y Archivo de Gobierno. — (¹³) E Inspector de Milicias. — (¹⁴) Encargado. — (¹⁵) Y Presidente del Banco de San Luis.

ADMINISTRACIONES PROVINCIALES

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PODER LEGISLATIVO

LEGISLADORES, EMPLEOS SIMILARES Y SUS SUELDOS

Como mero dato estadístico, aparece el número de legisladores sin remuneración, aun cuando por esta causa no figura dicho número en los Presupuestos respectivos.

PROVINCIAS	Legisladores		Secretarios de las Cámaras	Sueldo mensual	Pro 6 Subsecretarios de las Cámaras	Sueldo mensual
	Número de Senadores y Diputados	Dieta: \$ % cada uno	Número	\$ % c/u	Número	\$ % c/u
Buenos Aires..	38 S. y 76 D. = 114	(¹) 1.000 al mes	2 de cada Cámara	1.000	3 de cada Cámara	900
Santa Fe.....	19 S. y 41 D. = 60	(²) 6.000 al año	2 de cada Cámara	500	—	—
Córdoba.....	25 S. y 32 D. = 57	400 al mes	2 de cada Cámara	400	(³) 1 de cada Cám.	220
Entre Ríos....	14 S. y 27 D. = 41	400 al mes	1 de cada Cámara	300	1 de cada Cámara	250
Corrientes....	13 S. y 26 D. = 39	350 al mes	1 de cada Cámara	250	1 de cada Cámara	200
S. del Estero..	20 Diputados	12 á 1.200 al año 8 á 200 al mes	Dos	300	—	—
Tucumán.....	18 S. y 30 D. = 48	El cargo es gratuito	1 de cada Cámara	450	1 de cada Cámara	350
Salta.....	17 S. y 31 D. = 48	El cargo es gratuito	1 de cada Cámara	170	1 de cada Cámara	140
Mendoza.....	16 S. y 25 D. = 41	El cargo es gratuito	1 de cada Cámara	350	1 de cada Cámara	165
San Juan.....	15 S. y 24 D. = 39	El cargo es gratuito	1 de cada Cámara	300	—	—
Catamarca....	10 S. y 20 D. = 30	El cargo es gratuito	1 de cada Cámara	150	1 de cada Cámara	70
San Luis.....	20 Diputados	El cargo es gratuito	Uno	200	Uno	130
Jujuy.....	18 Diputados	El cargo es gratuito	Uno	150	Uno	90
La Rioja.....	18 Diputados	El cargo es gratuito	Uno	180	Uno	100

(¹) El Presidente de la Cámara de Diputados tiene, además, \$ % 3.600 al año para gastos de etiqueta. — (²) A causa de estar intervenida esta Provincia por el Gobierno de la Nación, no funciona el Poder Legislativo, desde Abril. — (³) Son á la vez Habilitados.

ADMINISTRACION

EJERCICIO EC

PODE

EMPLEOS SIMILARES

PROVINCIAS	Magistrados de la Suprema Corte		Procurador General	Jueces de 1. ^a Instancia	
	Número	\$ % c/u	\$ % c/u	Número	\$ % c/u
Buenos Aires.....	5	(¹) 1.800	1.800	22	1.300
Santa Fe.....	7	1.100	(²) 900	15	850
Entre Ríos.....	6	(⁵) 900	(³) 800	3 10	750 650
Tucumán.....	7	800	(⁶) 800	6	700
Mendoza.....	(⁸) 3	1.000	1.000	7	850
Corrientes.....	6	800	700	5	650
Córdoba.....	6	750	(⁹) 750	9 4	600 500
San Juan.....	3	600	600	5	500
Santiago del Estero.....	3	600	—	4	500
Salta.....	5	600	(¹³) 600	5	470
Catamarca.....	3	450	(¹) 450	3	350
San Luis.....	3	600	600	5	500
Jujuy.....	3	(¹⁵) 450	(¹⁴) 450	3 (¹⁶) 1	350 300
La Rioja.....	3	500	500	2	450

(¹) Para gastos de etiqueta del Presidente, \$ % 100 al mes. — (²) Que no aboguen. —
 — (³) Gastos de etiqueta del Superior Tribunal, \$ % 25 al mes. — (⁵) Ministro Fiscal. —
 más hay 2 Secretarios, uno de cada Cámara de Apelaciones, á \$ % 310 c/u. — (⁶) 3 de una
 — (¹⁰) 7 Salas, y, además, 4 Secretarios Auxiliares para el Superior Tribunal, á \$ % 300
 sentante. — (¹³) Fiscal General. — (¹⁴) Sin obvenciones. — (¹⁵) Sobresueldo al Presidente,

PROVINCIALES

NOMINARIO DE 1911

JUDICIAL

SUS SUELDOS MENSUALES

Agentes Fiscales		Asesores de Menores		Defensores de Menores, Pobres y Ausentes		Secretarios de la Suprema Corte	
Número	\$ % c/u	Número	\$ % c/u	Número	\$ % c/u	Número	\$ % c/u
(¹) 11	1.000	(²) 7	800	6 de pobres	500		
4	600	—	—	3 ausentes	450	2	900
2	500	—	—	4	600	(⁴) 1	500
5	430	—	—	1	750	2	400
2	700	2	600	2	500		
2	700	1	600	5	430	(¹) 1	520
3	500	—	—	1	600	(⁸) 1	320
3	400	2	320	1	700	(⁹) 1	400
2	300	2	250	3	500	(¹⁰) 1	380
1	500	—	—	2	300		
1	200	—	—	2	200	1	280
1	600	(¹²) 1	400	1	500		
1	500	—	—	1	200	1	300
1	450	—	—	1	400	1	200
—	—	—	—	1	420	(¹⁴) 1	200
2	450	—	—	1	300	1	250
2	200	—	—	2	300	(¹¹) 1	150
1	400	—	—	2	200		
				1	400	1	190

(¹) Fiscal. — (⁴) 3 de la Sala de 1.º Turno; hay otro de la Sala de 2.º Turno, á \$ % 450.
 (²) Hay 2 Secretarios más, que cobran determinadas actuaciones, á \$ % 470 c/u. — (⁸) Ad-
 Cámara de Apelaciones; hay, además, otro Secretario de la Cámara de Apelaciones, á \$ % 350.
 cada uno. — (¹¹) Fiscales Generales de 2.ª y 1.ª Instancia, respectivamente. — (¹²) Repre-
 \$ % 50 al mes. — (¹⁶) Correccional y de Paz. — (¹⁷) Actuario.

CÁMARAS DE APELACIONES.—*Buenos Aires*: Ocho, compuestas de 21 Jueces y 4 Fiscales, á \$ $\frac{m}{n}$ 1.500 al mes cada uno; 8 Secretarios, á pesos moneda nacional 700 al mes cada uno, y un Prosecretario de la Cámara Tercera del Departamento de la Capital, á \$ $\frac{m}{n}$ 600 al mes.—*Santa Fe*: Una, en tres Salas, compuestas de 10 miembros, á \$ $\frac{m}{n}$ 1.100 al mes cada uno; Un Fiscal, á \$ $\frac{m}{n}$ 900 al mes; y 3 Secretarios, á \$ $\frac{m}{n}$ 450 al mes cada uno.—*Mendoza*: Dos, compuestas de 6 Vocales y un Fiscal, á \$ $\frac{m}{n}$ 900 cada uno al mes; y 2 Secretarios, á \$ $\frac{m}{n}$ 310 cada uno al mes.—En *Córdoba*, *Tucumán* y *Corrientes*, las Cámaras están formadas por los miembros de la Suprema Corte.

JUECES DE PAZ RENTADOS.—*Santa Fe*: (Capital y Rosario) 6 Letrados, á \$ $\frac{m}{n}$ 600 al mes cada uno.—*Córdoba*: 272, 12 á \$ $\frac{m}{n}$ 300 al mes cada uno; 6 á \$ $\frac{m}{n}$ 70 al mes cada uno; 28 á \$ $\frac{m}{n}$ 55 al mes cada uno; y 126 á \$ $\frac{m}{n}$ 45 al mes cada uno. Existe también la Cámara de Apelaciones de Paz, compuesta de 3 Camaristas y 1 Fiscal, á \$ $\frac{m}{n}$ 500 al mes cada uno.—*Entre Ríos*: 24: 14 á \$ $\frac{m}{n}$ 150 al mes cada uno; y 10 á \$ $\frac{m}{n}$ 100 al mes cada uno.—*Tucumán*: 43: 4 á \$ $\frac{m}{n}$ 270 al mes cada uno; 8 (Encargados á la vez del Registro Civil) á \$ $\frac{m}{n}$ 150 al mes cada uno; 21 (Encargados á la vez del Registro Civil) á \$ $\frac{m}{n}$ 130 al mes cada uno; 2 de Cuartel, á \$ $\frac{m}{n}$ 115 al mes cada uno; y 8 (Encargados á la vez del Registro Civil) á \$ $\frac{m}{n}$ 110 al mes cada uno.—*Corrientes*: 38: 3 á \$ $\frac{m}{n}$ 120 al mes cada uno; 10 á \$ $\frac{m}{n}$ 80 al mes cada uno; 10 á \$ $\frac{m}{n}$ 70 al mes cada uno; 5 á \$ $\frac{m}{n}$ 60 al mes cada uno; y 10 á \$ $\frac{m}{n}$ 50 al mes cada uno. Además 103 Pedáneos, á \$ $\frac{m}{n}$ 20 al mes cada uno.—*Santiago del Estero*: (Capital) 1 á \$ $\frac{m}{n}$ 250 al mes.—*San Juan*: 7: 1 á \$ $\frac{m}{n}$ 70 al mes; 1 á \$ $\frac{m}{n}$ 60 á \$ $\frac{m}{n}$ 420 al mes.—*Catamarca*: 15: 1 á \$ $\frac{m}{n}$ 180 al mes; 5 (Encargados á \$ $\frac{m}{n}$ 420 al mes.—*Catamarca*: 15, 1 á \$ $\frac{m}{n}$ 180 al mes; 5 (Encargados á la vez del Registro Civil) á \$ $\frac{m}{n}$ 80 al mes cada uno; y 9 (Encargados á la vez del Registro Civil) á \$ $\frac{m}{n}$ 70 al mes cada uno.—*San Luis*: (Capital y Mercedes) 4: 2 á \$ $\frac{m}{n}$ 150 al mes cada uno; y 2 á \$ $\frac{m}{n}$ 150 al (Capital y Mercedes) 4: 2 á \$ $\frac{m}{n}$ 150 al mes cada uno; y 2 á \$ $\frac{m}{n}$ 150 al \$ $\frac{m}{n}$ 200 al mes cada uno; y 16: (Encargados á la vez del Registro Civil) á \$ $\frac{m}{n}$ 100 al mes cada uno.

ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DE LAS CAPITALES DE PROVINCIA
RESUMENES DE LOS CALCULOS DE RECURSOS Y PRESUPUESTOS DE GASTOS

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

N.º de orden por población	MUNICIPIOS	Recursos — \$ %	Gastos — \$ %	Superávit — \$ %	Déficit — \$ %	Deudas — Incluidas en los Gastos	Habitantes al 31 Diciembre 1910
1	Córdoba	(¹) 1.822.870,50	(²) 1.822.760,—	110,50	—	(⁵) 102.000,—	115.000
2	La Plata.....	1.260.000,—	1.261.560,—	—	1.560,—	(¹) 10.108,20	97.372
5	Santa Fe.....	1.171.350,—	1.161.964,62	9.385,38	—	(⁵) 92.722,57	50.342
3	Tucumán	(²) 1.524.095,—	1.525.093,15	—	998,15	(⁶) 109.700,—	78.696
4	Mendoza	1.082.156,72	1.082.156,72	—	—	(⁸) 153.096,72	59.796
8	Corrientes ..	(¹) 366.600,—	365.018,—	1.582,—	—	(¹⁰) 35.000,—	26.000
6	Paraná	366.300,—	366.300,—	—	—	—	39.000
7	Salta	332.990,—	332.990,—	—	—	(¹¹) 18.888,—	36.681
10	San Juan.....	240.795,—	240.210,—	585,—	—	—	15.120
9	S. del Estero.	232.620,35	229.048,60	3.571,75	—	—	18.431
11	San Luis.....	155.887,60	155.887,60	—	—	(¹²) 4.000,—	15.000
12	Catamarca ...	100.600,—	100.600,—	—	—	—	13.642
14	Jujuy	97.700,—	154.540,93	—	56.840,93	(¹³) 71.900,93	7.047
13	La Rioja.....	40.040,—	40.040,—	—	—	(¹⁴) 500,—	11.500
	Totales....	8.794.005,17	8.838.169,62	15.234,63	59.399,08	607.916,42	583.627
		—	8.794.005,17	—	15.234,63	—	—
	Déficit	—	44.164,45	—	44.164,45	—	—

(¹) Figuran \$ % 12.000 de la Subvención Nacional de Escuelas, Ejercicio 1910. — (²) Figuran \$ % 109.740 para Escuelas Municipales y las subvencionadas que observen, por lo menos, el plan de estudios de aquéllas. — (³) Figuran \$ % 15.000 de la Lotería Nacional y \$ % 100.000 de la subvención ó subsidio nacional para hospitales. — (⁴) Figuran \$ % 10.000 de la Lotería Nacional. — (⁵) Figuran \$ % 2.000 para ejercicios vencidos y \$ % 100.000 para servicio de la deuda externa. — (⁶) Servicio de amortización é intereses. — (⁷) Deuda atrasada. — (⁸) \$ % 12.722,57 de servicio de deudas y \$ % 80.000 para ejercicios vencidos. — (⁹) \$ % 180 para intereses de la Deuda Consolidada y \$ % 152.916,72 para deudas particulares. — (¹⁰) Servicio de amortización. — (¹¹) \$ % 6.000 para el servicio de intereses del empréstito y \$ % 12.888 para ejercicios vencidos. — (¹²) Para el pago de la deuda al Banco Hipotecario Nacional por compra del teatro y deuda atrasada. — (¹³) \$ % 36.000 para amortización de la deuda de afirmado y de la Usina Eléctrica, y \$ % 35.900,93 para la deuda atrasada. — (¹⁴) Deuda á pagar por año.

MUNICIPALIDADES DE LAS CAPITALES DE PROVINCIA

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

EMPLEOS SIMILARES Y SUS SUELDOS MENSUALES

MUNICIPIOS	CONCEJO DELIBERANTE		Intendente	Secretario	Prosecretario	Contador	Tesorero	Asesor	Procurador	Inspector General	Receptor
	Secretario	Prosecretario									
	\$%	\$%	\$%	\$%	\$%	\$%	\$%	\$%	\$%	\$%	\$%
Córdoba...	450	300	800	450	300	400	(¹) 350	400	200	400	(²) 400
Tucumán...	350	—	700	350	—	400	(³) 280	160	70	(⁴) 300	370
Santa Fe...	400	310	600	450	330	400	350	300	100	300	350
La Plata...	—	300	(⁵) 1.500	550	450	550	500	550	275	550	(⁶) 500
Mendoza...	350	180	800	450	350	600	(⁷) 450	200	—	400	A Comisión
Corrientes...	150	—	500	250	—	250	200	200	—	200	200
Paraná....	180	—	(⁸) 400	300	—	300	(¹) 200	200	—	200	A Comisión
Salta.....	200	—	500	300	—	250	210	—	—	(⁴) 250	230
S. del Estero	150	—	350	200	—	180	130	(¹⁶) 200	El Asesor	(⁹) 160	A Comisión
San Juan...	250	—	500	250	—	250	(¹) 180	—	—	200	(¹⁰) 150
San Luis...	120	—	400	220	—	200	190	—	—	200	(¹¹) 190
Jujuy.....	100	—	300	150	—	150	135	—	—	(¹¹) 180	A Comisión
Catamarca.	—	—	350	(¹²) 170	—	El Secret.	(¹³) 150	—	(¹⁴) 80	150	El Tesor.
La Rioja...	El de la Intendenc.	—	300	(¹⁵) 180	—	90	100	—	—	90	A Comisión

(¹) Y Habilitado Pagador de Obras Públicas. — (²) Y Director de Rentas. — (³) Inclusive fallas de Caja. — (⁴) Comisario. — (⁵) Comisionado del Poder Ejecutivo. — (⁶) Director de Rentas. — (⁷) Y Pagador. — (⁸) Presidente. — (⁹) Comisario General Encargado del Corralón; además hay Comisario inspector con \$% 160 al mes. — (¹⁰) Recaudador. — (¹¹) Ingeniero ó Agrimensor. — (¹²) Y Contador. — (¹³) Y Receptor. — (¹⁴) Agente Judicial. — (¹⁵) Secretario General. — (¹⁶) Y Procurador; además, Cobradores á comisión. — (¹⁷) Jefe de Impuestos.

GASTOS DE ETIQUETA Y REPRESENTACIÓN. — Córdoba: Intendente, gastos de etiqueta, \$% 200 al mes. — Santa Fe: Gastos de etiqueta del Intendente, \$% 400 al mes. — La Plata: Comisionado del Poder Ejecutivo, gastos de movilidad, \$% 300 al mes. — Mendoza: Intendente, gastos de representación, \$% 200 al mes. — Paraná: Presidente de la Municipalidad, gastos de etiqueta, \$% 100 al mes. — Santiago del Estero: Intendente, gastos de etiqueta, \$% 100 al mes. — San Juan: Intendente, gastos de representación, \$% 50 al mes. — Jujuy: Intendente, gastos de representación, \$% 50 al mes.

REPUBLICA

BANCO

ESTADO GENERAL

Las cantidades á oro han sido reducidas á moneda legal, al tipo oficial

BANCOS	Capital	Depósitos
	— \$ %	— \$ %
Banco de la Nación Argentina.....	117.179.009,24	401.891.776,0
" de la Provincia de Buenos Aires...	48.571.230,—	122.310.197,0
" de la Provincia de Mendoza.....	32.923.863,97	2.863.224,0
" de Córdoba.....	5.100.805,37	4.886.367,0
" de la Provincia de Tucumán.....	4.421.371,54	3.079.068,0
" Provincial de Santa Fe (Rosario). Provincial de Córdoba en Liquidación y Sucursal Río Cuarto.....	4.144.772,75	(¹) 3.054.066,8
" Provincial de San Juan.....	3.159.480,24	37.539,7
" Provincial de Santa Fe.....	3.122.121,65	(²) 526.837,5
" Provincial de Salta.....	2.276.021,78	826.484,4
" Provincial de Catamarca.....	2.010.159,88	1.106.968,7
	282.086,52	58.877,44
	223.190.922,49	540.641.407,54

(¹) Además, Letras de Tesorería, 43.222,33. — (²) Además, Letras de Tesorería, 18.081,2

ARGENTINA

OFICIALES

SEGUN SUS BALANCES

227.27. (Para los balances respectivos puede verse el Indice).

Caja	Cartera	Fondo de Reserva y Provisión	Fecha del Balance	Número de Sucursales
\$ %	\$ %	\$ %		
213.037.991,29	324.346.078,70	23.281.940,—	30 Septiembre 1911	138
24.197.570,92	130.116.927,25	2.261.053,77	30 Septiembre 1911	51
893.989,33	1.525.876,25	—	30 Junio 1911	3
2.249.332,51	7.658.968,93	285.156,71	30 Junio 1911	4
734.999,01	4.476.248,62	—	30 Junio 1911	2
1.521.191,63	1.834.675,03	—	31 Diciembre 1909	1
10.496,52	106.268,20	4.351.236,69	30 Junio 1911	1
(*) 515.588,40	(*) 2.085.572,51	—	31 Diciembre 1910	1
441.147,84	1.914.406,64	—	31 Diciembre 1910	1
199.148,13	2.747.895,57	—	30 Junio 1911	—
13.216,96	295.167,50	—	30 Junio 1911	1
243.814.672,54	477.108.085,20	30.179.387,17		203

(*) Además, Letras de Tesorería, 10.340.

REPUBLICA

BANCA

ESTADO GENERAL

Las cantidades á oro han sido reducidas á moneda legal, al tipo oficial.

BANCOS	Capital — \$ %
Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros de la ciudad de Buenos Aires.....	2.300.000
Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros del Rosario..	221.583
" " " " " " " " de Tucumán.	162.832
" " " Santa Fe.....	117.943
<i>Totales</i>	2.802.359

ARGENTINA

MUNICIPALES

SEGUN SUS BALANCES

227.27* (Para los balances respectivos puede verse el Indice).

Préstamos — \$ %	Caja — \$ %	Depósitos — \$ %	Fondo de Reserva y Previsión — \$ %	Fecha del Balance
5.818.221,45	340.542,27	3.908.837,15	526.954,35	31 Agosto 1911
300.271,—	16.368,99	668.458,45	—	31 Diciembre 1910
120.440,—	136.272,78	2.630,60	—	31 Diciembre 1910
1.353.377,56	177.149,75	216.659,74	108.431,63	31 Diciembre 1910
7.592.310,01	670.333,79	4.796.585,94	635.385,98	

BANCO

ESTABLECIDOS EN U

ESTADO GENERAL

Las cantidades á oro han sido reducidas á moneda legal, al tipo oficial

N.º de orden	BANCO	CAPITAL:	
		Subscripto	Realizado
		\$ %	\$ %
1	Banco Español del Río de la Plata.....	100.000.000,—	80.740.170,—
2	" Francés del Río de la Plata.....	54.544.800,—	54.544.800,—
3	" de Italia y Río de la Plata.....	18.089.555,65	18.089.555,65
4	" de Galicia y Buenos Aires.....	30.000.000,—	12.359.140,—
5	" El Hogar Argentino.....	113.797.750,—	40.118.083,54
6	" Popular Argentino.....	9.459.760,—	9.248.010,—
7	" " Español.....	4.313.879,—	4.313.879,—
8	" Comercial Italiano.....	4.000.000,—	3.625.940,—
9	Nuevo Banco Italiano.....	3.000.000,—	3.000.000,—
10	Banco El Hogar Obrero.....	2.318.400,—	584.448,51
11	Banco Asturiano del Plata.....	2.000.000,—	1.798.640,—
12	Banco del Río de la Plata.....	2.000.000,—	1.469.820,—
13	" Comercial del Azul.....	1.500.000,—	1.200.000,—
14	" Industrial de Mendoza.....	1.136.500,—	1.082.375,—
15	Tesoro Americano.....	1.026.900,—	732.620,—
16	Banco Mercantil de Corrientes.....	1.000.000,—	326.300,—
17	" Proveedor del Río de la Plata.....	1.000.000,—	963.064,—
18	" de Castilla y Río de la Plata.....	1.000.000,—	880.070,—
19	" Comercial del Tandil.....	932.000,—	816.060,—
20	" Industrial Argentino.....	837.900,—	733.010,—
21	" Popular La Plata.....	700.000,—	609.602,—
22	" Comercial Argentino.....	537.450,—	534.073,—
23	" Banco Argentino.....	530.100,—	515.780,—
24	" Comercial Agrícola del Pergamino....	524.675,—	449.667,—
25	" Empleados de Comercio.....	503.300,—	426.530,—
26	" Popular de Corrientes.....	500.000,—	500.000,—
27	Sociedad Crédito Popular.....	500.000,—	500.000,—
28	Sociedad Hipotecaria del Río de la Plata....	500.000,—	470.000,—
29	Banco de Madrid y Buenos Aires.....	500.000,—	341.310,—
30	" Constructor de Tucumán.....	416.320,—	416.320,—

PARTICULARES

REPUBLICA ARGENTINA

SEGUN SUS BALANCES

227,27. (Véase el Índice para los Balances).

Depósitos — \$ %	Caja — \$ %	Cartera — \$ %	Fondo de Reserva y Previsión — \$ %	Fecha del Balance	N.º de orden
237.432.973,23	82.043.362,13	266.644.244,76	32.896.674,17	30 Sepbre. 1911	1
87.119.480,95	28.101.584,—	122.105.420,46	10.534.730,49	30 Sepbre. 1911	2
95.222.200,19	21.341.259,07	94.715.233,76	4.757.464,47	30 Sepbre. 1911	3
35.292.652,23	7.499.958,95	31.411.196,68	3.042.430,44	30 Sepbre. 1911	4
—	6.247.729,—	49.792.304,99	1.093.440,38	31 Agosto 1911	5
20.641.073,50	7.285.964,52	29.299.031,70	4.879.880,—	30 Sepbre. 1911	6
6.456.325,66	1.746.469,67	5.070.005,08	46.596,37	31 Agosto 1911	7
7.569.423,61	2.870.525,58	7.943.652,46	235.309,—	30 Sepbre. 1911	8
34.289.795,06	8.336.376,29	21.041.603,33	2.700.000,—	30 Sepbre. 1911	9
—	45.246,91	495.300,—	1.052,30	30 Junio 1911	10
2.096.019,36	806.836,64	3.906.364,30	200.000,—	30 Sepbre. 1911	11
1.168.733,57	513.429,71	2.197.876,46	184.346,54	30 Sepbre. 1911	12
5.060.861,48	541.384,16	5.800.642,20	769.564,94	30 Sepbre. 1911	13
1.337.871,60	277.247,33	1.860.439,16	14.720,39	30 Junio 1911	14
46.288,71	514.391,77	942.447,15	6.402,44	31 Agosto 1911	15
131.108,52	147.250,25	442.950,59	17.051,64	30 Junio 1911	16
221.515,19	219.272,10	1.430.401,72	141.582,78	31 Mayo 1911	17
540.498,39	341.444,69	1.336.412,71	54.315,15	30 Sepbre. 1911	18
2.123.210,98	368.702,81	2.788.829,30	162.689,40	30 Junio 1911	19
231.341,13	190.011,23	565.926,10	1.730,65	31 Agosto 1911	20
78.858,47	47.901,59	529.119,84	32.583,86	28 Febrer. 1911	21
328.839,91	88.130,87	911.529,—	37.082,98	31 Agosto 1911	22
86.478,63	4.510,48	182.216,99	5.881,38	31 Agosto 1911	23
113.559,56	46.255,94	635.713,40	11.508,38	30 Junio 1911	24
176.700,—	116.253,05	115.251,65	27.874,07	30 Sepbre. 1911	25
713.663,42	96.140,37	1.239.024,27	75.167,25	30 Junio 1911	26
74.521,70	158.710,58	593.342,22	19.606,61	31 Agosto 1911	27
—	73.435,26	40.756,46	59.315,90	30 Sepbre. 1911	28
342.209,93	308.558,82	411.245,26	1.857,52	30 Sepbre. 1911	29
888.461,63	58.091,54	1.364.767,88	82.678,96	30 Junio 1911	30

N.º de orden	BANCOS	CAPITAL:	
		Subscrito — \$ %	Realizado — \$ %
31	Banco Franco Argentino de Descuentos.....	405.730,—	404.490,—
32	" Marítimo del Río de la Plata.....	349.240,—	311.162,—
33	" de Seguros sobre Créditos.....	346.800,—	276.170,—
34	" Popular de San Juan.....	338.850,—	303.017,—
35	" del País.....	335.275,—	76.755,—
36	" Agrícola Comercial é Inmobiliario del Uruguay	320.700,—	320.700,—
37	Banco Popular de Rosario.....	306.580,—	305.423,—
38	" de Olavarría.....	300.000,—	300.000,—
39	Buenos Aires Building Society.....	300.000,—	268.000,—
40	Banco Previsor de Ahorro.....	240.000,—	208.930,—
41	" de Crédito Rural de Telén.....	311.804,34	286.508,—
42	" Escolar Argentino.....	204.870,—	196.686,—
43	" Caja Económica (San Nicolás de los Arroyos)	200.000,—	187.390,—
44	Banco Escolar Argentino del Rosario.....	192.290,—	171.230,—
45	" Popular de Catamarca.....	154.980,—	147.506,—
46	" del Obrero y Caja de Ahorros (San Juan)	150.000,—	101.980,—
47	Banco Porteño.....	100.900,—	97.900,—
48	La Económica.....	72.590,—	71.467,—
49	Banco del Comercio.....	5.000.000,—	5.000.000,—
50	" Comercial de Tres Arroyos.....	750.000,—	748.910,—
51	" Comercial de General Lamadrid.....	475.900,—	440.850,—
52	" Económico Argentino.....	14.140,—	12.649,—
		368.039.668,99	251.626.990,75

(*) Además, Letras de Tesorería, \$ % 917,58. — (2) Además, Letras de Tesorería, pesos moneda nacional, \$ % 2.182,66. — (3) Además, Letras de Tesorería, pesos moneda nacional, \$ % 2.182,66.

Depósitos	Caja	Cartera	Fondo de Reserva y Previsión	Fecha del Balance	N.º de orden
— \$ %	— \$ %	— \$ %	— \$ %		
192.467,—	36.090,84	591.987,90	26.995,70	30 Sepbre. 1911	31
20.796,51	34.464,84	265.255,79	3.238,30	31 Agosto 1911	32
410.403,63	163.439,21	134.144,05	20.368,87	31 Agosto 1911	33
(*) 524.966,50	(*) 185.512,11	(*) 676.187,81	58.291,85	30 Abril 1911	34
—	19.014,82	4.850,—	—	30 Sepbre. 1911	35
91.548,41	24.571,85	365.820,58	29.638,15	31 Agosto 1911	36
577.181,31	82.871,26	451.612,75	141.027,86	30 Junio 1911	37
1.766.409,38	360.299,80	1.310.499,46	66.619,80	30 Junio 1911	38
760.380,48	79.766,31	3.149.290,86	52.895,28	31 Agosto 1911	39
9.529,17	2.793,32	10.365,75	—	30 Sepbre. 1911	40
67.224,64	128.471,50	553.106,27	—	31 Agosto 1911	41
138.299,74	35.197,91	482.071,24	27.417,90	30 Sepbre. 1911	42
235.901,52	23.535,97	428.491,76	7.069,92	30 Novbre 1910	43
218.366,42	34.597,10	272.896,56	12.646,26	30 Junio 1911	44
32.685,25	13.023,30	287.450,77	12.804,66	30 Junio 1911	45
(*) 50.466,77	(*) 14.345,17	115.845,06	13.782,96	30 Junio 1911	46
—	4.815,75	—	642,92	30 Abril 1911	47
26.169,35	4.774,82	323.547,40	4.068,32	31 Dicbre. 1910	48
4.324.413,55	1.614.416,52	6.962.101,36	215.518,08	30 Sepbre. 1911	49
707.927,20	356.261,95	1.847.936,98	29.304,82	31 Dic. 1910	50
1.159.550,29	366.501,16	1.245.811,47	28.247,38	30 Junio 1911	51
—	2.151,90	23.064,—	2.058,70	30 Sepbre. 1911	52
551.099.353,73	201.023.352,72	675.315.587,70	62.846.075,74		

moneda nacional 2.111,26. — (*) Además, Letras de Tesorería, \$ % 10.778,65. — (*) Además, 21.374,80.

BANCOS PARTICULARES EXTRANJEROS

CON SUCURSALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

ESTADO GENERAL SEGUN SUS BALANCES

Las cantidades á oro han sido reducidas á moneda legal, al tipo oficial de 227,27. (Véase el Índice para los Balances).

BANCOS	Capital — Proporción que corresponde á las Sucursales en la República	Depósitos — \$ %	Caja — \$ %	Cartera — \$ %	Fecha del Balance
Banco Anglo Sud-Americano.....	10.134.023,41	11.804.339,24	2.523.358,84	25.742.456,53	30 Sep'bre 1911
" de Londres y Río de la Plata.	9.658.975,—	151.678.089,71	72.058.058,90	108.404.053,90	" " "
" Británico de la América del Sud	6.872.644,80	51.653.215,92	16.208.903,25	53.042.021,94	" " "
Banco Alemán Transatlántico.....	6.590.830,—	55.467.780,59	13.955.438,67	61.119.732,66	" " "
" de Londres y Brasil.....	4.832.215,41	16.842.387,17	6.494.346,21	21.406.448,69	" " "
" Germánico de la América del Sud	3.929.498,30	17.536.552,52	3.811.296,51	29.843.779,—	" " "
	42.018.186,92	304.982.365,25	115.051.402,38	299.558.492,72	

BANCOS ESTABLECIDOS EN CHILE

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910

Los valores son en pesos chilenos.

BANCOS	Capital pagado	Depósitos	Caja	Avances documentos en cartera	Fondo de reserva
	\$	\$	\$	\$	\$
Chile	30.000.000,—	163.683.393,46	21.820.619,13	* 970.784,78 162.098.554,93	15.000.000,—
Santiago	4.000.000,—	14.004.435,01	1.543.580,16	15.065639,58	540.000,—
A. Edwards y Cia.....	5.000.000,—	12.059.218,44	969.280,—	17.786.752,79	—
República	3.500.000,—	17.963.698,29	857.327,20	19.841.214,90	317.000,—
Español de Chile.....	20.000.000,—	46.974.725,59	8.980.100,39	* 498.404,89. 61.482.112,91	5.700.000,—
Alemán Transatlántico.....	5.000.000,—	50.738.653,87	6.552.623,89	43.046.927,52	—
Chile y Alemania.....	5.405.405,41	31.187.282,97	2.473.000,07	39.448.974,11	—
Talca	5.000.000,—	11.542.212,85	1.444.200,14	16.734.181,54	1.000.000,—
Concepción	1.250.000,—	7.973.940,88	677.710,33	8.599.588,62	312.500,—
Curicó	1.500.000,—	4.912.976,39	528.679,85	5.621.256,—	300.000,—
Mulchen	250.000,—	165.032,43	59.280,91	367.867,46	5.530,11
Nuble	932.000,—	2.928.306,77	363.226,50	3.345.076,81	65.000,—
Osorno y La Unión.....	600.000,—	1.022.434,42	132.848,72	1.571.203,78	20.000,—
Popular	1.000.000,—	7.161.633,03	109.329,—	5.877.854,42	40.000,—
Llanquihue	188.615,10	308.108,85	61.444,61	456.547,54	24.970,—
Arauco	95.650,—	285.662,71	44.681,42	306.153,30	20.000,—
Tacna	500.000,—	1.775.809,03	454.130,20	2.469.090,41	300.000,—
Punta Arenas	1.000.000,—	2.406.271,47	504.119,89	3.470.418,08	160.000,—
Italiano	10.000.000,—	15.433.122,87	1.704.678,65	22.815.050,70	875.282,62
Unión Comercial	640.000,—	894.954,66	99.561,80	1.214.285,25	57.844,23
Nacional	8.000.000,—	30.761.890,32	2.659.899,68	34.365.690,46	2.000.000,—
Mercantil de Tacna	500.000,—	2.015.677,89	194.713,38	2.787.796,19	200.000,—
Magallanes	200.000,—	223.828,01	16.315,09	341.984,48	873,24
Londres y Río de la Plata.....	2.000.000,—	9.125.584,13	478.494,80	13.434.417,97	—
Anglo Sudamericano	5.856.410,25	37.926.538,09	6.215.728,33	46.939.049,76	—
Constitución	250.000,—	447.565,96	56.150,20	697.529,79	40.000,—
Germanico de la América del Sud.....	5.392.156,85	1.382.785,58	726.036,50	5.350.337,55	—
Totales.....	118.061.137,61	475.396.643,97	59.727.760,84	537.004.744,94	26.979.000,20

* Oro de dieciocho peniques.

LXXXI

BANCOS DE LA REPUBLICA

ESTADO GENERAL

BANCOS	CAPITAL	
	Subscrito	Realizado
	— \$	— \$
Banco de la República O. del Uruguay.....	20.000.000,—	8.268.076,37
" Italiano del Uruguay.....	3.000.000,—	2.824.620,—
" Popular del Uruguay.....	2.000.000,—	1.998.578,—
" Comercial	1.594.000,—	1.594.000,—
" de Crédito.....	1.000.000,—	1.000.000,—
" de Préstamos Inmobiliarios.....	210.600,—	210.600,—
	27.804.600,—	15.895.874,37

ORIENTAL DEL URUGUAY

SEGUN SUS BALANCES

Los valores son en pesos uruguayos. (Véase el Índice para los Balances).

Depósitos — \$	Caja — \$	Cartera — \$	Fondo de Reserva y Provisión — \$	Fecha del Balance
1.236.065,47	14.445.654,09	32.129.797,77	—	30 Sepbre. 1911
4.907.486,18	3.084.935,56	11.005.039,98	928.368,75	31 Agosto 1911
1.470.963,73	715.171,93	489.556,58	87.172,34	30 Junio 1911
—	885.553,36	3.631.584,20	490.000,—	30 Sepbre. 1911
508.111,14	227.995,24	1.531.610,42	20.122,12	30 Junio 1911
127.604,62	82.723,84	480.700,—	55.287,74	30 Sepbre. 1911
8.250.231,14	19.442.034,02	49.268.288,59	1.580.950,95	

BANCOS

AÑO DE FUNDACION—CASA CENTRAL—SUCURSALES (*)

REPUBLICA ARGENTINA

OFICIALES

NOMBRE	Año de fundación	CASA CENTRAL	N.º de sucursales y agencias
Banco de la Nación Argentina.....	1891	Ciudad de Buenos Aires....	138
" Hipotecario Nacional.....	1887	Ciudad de Buenos Aires....	27
" de la Provincia de Buenos Aires (1)	1853	Ciudad de La Plata y Ciudad de Buenos Aires....	51
" Provincial de Córdoba, en Liquidación (2).....	1873	Ciudad de Córdoba.....	1
Banco de Córdoba.....	1902	Ciudad de Córdoba.....	4
" Hipotecario de la Provincia de Córdoba, en Liquidación.....	1888	Ciudad de Córdoba.....	—
Banco de la Provincia de Mendoza (3)....	1888	Ciudad de Mendoza.....	3
" Provincial de Santa Fe.....	1874	Ciudad de Santa Fe.....	2
" de la Provincia de Tucumán (4)....	1888	Ciudad de Tucumán.....	2
" Provincial de Salta (5).....	1884	Ciudad de Salta.....	—
" Provincial de San Juan.....	1888	Ciudad de San Juan.....	1
" Provincial de Catamarca.....	1889	Ciudad de Catamarca.....	1
" Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros de la Ciudad de Bs. Aires (6)....	1877	Ciudad de Buenos Aires....	1
Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros de la Ciudad de Tucumán (7)....	1897	Ciudad de Tucumán.....	—
Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros de la Ciudad de Santa Fe....	1898	Ciudad de Santa Fe.....	—
Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).....	1895	Ciudad de Rosario.....	—

PARTICULARES

Banco Español del Río de la Plata.....	1886	Ciudad de Buenos Aires....	66
" de Italia y Río de la Plata.....	1872	Ciudad de Buenos Aires....	17
" de Londres y Río de la Plata.....	1861	Ciudad de Londres.....	25
" Alemán Transatlántico.....	1887	Ciudad de Berlín.....	25
" Británico de la América del Sud.....	1863	Ciudad de Londres.....	10
" Anglo Sud-Americano.....	1880	Ciudad de Londres.....	19
" Francés del Río de la Plata.....	1886	Ciudad de Buenos Aires....	15

(1) Fusionado con el Banco de Comercio Hispano-Argentino, en 1906. — (2) Empezó su liquidación en 1902. — (3) Oficializado en 1898. — (4) Del Banco Provincial fundado en 1888. — (5) Del Banco de la Provincia fundado en 1884. — (6) Transferido á la Nación en 1888. — (7) Reformado en 1898.

NOMBRES	Año de fundación	CASA CENTRAL	N.º de sucursales
Banco de Londres y Brasil.....	1862	Ciudad de Londres.....	18
"El Hogar Argentino".....	1899	Ciudad de Buenos Aires....	3
Nuevo Banco Italiano.....	1887	Ciudad de Buenos Aires....	3
Banco Popular Español.....	1907	Ciudad de Buenos Aires....	20
" Popular Argentino.....	1887	Ciudad de Buenos Aires....	—
de Galicia y Buenos Aires.....	1905	Ciudad de Buenos Aires....	4
de Crédito Argentino.....	1905	Ciudad de Buenos Aires....	18
" Popular Italiano.....	1898	Ciudad de Buenos Aires....	2
del Comercio.....	1905	Ciudad de Buenos Aires....	—
del Río de la Plata.....	1903	Ciudad de Buenos Aires....	—
de Olavarría (Provincia de Buenos Aires).....	1900	Ciudad de Olavarría.....	—
Banco Industrial Argentino.....	1906	Ciudad de Buenos Aires....	1
" Habilitador del Río de la Plata...	1906	Ciudad de Buenos Aires....	—
" Nacional de Economías.....	1899	Ciudad de Buenos Aires....	—
" Latino del Plata.....	1904	Ciudad de Buenos Aires....	1
" Popular de Buenos Aires.....	1904	Ciudad de Buenos Aires....	—
" Comercial del Azul (Provincia de Buenos Aires).....	1889	Ciudad del Azul.....	1
Banco Popular de San Juan (Provincia de San Juan).....	1901	Ciudad de San Juan.....	1
Banco Nacional Popular.....	1907	Ciudad de Buenos Aires....	—
" Popular de Rosario (Provincia de Santa Fe).....	1900	Ciudad de Rosario.....	—
Banco Inmobiliario Argentino.....	1906	Ciudad de Buenos Aires....	—
" Escolar Argentino.....	1904	Ciudad de Buenos Aires....	—
" Proveedor del Río de la Plata...	1907	Ciudad de Buenos Aires....	—
" Comercial Italiano.....	1899	Ciudad de Buenos Aires....	—
" Popular de Bragado (Provincia de Buenos Aires).....	1894	Ciudad de Bragado.....	1
Buenos Aires Building Society.....	1904	Ciudad de Buenos Aires....	—
Banco Comercial del Tandil (Provincia de Buenos Aires).....	1902	Ciudad del Tandil.....	—
Banco del Obrero y Caja de Ahorros (Provincia de San Juan).....	1905	Ciudad de San Juan.....	—
Banco Popular de Corrientes.....	1899	Ciudad de Corrientes.....	—
Crédito Popular.....	1907	Ciudad de Buenos Aires....	—
Banco Constructor de Tucumán.....	1907	Ciudad de Tucumán.....	—
" Comercial Agrícola de Pergamino (Provincia de Buenos Aires).....	1907	Ciudad de Pergamino.....	—
" Basko-Asturiano del Plata.....	1909	Ciudad de Buenos Aires....	—
" Franco-Argentino de Descuentos...	1906	Ciudad de Buenos Aires....	—
" Seguros sobre Créditos.....	1908	Ciudad de Buenos Aires....	—
" Comercial de General Lamadrid (Provincia de Buenos Aires).....	1907	General Lamadrid.....	—
Banco Industrial de Mendoza.....	1903	Ciudad de Mendoza.....	—
" Escolar Argentino del Rosario (Provincia de Santa Fe).....	1906	Ciudad de Rosario.....	—
Banco "Caja Económica" (Provincia de Buenos Aires).....	1903	Ciudad de San Nicolás de los Arroyos.....	—
Banco Empleados de Comercio.....	1907	Ciudad de Buenos Aires....	—
" Comercial Argentino.....	1905	Ciudad de Buenos Aires....	3
" Comercial de Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires).....	1907	Ciudad de Tres Arroyos....	1
La Económica.....	1884	Ciudad de Buenos Aires....	—

NOMBRES	Año de fundación	CASA CENTRAL	N.º de sucursales
Banco de Madrid y Buenos Aires.....	1910	Ciudad de Buenos Aires....	—
" de Descuentos.....	1908	Ciudad de Buenos Aires....	—
" de Castilla y Río de al Plata.....	1908	Ciudad de Buenos Aires....	—
" Popular La Plata (Provincia de Buenos Aires).....	1904	Ciudad de La Plata.....	2
Banco Agrícola, Comercial é Inmobiliario del Uruguay (Provincia de Entre Ríos).	1891	Ciudad de C. del Uruguay..	—
Banco Popular de Catamarca.....	1907	Ciudad de Catamarca.....	—
El Hogar Obrero.....	1907	Ciudad de Buenos Aires....	—
Banco Porteño.....	1907	Ciudad de Buenos Aires....	—
" de Crédito Rural (Pampa Central).	1910	Telén	—
" Basko Argentino.....	1908	Ciudad de Buenos Aires....	—
" Marítimo del Río de la Plata.....	1905	Ciudad de Buenos Aires....	—
Sociedad Hipotecaria del Río de la Plata.	1899	Ciudad de Buenos Aires....	—
Banco Edificador del Plata.....	1910	Ciudad de Buenos Aires....	—
" del País.....	1911	Ciudad de Buenos Aires....	—
" Previsor de Ahorro.....	1905	Ciudad de Buenos Aires....	—
Caja de Crédito Hipotecario.....	1910	Ciudad de Buenos Aires....	—
Tesoro Americano.....	1901	Ciudad de Buenos Aires....	—
Banco Mercantil de Corrientes (*).	1907	Ciudad de Corrientes.....	—
" Económico Argentino.....	1910	Ciudad de Buenos Aires....	—
" Germánico de la América del Sud.	1906	Ciudad de Berlín	6

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Banco de la República O. del Uruguay...	1896	Ciudad de Montevideo.....	26
" Hipotecario del Uruguay.....	1892	Ciudad de Montevideo.....	—
Banco Italiano del Uruguay.....	1887	Ciudad de Montevideo.....	2
" Popular del Uruguay.....	1903	Ciudad de Montevideo.....	—
" Comercial	1857	Ciudad de Montevideo.....	—
" de Crédito.....	1900	Ciudad de Montevideo.....	—
" de Préstamos Inmobiliarios.....	1907	Ciudad de Montevideo.....	—

BOLIVIA

Banco de la Nación Boliviana.....	1911	Ciudad de La Paz.....	—
" Industrial	1899	Ciudad de La Paz.....	2
" Francisco Argandoña.....	1892	Ciudad de Sucre.....	4
" Mercantil.....	1905	Ciudad de Oruro.....	2

PARAGUAY

Banco de la República.....	1909	Ciudad de Asunción.....	—
" Agrícola del Paraguay.....	1887	Ciudad de Asunción.....	—
" Mercantil del Paraguay.....	1904	Ciudad de Asunción.....	5

BANCO DO BRAZIL

Fundado en 1905. Ciudad de Río Janeiro.

Los bienes, derechos y acciones del Banco da Republica fueron incorporados y subrogados al Banco do Brazil para la constitución de su capital. De las 350.000 acciones de 200 \$ cada una, que forman el capital, los accionistas del Banco da Republica do Brazil recibirán 112.500 representando 22.500.000 \$ nominales en cambio de sus actuales acciones que serán canceladas; 112.500, representando 2.500.000 \$, serán tomadas del Tesoro Federal y 125.000 acciones representando 25.000.000 \$, serán ofrecidos á la subscripción pública, de la cual tendrán preferencia los accionistas del Banco da Republica do Brazil.

REPUBLICA ARGENTINA

Establecimientos Oficiales

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. — Casa Central: Ciudad de Buenos Aires, Rivadavia 363 al 399 y Reconquista 15 al 25. — *Sucursales y Agencias en la Capital:* Belgrano, Cabildo 1900; Boca del Riachuelo, Almirante Brown 1101; Flores, Rivadavia 7000 (con agencia en los Nuevos Mataderos); N.º 1, Montes de Oca 1699; N.º 2, Entre Ríos 1201; N.º 3, Corrientes 3399; N.º 4, Bernardo de Irigoyen 920; N.º 5, Rivadavia 2828; N.º 6, Santa Fe 2118; N.º 8, Atacama 1590 al 92; Oficina de Cambio en el Hotel de Inmigrantes (Dársena Norte). — *Sucursales en las Provincias y Territorios:* Provincias. *Buenos Aires:* Ayacucho, Azul, Bahía Blanca, Balcarce, Bolívar, Bragado, Brandzen, Capitán Sarmiento, Chacabuco, Chascomús, Chivilcoy, Colón, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Dolores, Ensenada, General Villegas, Juárez, Junín, La Plata, Laprida, Las Flores, Lincoln, Lobos, Luján, Mar del Plata, Mercedes, Morón, Navarro, Necochea, Nueve de Julio, Olavarría, Patagones, Pehuajó, Pergamino, Puán, Punta Alta, Ramallo, Rojas, Saladillo, San Fernando, San Nicolás, San Pedro, Tandil, Tornquist, Trenque Lauquen, Tres Arroyos, 25 de Mayo, Zárate. *Catamarca:* Catamarca, Tinogasta. *Córdoba:* Bell-ville, Cañada Verde, Córdoba, Deán Funes, La Boulaye, La Carlota, Río Cuarto, San Francisco, Villa Dolores, Villa María. *Corrientes:* Bella Vista, Corrientes, Curuzú-Cuatiá, Esquina, Goya, Mercedes, Monte Caseros, Paso de los Libres, Santo Tomé. *Entre Ríos:* Colón, Concep. del Uruguay, Concordia, Diamante, Gualeguay, Gualeguaychú, La Paz, Nogoyá, Paraná, Rosario Tala, Victoria, Villaguay. *Jujuy:* Jujuy. *Mendoza:* Mendoza, San Rafael. *La Rioja:* Chilcito, Rioja. *Salta:* Cafayate, Salta. *San Juan:* San Juan. *San Luis:* Mercedes, San Luis. *Santa Fe:* Cañada de Gómez, Casilda, Esperanza, Gálvez, Las Rosas, Rafaela, Reconquista, Rosario, Rufino, San Carlos, San Cristóbal, San Justo, Santa Fe, Venado Tuerto, Villa Constitución. *Santiago del Estero:* Añatuya, Santiago del Estero. *Tucumán:* Monteros Tucumán. — *Territorios nacionales:* Comodoro Rivadavia (Santa Cruz), Formosa (Formosa), General Acha (Pampa Central), General Pico (Pampa Central), Neuquen (Neuquen), Posadas (Misiones), Realicó (Pampa Central), Resistencia (Chaco), Río Gallegos (Santa Cruz), Santa Rosa de Toay (Pampa Central), Trelew (Chubut), Victorica (Pampa Central), Viedma (Río Negro).

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL. — Casa Matriz: Ciudad de Buenos Aires, 25 de Mayo 245. *Agencias*: Rivadavia 7126; y una en cada Capital de Provincia; además en el Rosario de Santa Fe, en Concepción del Uruguay (Entre Ríos) y en los Territorios Nacionales.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. — Casa Matriz: La Plata, Avenida Independencia 726. Casa en Buenos Aires, San Martín 133 al 39. *Sucursales*: Adolfo Alsina, Alberti, Avellaneda, Azul, Bahía Blanca, Baradero, Bartolomé Mitre, Bolívar, Bragado, Campana, Carlos Casares, Carlos Pellegrini, Carmen de Areco, Chacabuco, Chascomús, Chivilcoy, Colón, Coronel Dorrego, Dolores, General Lamadrid, General Pinto, General Sarmiento, General Viamonte, Guaminí, Juárez, Junín, Las Flores, Lincoln, Lobería, Lomas de Zamora, Magdalena, Maipú, Mar del Plata, Mercedes, Nueve de Julio, Olavarría, Pehuajó, Pergamino, Quilmes, Rauch, Saavedra, Saladillo, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Isidro, San Martín, San Nicolás, Tandil, Tres Arroyos y Veinticinco de Mayo.

BANCO PROVINCIAL DE CÓRDOBA, en liquidación. — Casa Matriz: Ciudad de Córdoba. *Sucursal*: Ciudad de Río Cuarto.

BANCO DE CÓRDOBA. — Casa Matriz: Ciudad de Córdoba. *Sucursales*: Río Cuarto, Marcos Juárez, Villa Huidobro y Morteros.

BANCO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. — Casa Matriz: Ciudad de Mendoza. *Sucursales*: Rivadavia, San Rafael y Maipú.

BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE. — Casa Central: Ciudad de Santa Fe. *Sucursales*: Ciudad de Rosario y Rafaela.

BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN. — Casa Central: Ciudad de Tucumán. *Sucursales*: Concepción y Monteros.

BANCO PROVINCIAL DE SAN JUAN. — Casa Central: Ciudad de San Juan. *Sucursal*: Jáchal.

BANCO PROVINCIAL DE CATAMARCA. — Casa Central: Ciudad de Catamarca. *Agencia*: Andalgalá.

BANCO MUNICIPAL DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. — *Sucursal* en la misma ciudad, Rivadavia 2579.

Establecimientos Particulares

BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA. — Casa Matriz: Ciudad de Buenos Aires, Reconquista 200. — *Agencias en la Capital*: N.º 1, Pueyrredón 185; N.º 2, Almirante Brown 1422; N.º 3, Vieytes 1926; N.º 4, Cabildo 2091; N.º 5, Santa Fe 1999; N.º 6, Corrientes 3200; N.º 7, Entre Ríos 785; N.º 8, Rivadavia 6902; N.º 9, Triunvirato 802; N.º 10, Bernardo de Irigoyen 1399; N.º 11, Caseros 2965; N.º 12, Charcas 1357; N.º 13, Bolívar 399; N.º 14, Belgrano 2964; N.º 15, Bernardo de Irigoyen 179. — *Sucursales*: En el exterior: Barcelona, Plaza Cataluña 9; Génova, Vía XX Settembre 42; Hamburgo, Ferdinandstrasse 66; Londres, Lombard Street 3; Madrid, Alcalá 23; Vigo, Colón 37; Montevideo, 25 de Mayo esquina Zabala; París, Avenue de l'Opéra 32; Río de Janeiro, Alfandega 21; San Pablo (Brasil), Santos (Brasil). En el interior: Provincia de Buenos Aires: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Bragado, Carlos Casares, Coronel Suárez, Dolores, Guaminí, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mercedes, Nueve de Julio, Pehuajó, Pergamino, Rivadavia, Salliqueló, San Nicolás de los Arroyos, San Pedro y Tres Arroyos; Provincia de Santa Fe: Rafaela, Rosario y Santa Fe; Provincia de Córdoba: Córdoba; Provincia de Entre Ríos: Concordia, Gualaguaychú y Villaguay; Provincia de Tucumán: Tucumán; Provincia de Mendoza: Mendoza y San Rafael; Provincia de Santiago del Estero: Santiago del Estero; Provincia de San Juan: San Juan; Provincia de San Luis: Mercedes y San Luis; Provincia de Salta: Salta; Territorio Nacional de Misiones: Posadas.

BANCO DE ITALIA Y RÍO DE LA PLATA. — Casa Central: Ciudad de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 448. *Sucursales*: En la Capital Federal: N.º 1, Corrientes y Pueyrredón; N.º 2, 3 Esquinas y Montes de Oca; N.º 3, San Martín y Paseo de Julio; N.º 4, Pichincha y Moreno; (Agencia en White). En las Provincias: Bahía Blanca (B.Aires), Concepción del Uruguay (E. Ríos), Concordia (E. Ríos), Curuzú-Cuatia (Corrientes), Gualaguay (E. Ríos), Gualaguaychú (E. Ríos), La Paz (E. Ríos), La

Plata (B. Aires), Paraná (E. Rfos), Rosario (Santa Fe). Territorios Nacionales: Resistencia (Chaco).

BANCO ALEMÁN TRANSATLÁNTICO. — Casa Matriz: Berlín. *Sucursales:* República Argentina. Buenos Aires: Oficina principal, Bartolomé Mitre 400; Sucursales urbanas: N.º 1, Callao esquina Corrientes; N.º 2, Santa Fe esquina Larrea; N.º 3, Bernardo de Irigoyen 1588; Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza y Tucumán. — Bolivia: La Paz y Oruro. — Chile: Valparaíso, Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Santiago, Temuco y Valdivia. — Perú: Lima, Arequipa, Callao y Trujillo. — República Oriental del Uruguay: Montevideo. — España: Barcelona y Madrid.

BANCO POPULAR ESPAÑOL. — Ciudad de Buenos Aires; Casa Matriz: San Martín 76 al 84. *Sucursales:* Urbanas: Caseros 2965, Belgrano 3075 y Rivera 574; Provincia de Buenos Aires: Bahía Blanca, Bolívar, Carmen de Areco, Chivilcoy, Exaltación de la Cruz, General Belgrano, General Paz, General Villegas, Lobería, Luján, Navarro, Saavedra, Trenque-Lauquen y Zárate.

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUR. — Casa Matriz: Londres. *Sucursales:* República Argentina. Ciudad de Buenos Aires: Casa Central, Bartolomé Mitre 400 y Reconquista 91; Sucursales: Rivadavia 2832, Bernardo de Irigoyen 1502; Santa Fe 2522 y Victoria 1100. *Agencias:* Provincia de Buenos Aires, Avellaneda; Provincia de Santa Fe, Rosario; Brasil: Bahía, Río Janeiro y San Pablo; República Oriental del Uruguay: Montevideo.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO. — Casa Matriz: Ciudad de Buenos Aires. *Sucursales:* Provincia de Buenos Aires: Bahía Blanca; Provincia de Santa Fe: Rosario; Provincia de Córdoba: Córdoba.

BANCO FRANCÉS DEL RÍO DE LA PLATA. — Casa Matriz: Ciudad de Buenos Aires, Reconquista 167. *Sucursales:* Urbanas: N.º 1, Rivadavia 2690; N.º 2, Callao 368; N.º 3, Entre Ríos 1174; N.º 4, Rivadavia 5261; Provincia de Buenos Aires: Bahía Blanca y Chivilcoy; Provincia de Santa Fe: Rosario; Provincia de Entre Ríos: Paraná y Gualaguay; Provincia de Mendoza: Mendoza y San Rafael; Provincia de Tucumán: Tucumán. — República Oriental del Uruguay: Montevideo; Francia: París.

BANCO DE CRÉDITO ARGENTINO. — Casa Central: Ciudad de Buenos Aires. *Sucursales:* Provincia de Buenos Aires: Bartolomé Mitre, Carlos Casares Colón, Coronel Suárez, Guaminí, Pergamino, Rojas, Tres Arroyos y Carhué. *Agencias:* Capitán Sarmiento, Carhué, Salliqueló, Maipú, Coronel Dorrego, General Guido, Coronel Vidal, Labardén y General Pirán.

NUOVO BANCO ITALIANO. — Casa Central: Ciudad de Buenos Aires. *Sucursales:* Boca de Riachuelo (urbana); y Santa Fe.

BANCO COMMERCIAL ITALIANO. — Ciudad de Buenos Aires. Casa Matriz: Bartolomé Mitre 466 al 468. *Sucursal:* San Juan 1861.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES. — Ciudad de Buenos Aires. *Sucursales:* 2 en la misma ciudad; Chascomús y La Plata (Provincia de B. Aires).

BANCO INDUSTRIAL ARGENTINO. — Ciudad de Buenos Aires. *Sucursal:* San Pedro (Provincia de Buenos Aires).

BANCO LATINO DEL PLATA. — Ciudad de Buenos Aires. *Sucursal:* Moreno (M.). Buenos Aires.

BANCO COMMERCIAL DEL AZUL (PROVINCIA DE BUENOS AIRES). — Casa Central: Ciudad del Azul. *Sucursal:* Coronel Pringles.

BANCO POPULAR DE SAN JUAN (PROVINCIA DE SAN JUAN). — Casa Central: Ciudad de San Juan. *Sucursal:* Jachal.

BANCO POPULAR DE BRAGADO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES). — Casa Matriz: Bragado. *Sucursal:* Los Toldos.

BANCO DE LONDRES Y RÍO DE LA PLATA. — Casa Matriz y 3 en la ciudad de Londres. *Sucursales:* República Argentina: Ciudad de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 399; Barracas al Norte, Avenida Montes de Oca 701; Once de Septiembre, Pueyrredón 301; Bernardo de Irigoyen 1138; Boca: Almirante Brown 1159; Norte: Santa Fe 2122; Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires); Rosario (Prov. de Santa Fe); Concordia (Prov. de Entre Ríos); Mendoza, Córdoba, Tucumán, Paraná. — Brasil: Curitiba, Pará, Pernambuco, Río de Janeiro, Santos, San Pablo, Victoria, Manaos y Bahía. Chile: Valparaíso. República Oriental del Uruguay: Montevideo (Cerrito 203 y agencia calle Río Negro 5); Salto y Paysandú. París y New York.

BANCO DE LONDRES Y BRASIL. — Casa Matriz: Londres. *Sucursales:* Brasil: Bahía, Manaos, Pará Pernambuco, Porto Alegre, Río de Janeiro, Río Grande del Sud, Ceará y Curitiba, San Pablo y Santos. República Argentina: Buenos Aires y Rosario. Repú-

blica Oriental del Uruguay: Montevideo. Portugal: Lisboa y Oporto. Estados Unidos: Nueva York. Francia: París.

BANCO ANGLO SUB AMERICANO. — Casa Matriz: Londres. *Sucursales*: Alemania: Hamburgo. Chile: Antofagasta, Concepción, Copiapó, Coquimbo, Chillán, Iquique, Punta Arenas, La Serena, Ovalle, Santiago y Valparaíso. República Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Mendoza y Río Gallegos. Bolivia: Oruro. República Oriental del Uruguay: Montevideo. Estados Unidos de América: New York.

BANCO POPULAR ITALIANO. — Casa Central: Ciudad de Buenos Aires. *Sucursales*: Boca del Riachuelo (urbana) y Saladillo (Provincia de Buenos Aires).

BANCO COMERCIAL ARGENTINO. — Ciudad de Buenos Aires. *Sucursales*: La Plata, Lobería y Florencio Varela (Provincia de Buenos Aires).

BANCO POPULAR LA PLATA. — Ciudad de La Plata. *Sucursales*: Buenos Aires y Córdoba.

BANCO COMERCIAL DE TRES ARROYOS. — (Provincia de Buenos Aires). *Sucursal*: Coronel Dorrego.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. — Casa Central: Ciudad de Montevideo, Zabala 79. *Agencia*: Rondeau 366. *Sucursales*: Carmelo, Canelones, Colonia, Durazno, Dolores, Florida, Fray Bentos, J. Batlle y Ordóñez, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San Eugenio, San Fructuoso, San José, Sarandí del Yí, Tala (Agencia), Treinta y Tres, Trinidad.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY. — Casa Central: Ciudad de Montevideo, Cerrito 207 al 209. *Sucursales*: Mercedes y Paysandú.

ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL

BANCO DO BRASIL. — Casa Central: Ciudad de Río de Janeiro. *Sucursales*: Bahía, Campos, Manaos, Pará y Santos.

BOLIVIA

BANCO FRANCISCO ARGANDOÑA. — Casa Central: Sucre. *Sucursales*: La Paz, Oruro, Cochabamba y Potosí. Agentes en Londres, París, Madrid, Hamburgo, Nueva York, Buenos Aires y Valparaíso.

BANCO INDUSTRIAL. — Casa Central: Ciudad de La Paz. *Sucursales*: Cochabamba y Oruro.

BANCO MERCANTIL. — Casa Central: Ciudad de Oruro. *Sucursales*: La Paz y Cochabamba.

PARAGUAY

BANCO MERCANTIL DEL PARAGUAY. — Casa Central: Ciudad de Asunción, Estrella esquina 25 de Diciembre. *Sucursales*: Concepción, Encarnación, Paraguari, Pilar y Villarrica.

ANUARIO

FINANCIERO-ADMINISTRATIVO

PRESUPUESTO NACIONAL
 DE
GASTOS Y RECURSOS
 PARA EL
EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

GASTOS ORDINARIOS (*)

ANEXOS	\$ oro	\$ %	TÍTULOS
A. — Congreso	—	4.708.780,—	
B. — Interior	—	36.762.693,09	
C. — Relaciones Exteriores y Culto.....	1.368.901,20	2.596.560,—	
D. — Hacienda	—	15.359.460,—	
" Inciso único..	26.122.063,51	12.688.000,—	
E. — Justicia é Instrucción Pública	—	51.554.018,81	
F. — Guerra	—	25.196.631,96	
G. — Marina	—	19.608.758,18	
H. — Agricultura	—	13.428.016,20	
I. — Obras Públicas.....	—	18.369.525,—	
J. — Pensiones, Jubilaciones y Retiros.....	—	11.500.000,—	
K. — Adquisiciones Militares y gastos del Centenario de Mayo...	—	48.650.000,—	
L. — Extraordinario (*)..	—	—	102.493.352,77
<i>Total</i>	27.490.964,71	260.422.443,24	102.493.352,77

(*) Obras diversas.

* Reducción de gastos en el presupuesto general para el año corriente

Buenos Aires, Marzo 11 de 1911.

Habiendo el Honorable Congreso sancionado para el año corriente el Presupuesto General de la Administración con un aumento considerable en los gastos sobre el Presupuesto del año pasado; y siendo necesario reducir los gastos, sin perjuicio del buen servicio, y sin suspender las obras públicas que están actualmente en construcción,

El Presidente de la Nación Argentina, en acuerdo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.º — Quedan postergados, disminuidos ó suprimidos los gastos en obras públicas especificados en el Anexo I.—Obras Diversas—Inciso Unico del Presupuesto General del año corriente, y que á continuación se detallan:

Postergados: los gastos de las partidas seis, siete, ocho, once, trece, diez y seis, diez y siete, diez y ocho, veintiuna, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, cuarenta, cuarenta y una, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y una, cincuenta y tres, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta y nueve, setenta, setenta y una, setenta y dos, setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y cinco, setenta y seis, setenta y siete, setenta y ocho, setenta y nueve, ochenta y una, ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y nueve, noventa y una.

Disminuidos: á las cantidades que se expresan, los gastos de las partidas: una, á (\$ % 840.000) ochocientos cuarenta mil pesos moneda nacional; catorce, á (\$ % 500.000) quinientos mil pesos moneda nacional; treinta y seis, á (\$ % 70.000) setenta mil pesos moneda nacional; treinta y siete, á (\$ % 110.000) ciento diez mil pesos moneda nacional; sesenta, á (\$ % 1.136.363) un millón ciento treinta y seis mil trescientos sesenta y tres pesos moneda nacional; sesenta y una, á (\$ % 30.000.000) treinta millones de pesos moneda nacional; sesenta y dos, á (\$ % 1.000.000) un millón de pesos moneda nacional; sesenta y tres, á (\$ % 1.000.000) un millón de pesos moneda nacional; sesenta y cinco, á (\$ % 1.136.363) un millón ciento treinta y seis mil trescientos sesenta y tres pesos moneda nacional; sesenta y seis y sesenta y siete, á (\$ % 11.000.000) once millones de pesos moneda nacional; ochenta y cinco, á (\$ % 25.000) veinticinco mil pesos moneda nacional; y ochenta y ocho, á (\$ % 1.000.000) un millón de pesos moneda nacional.

Suprimido: el gasto de la partida sesenta y cuatro, (\$ % 6.000.000) seis millones de pesos moneda nacional.

Total: \$ % 54.438.665,44.

Art. 2.º — Quedan postergados, disminuidos ó reducidos, según se determina, los siguientes gastos:

Anexo B. — Departamento del Interior

Suprimidos: el gasto de la partida seis, del ítem uno, inciso 2.º; el del ítem cincuenta y cinco, inciso 3.º; y el de la partida seis, del ítem uno, inciso 6.º.

Total: \$ % 40.289,29.

Anexo C. — Departamento de Relaciones Exteriores y Culto

Postergado: el gasto de la partida una, del ítem siete, inciso 6.º.

Disminuido: la suma de (\$ oro 2.500) dos mil quinientos pesos oro, el ítem 3 del inciso 4.º.

Suprimidos: el gasto de la partida diez y seis, ítem 1, inciso 2.º; y el de la partida nueve, del ítem dos, inciso 6.º.

Total: \$ % 60.227,25.

Anexo D. — Departamento de Hacienda y Deuda Pública

Postergados: el gasto de la partida seis, del ítem uno, inciso 1.º; y el de la partida dos, del ítem tres, del mismo inciso.

Disminuido: á la suma de (\$ % 729.572,91) setecientos veintinueve mil quinientos setenta y dos pesos con noventa y un centavos moneda nacional, el ítem treinta y dos, del Inciso Único.

Suprimidos: todos los empleos supernumerarios que hasta hoy se han pagado con fondos provenientes de la desnaturalización de alcoholes.

Total: \$ % 1.032.027,09.

Anexo E. — Departamento de Justicia é Instrucción Pública

Inciso 8.º — Instrucción Superior. — Las Universidades de la Capital, Córdoba, La Plata y Santa Fe, tendrán los mismos subsidios acordados por el Presupuesto del año pasado de 1910, quedando sin efecto los aumentos que contiene el Presupuesto de 1911.

Se aplaza el ítem siete, para el establecimiento de un Instituto preparatorio, y se suprime el ítem trece. Se aplaza el ítem veintinueve y se suprime el ítem treinta.

Inciso 10.º — Escuelas Normales. — Se suprime el ítem primero. — Las Escuelas Normales que aún no funcionan, se aplazarán.

Las nuevas cátedras creadas se llenarán hasta la concurrencia de la suma de (\$ % 300.000) trescientos mil pesos moneda nacional, al año.

Inciso 13.º — Fomento de la Instrucción Primaria. — La Nación contribuirá al fomento de la instrucción primaria con las mismas sumas acordadas por el Presupuesto de 1910, con un aumento de (\$ % 2.000.000) dos millones de pesos moneda nacional.

Inciso 17.º — Subsidios. — Los subsidios mensuales, como los que deben pagarse por una sola vez, quedan disminuidos al 25 % de las cantidades fijadas en este inciso 17.º.

Las Becas se abonarán íntegramente.

Queda suprimido el ítem nueve de este inciso, con excepción de la partida cincuenta y cuatro, relativa á las Obras del doctor Avellaneda, por tratarse de una suma adeudada por la Nación.

Total: \$ % 9.085.815.

Anexo G. — Departamento de Marina

Disminuidos: á la suma de (\$ % 2.785.260) dos millones setecientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta pesos moneda nacional, el gasto del ítem uno, del inciso 11.º; á la suma de (\$ % 4.450.860) cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional, el gasto del ítem doce del mismo inciso; y á la suma de (\$ % 3.980.327,97) tres millones novecientos ochenta mil trescientos veintisiete pesos con noventa y siete centavos moneda nacional, el gasto del ítem dos del inciso 12.º.

Suprimidos: desde el 1.º de Mayo próximo, los gastos de los ítems: uno, dos, tres, cuatro y cinco del inciso 9.º; y en su totalidad las partidas diez, once, doce, trece, catorce, quince, diez y seis, diez y siete y diez y ocho del ítem catorce, del inciso 10.º.

Total: \$ % 455.138,65.

Anexo I. — Departamento de Obras Públicas

Disminuida: á la suma de (\$ % 1.500.000) un millón quinientos mil pesos moneda nacional, el gasto de la partida tres, del ítem cinco, inciso 9.º.

Suprimidos: el gasto del ítem uno, del inciso 9.º; los gastos de las partidas siete, diez, once, doce, diez y siete del ítem dos del mismo inciso; el gasto del ítem tres del mismo inciso; y el de las partidas dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, diez y seis, diez y siete, diez y ocho, diez y nueve, veinte, veintiuna, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco y veintiséis del ítem cinco, del mismo inciso 9.º.

Total: \$ % 2.811.000.

Art. 3.º — Publíquese, dése al Registro Nacional y *Boletín Oficial* y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA. — JOSÉ M. ROSA. — JUAN M. GARRO. —
INDALECIO GÓMEZ. — G. VÉLEZ. — E. LOBOS. — ERNESTO
BOSCH. — J. P. SÁENZ VALIENTE.

RECURSOS ORDINARIOS

RECURSOS	\$ oro	\$ %
Importación, derechos generales.....	74.000.000,—	—
" (adicional 2 %)	4.000.000,—	—
Almacenaje y eslingaje.....	2.560.000,—	—
Faros y balizas.....	460.000,—	—
Visitas de sanidad.....	75.000,—	—
Puertos, muelles y diques.....	2.120.000,—	—
Pescantes hidráulicos.....	620.000,—	—
Derechos consulares.....	600.000,—	—
Estadística y sellos.....	1.200.000,—	—
Eventuales y multas.....	100.000,—	—
Provincia de Buenos Aires, servicio de su deuda.....	983.428,81	—
Banco Nacional, servicio leyes N.º 3655 y 3750.....	348.252,56	—
Alcoholes	—	16.300.000,—
Tabacos	—	24.000.000,—
Fósforos	—	3.500.000,—
Cerveza	—	3.950.000,—
Seguros	—	880.000,—
Naipes	—	200.000,—
Bebidas artificiales.....	—	200.000,—
Obras de salubridad.....	—	10.000.000,—
" " " ley N.º 3967.....	—	600.000,—
Contribución territorial.....	—	4.200.000,—
Patentes	—	1.000.000,—
Papel sellado.....	—	13.000.000,—
Tracción	—	940.000,—
Correos	—	10.500.000,—
Telégrafos	—	3.700.000,—
Explotaciones forestales.....	—	100.000,—
Venta y arrendamiento de tierras.....	—	3.600.000,—
" " " " artículo 12, ley 559.....	—	1.000.000,—
Eventuales y multas.....	—	1.300.000,—
Ferrocarriles	—	2.000.000,—
Impuestos de sanidad (específicos y perfumes, leyes 4039 y 6789).....	—	1.400.000,—
Matrículas, derecho de examen, etc....	—	220.000,—
Producido del Registro de Propiedades, embargos é inhibiciones y boletines Oficial y Judicial.....	—	1.400.000,—

RECURSOS	\$ oro	\$ %
Transportes nacionales.....	—	60.000,—
Patentes de invención y marcas de fábrica	—	300.000,—
Devolución de ejercicios vencidos.....	—	2.000.000,—
Provincia de Entre Ríos, servicio de su deuda	—	100.000,—
Provincia de Santa Fe, servicio de su deuda	—	250.000,—
Provincia de Mendoza, servicio de su deuda	—	50.000,—
Provincia de Córdoba, servicio de su deuda	—	150.000,—
Provincia de Tucumán, servicio de su deuda	—	59.318,75
Fondos provenientes de la liquidación del Banco Nacional.....	—	1.500.000,—
Reintegró á Tesorería por anticipos de rentas generales sobre títulos autorizados	—	16.000.000,—
<i>Totales....</i>	<i>87.066.681,37</i>	<i>124.459.318,75</i>

Declárase clausurada en cien millones de pesos moneda nacional, la emisión de títulos de crédito argentino autorizada por ley N.º 4569.

Para la ejecución de las autorizaciones de obras públicas conferidas por la presente ley y por leyes anteriores, queda facultado el Poder Ejecutivo para emitir una segunda serie de títulos de "Crédito Argentino" hasta un total de cien millones de pesos moneda nacional, con un tipo de interés que no excederá de cinco por ciento al año, en las proporciones que considere convenientes.

PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO A

CONGRESO NACIONAL

INCISOS	AL AÑO \$ %
1.º — Cámara de Senadores ⁽¹⁾	1.545.420,—
2.º — " " Diputados ⁽²⁾	3.163.360,—
<i>Total</i>	4.708.780,—

⁽¹⁾ Presidente provisorio (gastos de representación, \$ % 6.000); para remuneración mensual de 30 Senadores, á \$ % 1.500 cada uno, \$ % 140.000; para sueldo de 2 Secretarios, á \$ % 1.500 mensual cada uno, \$ % 36.000; gastos de etiqueta para los mismos, á \$ % 250 mensual cada uno, \$ % 6.000; Secretaría (incluido el Superintendente del Congreso, \$ % 10.200) \$ % 338.280; Archivo y Estadística, \$ % 29.400; Taquígrafos, \$ % 155.760; Contaduría, \$ % 99.960; Biblioteca, \$ % 59.160; Correos y Telégrafos, \$ % 27.360; Gastos (alumbrado, calefacción, publicación leyes, impresiones del Diario de Sesiones, por una sola vez, \$ % 50.000), adquisición de libros, revistas, etc. y ampliación del índice concordatorio de las leyes y reimpresión de los diarios de sesiones agotados, \$ % 1.545.420.

⁽²⁾ Presidente (gastos de representación), \$ % 6.000; Dieta para 120 Diputados, á \$ % 1.500 mensual cada uno, \$ % 2.160.000; 2 Secretarios, á \$ % 1.500 mensual cada uno, \$ % 36.000; Gastos de etiqueta para los mismos, \$ % 6.000; Prosecretaría, \$ % 87.000; División Secretaría, \$ % 77.400; División Taquígrafos, \$ % 158.280; División Comisiones, \$ % 91.800; División Estadística y Presupuesto, \$ % 76.200; Sección Electricidad, \$ % 39.600; Servicio, \$ % 103.320; Gastos (incluso \$ % 80.000, por una sola vez, para impresión del Diario de Sesiones), \$ % 177.600; Servicio extraordinario durante seis meses, \$ % 8.160.

ANEXO B

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR

INCISOS	AL AÑO \$ %
1.º — Presidencia	362.400,—
2.º — Ministerio	437.800,—
3.º — Dirección General de Correos y Telégrafos (¹) ..	16.427.189,29
4.º — Departamento Nacional de Higiene.....	2.500.000,—
5.º — " de Policía (²).....	14.312.323,80
6.º — " Nacional del Trabajo.....	130.800,—
7.º — Gobernación de los Andes.....	56.040,—
8.º — " de Formosa	147.240,—
9.º — " de Misiones	229.560,—
10.º — " del Chaco.....	197.400,—
11.º — " de la Pampa Central.....	357.000,—
12.º — " del Neuquen	285.240,—
13.º — " del Río Negro.....	264.960,—
14.º — " del Chubut	175.560,—
15.º — " de Santa Cruz.....	131.520,—
16.º — " de la Tierra del Fuego.....	94.860,—
17.º — Misiones religiosas.....	9.000,—
18.º — Gastos de las Gobernaciones.....	613.800,—
19.º — Varios	30.000,—
<i>Total....</i>	36.762.693,09

(¹) 1.º, Capital Federal, \$ % 3.951.480; 2.º, La Plata, \$ % 508.680; 3.º, Mercedes, \$ % 380.700; 4.º, Rosario, \$ % 775.140; 5.º, Santa Fe, \$ % 556.320; 6.º, Córdoba, \$ % 630.780; 7.º, San Luis, \$ % 162.120; 8.º, \$ % 345.180; 9.º, San Juan \$ % 127.440; 10.º, Santiago del Estero, \$ % 157.800; 11.º, Río VI, \$ % 190.500; 12.º, Paraná, \$ % 235.320; 13.º, Corrientes, \$ % 315.660; 14.º, \$ % 221.280; 15.º, \$ % 230.700; 16.º, Tucumán, \$ % 300.540; 17.º, Jujuy, \$ % 128.940; 18.º, Salta, \$ % 128.940; 19.º, Catamarca, \$ % 152.160; 20.º, Rioja, \$ % 157.680; 21.º, Bahía Blanca, \$ % 553.020; 22.º, Neuquén, \$ % 195.900; 23.º, Rawson, \$ % 140.940; 24.º, Río Gallegos, \$ moneda nacional 96.000; Gastos Generales (incluso alquiler de casas), \$ % 900.000; Reparación de líneas telegráficas, \$ % 36.000, etc.

(²) 3; Secciones de policía con 4.200 agentes, 470 cabos y 149 sargentos; Escuadrón de Seguridad, 414 agentes, 28 cabos y 10 sargentos; Escuadrón para los servicios suburbanos, 84 agentes, 12 cabos y 4 sargentos; División Bomberos, 775 bomberos, 144 cabos y 81 sargentos.

ANEXO C

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

INCISOS	AL AÑO	AL AÑO
	\$ oro	\$ %
1.º — Ministerio	—	624.360,—
2.º — Legaciones (1).....	648.280,—	120.000,—
3.º — Varios (2).....	1.440,—	—
4.º — Convención de Bruselas, etc. (3) ..	14.621,20	—
5.º — Comisiones de límites.....	—	55.200,—
6.º — Consulados (4).....	704.560,—	—
7.º — Culto y Beneficencia (5).....	—	1.797.000,—
8.º — Subvenciones varias (6).....	—	—
9.º — Administración de la Lotería Nacional (7).....	—	—
10.º — Sociedad de Beneficencia de la Capital (8).....	—	—
11.º — Hospicio de las Mercedes y Colonia Nacional de Alienados (9) ..	—	—
12.º — Hospital de Clínicas (10).....	—	—
<i>Total.....</i>	<i>1.368.901,20</i>	<i>2.596.560,—</i>

(1) 18 enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios, en: España, Portugal, Inglaterra, Rusia, Francia, Bélgica, Holanda, Italia y Suiza, Alemania, Austria, Hungría, Santa Sede, Estados Unidos, Brasil, Cuba y Panamá, Perú y Ecuador, Chile, República Oriental del Uruguay y en Paraguay, á \$ oro 1.000 c/u.; Encargados de negocios en el Japón, Suecia y Noruega, Dinamarca, á \$ oro 600 c/u.; 3 Encargados de negocios y cónsules generales en Méjico, Colombia y Venezuela, á \$ oro 500 cada uno; 18 secretarios de 1.ª clase, á \$ oro 500 c/u.; 10 2.ª secretarios de Legación en España, Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, Suiza, Estados Unidos, Brasil, República Oriental del Uruguay y Chile, á \$ oro 300 c/u.; 5 Agregados Comerciales en Berlín, Londres, Roma, Madrid y New York, á \$ oro 300 c/u.; 3 Cancilleres en las Legaciones de Estados Unidos, Francia y en Italia y Suiza, á \$ oro 100 c/u.; Procurador ante la Santa Sede, y gastos de etiqueta, total de este inciso, \$ % 648.280 (incluso \$ % 120.000 para reparación y conservación de las casas de las Legaciones en Italia y República Oriental del Uruguay, á \$ % 1.500 anuales c/u.; \$ % 120.000 para las publicaciones del Congreso Pan Americano, por una sola vez, y \$ % 120.000 para uso de la Ley N.º 4711 de 29 de Septiembre de 1905).

(2) Para adquisición de copias de documentos de la Historia Argentina en el Archivo de Indias.

(3) Para la adhesión de la República á la Convención de Bruselas, de 5 de Julio

de 1890, estableciendo la unión internacional para la publicación de las tarifas aduaneras, según la ley N.º 2858, \$ oro 621,20; Para contribución al sostenimiento de la Oficina Comercial de las Naciones Americanas en Wáshington, \$ oro 4.200; Para la Cámara de Comercio Argentina en París, \$ % 5.000; Para el sostenimiento del Instituto Internacional de Roma (Ley N.º 4862).

(4) 10 Consulados Generales de 1.ª clase, 10 Consulados Generales de 2.ª clase, 14 Consulados Generales de 3.ª clase, 8 Consulados de 1.ª clase, 7 Consulados de 2.ª clase, 40 Cónsules de 3.ª clase y 25 Cancilleres, sueldos, \$ % 381.000; Gastos de alquiler de local, material de Oficina y empleados subalternos de los Consulados \$ % 115.790; Para sostenimiento de una Cátedra de Historia Económica y Política de la República Argentina en la Sorbona, París, \$ % 2.400.

(5) Arzobispado, \$ % 144.240; Obispos: de Paraná, \$ % 70.180; de Córdoba, \$ % 77.520; de Salta, \$ % 67.560; de Cuyo, \$ % 68.760; de La Plata, \$ % 57.540; de Santa Fe, \$ % 71.820; de Tucumán, \$ % 58.980; de Catamarca, \$ % 55.420; de Santiago del Estero, \$ % 26.560; de Corrientes, \$ % 28.860.

(6) A Templos, etc., en las Provincias, que se costearán con lo asignado á este Departamento, del producido de la Lotería Nacional, \$ % 225.000, distribuidos así: Provincia de Buenos Aires, \$ % 30.000; Santa Fe, \$ % 15.000; Entre Ríos, \$ % 15.000; Córdoba, \$ % 15.000; Corrientes, \$ % 15.000; Tucumán, \$ % 15.000; Salta, \$ % 15.000; Jujuy, \$ % 15.000; La Rioja, \$ % 15.000; Catamarca, \$ % 15.000; Santiago del Estero, \$ % 15.000; Mendoza, \$ % 15.000; San Luis, \$ % 15.000; San Juan, \$ % 15.000.

(7) Que se abonará con el producido de la Ley N.º 3313, \$ % 630.240.

(8) Que se abonará del 60 % que corresponde á la Capital, del producido de la Ley N.º 3313, \$ % 2.236.100, distribuidos así: Casa de Huérfanos, \$ % 32.040; Sucursal de la Casa de Huérfanos, \$ % 11.880; Hospital Nacional de Alienadas, \$ % 172.080; Asilo de Alienadas de Lomas, \$ % 55.620; Casa de Expósitos, \$ % 95.640; Sucursal de la Casa de Expósitos, \$ % 15.900; Hospital Rivadavia, \$ % 94.920; Asilo de Huérfanos (1.º Departamento), \$ % 25.560; Asilo de Huérfanos (2.º Departamento), \$ % 73.320; Hospital y Consultorio Oftalmológico, \$ % 15.480; Hospital y Asilo Marítimo, \$ % 16.440; Hospital de Niños, \$ % 90.480; Asilo General Martín Rodríguez, \$ % 14.580; Administración General de la Sociedad de Beneficencia, \$ % 53.160; Para atender al sostenimiento de todos los Hospitales y Asilos citados, medicamentos, etc., \$ % 1.569.000.

(9) \$ % 1.219.620, que se abonará de acuerdo con las Leyes 3313 y 4825; Colonia Nacional de Alienados, \$ % 146.880; Gastos para el Hospital de las Mercedes y Colonia Nacional de Alienados, \$ % 271.080; Hospicio de las Mercedes, \$ % 801.660.

(10) Para sostenimiento del Hospital de Clínicas, de acuerdo con la Ley 3313, fondos que se entregarán á la Facultad de Medicina, \$ % 350.000.

ANEXO D

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

INCISOS	AL AÑO \$ %
1.º — Ministerio	357.600,—
2.º — Contaduría General.....	758.520,—
3.º — Crédito Público Nacional.....	65.280,—
4.º — Caja de Conversión.....	274.920,—
5.º — Tesorería General.....	59.160,—
6.º — Administración General de Impuestos Internos (¹).....	2.435.580,—
7.º — Oficinas Químicas Nacionales (²).....	312.900,—
8.º — Casa de Moneda.....	405.480,—
9.º — Archivo General de la Administración.....	32.880,—
10.º — Dirección General de Estadística.....	115.920,—
11.º y 12.º — Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata (³).....	2.666.280,—
13.º — Administración General de los Impuestos de Contribución Territorial, Patentes y Sellos...	494.160,—
14.º — Aduanas y Resguardos (⁴).....	6.666.780,—
15.º — Eventuales y Pasajes.....	186.000,—
16.º — Subsidios (⁵).....	528.000,—
17.º — Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones (⁶)...	—
<i>Total....</i>	15.359.460,—

(¹) 7 Zonas, que comprende: la sección 1.ª, ó sea la Capital, \$ % 383.160; la segunda, que comprende las secciones 2.ª (La Plata), 3.ª (Dolores), 4.ª (Tandil), 5.ª (Bahía Blanca), 6.ª (Las Flores), 7.ª (25 de Mayo), 8.ª (Mercedes), 9.ª (Luján), 10.ª (San Nicolás), 16.ª (Pergamino), \$ % 216.840; la tercera, que comprende las secciones 11.ª (Rosario de Santa Fe, 12.ª (Santa Fe), 13.ª (Colonias), 14.ª (Paraná), 15.ª (Concepción del Uruguay), 16.ª (Guaqueguay), \$ % 228.120; la cuarta, que comprende las secciones 17.ª (Corrientes, Chaco y Formosa), 18.ª (Misiones), \$ % 101.880; la quinta, que comprende las secciones 19.ª (Córdoba), 20.ª (Catamarca), 21.ª (La Rioja), \$ % 87.480; la sexta, que comprende las secciones 22.ª (Tucumán y Santiago del Estero), 26.ª y 27.ª (Salta y Jujuy), \$ % 383.400; la séptima, que comprende las secciones 23.ª (Mendoza), 24.ª (San Juan), 25.ª (San Luis), \$ % 131.100.

(²) Diez, en: Capital Federal, Rosario, Mendoza, San Juan, Córdoba, Bahía Blanca, Tucumán, Salta, Guaqueguaychú y Rioja.

(³) Puerto de la Capital, \$ % 1.563.540; Puerto de La Plata, \$ % 1.102.740; Alumbrado de ambos puertos, \$ % 216.900; Carbón, \$ % 180.000; Material para las distintas maquinarias, guinches, etc., de ambos puertos, \$ % 288.000; Para obras, etc., \$ moneda nacional 120.000.

(4) 21 Aduanas: Capital, \$^m/₁₀₀ 4.437.920; Rosario, \$^m/₁₀₀ 311.820; La Plata, pesos moneda nacional 106.320; Bahía Blanca, \$^m/₁₀₀ 84.120; Gualeguaychú, \$^m/₁₀₀ 34.920; Corrientes, \$^m/₁₀₀ 34.920; Santa Fe, \$^m/₁₀₀ 34.920; Uruguay, \$^m/₁₀₀ 34.920; Concordia, pesos moneda nacional 34.920; Paraná, \$^m/₁₀₀ 36.100; Colón, \$^m/₁₀₀ 14.760; Goya, \$^m/₁₀₀ 14.520; San Nicolás, \$^m/₁₀₀ 13.560; Gualeguay, \$^m/₁₀₀ 13.560; Empedrado, \$^m/₁₀₀ 9.420; Mendoza, \$^m/₁₀₀ 27.960; Monte Caseros, \$^m/₁₀₀ 9.480; Jujuy, \$^m/₁₀₀ 24.840; Paso de los Libres, pesos moneda nacional 9.000; Salta, \$^m/₁₀₀ 13.320; San Juan, \$^m/₁₀₀ 21.840; Treinta Receptorías, \$^m/₁₀₀ 180.260; Quince Resguardos, \$^m/₁₀₀ 807.960. Gastos: \$^m/₁₀₀ 344.400.

(5) \$^m/₁₀₀ 96.000, anual, á cada una de las siguientes provincias: Catamarca, Jujuy, Salta y San Luis y \$^m/₁₀₀ 144.000 á la de La Rioja.

(6) \$^m/₁₀₀ 150.360 que se costean con los ingresos de la misma; figuran en el Presupuesto al solo objeto de fijar el sueldo de los empleados y gastos administrativos.

DEUDA PUBLICA Y DIVERSOS

ANEXO D

INCISO UNICO	AL AÑO	AL AÑO
	\$ %	\$ oro
Deuda Externa Consolidada (1).....	—	19.276.119,11
” Interna (2).....	12.688.000,—	5.813.944,40
Diversos (3).....	—	1.032.000,—
<i>Totales....</i>	12.688.000,—	26.122.063,51

(1) Véase pág. 16.

(2) **DEUDA INTERNA.** — *Bancos Garantidos.* — Ley N.º 2216 de 3 de Noviembre de 1887: Bancos eliminados de la Ley. — Renta 4 ½ % y amortización 1 % anual sobre \$ % 3.500.000, capital primitivo de los títulos entregados á los Bancos eliminados de la Ley. — Servicio: \$ % 192.500. — Bancos incorporados á la Ley: Banco Británico de la América del Sud. Renta 4 ½ % anual sobre \$ % 250.000. Servicio: \$ % 11.250.

Crédito Argentino Interno, 1907. — Ley N.º 4600 de 21 de Agosto de 1905. — Capital autorizado: \$ % 35.000.00. — Servicios: 15 de Junio y 15 de Diciembre de 1911. — Renta 5 % y amortización 1 % anual sobre pesos oro sellado 35.000.000 ó sean \$ % 2.100.000. — Comisión ½ % sobre la renta y la amortización \$ % 10.500.

Crédito Argentino Interno, 1909. — Leyes 5559, 5681 y 6011 de 11 de Septiembre y 1.º y 19 de Octubre de 1908. — Bono originario: pesos oro sellado 50.000.000. — Servicios: Marzo 1.º y Septiembre 1.º de 1911. — Renta 5 % y amortización acumulativa 1 % anual sobre \$ % 50.000.000, \$ % 3.000.000. — Comisión ½ % sobre la renta y amortización, pesos oro sellado 15.000, \$ % 3.015.000.

Crédito Interno, 1910, Ley N.º 6300. — Bono ordinario: \$ % 6.048.000. — Servicios: 1.º de Enero y 1.º de Julio de 1911. — Renta 5 % y amortización acumulativa de 1 % anual sobre \$ % 6.048.000, \$ % 362.880. —

Comisión $\frac{1}{2}$ % sobre la renta y amortización, \$ % 1.814,40, \$ % 364.694,40.

Ferrocarril de Diamante á Curuzú-Cuatiá.—Ley N.º 6341.—Capital autorizado: \$ % 10.600.000.—Renta 5 % y amortización acumulativa de 1 % anual sobre una emisión calculada de \$ % 2.000.000, \$ % 120.000.

Total del Servicio de la Deuda Interna á \$ oro 5.813.944,40.

Consejo Nacional de Educación.—Ley N.º 3683 de 15 de Enero de 1908.—Servicios: Marzo 1.º, Junio 1.º, Septiembre 1.º y Diciembre 1.º de 1911.—Capital votado \$ $\frac{7}{8}$ 6.000.000.—Renta 5 % y amortización 1 % anual sobre \$ $\frac{7}{8}$ 6.000.000 = á \$ $\frac{7}{8}$ 360.000.

Caja Nacional de Pensiones y Jubilaciones.—Ley N.º 4349 de 20 de Septiembre de 1904.—Capital emitido \$ $\frac{7}{8}$ 10.000.000.—Servicios: Enero 1.º, Abril 1.º, Julio 1.º y Octubre 1.º de 1911.—6 % de renta anual sobre \$ $\frac{7}{8}$ 10.000.000 = á \$ $\frac{7}{8}$ 600.000.

Crédito Argentino Interno.—Ley N.º 4569 de 10 de Julio de 1905.—Servicios: Marzo 1.º, Junio 1.º, Septiembre 1.º y Diciembre 1.º de 1911.—Renta 5 % y amortización 1 % anual, sobre \$ $\frac{7}{8}$ 100.000.000 emitidos y á emitirse \$ $\frac{7}{8}$ 6.000.000.

Bonos de Obras de Salubridad.—Leyes N.º 4158, 4278, 4312, 4567, 4826, 4973, 5269, 5592, 5598, 6050, 6374, 6377, 6385 y 7056.—Capital autorizado \$ $\frac{7}{8}$ 28.800.000.—Servicios: Marzo 1.º, Julio 1.º, Septiembre 1.º y Diciembre 1.º de 1911.—Renta 5 % y amortización 1 % anual sobre un capital calculado de \$ $\frac{7}{8}$ 28.800.000 emitidos y á emitirse \$ $\frac{7}{8}$ 1.728.000.

Para servicios de intereses y amortización de los títulos autorizados á emitir por el artículo 3.º de la Ley respectiva: \$ $\frac{7}{8}$ 4.000.000.

Total del Servicio de la Deuda Interna á \$ $\frac{7}{8}$ 12.688.000.

(⁴) **DIVERSOS.**—Para atender al servicio de intereses sobre adelantos, quebrantos en descuentos de remesas, timbres sobre letras, honorarios, uso del crédito, gastos relativos á la deuda pública, corretajes y comisiones: \$ % 912.000.

Para servicio de intereses sobre certificados expedidos y á expedirse por obras en el Puerto de la Capital, autorizadas por la Ley N.º 5126, 6 % sobre un capital calculado de \$ % 2.000.000, \$ % 120.000.

Total de Diversos: \$ oro 1.032.000.

TITULO DE LA DEUDA	LEY			BONO ORIGINAL
	N.º		FECHA	
Fondos Públicos Nacionales.....	1231	12	Octubre 1882	£ 1.714.200
Empréstito de Obras Públicas.....	1737	21	" 1885	" 8.333.000
" Banco Nacional.....	1916	2	Diciembre 1886	" 2.017.360
" Gobierno de la Provincia de Bs. Aires	1968	12	Agosto 1887	" 3.942.160
" Conversión de Billetes de Tesorería..	831	19	Octubre 1876	" 624.000
" " de los del 6 %.....	1934	21	Junio 1887	" 5.290.000
" " Hard Dollars.....	2292	1	Agosto 1888	" 2.659.500
" Ferrocarril Central Norte, 1.ª serie...	2453	2	Julio 1889	" 3.968.200
" " " " 2.ª " ..	1733	16	Octubre 1885	" 2.976.000
" " " " " 2.ª " ..	1888	9	" 1886	" 2.000.000
" Obras del Puerto de la Capital.....	2652	30	" 1889	" 6.324.400
" " de Salubridad.....	1257	27	" 1882	" 9.920.600
" Rescisión Garantías Ferrocarrileras,	2743	7	" 1890	" 1.686.500
" " " " " 2.ª " ..	2796	6	Septiembre 1891	" 1.527.778
" Rescisión Garantías Ferrocarrileras,	3350	14	Enero 1896	" 6.746.031
" " " " " 2.ª serie.....	3760	9	" 1899	" 3.035.736
" para cancelar las Deudas del Banco	3655	26	Noviembre 1897	" 2.828.514
" Nacional en liquidación (1).....	3750	17	Diciembre 1898	" 1.021.301
" Canje de Títulos por Deuda de la	3378	8	Agosto 1896	" 967.200
" Provincia de Buenos Aires (2).....	3562	28	Septiembre 1897	" 4.500.000
" Conversión de la Deuda de la Provin-	3378	8	Agosto 1896	" 2.350.000
" cia de Santa Fe.....	3378	8	" 1896	" 2.350.000
" Conversión de la Deuda de la Provin-	3783	7	Julio 1899	" 2.350.000
" cia de Entre Ríos.....	3378	8	Agosto 1896	" 2.350.000
" Conversión de la Deuda de la Provin-	3800	1	Septiembre 1899	" 2.350.000
" cia de Córdoba en Inglaterra.....	3378	8	Agosto 1896	" 2.350.000
" Conversión de Deudas de las Provin-	3894	5	Enero 1900	" 2.350.000
" cias de Corrientes y San Luis; Cór-	3966	23	Octubre 1900	" 2.350.000
" doba en el continente de Europa,	3378	8	Agosto 1896	" 2.350.000
" San Juan y Catamarca; y Mendo-	3894	5	Enero 1900	" 2.350.000
" za (3).....	3966	23	Octubre 1900	" 2.350.000
" Conversión de la Deuda de la Provin-	3378	8	Agosto 1896	" 2.350.000
" cia de Tucumán.....	3378	8	" 1896	" 2.350.000
" para cancelar la Deuda de la Provin-	3378	8	" 1896	" 2.350.000
" cia de Santa Fe con la Compañía	3378	8	" 1896	" 2.350.000
" arrendataria de los Ferrocarriles de	3378	8	" 1896	" 2.350.000
" la misma.....	3378	8	" 1896	" 2.350.000
" Prolongación Ferrocarril Nord Este	5000	8	Octubre 1906	" 2.350.000
" Argentino.....	6508	7	" 1909	" 2.350.000
" Ferrocarril Nord Este Argentino	6370	—	—	" 2.350.000
" (unión con el Central del Paraguay)	6370	—	—	" 2.350.000

(*) Amortización por licitación.

(2) Conversión con garantía de títulos municipales y cancelación al Disconto Gesellschaft de acuerdo con la Ley N.º 4436 se distribuye este servicio entre el Gobierno Nacional y el de 22.129.000. — (3) Los capitales corresponden: á Corrientes y San Luis, \$ oro 4.019.853,75; á Córdoba 3.650.000. — El servicio sobre Fcs. 87.844.468,75 ó 12.568.893,75, que es la suma de

PRESUPUESTO NACIONAL

17

EXTERNA

RENTA	AMORTIZACIÓN ACUMULATIVA	COMISIÓN	SERVICIO	
				\$ %
5 %	1 % anual	1 % s/la renta y ½ % amortización	£ 103.794.16.2	523.125,83
5 %	1 % "	igual á la anterior	" 504.563.3.0	2.542.998,28
5 %	1 % "	½ % s/la renta y amortización	" 121.646.19.5	613.100,73
4 ½ %	1 % "	igual á la anterior	" 219.646.5.4	1.107.017,18
5 %	1 % "	id. id.	" 37.627.4.0	189.641,09
4 ½ %	1 % "	id. id.	" 292.404.15.0	1.473.719,94
3 ½ %	1 % "	id. id.	" 120.275.17.9	606.190,47
5 %	1 % "	id. id.	" 239.282.9.2	1.205.983,60
5 %	1 % "	1 % s/renta y ½ % s/amortización	" 180.196.16.0	908.191,87
5 %	1 % "	½ % s/renta y amortización	" 120.600.0.0	607.824,—
5 %	1 % "	id. id.	" 381.361.6.5	1.922.061,06
4 %	(* ½ % "	id. id.	" 448.659.2.8	2.261.242,03
4 %	(* ½ % "	id. id.	" 76.271.19.3	384.410,69
4 %	(* ½ % "	id. id.	" 69.093.15.3	348.232,56
4 %	(* ½ % "	id. id.	" 305.089.5.8	1.537.650,—
4 %	(* ½ % "	id. id.	" 137.291.3.3	691.947,46
4 ½ %	(* ½ % "	id. id.	" 127.919.11.8	644.714,71
4 %	(* ½ % "	id. id.	" 46.188.7.3	232.789,35
4 %	(* ½ % "	id. id.	Pcs. 3.972.766.09	794.553,22
4 %	(* ½ % "	id. id.	£ 29.900.19.11	150.701,02
4 %	(* ½ % "	id. id.	" 43.741.12.5	220.457,77
4 %	(* ½ % "	id. id.	—	203.287,50
4 %	½ % "	id. id.	—	106.278,75

Berlin — respectivamente. — Los servicios están á cargo del Banco Nacional en Liquidación. — (*) De Provincia de Buenos Aires, correspondiendo al primero, \$ oro 11.871.000, y al segundo, pesos oro 5.852.640; á San Juan, \$ oro 1.656.000; á Catamarca, \$ oro 2.390.400; y á Mendoza, pesos oro 203.287,50.

ANEXO E

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

INCISOS	AL AÑO	AL AÑO
	\$ %	\$ %
JUSTICIA		
1.º — Ministerio ⁽¹⁾	805.320,—	
2.º — Suprema Corte.....	281.880,—	
3.º — Cámaras y Juzgados Federales ⁽²⁾	1.713.300,—	
4.º — Justicia Ordinaria de la Capital ⁽³⁾	4.865.280,—	
5.º — Administración de Justicia de los Territorios Nacionales ⁽⁴⁾	410.520,—	
6.º — Cárceles y Establecimientos de corrección ⁽⁵⁾	1.911.480,—	
7.º — Gastos diversos.....	491.880,—	10.479.660,—
INSTRUCCION PUBLICA		
8.º — Instrucción Superior ⁽⁶⁾	5.846.120,—	
9.º — " Secundaria ⁽⁷⁾	4.211.100,—	
10.º — Escuelas Normales ⁽⁸⁾	8.515.532,—	
11.º — Instrucción Primaria ⁽⁹⁾	—	
12.º — Escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales.....	1.680.000,—	
13.º — Fomento de la Instrucción Primaria ⁽¹⁰⁾	9.839.600,—	
14.º — Institutos de Enseñanza Especial ⁽¹¹⁾	4.294.443,56	
15.º — Establecimientos diversos ⁽¹²⁾	655.252,57	
16.º — Gastos diversos.....	371.090,68	
17.º — Subsidios	5.661.220,—	41.074.358,81
<i>Total....</i>	—	51.554.018,81

(1) Incluidos: Subsecretaría de Instrucción Pública, \$ % 83.040; Boletín de la Instrucción Primaria, \$ % 18.000; Inspección General de Enseñanza Secundaria y Normal, \$ % 151.440; Oficina de Estadística, \$ % 29.520; Depósito, \$ % 18.480; Gastos Generales del Ministerio, \$ % 36.000; Archivo General de la Nación, \$ % 38.880; Utiles, etc., \$ % 4.800; Para continuación de la publicación de las actas del extinguido Cabildo y reeditar los tomos aparecidos y publicaciones del Archivo General, \$ % 9.600.

(2) Cinco Cámaras de Apelaciones: 1 en la Capital Federal, \$% 200.520; 1 en La Plata, \$% 120.720; 1 en Paraná, \$% 90.720; 1 en Córdoba, \$% 89.160; 1 en Rosario, \$% 120.720. Veintidós Juzgados de Sección: 3 en la Capital Federal, \$% 346.680; 1 en La Plata, \$% 79.560; 1 en Bahía Blanca, \$% 63.300; 1 en Rosario, \$% 95.760; 1 en Santa Fe, \$% 55.560; 1 en Paraná, \$% 45.000; 1 en Concepción del Uruguay, \$% 29.520; 1 en Corrientes, \$% 33.840; 1 en Córdoba, \$% 41.280; 1 en Belle Ville, \$% 27.480; 1 en Mendoza, \$% 41.280; 1 en Tucumán, \$% 34.560; 1 en San Juan, \$% 29.640; 1 en Salta, \$% 28.560; 1 en San Luis, \$% 25.560; 1 en Santiago del Estero, \$% 32.160; 1 en Catamarca, \$% 26.200; 1 en Rioja, \$% 25.400; 1 en Jujuy, \$% 23.400.

(3) Cuatro Cámaras de Apelaciones en la Capital: 2 en lo Civil, \$% 228.180 cada una; 1 en lo Comercial, \$% 228.000; 1 en lo Criminal y Correccional, \$% 252.960. Treinta y dos Juzgados: 10 en lo Civil, \$% 1.075.200; 4 en lo Comercial, \$% 320.640; 4 en lo Criminal, \$% 219.840; 4 en lo Correccional, \$% 219.840; más \$% 7.200, para publicación de edictos é impresiones; 10 Juzgados de Instrucción, \$% 691.600; Ocho Agentes Fiscales y personal á sus órdenes, \$% 222.720; 3 Asesores de Menores y personal á sus órdenes, \$% 7.240; 4 Defensorías de Menores, \$% 108.960; Médicos de los Tribunales, 9, \$% 117.600; Oficina y Gastos para los mismos, \$% 20.760; Sala de autopsias, Morgue y Museo de Medicina legal, \$% 26.160; Refrigeración y calefacción del edificio, \$% 14.640; Gastos, \$% 10.200; 8 Defensores de pobres, incapaces y ausentes y de denunciados ante la Justicia ordinaria, \$% 57.600; Traductores, contadores, 4, tasador, perito y calígrafo, \$% 38.400; Archivo de los Tribunales, \$% 66.800; Registro de Comercio y de fianzas de encarcelación, \$% 29.400; Registro de Propiedad, Hipotecas, Embargos é Inhibiciones, \$% 310.680; Registro de Mandatos, \$% 22.560; Casa de Justicia, \$% 22.560; Fallas de Caja para los Habilitados, \$% 1.200; Tribunales del Mercado Constitución, \$% 5.040; Tribunales del Mercado en los Corrales de Abasto, \$% 5.040; Personal de los Juzgados de Paz que se nombra anualmente en la forma establecida en el Art. 19 de la Ley N.º 2860, \$% 236.040.

(4) Ocho Juzgados Letrados: 1 en cada Territorio Nacional, Pampa Central, \$% moneda nacional 42.340; Río Negro, \$% 21.840; Misiones, \$% 25.440; Chaco, \$% 23.760; Formosa, \$% 20.160; Neuquén, \$% 20.160; Chubut, \$% 20.160; Santa Cruz, \$% moneda nacional 20.160; A 135 Jueces de Paz y Encargados del Registro Civil, distribuidos en los distintos Territorios Nacionales en la forma que determine el Poder Ejecutivo, \$% 210.000.

(5) Penitenciaria Nacional, \$% 625.500; Prisión Nacional, \$% 520.080; Asilo Correccional de Mujeres, \$% 86.040 (incluso \$% 9.000, para ensanche del edificio); Colonia de menores varones de Marcos Paz, \$% 166.920; Presidio y Cárcel de Reincidentes de Tierra del Fuego, \$% 199.440; Diez Cárceles de los Territorios: de la Pampa, Río Negro, Misiones, Chaco, Formosa y Neuquén, en Misiones, Formosa, Chaco, Santa Rosa, General Acha, Viedma, Choele Choele, Neuquén, Chubut y Santa Cruz, \$% 204.000.

(6) Cuatro Universidades: en Buenos Aires, cuyos gastos serán costeados por el producido de los derechos universitarios y el subsidio de \$% 2.000.000 (con excepción de los sueldos y gastos enumerados en los ítems 1 al 8 y 13 al 18. Los demás sueldos y gastos se establecerán por el Consejo Superior de la Universidad. Total \$% 2.650.000; en Córdoba, cuyos gastos se costearán con sus recursos propios y con el subsidio Nacional (\$% 1.000.000), pudiendo la Universidad disponer del sobrante del subsidio, una vez cubiertos sus gastos, en atenciones del servicio de la misma Universidad (los sueldos no figuran en el Presupuesto, sino al solo objeto de fijar el sueldo de sus empleados y los de su mantenimiento). Total \$% 1.346.120; en La Plata, cuyos gastos serán costeados con el producido de las rentas y derechos universitarios y el subsidio fijado en \$% 1.500.000, y cuyo aumento será destinado preferentemente al presupuesto de la Facultad de Agronomía y Veterinaria (con excepción de los sueldos del personal de secretaría para la Universidad y los Institutos y Facultades y personal administrativo de la Biblioteca universitaria; los demás sueldos y gastos se establecerán por el Consejo Superior de la Universidad. Total pesos moneda nacional 1.750.000; en Santa Fe, \$% 100.000.

(7) 27 Colegios Nacionales: de Buenos Aires, \$% 401.640; Nicolás Avellaneda, \$% 209.160; Bernardino Rivadavia (Sud), \$% 189.320; Domingo Faustino Sarmiento (Norte), \$% 236.880; Mariano Moreno (Oeste), \$% 311.760; Liceo Nacional de Señoritas, \$% 202.320; de La Plata (anexado á la Universidad), Externado, \$% moneda

nacional 282.640; Internado, \$% 110.640; de Señoritas (secundario), anexo á la Universidad, \$% 218.680; de Bahía Blanca, \$% 73.440; de San Nicolás, \$% 78.120; de Mercedes, \$% 87.000; de Dolores, \$% 86.640; de Córdoba (anexo á la Universidad), \$% 161.220; de Tucumán, \$% 133.020; de Rosario, \$% 141.900; de Santa Fe, \$% 107.940; del Uruguay, \$% 125.820; del Paraná, \$% 92.220; de San Juan, \$% 93.180; de Mendoza, \$% 127.300; de Salta, \$% 95.940; de San Luis, \$% 85.260; de Catamarca, \$% 99.900; de Santiago del Estero, \$% 111.420; de Corrientes, \$% moneda nacional 99.300; de La Rioja, \$% 89.940; de Jujuy, \$% 80.100.

(8) Normal Superior, \$% 258.000; Normal de Profesoras de la Capital, \$% 374.480; Profesoras de Lenguas Vivas de la Capital, \$% 171.706,08; de Profesores de la Capital, \$% 268.040; de Maestras, de Flores, \$% 171.840; de Maestras, Barracas al Norte, \$% 141.300; de Maestras, N.º 6, \$% 131.040; de Maestras, N.º 7, \$% 113.880; de Maestras, N.º 8, \$% 117.000; Mixta del Paraná, \$% 212.920; Mixta de Mercedes, \$% 103.760; Mixta del Azul, \$% 103.200; Mixta de Dolores, \$% 99.480; de San Nicolás, \$% 103.860; Mixta de Chivilcoy, \$% 109.260; Mixta de Río IV, \$% 105.060; Mixta de Villa Mercedes (San Luis), \$% 112.680; Mixta de Esperanza (Santa Fe), \$% 115.620; Rural Mixta de San Justo (Santa Fe), \$% 79.800; Mixta de Reconquista (Santa Fe), \$% 53.000; Mixta de Tucumán, \$% 143.400; Normal de Maestras de Jujuy, \$% 147.120; Normal de Maestras de La Rioja, \$% 177.320; Rural de Chilecito, \$% 82.380; Normal de Maestras de San Luis, \$% 95.320; Normal de Maestras de Corrientes, \$% 119.720; Normal de Maestras de Santiago del Estero, \$% 145.440; Rural Mixta de la Banda, \$% 82.800; Normal de Maestras de Catamarca, \$% 129.800; Normal de Maestras de Salta, \$% 143.880; Rural de Rosario de la Frontera, \$% 84.720; Normal de Maestras de Córdoba, \$% 129.280; Normal de Maestras de San Juan, \$% 146.040; Normal de Maestras de Mendoza, \$% 133.680; Normal de Maestras del Uruguay, \$% 130.320; Normal de Maestras de La Plata, \$% 164.200; Normal de Maestras de Rosario, \$% 129.720; Normal de Maestras de Rosario, N.º 2, \$% 145.940; de Maestras de Santa Fe, \$% 128.520; Mixta de Bahía Blanca, \$% 98.040; Normal Mixta de Pergamino, \$% 111.200; Normal de Monteros (Tucumán), \$% 106.140; Normal Mixta de 25 de Mayo, pesos moneda nacional 89.760; Mixta de San Pedro (Buenos Aires), \$% 83.760; Normal Mixta de Pehuajó, \$% 83.760; Normal Mixta de Olavarría, \$% 83.760; Normal Mixta de Tandil, \$% 83.760; Normal Mixta de Lincoln, \$% 83.760; Normal Mixta de Gualaguay, \$% 107.280; Normal Mixta de Gualaguaychú, \$% 83.760; Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos), \$% 83.760; Rural Mixta de Victoria (Entre Ríos), \$% 85.560; Normal Mixta de Bell Ville, \$% 87.000; Rural Mixta de Santa Rosa de Toay, \$% 80.760; Rural Mixta de Misiones, \$% 80.880; Rural Mixta de Resistencia, \$% 78.600; Rural Mixta de Dolores (Córdoba), \$% 83.560; Normal Mixta de Goya, \$% 107.640; Normal de Mercedes (Corrientes), \$% 106.140; Normal Mixta de Santo Tomé, \$% 78.600; Regional de Corrientes, \$% 90.752,64; Normal Regional de Catamarca, \$% 233.952,64; Normal Regional Mixta de San Luis, \$% 199.812,64.

(9) Cuyos gastos costeados con los recursos asignados por la Ley N.º 1420, de 8 de Julio de 1884, que serán entregados por los recaudadores bajo su responsabilidad, en los términos de la expresada ley, figuran en el Presupuesto al solo objeto de fijar el sueldo de sus empleados y los gastos de su mantenimiento. — Consejo Nacional de Educación, \$% 15.635,920; incluidos \$% 120.600 del personal de la Inspección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, que se pagará con los fondos votados para el cumplimiento de la Ley de 4 de Octubre de 1900.

NOTA: Queda fijado en \$% 4.000.000 en títulos de la Ley N.º 3683, de 15 de Enero de 1898, el fondo permanente del Consejo Nacional de Educación á que se refiere el Art. 45 de la Ley N.º 1420, de 8 de Julio de 1884.

(10) Subsidio al Consejo Nacional de Educación para sueldos, gastos, ascensos del personal docente y supresión del horario alterno, \$% 1.680.000; Para cumplimiento de la Ley 4874, sueldos y viáticos del personal, \$% 2.773.600; Alquileres, reparaciones, compra de útiles, fletes, pasajes para maestros y gastos generales de las Escuelas é inspecciones locales de la Ley 4874, \$% 256.000; Fomento de la Instrucción Primaria en las provincias, con arreglo á la Ley de 4 de Octubre de 1890, \$% 2.160.000.

NOTA: Subsidio extraordinario para fomento de la Instrucción Primaria en las Provincias, \$% 2.250.000, distribuidos en la siguiente forma: Buenos Aires, pesos

moneda nacional 500.000; Santa Fe, \$% 300.000; Entre Ríos, \$% 250.000; Córdoba, \$% 200.000; Tucumán \$% 150.000; Santiago del Estero, \$% 120.000; Corrientes, \$% 100.000; Mendoza, \$% 90.000; Jujuy, \$% 90.000; San Luis, \$% 90.000; San Juan, \$% 90.000; Salta, \$% 90.000; Catamarca, \$% 90.000; Rioja, \$% 90.000.

(11) Instituto Nacional del Profesorado Secundario, a) Instituto del Profesorado, \$% 254.563,56, b) Colegio Nacional anexo, \$% 154.200; Escuela Superior de Comercio de la Nación "Carlos Pellegrini", anexada a la Facultad de Ciencias Comerciales, \$% 335.280; Escuela Superior de Comercio (sección Sud), \$% 190.440; Escuela Industrial de la Nación, \$% 461.400; Escuela Comercial de Mujeres, \$% 150.000; Escuela Superior Nacional de Comercio, Rosario, \$% 155.740; Escuela Industrial de Rosario, \$% 139.020; Escuela Regional de Santa Fe (Industrial), \$% 200.240; Escuela Industrial de La Plata (para su fundación y sostenimiento), \$% 120.000; Escuela Industrial de Salta (para su instalación), \$% 20.000; Escuela de Artes y Oficios de Catamarca, \$% 124.520; Escuela de Comercio de La Plata, \$% 70.000; Escuela Industrial de Artes y Oficios de Chivilcoy, \$% 83.560; Escuela Comercial Nacional de Bahía Blanca, \$% 62.760; Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, \$% 57.840; Escuela Nacional Comercial de Concordia, \$% 84.240; Escuela de Artes y Oficios de 25 de Mayo, \$% 86.560; Colegio Carlos Pellegrini (para la segunda cuota a que se refiere la Ley N.º 7446, destinada a la terminación del edificio), \$% 200.000; Escuela Nacional de Industrias Químicas de San Juan, \$% 66.000; Instituto Nacional de Sordomudos, \$% 107.720; Instituto Nacional de Sordomudas, \$% 121.320; Instituto Nacional de Ciegos, creado por la Ley N.º 5796, \$% 117.960; Escuela Profesional de Artes y Oficios de Mujeres, N.º 1, \$% 92.760; Escuela Profesional de Mujeres, N.º 2, \$% 62.240; Escuela Profesional de Mujeres, N.º 3, \$% 91.800; Escuela Profesional de Mujeres, N.º 4, San Cristóbal Sur, \$% 60.600; Escuela Profesional de Mujeres, N.º 5, \$% 114.920; Escuela Profesional de Artes y Oficios de Mujeres de La Plata, \$% 64.080; Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán, \$% 69.400; Escuela Profesional de Mujeres de Salta, \$% 56.000, para cumplimiento de la Ley N.º 7066, que ordena su creación (incluso \$% 6.000, para el sostenimiento de 20 becas para la misma); Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay, \$% 50.000, para su instalación y funcionamiento; Comisión Nacional de Bellas Artes, \$% 155.440, incluso \$% 36.000 para subvencionar estudios de 10 becas en Europa (por concurso) de pintura, escultura, música y arquitectura, y \$% 100.000 para adquisición de cuadros y obras de arte; Academia Nacional de Bellas Artes y Escuela de Artes Decorativas e Industriales, \$% 110.840.

(12) Observatorio Astronómico de Córdoba, \$% 88.500 (incluso \$% 43.200 para computación, atlas fotográficos del cielo, cálculo, impresiones, planchas fotográficas, instrumentos, libros, refacciones y demás gastos); Biblioteca Nacional, \$% 102.840; Museo Mitre, \$% 56.160 (incluso \$% 30.000, para adquisición de obras iconográficas del General Mitre y documentos históricos y publicación de documentos relativos a la Historia de la Revolución Argentina y trabajos inéditos del General Mitre); Museo Nacional de Historia Nacional, \$% 195.880 (incluso \$% 100.000, para traslación e instalación del mismo a su nuevo edificio); Museo Histórico Nacional, \$% 66.560; Museo Nacional de Bellas Artes, \$% 106.040; Oficina de Patronato de becados en Estados Unidos de Norte América, \$% 6.000; Oficina de Patronato de becados en Europa, \$% 4.545,45.

ANEXO F

DEPARTAMENTO DE GUERRA

INCISOS	AL AÑO
	\$ %
1.º — Ministerio	785.700,—
2.º — Regiones militares (¹).....	716.640,—
3.º — Ejército	12.975.660,—
4.º — Escuelas (²).....	550.938,96
5.º — Justicia Militar (³).....	27.000,—
6.º — Arsenal de Guerra.....	1.297.440,—
7.º — Intendencia de Guerra.....	8.843.253,—
<i>Total.....</i>	<u>25.196.631,96</u>

(¹) Cinco: con asiento en: la Capital, Córdoba, Paraná, Mendoza y Chaco.

(²) Siete: Superior de Guerra, \$ % 111.861,72; Colegio Militar, \$ % 270.550; Escuela de Caballería, \$ % 19.800; Escuela de Tiro, \$ % 59.367,24; Escuela de Clases, \$ % 36.000; Escuela Militar de Música, \$ % 18.480; Escuela de Aprendices Armeros mecánicos, \$ % 24.000.

(³) Cuatro Consejos: Supremo, \$ % 13.320; Mixto para Jefes y Oficiales del Ejército y Armada, \$ % 2.880; de Guerra para tropa, con asiento en la Capital, pesos moneda nacional 6.000; de Guerra, permanente para tropa, con asiento en Córdoba, \$ % 4.2000.

ANEXO G

DEPARTAMENTO DE MARINA

INCISOS	AL AÑO
	\$ %
1.º — Ministerio	476.340,—
2.º — Justicia militar.....	23.760,—
3.º — Arsenal del Río de la Plata.....	533.100,—
4.º — " " Puerto Militar.....	740.280,—
5.º — Talleres de Marina.....	692.040,—
6.º — Parque de Artillería de Marina.....	115.120,—
7.º — Dirección de Hidrografía, Faros y Balizas.....	300.200,—
8.º — Isla de Martín García y Presidio de Ushuaia (¹).	36.120,—
9.º — Escuadrilla del Río Negro.....	46.440,—
10.º — Escuelas	721.820,—
11.º — Cuerpo General de la Armada.....	8.533.440,—
12.º — Intendencia de la Armada.....	5.248.640,—
13.º — Transportes (²).....	103.320,—
14.º — Prefectura General de Puertos (³).....	1.335.720,—
15.º — Personal contratado á oro.....	34.418,18
16.º — Gastos generales.....	668.000,—
<i>Total....</i>	19.608.758,18

(¹) Diez: Escuela Naval Militar, \$ % 180.240; Escuela de Aplicación para Oficiales, \$ % 25.440; Escuela Nacional de Pilotos, \$ % 35.280; Inspección de Escuelas, pesos moneda nacional 5.700; Escuela de Aprendices Artilleros, \$ % 55.980; Escuela de Aprendices Torpedistas y defensas fijas, \$ % 23.400; Escuela de Aprendices Mecánicos, \$ % 50.820; Escuela de Aprendices Marineros, \$ % 113.280; Escuela de Grumetes para la marina mercante y de guerra (sección Arsenal del Río de la Plata), \$ % 55.000; (sección Arsenal Puerto Militar), \$ % 82.800; Escuela de Fogonistas, \$ % 38.880.

(²) Cuatro: "Guardia Nacional", "1.º de Mayo", "Ushuaia" y "Piedrabuena" (exclusivamente sueldos del personal subalterno).

(³) 1 Prefectura y 20 Subprefecturas, en: La Plata, con dependencias en Atalaya y Ajó; Mar del Plata, con dependencias en Quequén; Bahía Blanca, con dependencias en Cuatros Rosas, Puerto Galván; Tigre, con dependencias en San Fernando, Chaná, Mini, Bravo, Sauce, Martín García; Campana, con dependencias en Zárate, Carabelas, Las Palmas y Guazú; Gualaguay, con dependencias en Victoria é Ibicuy; San Nicolás, con dependencias en San Pedro, Villa Constitución, Baradero y Ramallo; Rosario, con dependencias en Santa Fe, Colastiné, Helvecia, San Lorenzo y Oroño; Paraná, con dependencias en Diamante, Bajada Grande, Curtiembre, Puerto Brugo y Villa Urquiza; La Paz, con dependencias en Goya, Esquina, Reconquista y Mal Abrigo;

Bella Vista, con dependencias en Lavalle y Empedrado; Corrientes, con dependencias en Barranqueras, Las Palmas, Paso de la Patria, Itatí é Ita-Ibaté; Formosa, con dependencias en Pilcomayo, Bermejo y Río de Oro; Posadas, con dependencias en Ituzaingó, Candelaria y Santa Ana; Uruguay, con dependencias en Gualaguaychú y Boca de Gualaguaychú; Concordia, con dependencias en Colón, Yeruá, Federación y Humaitá; Monte Caseros, con dependencias en Ceibo, Paso de los Libres, La Cruz, Santo Tomé, Alvear y Barra de la Concepción; Patagones, incluso el Estacionario de la Barra del Río Negro y vapor "Penguin" y dependencias en San Blas y San Antonio; Madryn, con dependencias en Chubut (incluso el vapor "Delfín"), Comodoro Rivadavia, Deseado y San Julián; Santa Cruz, con dependencias en Río Gallegos y Ushuaia.

ANEXO H

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

INCISOS	AL AÑO
	\$ %
1.º — Ministerio	3.484.576,32
2.º — División de Estadística Agrícola y Economía Rural	122.280,—
3.º — División de Agricultura	234.120,—
4.º — Dirección de Enseñanza Agrícola	1.687.400,—
5.º — Oficina Meteorológica	364.560,—
6.º — División de Ganadería, Zoología é Inspección Sanitaria Animal	937.859,88
7.º — División de Minas, Geología é Hidrología	198.780,—
8.º — " " Comercio é Industrias	52.320,—
9.º — " " Patentes y Marcas	51.720,—
10.º — Dirección General de Tierras y Colonias	460.440,—
11.º — División de Inmigración ⁽¹⁾	287.880,—
12.º — Dirección General de Defensa Agrícola ⁽²⁾	5.546.080,—
<i>Total</i>	13.428.016,20

(1) Veinte Oficinas de trabajo é inmigración, en: La Plata, \$ % 4.680; Santa Fe, \$ % 4.680; Rosario, \$ % 2.400; Paraná, \$ % 4.400; Córdoba, \$ % 6.060; Tucumán, \$ % 4.920; Mendoza, \$ % 4.680; Santiago del Estero, \$ % 3.480; San Juan, Salta, San Luis, Jujuy, Catamarca, Rioja, Rosario de la Frontera, Antillas (Ferrocarril Central Norte), Chicoana, \$ % 1.200, c/u.; Corrientes, \$ % 3.240.

(2) Cincuenta y una Oficinas de Inspecciones Seccionales: en la Provincia de Buenos Aires, 17: en La Plata, Morón, Temperley, Salto, Bahía Blanca, Bragado, Lobos, Pergamino, San Pedro, Lincoln, Las Conchas, Trenque-Lauquen, Guaminí, Belgrano, Chivilcoy, Junín y Dolores; Provincia de Santa Fe: en Santa Fe 4, en: Rosario, Rafaela y Rufino; Provincia de Córdoba, 5, en: Córdoba, Villa María Río IV, San

Francisco y Cañada Verde; Provincia de Entre Ríos: 5, en: Paraná, Gualeguay, Concordia, Gualeguaychú y Uruguay; Provincia de Santiago del Estero: en Santiago del Estero; Provincia de Tucumán: en Tucumán; Provincia de Mendoza: en Mendoza; Provincia de Corrientes: en Corrientes y Mercedes; Provincia de San Juan: en San Juan; Provincia de San Luis: en San Luis y Villa Mercedes; Provincia de Catamarca: en Catamarca, Andalgalá y Tinogasta; Provincia de Salta: en Salta; Provincia de La Rioja: en Rioja y Chilecito; Provincia de Jujuy: en Jujuy; Gobernación de Misiones: en Posadas; Gobernación del Chaco: en Resistencia; Gobernación de Formosa: en Formosa; Gobernación de la Pampa: en Macachín; Gobernación del Chubut: en Trelew.

ANEXO I

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

INCISOS	AL AÑO
	\$ %
1.º — Ministerio	236.520,—
2.º — Dirección General de Ferrocarriles.....	870.360,—
3.º — " " " Obras Hidráulicas.....	406.644,—
4.º — " " " Obras de Salubridad.....	3.330.020,—
5.º — " " " Contabilidad	96.240,—
6.º — " " " Irrigación	257.520,—
7.º — " " " Arquitectura	125.760,—
8.º — " " " Puentes y Caminos.....	272.280,—
9.º — Obras Diversas.....	12.774.181,—
<i>Total....</i>	<i>18.369.525,—</i>

ANEXO J

PENSIONES, JUBILACIONES Y RETIROS

INCISO UNICO	AL AÑO
	\$ %
Para pago de pensiones, jubilaciones y retiros.....	11.500.000,—
<i>Total....</i>	<i>11.500.000,—</i>

ANEXO K

ADQUISICIONES MILITARES Y GASTOS DEL CENTENARIO DE MAYO

INCISO UNICO	AL AÑO \$ %
1.º — Adquisiciones militares ⁽¹⁾	47.150.000,—
2.º — Gastos del Centenario de Mayo ⁽²⁾	1.500.000,—
<i>Total</i>	48.650.000,—

(1) Para el refuerzo de la Armada y del Ejército (adquisición de barcos, modernización de los existentes, compra de materiales, etc.), \$ % 131.727.272,73, cuota para 1911, y para colocación de las calderas del "Pueyrredón", \$ % 150.000.

(2) Para gastos de la celebración del Centenario de la Revolución de Mayo y construcción de la Escuela Monumental de 25 de Mayo, \$ % 1.160.000; Para Exposición y Congreso de Medicina é Higiene, \$ % 250.000; Para construcción del Monumento á Rivadavia, \$ % 40.000; Para la Universidad de Buenos Aires, para publicación de la Historia de la misma, \$ % 50.000.

ANEXO L

OBRAS DIVERSAS

*Para cuya ejecución se autoriza emisión de títulos por el
artículo 2.º de la presente ley*

INCISO UNICO	AL AÑO \$ %
Obras diversas.....	102.493.352,77
<i>Total</i>	102.493.352,77

SUELDOS PRINCIPALES

PODER LEGISLATIVO

Al mes	
\$ % c/u.	
1.500, —	30 Senadores; 120 Diputados; 4 Secretarios: 2 de la Cámara de Senadores y 2 de la de Diputados.
1.300, —	3 Prosecretarios: 1 de la Cámara de Senadores y 2 de la de Diputados.
1.200, —	Oficial Mayor Jefe de la División Secretaría; Director de la División Taquígrafos; Oficial Mayor Jefe de la División Comisiones; Oficial Mayor Jefe de la División Estadística y Presupuesto; Contador.
1.000, —	2 Oficiales Mayores de la Cámara de Senadores; Director del Cuerpo de Taquígrafos de la misma.
900, —	Presidente de la Contaduría de la Cámara de Senadores; Cajero, 2.º Jefe de la División Secretaría de la Cámara de Diputados; Director de la División Taquígrafos de la misma; 2 2.º Jefes de la División Comisiones de la misma.
850, —	Jefe del Archivo y Estadística de la Cámara de Senadores.
800, —	Contador Mayor de la Cámara de Senadores; Director de la Biblioteca de la misma.
750, —	2 Oficiales 1.º de la Cámara de Senadores;
700, —	8 Encargados de Comisión de la Cámara de Senadores; Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos de la misma; 8 Taquígrafos de 1.ª clase de la misma; Comisario de la Cámara de Diputados; 8 Taquígrafos de 1.ª clase de la Cámara de Diputados; 2 Subcontadores de la misma.
650, —	Secretario Encargado de la Comisión de Cuentas, de la Cámara de Senadores.
600, —	2 Subencargados de Comisión de la Cámara de Senadores; Subdirector de la Biblioteca de la misma; Subcomisario de la Cámara de Diputados; Jefe del Archivo y Mesa de Entradas de la Cámara de Diputados.
550, —	Ingeniero Inspector del Servicio de electricidad del Edificio del Congreso.
500, —	Secretario privado del Presidente de la Cámara de Senadores; Encargado de la mesa de Entradas del Senado; 7 Contadores del mismo; Relator letrado de las Comisiones de Justicia, Legislación y Códigos; 6 Encargados de Comisión de la Cámara de Diputados; Intendente de la misma; 9 Taquígrafos de 2.ª clase de la misma.

PODER EJECUTIVO

Al mes	
\$ $\frac{2}{3}$ c/u.	
8.000,—	Presidente.
3.000,—	Vicepresidente.
1.000,—	Secretario de la Presidencia.
800,—	Prosecretario de la Presidencia.
600,—	Oficial Mayor, Habilitado.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Al mes	
\$ $\frac{2}{3}$ c/u.	
2.400,—	Ministro.
1.400,—	Director de Correos y Telégrafos; Jefe de Policía.
1.200,—	Presidente del Departamento Nacional del Trabajo.
1.100,—	Comisario de órdenes.
1.000,—	Subsecretario; Vicedirector de Correos y Telégrafos; Jefe de la División Orden Público de la Policía; Inspector General de la misma; Jefe de la División de Investigaciones; Inspector General de Bomberos; Gobernadores de los Territorios Nacionales, de Los Andes, Formosa, Misiones, Chaco, Pampa Central, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.
900,—	Oficial Mayor; Jefe de la Contaduría de la Dirección General de Correos y Telégrafos; Jefe de la Sección Correos; Jefe de la Sección Telégrafos.
800,—	Secretario de la Dirección General de Correos y Telégrafos; Jefe de la Oficina Interventora de Compras de la Dirección General de Correos y Telégrafos; Secretario General de la Policía de la Capital; Jefe de la División de Estadística de la misma; 9 Comisarios Inspectores; Jefe de la División de Seguridad; Comisario de la Guardia de Seguridad; Médico Jefe de la División de Sanidad de la Policía; Jefe de la División Judicial; Jefe de la División Bomberos; Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital.
750,—	Contador de la Sección Administrativa de la Dirección General de Correos y Telégrafos; Jefe de la Oficina Técnica de la misma.
700,—	Oficial mayor de la Dirección General de Correos y Telégrafos; 2 Jefes de Servicio: 1 de la Sección Correos y 1 de la Sección Telégrafos; Oficial Mayor de la Policía de la Capital; Jefe de la Sección: Teléfonos y Telégrafos, de la Policía de la Capital; Comisario de la División de Seguridad; Comisario de la Sección Mayoría; 34 Comisa-

- rios para las distintas secciones de la Policía de la Capital; 4 Comisarios de Investigaciones; Comisario de la División Judicial; 2 Jefes del Batallón de Bomberos; 4 Comisarios de las Secciones: Administrativa, Tesorería, Contaduría y Compras; Jefe de la Sección Compras y Suministros; Encargado de estudios del Departamento Nacional del Trabajo.
- 650, —** Director de Contabilidad; Jefe del servicio postal del primer distrito de la Dirección General de Correos y Telégrafos; Jefe del servicio telegráfico.
- 600, —** Tesorero de la Dirección General de Correos y Telégrafos; Jefe de la Oficina de Clasificación; Subasesor Letrado de la Policía de la Capital; 16 Médicos de la misma; Médico de la Sala de Observación de Alienados; Perito Alienista; Médico del Cuerpo de Bomberos; Secretario del Departamento Nacional del Trabajo.
- 550, —** Oficial 1.º; Subdirector de Contabilidad; Inspector de Contabilidad de la Dirección General de Correos y Telégrafos; Inspector de Caballerizas.
- 500, —** Inspector de Territorios Nacionales; Director de la Mesa de Entradas y Salidas; Archivero y Asesor Letrado de la Dirección General de Correos y Telégrafos; Jefes de las Oficinas: Internacional de Reclamos é Informes, Franqueos, Giros; 5 Inspectores técnicos de la Sección Telégrafos; Jefe de la Oficina de Identificación de la Policía de la Capital; 2 Segundos Jefes del Batallón de Bomberos; Jefe del Detall de Bomberos; 2 Médicos del Departamento Nacional del Trabajo; Secretarios de las Gobernaciones de los Territorios Nacionales de Los Andes, Formosa, Misiones, Chaco, Pampa Central, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- Al mes
\$ $\frac{1}{2}$ c/u.
- 2.400, —** Ministro.
- 1.200, —** Presidente de la Lotería Nacional.
- 1.100, —** Gerente de la Lotería Nacional.
- 1.050, —** Subsecretarios de Relaciones Exteriores y de Culto y Beneficencia; Arzobispo.
- 1.000, —** Médico Director del Hospicio Nacional de Alienadas; Médico Director de la Colonia Nacional de Alienados.
- 850, —** Tesorero de la Lotería Nacional.
- 800, —** Secretario de la Lotería Nacional; Contador de la misma.
- 750, —** Agente General de la Lotería Nacional de Beneficencia.
- 700, —** 2 Jefes de División: América y África y Europa y Asia; Jefe de la Oficina de Emisiones de la Lotería Nacional.
- 650, —** 2 Segundos Jefes de la División América y África y Europa y Asia.

- 600,—** Introdutor de Ministros; Director de las Secciones: Traducciones; Asuntos privados y de Beneficencia y Culto; Legalizaciones y Mesa de Entradas, Contabilidad y Administración y Archivo y Biblioteca; Prosecretario de la Lotería Nacional; Jefe de Expediciones de la misma; Subcontador de la misma.
- 550,—** Jefe de la Oficina de Premios de la Lotería Nacional; Inspector General de Control de la misma; Jefe de la Oficina de Talonación de la misma; 7 Médicos internos de la Colonia Nacional de Alienadas.
- 500,—** 2 Secretarios de Legación adscriptos al Ministerio; Secretario privado; Secretario Administrador, 2.º Jefe de la División Límites Internacionales; Obispos, de: Paraná, Córdoba, Salta, Cuyo, La Plata, Santa Fe, Tucumán, Catamarca y Corrientes; Subcontador 2.º de la Lotería Nacional; Médico Subdirector del Hospital Nacional de Alienadas; 2 Médicos internos del mismo; Médico interno del Asilo de Alienados de Lomas.
- \$ oro c/u.
1.000,— 18 Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios en: España, Portugal, Inglaterra, Rusia, Francia, Bélgica, Holanda, Italia y Suiza, Alemania, Austria Hungría, Santa Sede, Estados Unidos, Brasil, Cuba y Panamá, Perú y Ecuador, Chile, República Oriental del Uruguay, y en el Paraguay.
- 600,—** Encargado de Negocios en: Japón, Suecia y Dinamarca.
- 500,—** 3 Encargados de Negocios y Asuntos Generales en: Méjico, Colombia y Venezuela; 2 Secretarios de 1.ª en las Legaciones de Bélgica y Holanda; 18 Secretarios de 1.ª clase; 10 Cónsules Generales de 1.ª clase.
- 450,—** 10 Cónsules Generales de 2.ª clase.
- 400,—** 14 Cónsules Generales de 3.ª clase.
- 350,—** 8 Cónsules de 1.ª clase.
- 300,—** 10 Segundos Secretarios de Legación en España, Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, Suiza, Estados Unidos, Brasil, República Oriental del Uruguay y Chile; 5 Agregados Comerciales en: Berlín, Londres, Roma, Madrid y Nueva York; 7 Cónsules de 2.ª clase.
- 200,—** 40 Cónsules de 3.ª clase.

MINISTERIO DE HACIENDA

- Al mes
\$ $\frac{2}{3}$ c/u.
- 2.400,—** Ministro.
- 1.600,—** Procurador del Tesoro.
- 1.400,—** Presidente de la Contaduría General de la Nación; Administrador de Impuestos Internos; Administrador de la Aduana

- y Resguardo de la Capital; Presidente Administrador de la Caja de Jubilaciones y Pensiones.
- 1.200,—** 2 Contadores Mayores de la Contaduría General de la Nación; Tesorero General; Director de la Casa de Moneda.
- 1.000,—** Subsecretario; Presidente del Crédito Público; Gerente de la Caja de Conversión; Subadministrador de Impuestos Internos; Ingeniero Jefe del Servicio y Conservación del Puerto de la Capital; Subadministrador de la Aduana y Resguardo de la Capital.
- 950,—** Jefe de la División Teneduría de Libros de la Contaduría General de la Nación.
- 900,—** Oficial Mayor; 2 Secretarios de la Contaduría General de la Nación; Jefe del Archivo de Administración; Jefe del Servicio y Conservación del Puerto de La Plata; Contador Interventor de la Aduana y Resguardo del Puerto de la Capital.
- 850,—** Subtesorero de la Tesorería General de la Nación; Director General de Estadística; Administrador de la Aduana del Rosario.
- 800,—** 2 Directores: 1 de la 1.^a Sección y 1 de la 2.^a, de la Contaduría General de la Nación; Ingeniero 2.^o Jefe del Servicio y Conservación del Puerto de la Capital; Administrador General de los Impuestos de Contribución Territorial, Patentes y Sellos; Secretario General de la Aduana y Resguardo de la Capital; Alcaide principal de la misma; Jefe del Resguardo de la Capital.
- 750,—** Oficial Mayor de la Oficina Toma Razón de la Contaduría General de la Nación.
- 650,—** Director de las Oficinas Químicas; Jefe de Tráfico del Servicio y Conservación del Puerto de la Capital; Jefe de Vía y Obras del Servicio y Conservación del Puerto de la Capital; Inspector de las Instalaciones Eléctricas; Subalcaide de la Aduana y Resguardo de la Capital; Contador de la Caja Nacional de Pensiones y Jubilaciones Civiles.
- 700,—** Jefe de la División: Bancos, Moneda, Deuda Pública, Presupuesto, Ingresos, Egresos y Renta Pública, de la Contaduría General de la Nación; Jefe de la División Aduanas, Resguardos y Puertos; Subprocurador del Tesoro; Jefe de la División Bancos, de la Contaduría General de la Nación; 13 Contadores Fiscales; Secretario de la Caja de Conversión; Subcontador de la misma; Cajero de la Tesorería General de la Nación; Secretario de la Administración de Impuestos Internos; 3 Jefes: de Contaduría, de Control de tabacos, etc., y alcohol y azúcar, de la misma; Asesor letrado de la misma; Jefe Inspector General de la 1.^a Zona; 2.^o Administrador General de los Impuestos de Contribución Territorial, Patentes y Sellos; Jefe de la Sección Vistas de Aduana y Resguardo de la Capital; Secretario de la Caja Nacional de Pensiones y Jubilaciones Civiles.

- 600, —** 4 Jefes de División: de Contabilidad, Habilitación y Pagos; de Contribución é Impuestos; de Personal, Biblioteca y Archivó é Inspección y Contralor; 2 Abogados encargados del trámite é Inspección de la Oficina del Procurador del Tesoro; Subtesorero de la Caja de Conversión; 2 Prosecretarios de Impuestos Internos; 2.º Jefe de la Contaduría de Impuestos Internos; Inspector General de Destilerías; 5 Jefes de Oficina: de Control de Comercio, de Seguros; Desnaturalizadores; Asesoría y Sumarios; Licorerías y Depósito Fiscal; 7 Inspectores Generales para las siguientes zonas: 2 para la 1.ª; 1 para la 3.ª. 1 para la 4.ª; 1 para la 5.ª; 1 para la 6.ª y 1 para la 7.ª; Contador de la Casa de Moneda; Subdirector de Estadística; Secretario del Servicio y Conservación del Puerto de la Capital; Inspector General del mismo; Jefe letrado de la Sección Sumarios de la Aduana y Resguardo de la Capital; Subcontador de la misma; Jefe de Liquidaciones de la misma; Tenedor de libros de la misma; 41 Vistas de Aduana; 6 Vistas de Aduana, para drogas (diplomados); Jefe de encomiendas postales de la misma; Oficial Mayor, 2.º Jefe del Resguardo; Jefe de la Receptoría de Rosario; Contador interventor y Subadministrador de la Aduana de Rosario; Administrador de la Aduana de Bahía Blanca.
- 550, —** 15 Subcontadores Fiscales de la Contaduría General de la Nación; Habilitado de la misma; Secretario Contador del Crédito Público Nacional; Tenedor de libros de la Caja de Conversión; Jefe de la Oficina de recuentos de la misma; Subasesor Letrado de Impuestos Internos; Jefe de la Oficina Habilitación y útiles, de la misma; 2.º Jefe Subinspector General de la 1.ª Zona; Inspector de Valuadores de la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos; Jefe Inspector de Almacenes de la Aduana y Resguardo de la Capital; Administrador de la Aduana de La Plata.
- 500, —** 5 Inspectores; Tesorero del Crédito Público Nacional; Cajero 1.º para oro, de la Caja de Conversión; 2 Jefes: 1 de Conversión y 1 de Renovación, de la misma; Oficial Mayor de Impuestos Internos; 2.º Jefe de la Oficina de Control de Tabacos, etc., de la misma; 2 Inspectores Generales: de Licorería y de Tabacos, de la misma; 2 Jefes: de Recaudación y de Valores de la misma; 2.º Jefe del Depósito Fiscal; Subinspector General de la 1.ª Zona; Inspector de Cervecerías; 2 inspectores técnicos de la 1.ª Zona; 2 Jefes de las Oficinas Químicas: 1 en Rosario y 1 en Mendoza; Tesorero de la Casa de Moneda; Jefe de Contadores del Servicio y Conservación del Puerto de la Capital; Jefe de Talleres de la misma; Secretario de la Administración General de los Impuestos de Contribución Teritorial, Patentes y Sellos; 2 Inspectores de la misma; 2 Jefes: 1 de Registro y 1 de Contaduría de la misma;

Tesorero de la misma; 2 Abogados Consultores de las multas de la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos; Jefe de Registro de la Administración de la Aduana y Resguardo de la Capital; 2.º Jefe de Liquidaciones de la misma; Jefe de la Sección Giros de la misma; Jefe tenedor de libros de la misma; 2 Alcaldes de la Aduana: 1 de la Sección Norte y 1 de la Sección Sud; Jefe del Desembareadero de pasajeros y revisión de equipajes en la Dársena Norte; Oficial Mayor, Secretario de la Aduana del Rosario; Jefe de Vistas de la misma; Tesorero de la Caja Nacional de Pensiones y Jubilaciones Civiles.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Al mes	
\$ $\frac{3}{4}$ c/u.	
2.400,—	Ministro.
1.200,—	Inspector General de Justicia.
1.100,—	Inspector General de Enseñanza Secundaria y Normal; Director de la Penitenciaría.
1.000,—	2 Subsecretarios: 1 de Justicia y 1 de Instrucción Pública.
850,—	Director de la Prisión Nacional; Director de la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz.
800,—	Director de la Subsecretaría de Justicia; Director de la División Administrativa de la misma; Director General de la Subsecretaría de Instrucción Pública; Director del Archivo de la Nación; Subdirector de la Penitenciaría Nacional.
750,—	2 Oficiales Mayores.
650,—	Director de los Boletines Judicial y Oficial.
600,—	2 Subsecretarios: 1 de Justicia y 1 de Instrucción Pública; 16 Inspectores de Sociedades, Cárceles, Juzgados y demás reparticiones que dependan del Ministerio; 2 Inspectores Contadores; Secretario de la Penitenciaría Nacional; Director del Cuerpo Médico de la Prisión Nacional.
550,—	14 Inspectores de Enseñanza Secundaria y Normal; Subdirector de la Prisión Nacional.
500,—	Secretario Privado; Subdirector de la División Administrativa; Contador; Redactor del Boletín de Instrucción Pública; Secretario Redactor del mismo; Contador de la Penitenciaría Nacional; 5 Médicos de la misma: 3 de la 1.ª sala y 2 de la interna; Jefe de la Alcaldía de la Prisión Nacional; Subdirector de la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz; Director del Presidio y Cárcel de Reincidentes de la Tierra del Fuego.

INSTRUCCION PUBLICA

Al mes \$ % c/u.	
1.400,—	Presidente del Consejo Nacional de Educación.
1.136,36	Director de la Oficina de Patronato de Becados en Europa.
1.022,73	Rector del Instituto Nacional del Profesorado Secundario.
1.000,—	Rector del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; Presidente de la Universidad de La Plata; Secretario General del Consejo General de Educación; 10 profesores (contratados para el Instituto Nacional del profesorado), de: Filosofía, Historia, Geografía, Matemáticas, Física, Química, Ciencias Biológicas, castellano, francés é inglés; Director del Observatorio Astronómico de Córdoba.
900,—	Rector de la Universidad de Córdoba; Director de la Escuela Normal Superior; Director de la Biblioteca Nacional.
800,—	Jefe de Trabajos y Encargado del Gabinete de Fisiología Experimental (contratado) de la Facultad de Medicina; 4 Vocales del Consejo Nacional de Educación; Director del Museo Histórico Nacional.
750,—	Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires.
700,—	Decano de la Facultad de Ciencias Comerciales, Director y Profesor de Crítica Pedagógica de la Escuela Normal de Profesores de la Capital; Arquitecto asesor del Consejo Nacional de Educación; Contador, Tesorero, Jefe del Depósito, Jefe de Estadística del mismo Consejo; Inspector Jefe; Inspector de Escuelas Particulares; Inspector de Escuelas de Provincias; Inspector de Escuelas de Territorios Nacionales; Médico Director del Cuerpo Médico; Director del Museo de Bellas Artes; Ingeniero Jefe de la Dirección de Arquitectura; Director de la Escuela Industrial de la Nación.
650,—	Secretario General del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; Rector de los Colegios Nacionales: Avelleda, Bernardino Rivadavia (Sud), Domingo Faustino Sarmiento (Norte), Mariano Moreno (Oeste).
600,—	Rectora del Liceo Nacional de Señoritas; Director de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" (anexada á la Facultad de Ciencias Comerciales); Oficial Mayor del Consejo Nacional de Educación; 3 Abogados de la Oficina Judicial del mismo; Jefe de la Biblioteca; Director del Museo Mitre.
572,72	Director de la Escuela Normal Regional de Corrientes (profesores de Pedagogía, contratado); Directores profesores (contratados).
550,—	Rector del Colegio Nacional de La Plata, anexo á la Universidad de la misma; Oficial 1.º del Consejo Nacional de Educación; Subcontador del mismo; Subtesorero del mismo; 2.º Jefe de la Oficina de Estadística del mismo; Sub-

- inspector de Escuelas de Provincias; Subdirector y Encargado de Registro del Museo Histórico Nacional.
- 500, —** Prosecretario del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; Contador y Tesorero de la misma; Secretario de la Facultad de Filosofía y Letras; Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Secretario de la Facultad de Ciencias Médicas; Médico Director del Hospital de Clínicas; Secretario de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; Secretario de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Secretario de la Facultad de Ciencias Comerciales; Secretario General de la Universidad de Córdoba; Secretario General del Consejo Superior de la Universidad de La Plata; 2 Vicedirectores del Colegio Nacional de Buenos Aires; Vicerector de los Colegios Nacionales: Nicolás Avellaneda, Bernardino Rivadavia (Sud), Domingo Faustino Sarmiento (Norte), Mariano Moreno (Oeste); Vicerector del Colegio Nacional de La Plata, anexo a la Universidad de la misma; Rector del Colegio Nacional de Córdoba, anexo a la Universidad de la misma; Directora (con una cátedra de Pedagogía), de la Escuela Normal de Profesoras de Lenguas vivas de la Capital; Secretario del Museo de Bellas Artes; Director de la Escuela Industrial de la Nación; Director de la Escuela Regional de Santa Fe, (industrial); Director y profesor del Instituto Nacional de Sordomudos; Directora y profesora del Instituto Nacional de Sordomudas; Director y profesor del Instituto Nacional de Ciegos (creado por Ley 5796); Secretario General y Habilitado de la Comisión Nacional de Bellas Artes; Director de la Academia Nacional de Bellas Artes y Escuela de Artes Decorativas e Industriales; Vicedirector de la Biblioteca Nacional; 2 Jefes de Sección del Museo Histórico Nacional; Vicedirector de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" (anexada a la Facultad de Ciencias Comerciales); Vicedirector de la Escuela Nacional de Comercio (sección Sud).

PODER JUDICIAL

- Al mes
\$ $\frac{2}{3}$ c/u.
- 2.400, —** 3 Ministros de la Suprema Corte; Procurador Fiscal de la misma; 5 camaristas de la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital; Procurador Fiscal de la misma.
- 2.100, —** 20 Vocales de las Cámaras de Apelaciones de la Capital: 5 para la N.º 1; 5 para la N.º 2; 5 para la en lo Comercial y 5 para la en lo Criminal y Correccional; 5 Fiscales de las Cámaras de Apelaciones citadas. 1 para cada una.

- 1.800, —** 3 Vocales de la Cámara de Apelaciones de La Plata; 1 Procurador Fiscal de la misma.
- 1.600, —** 2 Jueces de Sección en lo Civil y Comercial; 1 Juez en lo Criminal y Correccional; 22 Jueces: 10 en lo Civil, 4 en lo Comercial, 4 en lo Criminal, 4 en lo Correccional; 10 Jueces de Instrucción.
- 1.400, —** 2 Jueces Federales: 1 en La Plata y 1 en Bahía Blanca.
- 1.300, —** 3 Vocales de la Cámara Federal de Apelaciones en Paraná; Procurador Fiscal de la misma; 3 Vocales de la Cámara Federal de Apelaciones en Córdoba; Procurador Fiscal de la misma; 3 Vocales de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario; Procurador Fiscal de la misma; 3 Jueces Federales: 2 en Rosario y 1 en Santa Fe.
- 1.200, —** 2 Secretarios de la Suprema Corte; 3 Jueces Federales: 1 en Paraná, 1 en Córdoba y 1 en Mendoza; Director Abogado del Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos é Inhibiciones.
- 1.100, —** 3 Procuradores Fiscales; Juez Federal en Corrientes; 8 Agentes Fiscales en lo Criminal y Correccional; 4 Agentes Fiscales en lo Civil y Comercial; 3 Asesores de Menores; Jefe de la Sala de Autopsias, Morgue y Museo de Medicina Legal.
- 1.000, —** Secretario de la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital; 2 Defensores de Pobres, Incapaces y Ausentes, ante la Suprema Corte y Cámara Federal de Apelaciones de la Capital; 6 Jueces Federales en: Concepción del Uruguay, Bell Ville, Tucumán, San Juan, Salta y Santiago del Estero; 8 Secretarios para cada una de las Cámaras de Apelaciones, N.º 1, N.º 2, en lo Comercial, en lo Criminal y Correccional; 4 Defensores de Menores; 9 Médicos para autopsias, reconocimientos é informes periciales decretados de Oficio ó á petición Fiscal en la justicia ordinaria y federal de la Capital.
- 900, —** Director del Archivo de los Tribunales; Subdirector; Jefe de Embargos é Inhibiciones del Registro de la Propiedad.
- 800, —** Secretario de la Cámara Federal de Apelaciones en La Plata; 3 Defensores de Pobres, Incapaces y Ausentes, ante los Juzgados Federales de la Capital; 4 Jueces Federales: 1 en San Luis, 1 en Catamarca, 1 en La Rioja y 1 en Jujuy.
- 700, —** Jefe de la Secretaría, Estadística y Archivo del Registro de la Propiedad, Embargos é Inhibiciones; 3 Jefes de la misma: 1 de la Sección Hacienda, 1 de la Sección Propiedades y 1 de la Sección Hipotecas; Director Abogado del Registro de mandatos de la misma; 4 Jueces letrados: 2 en la Pampa (1 en lo civil y comercial y 1 en lo criminal), 1 en Misiones y 1 en el Chaco.
- 600, —** Subsecretario del Procurador General de la Suprema Corte; Prosecretario de la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital; 3 Secretarios de las Cámaras Federales en Para-

- 600,** — 2 Vocales (civiles) de la Intendencia de Guerra; Ingeniero Civil; Jefe de Talleres.
550, — Jefe de la Sección Técnica de Construcciones.
500, — 172 Tenientes Coroneles (más \$ $\frac{7}{10}$ 100 de sobresueldo); Tesorero; Veterinario Asesor; Ingeniero de 1.^a clase de la Sección Técnica de Construcciones; 2.^o Jefe de Talleres; Jefe del Taller Mecánico.

MINISTERIO DE MARINA

- Al mes
\$ $\frac{7}{10}$ c/u.
- 2.400,** — Ministro.
1.400, — Almirante.
1.200, — 2 Vicealmirantes (más 350 \$ $\frac{7}{10}$ de sobresueldo).
1.000, — 7 Contraalmirantes (más 350 \$ $\frac{7}{10}$ de sobresueldo); Cirujano Mayor (más 300 \$ de sobresueldo); Presidente del Consejo de Guerra Permanente para clases y tropa de la Armada.
850, — Oficial Mayor de la Prefectura General de Puertos.
800, — Director General del Despacho; Jefe del Puerto de la Capital.
789,69 Ingeniero en pólvoras del Parque Artillería de Marina.
750, — Jefe de la Sección Técnica Civil del Arsenal de Puerto Militar.
600, — 2 Vocales (civiles) de la Intendencia General de la Armada; Asesor Letrado de la Prefectura General de Puertos.
700, — 22 Capitanes de Navío (más \$ $\frac{7}{10}$ 100 de sobresueldo y \$ $\frac{7}{10}$ 300 de suplemento de servicio activo); 2 Ingenieros Inspectores (más \$ $\frac{7}{10}$ 100 de sobresueldo y \$ $\frac{7}{10}$ 300 de suplemento de servicio activo); Ingeniero Maquinista Inspector (más \$ $\frac{7}{10}$ 100 de sobresueldo y \$ $\frac{7}{10}$ 300 de suplemento de servicio activo). 3 Cirujanos Inspectores (más 100 \$ $\frac{7}{10}$ de sobresueldo y \$ $\frac{7}{10}$ 300 de suplemento de servicio activo); Vicario General (asimilado á Capitán de Navío).
550, — Jefe de Contabilidad y Habilitación; Jefe Letrado de la Prefectura General de Puertos; 2.^o Jefe del Puerto de la Capital.
500, — Director de Sección y Jefe del Archivo reservado; Químico Director del Laboratorio de la Armada; 43 Capitanes de Fragata (más \$ $\frac{7}{10}$ 100 de sobresueldo y \$ $\frac{7}{10}$ 300 de suplemento de actividad de servicio); Ingeniero Inspector (más \$ $\frac{7}{10}$ 100 de sobresueldo y \$ $\frac{7}{10}$ 300 de suplemento de actividad de servicio); 5 Ingenieros Maquinistas Inspectores (más 100 \$ $\frac{7}{10}$ de sobresueldo y \$ $\frac{7}{10}$ 300 de suplemento de actividad de servicio); 5 Cirujanos Subinspectores (más 100 \$ $\frac{7}{10}$ de sobresueldo y \$ $\frac{7}{10}$ 300 de suplemento de actividad de servicio); 2 Contadores Inspectores (más \$ $\frac{7}{10}$

100 de sobresueldo y \$ $\frac{7}{8}$ 160 de suplemento de servicio activo); Tesorero de la Intendencia General de la Armada; Jefe de la Mesa de Entradas y Salidas de la Prefectura General de Puertos.

- 499,99** 2 Mecánicos artilleros, especialistas en montajes y cierres de cañones, del Parque de Artillería de Marina.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Al mes

\$ $\frac{7}{8}$ c/u.

- 2.400,—** Ministro.
- 1.400,—** Director General de Defensa Agrícola.
- 1.300,—** Director General de Tierras y Colonias.
- 1.136,36** Director (contratado) del Instituto Bacteriológico.
- 1.000,—** Subsecretario; Jefe de la División Ganadería, Zoología é Inspección Sanitaria Animal; Jefe de la Sección Aguas Minerales (contratado); Subdirector General de Tierras y Colonias.
- 900,—** Oficial Mayor; Jefe de la División de Comercio é Industrias; Comisario de la División de Patentes y Marcas; Jefe de la División de Inmigración; Secretario de la Dirección General de Defensa Agrícola; Inspector General de la misma; Contador de la misma.
- 800,—** Jefe de la División de Estadística Agrícola y Economía Rural; Jefe de la División Agricultura; Jefe de la Oficina Meteorológica; Jefe de la División Minas, Geología é Hidrología; Oficial Mayor de la Dirección General de Tierras y Colonias; Jefe de la División Geodesia; Jefe Inspector de Colonias; Jefe de la Contaduría y Tesorería y Encargado de los remates de tierras.
- 750,—** Inspector General de Operaciones Geodésicas.
- 700,—** Ingeniero Agrónomo encargado de concursos de la División de Agricultura; Jefe Ingeniero Agrónomo de la sección Agronomía de la misma; Jefe de la Inspección de Bosques Nacionales de la misma; Zoólogo; Asesor Letrado de la Dirección General de Defensa Agrícola; Subinspector General de la misma; Subcontador de la misma.
- 650,—** 4 Jefes de División; Oficial Mayor, 2.º Jefe de la División de Ganadería, Zoología é Inspección Sanitaria Animal; Ingeniero de 1.ª clase, 2.º Jefe de la División Geodesia; Jefe de la Sección Títulos, Contratos y Estadísticas; Tesorero de la Dirección General de la Defensa Agrícola.
- 600,—** Ingeniero Agrónomo adscripto de la División de Agricultura; Jefe de Laboratorios de la Sección Química de la misma; Jefe Botánico de la Sección Botánica y Patología Vegetal; Inspector General Administrativo de la Extinción de la garrapata; Veterinario Inspector General de la

- Sección Sanitaria; Secretario 2.º Jefe de la División de Minas, Geología é Hidrología; Ingeniero Jefe de la Inspección Minera y Estadística; Jefe de la Sección Minas; Geólogo; Jefe de la Sección Hidrología; 2.º Jefe de la División de Comercio é Industrias; Jefe de la Sección Contraste de Pesas y Medidas; Asesor Letrado de la Dirección General de Tierras y Colonias; Oficial Mayor de la División de Inmigración; Prosecretario de la Dirección General de Defensa Agrícola.
- 550,—** Inspector General; 3 Inspectores de la Inspección de Importación de Ganado y desinfección de Wagonés; Jefe Ingeniero de la Sección Técnica de la División Geodesia; Jefe de la Sección Administrativa de la misma; Jefe de la Sección Contaduría y Tesorería de la Dirección General de Tierras y Colonias; Oficial Mayor de la Dirección General de Defensa Agrícola; Subtesorero de la misma.
- 500,—** Ingeniero Agrónomo adscrito de la Sección Agronomía de la División de Agricultura; Agrónomo de la Sección Agricultura; Agrónomo de la Sección Botánica y Patología Vegetal; 2.º Jefe de la Inspección de Bosques Nacionales; Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería en Córdoba; Director de la Escuela de Vitivinicultura en Mendoza; Director de la Escuela de Arboricultura y Sarcitecna en Tucumán; Ingeniero Jefe de la Sección Hidrométrica; Jefe de Piscicultura; 2 Inspectores de Minas de 1.ª clase; 2 Geólogos; Ingeniero Inspector de la Sección Hidrología; Jefe de la Sección Contabilidad de la División de Minas, Geología é Hidrología; Jefe de la Sección Marcas de la División de Patentes y Marcas; Jefe de la Sección Patentes de la misma; Secretario General de la Dirección General de Tierras y Colonias; Inspector de la Sección Títulos, Contratos y Estadísticas; Subjefe Inspector de Colonias; Inspector de 1.ª clase de la misma; Contador de la División de Inmigración; Instructor de sumarios de la Dirección General de la Defensa Agrícola; 3 Inspectores de Zona de la misma; Jefe Inspector de Policía de los Vegetales; Inspector de la Sección Materiales de la Dirección General de Defensa Agrícola; Jefe de Depósito en Rosario, de la misma.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Al mes
\$ $\frac{7}{8}$ c/u.
2.400,—

Ministro.

Vocales de la Comisión de la Dirección General de Obras de Salubridad.

1.400,—

Director General de Ferrocarriles; Director General de

- Obras Hidráulicas; Director General de las Obras de Salubridad.
- 1.200, —** Ingeniero Jefe Vicedirector del Servicio Técnico de la Dirección General de Salubridad.
- 1.000, —** Subsecretario; Inspector General y Vicedirector de Ferrocarriles; Inspector General Vicedirector de Obras Hidráulicas; Inspector General de Obras del Puerto de Rosario; Director General de Irrigación; Director General de Arquitectura; Director General de Puentes y Caminos.
- 900, —** Oficial Mayor; 3 Inspectores Generales de Ferrocarriles.
- 800, —** Jefe de la División Estudios y Proyectos de Ferrocarriles; Jefe de la División Construcciones de Ferrocarriles; Jefe de la División Vías y Obras; Jefe de la División Tráfico, Tarifas y Estadística; Jefe de la División Tracción, Talleres y Movimiento; Jefe de la División Administrativa; Jefe de la División Perforaciones; Secretario General de la Dirección General de Obras Hidráulicas; 4 Ingenieros Jefes de Sección de la Inspección General de Navegación y Puertos; Ingeniero Jefe de la Sección Obras del Puerto de la Capital, Canales de acceso y de Martín García; 2 Secretarios de la Dirección General de Obras de Salubridad; Contador General Inspector de Rentas de la misma; Ingeniero Inspector General de Servicio técnico de la misma; Ingeniero Inspector General de Cloacas domiciliarias; Inspector General de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Irrigación; Inspector General de Catastro de la misma; Inspector General de Administrativa de la misma; Inspector General de Arquitectura; Inspector General de Puentes y Caminos.
- 700, —** Secretario General de Ferrocarriles; Asesor Letrado de la Dirección General de Ferrocarriles; 9 Jefes de Sección, Ingenieros de 1.ª clase de la Sección Vías y Obras; Ingeniero de 1.ª clase, 2.º Jefe de la Sección Obras del Puerto de la Capital, Canales de acceso y de Martín García; Subinspector General de las Obras del Puerto de Rosario; 5 Ingenieros Jefes de Sección de la Dirección General de Obras de Salubridad; Ingeniero Principal de la Sección Cloacas domiciliarias de la misma; Subdirector de Contabilidad; 6 Ingenieros Jefes de Sección de la Dirección General de Puentes y Caminos.
- 650, —** Subcontador de la Dirección General de Obras de Salubridad; Ingeniero Inspector de Máquinas de la misma.
- 600, —** 5 Jefes de Sección; 2 Ingenieros de 1.ª clase de la Sección Estudios y Proyectos de Ferrocarriles; 3 Ingenieros de 1.ª clase de la División Construcción de Ferrocarriles; Ingeniero de 1.ª clase de la División Tráfico, Tarifas y Estadística; 2 Ingenieros Mecánicos; Jefe de Control de la División Administrativa; 4 Ingenieros de 1.ª clase de la Inspección General de Navegación y Puertos; 2 Ingenieros de 1.ª clase de la Sección Obras del Puerto de la Capital y Canales de

acceso de Martín García; Ingeniero de 1.^a clase de la Dirección General de Obras de Salubridad; Médico de la misma; Contador Jefe de la Dirección General de Contabilidad; Secretario de la Dirección General de Irrigación; 3 Ingenieros de 1.^a clase de la misma; 2 Ingenieros de 2.^a clase de la misma, Sección trabajos en campaña; 4 Arquitectos de la Dirección de Arquitectura; 6 Ingenieros de 1.^a clase de la Dirección General de Puentes y Caminos.

500, — 10 Inspectores de 1.^a clase de la División Vías y Obras; Jefe de Tarifas de Ferrocarriles; Jefe de Movimiento y Horarios; Contador Inspector de la Inspección de Navegación y Puertos; Subcontador de la Dirección General de Obras de Salubridad; Tesorero de la misma; Ingeniero Intendente de Irrigación de Villa Mercedes.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS

	\$%
I. — Poder Legislativo.....	2.331.620,—
II. — Administración :	
Departamento de Gobierno.....	15.309.605,—
" " Hacienda (¹).....	20.382.647,96
" " Obras Públicas (²).....	7.761.890,—
III. — Administración Escolar.....	8.529.025,38
<i>Total....</i>	<u>54.314.788,34</u>

CALCULO DE RECURSOS

	\$%
1.º — 4 % de Contribución Territorial, menos el 10 % que se destina á las Municipalidades.....	10.080.000,—
2.º — 4 ‰ Impuesto á la producción agropecuaria, menos el 16 % para las Municipalidades.....	8.064.000,—
3.º — Impuesto á las sucesiones.....	1.500.000,—
4.º — " " á sellos	8.000.000,—
5.º — " " al comercio é industrias por capitales en giro, menos el 15 % para las Municipalidades....	4.000.100,—
6.º — Patentes á las profesiones y oficios.....	1.200.000,—
7.º — Licencias para expendio de bebidas alcohólicas, menos el 30 % para las Municipalidades y lo que corresponda á la Dirección de Caminos (³).....	1.400.000,—

(¹) y Deuda Pública.

(²) Incluyendo gastos á cubrirse con recursos especiales (\$% 6.978.530).

(³) Ley 8 de Marzo de 1910.

CAPITULO I.— PODER LEGISLATIVO

ARTICULOS

	\$ %
1.º—Honorable Senado (¹).....	884.480,—
2.º— " Cámara de Diputados (²).....	1.447.140,—
<i>Total</i>	<u>2.331.620,—</u>

CAPITULO II.— ADMINISTRACION

Artículo I.— Departamento de Gobierno

INCISOS

	\$ %
1.º—Gobernación (³).....	248.940,—
2.º—Ministerio de Gobierno (⁴).....	1.662.030,—
3.º—Policía (⁵).....	9.376.020,—

(¹) Dieta para 38 Senadores, en 12 cuotas de \$ % 1.000, cada uno, \$ % 456.000; Secretaría y Servicio, \$ % 270.480; Servicio Estenográfico, \$ % 42.000; Para auxiliares, \$ % 28.000; Intendente General, jardineros, peones, guardián del jardín, mecánico y electricistas, \$ % 18.600; Gastos generales de Secretaría, \$ % 30.000; Subscripciones, donativos, etc., sancionados por el H. Senado, \$ % 3.600; Gastos de etiqueta del Vicegobernador, \$ % 6.000; Alumbrado y gastos de combustible del Palacio de la Legislatura, \$ % 3.600; Publicación de leyes, \$ % 1.200; Pago de cuentas atrasadas de 1910, \$ % 5.000; Compra de libros, por una sola vez, \$ % 20.000.

(²) Gastos de Etiqueta del Presidente, \$ % 3.600; Dieta para 76 Diputados, en doce cuotas de \$ % 1.000, cada una, \$ % 76.000; Secretaría y Archivo, \$ % 121.500; División Comisiones, \$ % 108.600; Presupuesto é Impuestos, \$ % 11.700; Servicio, pesos moneda nacional 51.240; Servicio Estenográfico y auxiliares, \$ % 83.000; Impresiones y Publicaciones, fallas del Habilitado, para ayudar á la publicación de leyes provinciales, \$ % 1.200; Alumbrado y calefacción, pasajes y correspondencia y otros, pesos moneda nacional 70.600.

(³) Incluso: Fiscalía de Estado y Asesoría de Gobierno.

(⁴) Gobernación, \$ % 248.940; Ministerio de Gobierno, \$ % 144.120; Representación en la Capital Federal, \$ % 29.400; Inspección de Sociedades Jurídicas, \$ % 47.160; Inspección de Milicias, \$ % 77.460; Estadística, \$ % 66.950; Escribanía Mayor de Gobierno, \$ % 35.160; Registro de Estado Civil y de la Propiedad, \$ % 69.040 (incluso \$ % 4.000, para viático por inspecciones); Oficinas de la Capital y Campaña, de la misma, \$ % 497.220; Registro de la Propiedad, \$ % 240.540; Boletín Oficial, \$ % 63.000; Instituto de Sordomudos, \$ % 39.120; Defensoría de Menores, \$ % 26.820; Inspección de Prisiones, \$ % 36.760 (incluso \$ % 1.000, para instalación y compra de mobiliario); Presidio y Penitenciaría de Sierra Chica, \$ % 138.240; Penitenciaría y Cárcel de La Plata, \$ % 71.340; Penitenciaría y Cárcel para Mujeres y Menores, \$ % 24.840.

(⁵) Jefatura, \$ % 119.160; Comisaría de Ordenes, \$ % 72.660; Inspección General, \$ % 76.800; Guardia de Seguridad, \$ % 483.120; Comisaría de Investigaciones, pesos moneda nacional 147.000; Oficina del Telégrafo, \$ % 17.520; Contaduría, \$ % 29.520; Alcaldía, \$ % 36.240; Depósito de Valores, \$ % 5.820; Suministros y Control, pesos moneda nacional 22.560; Talleres, \$ % 68.820; Imprenta y encuadernación, \$ % 23.340;

4.º — Poder Judicial (1).....	2.632.745,—
5.º — Gastos Generales (2).....	1.421.960,—
<i>Total</i>	15.309.605,—

Artículo II. — Departamento de Hacienda

INCISOS

1.º — Deuda Pública (3).....	17.456.196,—
------------------------------	--------------

Estadística, \$% 13.560; Mayoría, \$% 19.320; Archivo, \$% 23.220; Servicio Médico, \$% 12.000; Caballeriza, \$% 32.160; Comisarias de la Capital y de la Campaña, pesos moneda nacional 5.897.520; Bomberos y Guardianes de Cárceles, \$% 732.480; Comisaría de Islas, \$% 90.960; Gastos Generales: Para alquiler de casas para las Comisarias de la Capital y Campaña, forrajes, reparación de edificios, alumbrado, artículos para los talleres, libros, medicamentos, material para las líneas telefónicas, compra de armas, servicio de inspección, viático, etc., \$% 540.000; Para gastos de pasajes, \$% 210.000; Banda de música, \$% 60.000; Vestuario y equipos, inachetes, etc., pesos moneda nacional 360.000; Racionamiento (ordinario y extraordinario), \$% 200.000; Premios á la constancia, instituidos por ley de 13 de Agosto de 1906, \$% 36.000.

(1) Suprema Corte de Justicia, \$% 356.400; Cámaras de Apelaciones, Departamento de la Capital, 3 Fiscalías de la misma, 4 Juzgados del Crimen, Fiscalía de los mismos, Defensoría de Pobres, 4 Juzgados en lo Civil y Comercial, Fiscalía de los mismos, Asesoría de menores, Defensoría de Ausentes, \$% 701.760; Departamento Norte: 1 Cámara de Apelación, 2 Juzgados del Crimen, Fiscalía en lo Civil y Comercial, Defensoría de Pobres, 1 Juzgado en lo Civil y Comercial, Asesoría de Menores, Defensoría de Ausentes, pesos moneda nacional 413.100; Departamento del Sud: 1 Cámara de Apelación, 2 Juzgados del Crimen, Fiscalía en lo Civil y Criminal, Defensoría de Pobres, 1 Juzgado en lo Civil y Comercial, Asesoría de Menores, Defensoría de Ausentes, \$% 216.360; Departamento de Costa Sud: Cámara de Apelación, Fiscalía de la misma, 2 Juzgados del Crimen, Fiscalía de los mismos, Defensoría de Pobres, 1 Juzgado en lo Civil y Comercial, Asesoría de Menores, Defensoría de Ausentes, \$% 275.340; Registro Público de Comercio, \$% 8.040; Archivo de los Tribunales, \$% 31.140; Juzgados de Paz de la Capital y partidos de la Provincia, cuya población pase de 14.000 habitantes, \$% 229.740; Cárceles de Detenidos: 1 en La Plata, 1 en Mercedes, 1 en San Nicolás, 1 en Dolores, 1 en Bahía Blanca, \$% 116.400; Gastos Generales del Poder Judicial. Eventuales, Subscripción á la publicación de acuerdos y sentencias, Reparaciones y útiles, Uniformes para los Ordenanzas, Gastos de traslación de presos, idem de jueces y secretarios, Pago de alquileres, etc., Compra de muebles é instalación á otro local de los Tribunales de Bahía Blanca, \$% 53.575.

(2) Racionamientos, \$% 550.000; Medicamentos, \$% 44.000; Libros del Registro Civil, \$% 8.000; Pasajes, \$% 20.000; Publicaciones, \$% 60.000; Honorarios, pesos moneda nacional 10.000; Alumbrado, \$% 5.000; Fiestas Públicas, \$% 11.560; Franqueo, \$% 30.000; Eventuales, \$% 80.000; Escuelas Complementarias, \$% 304.000; Vestuario, \$% 60.000; Bibliotecas de Campaña, \$% 33.000; Becas en Institutos de Enseñanza, \$% 105.600; Patronato de Menores, \$% 100.000; Subsidio á Pedro B. Palacios, \$% 10.000.

(3) DEUDA PÚBLICA. — *Servicio de Deuda Externa*: Para el servicio de la Ley 3 de Septiembre de 1897, 4% de interés y ½ de amortización y de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de 31 de Marzo de 1906, se destina la suma de pesos 986.873,44 oro, distribuída en la siguiente forma: a) del Impuesto Territorial, pesos

2.º — Ministerio (1).....	—
3.º — Montepío, Pensiones y Jubilaciones (2).....	218.207,16
4.º — Beneficencia Pública (3).....	867.484,80
5.º — Gastos Generales (4).....	323.000,—

Total.... 20.382.647,96

moneda nacional 1.300.000, b) del Impuesto de Sellos, \$% 942.895, \$% 2.242.895; Para el servicio de títulos, conversión de obligaciones del Banco Hipotecario Nacional, Ley 28 de Diciembre de 1906, 3 % de interés, hasta el 31 de Diciembre de 1911, \$% 3.520.000; Para el servicio de títulos de la Ley 6 de Noviembre de 1908, obras de desagües, 5 % de interés y 1 % de amortización, \$% 1.036.060; Para el servicio de los títulos de la Ley 30 de Diciembre de 1907, camino adoquinado de La Plata á Avellaneda, 5 % de interés y 1 % de amortización, \$% 723.600; Para el servicio de los títulos de la Ley 22 de Noviembre, obras públicas, etc., interés 4 ½ % solamente, debiendo empezar las amortizaciones en Mayo de 1912, \$% 1.819.090; Para el servicio de los títulos de la Ley 18 de Octubre de 1907, 4 ½ % de interés y 1 % de amortización, para construcción del Ferrocarril al Meridiano V, \$% 1.233.400; Para el servicio de los títulos de la Ley 16 de Julio de 1910, 4 ½ % de interés y 1 % de amortización, para capital del Gobierno en el Banco de la Provincia, \$% 1.266.330.

Servicio Deuda Interna: Títulos de 5 % de renta y 1 % de amortización, para el pago de la deuda atrasada á los ferrocarriles y conversión del fondo permanente y fondo disponible de Escuelas (\$% 2.780.000) Leyes 14 de Diciembre de 1900 y 6 de Febrero de 1906, \$% 166.800; Títulos de 6 % de renta y 1 % de amortización, Ley 14 de Diciembre de 1900 (\$% 9.752.750), \$% 682.693; Títulos de 6 % de renta y 1 % de amortización (segunda serie), Leyes 14 de Junio y 28 de Diciembre de 1905 y 21 de Marzo de 1908, (\$% 22.500.000) del fondo del Montepío, \$% 1.575.000; Para el servicio de Títulos de Edificación Escolar, Ley 6 de Febrero de 1906, (\$% 5.200.000), 6 % de interés y 1 % de amortización, \$% 350.000; Para el servicio de Títulos de Conversión del Banco de la Provincia, 5 % de renta y ½ % de amortización, Ley 14 de Febrero de 1906 (\$% 17.740.000), \$% 975.700; Para el servicio de Títulos con destino al pago de Obras de Salubridad, Ley 3 de Octubre de 1905 (\$% 6.500.000), 6 % de interés y 1 % de amortización y cumplimiento de la Ley 21 de Enero de 1910, \$% 650.000; Para el servicio de los Títulos de la Ley 18 de Julio de 1907 (\$% 8.500.000), 5 % de interés y 1 % de amortización, para construcción de caminos afirmados de acceso á la Capital Federal, \$% 510.000; Para el servicio de los Títulos de las Leyes 17 de Diciembre de 1908 y 20 de Julio de 1910 (\$% 553.700), 2 ½ % de interés y ½ % de amortización, emitidos por la Caja Popular de Ahorros, \$% 16.611; Para pago de vencimientos de 28 de Abril y 28 de Octubre de 1911, indemnización Pauling y Compañía, \$% 588.038; Entrega del Poder Ejecutivo como segunda anualidad á cuenta de su deuda atrasada á la Dirección General de Escuelas, \$% 100.000.

(1) Ministerio: Gabinete del Ministro, Secretaria, 1.ª y 2.ª División, Habilitación, \$% 189.000; Tribunal de Cuentas, \$% 130.200; Contaduría General, \$% 143.520; Crédito Público, \$% 16.200; Tesorería General, \$% 29.160; Dirección de Rentas, \$% 758.040; Dirección de Tierras y Catastro, \$% 175.080; Oficina de Asuntos Legales, \$% 31.560; Montepío Civil, \$% 45.000.

(2) Montepío, Pensiones y Jubilaciones: Pensiones y Jubilaciones, 79 (de éstas, 7 de los Ferrocarriles y 16 del Banco de la Provincia), \$% 113.567,16; Jubilaciones, 41 (de éstas, 8 de los Ferrocarriles y 10 del Banco de la Provincia), \$% 104.640.

(3) Beneficencia Pública: Subvenciones á 64 instituciones filantrópicas y piadosas que deberán ser inspeccionadas por el Poder Ejecutivo: 15 de la Capital y 49 de la Campaña, \$% 182.520; 71 Subvenciones varias (igual requisito que las anteriores), Capital y Campaña, \$% 106.680; Para subvenciones de Compañías Teatrales, pesos moneda nacional 30.000; 308 Becas para perfeccionar estudios en la Capital, Capital Federal, Europa y Norte América, \$% 72.784,80.

(4) Incluso \$% 10.000 para Comisión por el servicio de la Deuda Interna y parte de la Deuda Externa de 3 %, del Banco de la Provincia.

Artículo III.—Departamento de Obras Públicas

INCISOS

	\$ %
1.—Ministerio (1).....	2.560.280,—
2.º—Telégrafos (2).....	1.298.650,—
3.º—Gastos Generales (3).....	3.902.960,—
<i>Total....</i>	<u>7.761.890,—</u>

CAPITULO III.—ADMINISTRACION GENERAL DE ESCUELAS

	\$ %
Administración Central y Gastos Generales (4).....	785.860,—
a) De Títulos de la Ley de Edificación Escolar de Febrero 6 de 1906.....	350.000,—
b) Sostentamiento de Escuelas complementarias.....	50.000,—
c) Administraciones locales.....	6.373.426,84
Devolución al Poder Ejecutivo á cuenta de los anticipos hechos en 1910 para pago de maestros.....	969.738,54
<i>Total....</i>	<u>8.529.025,38</u>

(1) Ministerio, \$ % 234.320; Departamento de Ingenieros, \$ % 431.320; Taller de Impresiones, \$ % 165.240; Dirección de Salubridad, \$ % 374.520; Asistencia Pública, \$ % 85.260; Estación Sanitaria Bahía Blanca, \$ % 23.520; Estación Sanitaria San Nicolás, \$ % 29.520; Estación Sanitaria Mercedes, \$ % 29.520; Escuela de Parteras, \$ % 83.300; Oficina Química, \$ % 118.080; Hospital Melchor Romero, \$ % 378.960; Hospital San Juan de Dios, \$ % 54.140; Jardín Zoológico, \$ % 94.020; Conservación de Bosques de La Plata, \$ % 49.350; Mapa topográfico, \$ % 458.560.

(2) Telégrafos, incluso \$ % 140.000, para construcción de nuevas líneas y reparaciones y aumentos de conductores hasta Mar del Plata y Bahía Blanca.

(3) Incluso: Para Conmemoración del Centenario, \$ % 200.000; Para la Dirección de Caminos, \$ % 2.000.000; 61 Subvenciones para Hospitales, \$ % 429.960.

(4) El Poder Ejecutivo queda autorizado para fijar los presupuestos escolares de los Partidos de Alberti, Rivadavia y Caseros.

El Poder Ejecutivo queda autorizado para retener hasta la suma de \$ % 969.738,54 por concepto de devolución de los anticipos hechos á la Dirección General de Escuelas para el pago del sueldo de los maestros por los meses de Octubre y Noviembre de 1910.

CALCULO DE RECURSOS

	\$ %
2 % de la Contribución Territorial.....	5.600.000,—
15 % del impuesto al comercio é industrias á cuenta de la subvención municipal.....	1.750.000,—
5 % de las entradas municipales á descargo de las deudas atrasadas ó en curso.....	450.000,—
Matriculas de escuelas comunes.....	120.000,—
" " " complementarias	50.000,—
Subvención Nacional (¹).....	400.000,—
Arriendos de 1911.....	5.000,—
Producto del impuesto á las sucesiones.....	120.000,—
Recursos de años anteriores.....	300.000,—
15 % del producido por concepto de los impuestos á la producción y bebidas alcohólicas.....	350.000,—
Entrega del Poder Ejecutivo como 2.ª anualidad á cuenta de su deuda atrasada.....	100.000,—
<i>Total.....</i>	<u>9.245.000,—</u>

SUELDOS PRINCIPALES

PODER LEGISLATIVO

Al mes	
\$ %	
1.000,—	38 Senadores; 76 Diputados; 4 Secretarios: 2 de la Cámara de Senadores y 2 de la de Diputados.
900,—	6 Prosecretarios: 3 de la Cámara de Senadores y 3 de la de Diputados.
525,—	Habilitado; Oficial Mayor; Jefe de la Secretaría y Archivo.
500,—	Oficial 1.º.
475,—	3 Oficiales 1.ºª de la Cámara de Senadores.
450,—	Secretaría de la Presidencia de la Cámara de Senadores; 2 Comisarios: 1 de la Cámara de Senadores y 1 de la de Diputados.
400,—	2 Bibliotecarios y archiveros: 1 de la Cámara de Senadores y 1 de la de Diputados; Intendente General; Oficial 2.º de la Cámara de Diputados; 6 Secretarios de Comisión.

(¹) Para aplicarla preferentemente á la creación de Escuelas Rurales, siempre que esta inversión no desequilibre el Presupuesto Ordinario de Gastos.

PODER EJECUTIVO

(*Excepto Policía y Educación*)

Al mes \$ % c/u.	
3.500,—	Gobernador.
2.500,—	Vicegobernador.
2.000,—	Ministros: de Gobierno, Hacienda y de Obras Públicas.
1.800,—	Fiscal de Estado.
1.300,—	2 Asesores de Gobierno; Representante Letrado en los asuntos en que el Gobierno sea parte y se ventile en la Capital Federal.
1.200,—	Presidente del Tribunal de Cuentas.
1.000,—	Secretario del Gobernador; 2 Oficiales Mayores: 1 del Ministerio de Gobierno, 1 del de Hacienda y 1 del de Obras Públicas; Contador General de la Provincia; Tesorero General de la misma; Director General de Rentas; Director General de Tierras y Catastro; Jefe de Ganadería y Agricultura; Presidente del Departamento de Ingenieros; Director General de Salubridad Pública; Jefe y Encargado de Toxicología de la Oficina Química; Médico Director del Hospital "Melchor Romero"; Director Geólogo del Mapa Topográfico de la Provincia.
900,—	Prosecretario del Gobernador; Gerente del Registro de la Propiedad; 4 Vocales del Tribunal de Cuentas; Jefe Abogado de la Oficina Asuntos Legales; Director de Geodesia y Catastro; Ingeniero Director de Arquitectura; Administrador del Telégrafo.
800,—	Inspector de Milicias; Director General de Estadística; Escribano Mayor de Gobierno; Director del Presidio y Penitenciaría de Sierra Chica; Subcontador General de la Provincia; Subtesorero General de la misma; Subdirector General de Rentas; Subdirector General de Tierras y Catastro.
750,—	Jefe de la Sección Topográfica.
700,—	3 Oficiales 1.º: 1 del Ministerio de Gobierno, 1 del de Hacienda y 1 del de Obras Públicas; Jefe (abogado) de la Inspección de Sociedades Anónimas; Director General (abogado) del Registro de Estado Civil y de la Propiedad; Jefe y Administrador del Boletín Oficial; Director de la Penitenciaría y Cárcel de La Plata; Jefe Administrativo del Gabinete de Gobierno; Subdirector de Geodesia y Catastro; Director del Instituto Bacteriológico; Jefe de la Sección Geología; Jefe de la Sección Perforaciones.
650,—	2 Inspectores Generales del Ministerio de Hacienda.
600,—	Inspector Administrativo del Ministerio de Gobierno; Relator Letrado; Médico del Presidio y Penitenciaría de Sierra Chica; Subjefe Administrativo del Gabinete de Go-

vierno; 2 Jefes de División del mismo; Tenedor de libros de la Contaduría General de la Provincia; Secretario de la Junta del Crédito Público; Jefe de Contaduría y Recaudación de la Dirección General de Rentas; Inspector General de la misma; Jefe de la Oficina de Impuestos de Contribución Territorial, Producción Agropecuaria, Caminos y Caminos Afirmados, Obras de Salubridad y Aguas Corrientes; 2 Jefes: 1 de la Oficina Patentes y Marcas y 1 de la Oficina Papel Sellado; Inspector General de Tierras; Ingeniero Director de Hidráulica; Ingeniero Director de Obras Sanitarias; Ingeniero Director de Ferrocarriles, Caminos y Anexos; Inspector Secretario de la Dirección de Telégrafos; Jefe del Montepío Civil; Ingeniero Agrónomo del Ministerio de Obras Públicas; Médico Veterinario del mismo; Inspector de Geodesia y Catastro; Arquitecto Inspector de Arquitectura; Ingeniero Inspector de Hidráulica; Jefe del Dragado; Ingeniero Inspector de Obras Sanitarias; Ingeniero Inspector de Ferrocarriles y Anexos; 3 Médicos de la Dirección de Salubridad Pública; Inspector de Vacunación de la misma; Médico Inspector de Hospitales Subvencionados; Químico Jefe de la Sección Química; Farmacéutico Jefe de la Sección Farmacia; Jefe Veterinario de la Inspección de Mataderos, fábricas de embutidos, etc.; Médico Jefe de la Sección Profilaxia y desinfección; Director de la Asistencia Pública; 2 Médicos internos del Hospital "Melchor Romero"; Médico Director del Hospital "San Juan de Dios" (Crónicos y Contagiosos); Jefe de la Sección Registro Gráfico Fiscal.

550, — Subdirector Jefe de la Inspección (Abogado ó Escribano) del Registro de Estado Civil y de la Propiedad; 2 Jefes Químicos de la Oficina Química de la Provincia; Director del Jardín Zoológico y de la Escuela de Avicultura.

500, — Edecán; 2 Abogados de la Representación de la Provincia en la Capital Federal; Subdirector de Estadística; 2 Subgerentes (abogados) del Registro de la Propiedad; Director del Instituto de Sordomudos; 2 Defensores generales de Menores: 1 para cada uno de los departamentos de la Capital, Norte y Centro y 1 para los departamentos Sud y Costa Sud; Secretario del Tribunal de Cuentas; Secretario de la Contaduría General de la Provincia; 4 Contadores Fiscales: 1 de la Sección Hacienda, 1 de la Sección Gobierno y Obras Públicas, 1 de la Sección Ajustes y 1 de la Sección Rendición de Cuentas, de la Contaduría General de la Provincia; 2 Secretarios de la Dirección General de Rentas; Secretario de la Dirección General de Tierras y Catastro; Encargado de la Contabilidad de la División de Tierras; Procurador de la Oficina Asuntos Legales; Inspector del Vivero del Ministerio de Obras Públicas; Secretario del Departamento de

- Ingenieros; 2 Arquitectos proyectistas de la Dirección de Arquitectura; Inspector de Obras sanitarias; Director del Taller de Impresiones Oficiales; 2.º Jefe de la Sección Registro Gráfico Fiscal.
- 475, —** Oficial 1.º de la Gobernación.
- 450, —** Relator de la Asesoría de Gobierno; Oficial 2.º del Ministerio de Gobierno; 2 Inspectores de Sociedades Jurídicas; 4 Gerentes del Registro de la Propiedad: Secciones Norte, Sud, Centro y Costa Sud; 6 Relatores del Tribunal de Cuentas; Subtenedor de libros de la Contaduría General de la Provincia; 3 Inspectores de Servicio de la Dirección General de Rentas; 2 Inspectores de la División Catastro; Oficial 2.º del Ministerio de Obras Públicas; Inspector de Agricultura del mismo; Subinspector de Geodesia y Catastro; Encargado del Catastro de la Capital; Fiscal de Cuentas de Ferrocarriles; 3 Inspectores de Ferrocarriles y anexos; Inspector de Máquinas y Electricidad; 3 Ayudantes de primera de la Sección Topográfica; Contador de la Dirección de Telégrafos; Tesorero de la misma.
- 400, —** Inspector del Ministerio de Gobierno; Oficial Mayor; Secretario de la Inspección de Milicias; Secretario Habilitado de la Dirección de Estadística; Escribano adscripto; 4 Inspectores (Abogados ó Escribanos) del Registro de Estado Civil y de la Propiedad; 7 Jefes (Escribanos) de las Oficinas de la misma en la Capital y Campaña; Secretario de la Defensoría de Menores; Jefe de la Sección Secretaría del Ministerio de Hacienda; 3 Inspectores de Sociedades Subvencionadas, Pensiones y Jubilaciones; Habilitado del Ministerio de Hacienda; 2 Contadores Fiscales; Auxiliar pagador de la Tesorería General de la Provincia; 10 Inspectores de la Dirección General de Rentas; Jefe de la Oficina de Valuación de la Capital; Habilitado de la Oficina de Impuestos de Contribución Territorial; Jefe de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Tierras y Catastro; 3 Inspectores de la División de Tierras; 8 Ingenieros Agrónomos de la División Catastro; Procurador encargado del protesto y ejecución de letras por tierras y bonos de edificación y arrendamientos; Contador del Montepío Civil; 3 Inspectores de Caza y Pesca del Ministerio de Obras Públicas; Tesorero Habilitado del Departamento de Ingenieros; 2 Auxiliares técnicos de Geodesia y Catastro; 2 Auxiliares técnicos de la Sección Hidráulica; 2 Auxiliares técnicos de ferrocarriles y anexos; Secretario Habilitado de la Dirección General de Salubridad; Subinspector del Instituto Bacteriológico; Químico de 1.ª clase; Subdirector de la Asistencia Pública; Químico de la Oficina Química de la Provincia; Secretario de la Dirección del Mapa Topográfico y Geológico de la Provincia; 3 Ayudantes segundos de la Sec-

ción Topográfica; Director Administrativo; Ingeniero de la Dirección Conservación del Bosque de La Plata.

EDUCACION

Al mes \$ $\frac{2}{100}$ c/u.	
1.500,—	Director General de Escuelas.
800,—	8 Consejeros de Educación.
750,—	Secretario de la Dirección General.
710,—	Jefe Inspector General.
700,—	Secretario del Consejo General; Jefe Abogado de Asuntos Legales.
660,—	Jefe de Estadística; 2.º Jefe Abogado de Asuntos Legales; Representante letrado en la Capital Federal.
650,—	Subsecretario de la Dirección General; Contador.
600,—	Oficial Mayor; Subjefe de Estadística; Subcontador encargado de la Teneduría de Libros; Director del Cuerpo Médico; Procurador; Jefe de Propiedades; Presidente del Consejo Escolar de La Plata.
580,—	20 Inspectores.
530,—	Jefe del Depósito.
500,—	Oficial 1.º; Tesorero.
465,—	Subdirector del Cuerpo Médico; Subjefe Encargado de la remisión de útiles.
450,—	Oficial 1.º de la Sección Estadística; Subtesorero pagador.
400,—	Jefe de la mesa de Entradas; Médico Oculista; 3 Médicos Inspectores; Médica Inspectora; Director del Museo Pedagógico; Director de la Biblioteca; Inspector en los Departamentos Judiciales; Jefe de la Revista y de Publicaciones é Impresiones.

POLICIA

Al mes \$ $\frac{2}{100}$ c/u.	
1.800,—	Jefe.
800,—	Secretario General.
700,—	Comisario de Ordenes; Inspector General.
600,—	7 Inspectores; Comisario de Investigaciones.
500,—	2 Comisarios de 1.ª; Jefe del Guardia de Seguridad; 2.º Jefe de Investigaciones; Contador, asimilado á Comisario de 1.ª; Tesorero, asimilado á Comisario de 1.ª; Alcaide; Jefe Perito de la Oficina de Identificación; Jefe de la Oficina Suministros y Control; 30 Comisarios de 1.ª, de la Capital y Campaña; 2 Jefes: 1 de Bomberos y 1 del Guardia de Cárceles.
400,—	Oficial 1.º; Subcontador, asimilado á Comisario de 2.ª; Jefe

de Talleres; Jefe de Estadística; Jefe de la Mayoría; Médico Director de la Oficina Médica; 40 Comisarios de 2.^a clase, para la Capital y Campaña; 2 2.^{os} Jefes: 1 de Bomberos y 1 del Cuerpo Guardia Cárceles; Jefe de la Comisaría de las Islas.

PODER JUDICIAL

Al mes	
\$ % c/u.	
1.800,—	5 Jueces de la Suprema Corte de Justicia; Procurador General.
1.500,—	9 Jueces de las Cámaras de Apelaciones: 3 para la 1. ^a , 3 para la 2. ^a y 3 para la 3. ^a ; 2 Fiscales de las Cámaras de Apelaciones (1. ^a , 2. ^a y 3. ^a); 12 Jueces de 4 Cámaras de Apelación, (Departamentos: Norte, Centro, Sud y Costa Sud).
1.300,—	4 Jueces del Crimen (Juzgados 1, 2, 3 y 4); 4 Jueces en lo Civil y Comercial; 4 Jueces en lo Civil y Comercial, 1 para cada Juzgado de los Departamentos: Norte, Centro, Sud y Costa Sud.
1.000,—	2 Agentes Fiscales (que no aboguen); 2 Agentes Fiscales (que no aboguen), en lo Civil y Comercial; 4 Agentes Fiscales, en lo Civil y Comercial (que no aboguen): 1 para cada Juzgado de los Departamentos: Norte, Centro, Sud y Costa Sud.
900,—	2 Secretarios de la Suprema Corte de Justicia.
800,—	3 Asesores de Menores (que no aboguen); 4 Asesores de Menores (que no aboguen): 1 para cada uno de los Departamentos: Norte, Centro, Sud y Costa Sud.
700,—	2 Oficiales Mayores; Secretario del Procurador General; 3 Secretarios, para cada una de las 3 Cámaras de Apelaciones (1. ^a , 2. ^a y 3. ^a); 2 Secretarios Sumariantes, para los 4 Juzgados del Crimen; 4 Secretarios: 1 para cada una de las Cámaras de Apelaciones de los 4 Departamentos.
600,—	6 Escribanos Inspectores de Escribanías y Juzgados de Paz; Ujier y Habilitado; 4 Secretarios Sumariantes: 1 para cada uno de los Juzgados del Crimen, de los 4 Departamentos; Jefe del Archivo de los Tribunales.
550,—	8 Secretarios para los Juzgados del Crimen: 2 para cada uno, N. ^{os} 1, 2, 3 y 4; Secretario General, para los 4 Juzgados del Crimen, (que no cobre costas); 8 Secretarios, para los Juzgados del Crimen, N. ^{os} 1 y 2, para cada uno de los Departamentos: Norte, Centro, Sud y Costa Sud; 2 Secretarios, para los Juzgados N. ^o 2; 2 para cada uno de los Departamentos citados; Secretario del Tribunal de Comercio.
500,—	4 Médicos para los Tribunales y Cárceles de Procesados de la Capital; 4 Defensores de Pobres para todas las Instancias; Defensor de Ausentes; 4 Defensores de Pobres: 1 para cada Departamento.

- 450,—** Inspector General de Cárceles; 4 Defensores de Ausentes:
1 para cada Departamento.
- 400,—** Secretario del Presidente de la Suprema Corte; 2 Oficiales
1.^{os}; Archivero y Encargado del Registro de Fianzas para
los 4 Juzgados del Crimen; 4 Médicos de los Tribunales: 1
para cada Cámara de Apelación, de los 4 Departamentos:
Norte, Centro, Sud y Costa Sud.
-

PROVINCIA DE SANTA FE

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS

	\$ %
I. — Poder Legislativo.....	502.140,—
II. — " Ejecutivo (1).....	11.131.410,85
III. — " Judicial	1.151.360,—
<i>Total</i>	<u>12.784.910,85</u>

CALCULO DE RECURSOS

	\$ %
Papel sellado, guías de hacienda, productos agrícolas, marcas y señales, etc., etc.....	4.450.000,—
Patentes (2).....	2.250.000,—
Contribución Directa (3).....	5.440.000,—
Impuesto al Quebracho.....	300.000,—
Impuestos atrasados é ingresos directos á Tesorería.....	350.000,—
<i>Total</i>	<u>12.790.000,—</u>

(1) Incluidos: Universidad, \$ % 40.000; Educación Común, \$ % 1.360.000; Escuela Profesional Nocturna de Comercio y Normal Mixta de Maestros Rurales en Coronda, \$ % 96.600; Subvenciones de Instrucción Pública (Escuelas, Colegios, Conservatorios, Becas), \$ % 130.112,28.

(2) Deducida la participación calculada para las Municipalidades, 15 %, \$ % 200.000.

(3) Deducida la participación calculada para las Municipalidades, 15 %, \$ % 260.000.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

CAPITULO I.— PODER LEGISLATIVO

INCISOS

	\$ %
I.— Cámara de Senadores (1).....	186.180,—
II.— " " Diputados (2).....	315.960,—
<i>Total</i>	502.140,—

CAPITULO II.— PODER EJECUTIVO

INCISOS

	\$ %
I.— Gobernación	117.060,—
II.— Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto.....	80.760,—
Consejos de Higiene (1).....	49.680,—
III.— Jefaturas Políticas (2).....	3.556.912,—
IV.— Comisaría de Fronteras.....	6.000,—
V.— Inspección de Jefaturas.....	17.400,—
VI.— Inspección de Armas.....	12.240,—
VII.— Penitenciarias	77.292,—
VIII.— Oficina de Marcas y Señales.....	14.400,—
IX.— Registro General.....	140.760,—
X.— Dirección Registro Civil.....	29.640,—
XI.— Gastos Generales.....	837.500,—
XII.— Subvenciones	217.560,—
XIII.— Ministerio de Instrucción Pública y Agricultura	56.640,—
XIV.— Inspección Comisiones de Fomento.....	20.000,—
XV.— Dirección General de Estadística.....	27.000,—
XVI.— Universidad	40.000,—
XVII.— Educación Común.....	1.360.000,—
XVIII.— Escuela Profesional Nocturna de Comercio y Normal Mixta de Maestros Rurales de Co- ronda	96.600,—
XIX.— Subvenciones de Instrucción Pública.....	130.112,28
XX.— Gastos Generales.....	33.000,—
XXI.— Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.....	66.960,—

(1) Dos: 1 en la Capital (1.ª Circunscripción) y 1 en Rosario (2.ª Circunscripción).

(2) Veinte: en la Capital, Rosario, General Obligado, Vera, 9 de Julio, San Cristóbal, San Justo, San Javier, Garay, Castellanos, San Martín, Las Colonias, San Jerónimo, Iriondo, San Lorenzo, Belgrano, Caseros, Constitución, General López.

XXII.—Contaduría General.....	94.200,—
XXIII.—Dirección General de Rentas (1).....	468.620,—
XXIV.—Tesorería General.....	19.920,—
XXV.—Dirección de Obras Públicas y Geodesia.....	131.880,—
XXVI.—Servicio de la Deuda (2).....	2.698.574,57
XXVII.—Obras Públicas.....	506.000,—
XXVIII.—Leyes Especiales.....	123.000,—
XXIX.—Gastos Generales.....	101.800,—
<i>Total....</i>	<u>11.633.550,8^c</u>

· CAPITULO III.— PODER JUDICIAL

INCISOS

	\$ %
I.— Superior Tribunal.....	138.120,—
II.— Juzgados de 1. ^a Instancia (1. ^a Circunscripción)..	194.040,—
III.— " " Paz de la Capital.....	27.240,—
IV.— Cámara de Apelaciones.....	195.420,—
V.— Juzgados de 1. ^a Instancia (2. ^a Circunscripción)..	289.500,—
VI.— " " Paz de Rosario.....	50.160,—
VII.— " " " " Campaña	216.000,—
VIII.— Inspección Juzgados de Paz de Campaña.....	5.400,—
IX.— Archivo General de los Tribunales.....	20.280,—
X.— Habilitación	4.200,—
XI.— Gastos Generales.....	11.000,—
<i>Total....</i>	<u>1.151.360,—</u>

(1) Veinte Receptorías.

(2) Para el servicio de los Títulos de la Deuda Interna Consolidada, Emisión de 1886, \$ % 6.000.000, Emisión de 1893, \$ % 4.000.000, \$ % 10.000.000; con 6 % de interés y 1 % de amortización acumulativa, \$ % 700.000; Para el servicio Empréstito Ferrocarrilero, según convenio con el Poder Ejecutivo Nacional, servicio de bono de \$ oro 4.864.638, cuota para 1911, \$ % 250.000; Para el servicio de los Títulos de la Deuda Pública, Ley 1505 de \$ 3.000.000, al 3 ½ % de interés y ½ % de amortización acumulativa, \$ % 120.000; Para el servicio de los Títulos de la Deuda Pública, Ley 1515, de \$ % 2.280.000, al 6 % de interés y 1 % de amortización acumulativa, \$ % 159.600; Para el servicio de los Títulos del Empréstito de Libras 1.900.000, en 1911, \$ oro 502.740, al 227,27, \$ % 1.142.577,20; Deuda Externa Municipal de Rosario, según convenio con ésta, ½ servicio á cargo de la Provincia, sobre la cuota de 1911 de \$ 615.794,73, \$ % 307.897,37; Comisión y gastos de servicios de Títulos de la Provincia, \$ % 18.500.

PRESUPUESTO ESCOLAR

INCISOS

	\$ %
I. — Dirección General.....	40.620,—
II. — Administración	38.400,—
III. — Inspecciones	68.400,—
IV. — Enseñanza en general.....	1.402.416,—
V. — " complementaria	183.360,—
VI. — Alquiler de edificios para Escuelas.....	200.000,—
VII. — Mobiliario y útiles.....	30.000,—
VIII. — Ampliación y refacción de los edificios escolares existentes	37.000,—
IX. — Creación de Escuelas y aumento de personal.....	8.000,—
X. — Viático, publicación del Boletín de Educación, y libros en blanco.....	11.000,—
XI. — Imprevistos	3.084,—
<i>Total....</i>	<u>2.022.280,—</u>

CALCULO DE RECURSOS ESCOLARES

	\$ %
Asignación provincial.....	1.360.000,—
Subvención Nacional.....	147.000,—
Municipalidades	225.000,—
Comisiones de Fomento.....	110.000,—
Matriculas	72.280,—
Multas	80.000,—
Herencias vacantes.....	28.000,—
<i>Total....</i>	<u>2.022.280,—</u>

SUELDOS PRINCIPALES

PODER LEGISLATIVO

Al mes

\$ % c/u.

- 500,—** 19 Senadores; 41 Diputados; 4 Secretarios: 2 de la Cámara de Senadores y 2 de la de Diputados.
- 400,—** Habilitado y encargado del Libro de Leyes.
- 350,—** jefe Encargado del Diario de Sesiones.

PODER EJECUTIVO

(Excepto Policía y Educación)

Al mes	
\$ % c/u.	
2.500,—	Gobernador.
1.500,—	Vicogobernador; 3 Ministros: de Gobierno, Justicia y Culto, de Instrucción Pública y Agricultura y de Hacienda y Obras Públicas.
1.000,—	Director General de Obras Públicas y Geodesia.
800,—	Fiscal de Gobierno; 3 Subsecretarios de los Ministerios: de Gobierno, Justicia y Culto; de Instrucción Pública y Agricultura y de Hacienda y Obras Públicas.
700,—	Contador General; Director General de Rentas; Receptor de Rentas de la Capital; Tesorero de la Dirección General de Rentas.
600,—	Ingeniero de la Inspección General de Geodesia y Catastro; Ingeniero (ó Agrimensor) de la Sección Geodesia de la Dirección General de Obras Públicas y Geodesia.
550,—	2 Directores del Registro General (1. ^a y 2. ^a Circunscripción); Subcontador General; Receptor de Rentas del Rosario; 2 Ingenieros de la Dirección de Obras Públicas y Geodesia; 2 Arquitectos de la misma.
500,—	Representante Judicial en la Capital Federal; Director de Estadística; Secretario y 2. ^o Jefe de la Dirección General de Rentas; Director del Registro Civil; 2 Agrimensores de la Sección Geodesia de la Dirección General de Obras Públicas y Geodesia.
450,—	Jefe de la Inspección de la Dirección General de Rentas en Rosario; Cartógrafo de la Sección Geodesia de la Dirección de Obras Públicas y Geodesia.
400,—	Secretario Privado; Edecán; Jefe Tenedor de Libros de la Contaduría General; Jefe de la Sección Crédito Público; Secretario de la Dirección de Obras Públicas y Geodesia; Ayudante 1. ^o de la misma; 3 Contadores Fiscales: (de Informes y Liquidaciones, de Ajustes, y de Rendición de Cuentas, de la Contaduría General; Contador Pagador de la Dirección General de Rentas; 5 Inspectores de la misma; 2 Subdirectores del Registro de la Propiedad: 1 para la 1. ^a Circunscripción y 1 para la 2. ^a ; (el 2. ^o de éstos, Jefe á la vez de la Sección "Embargos é Inhibiciones"); Inspector de Comisiones de Fomento; Subtesorero de la Tesorería General; Receptor de Rentas de la Capital.
350,—	Jefe de la Oficina Marcas y Señales; 10 Receptores de rentas (1); 2. ^o Jefe de la Receptoría del Rosario; 10 Jefes de

(1) En: Las Colonias, Castellanos, San Jerónimo, San Lorenzo, San Martín, Constitución, Caseros, Belgrano, Iriondo y General López.

Sección del Registro General; Encargado del Despacho de la Contribución Directa de la Receptoría del Rosario.

POLICIA

Al mes \$ % c/u.	
1.000,—	Jefe Político del Rosario.
800,—	Jefe Político de la Capital.
500,—	Secretario de la Jefatura Política del Rosario; Comisario de Ordenes de la misma; Contador de la misma.
450,—	Jefe del Cuerpo de Bomberos; Secretario de la Jefatura Política.
400,—	Comisario de Ordenes de la Capital; Contador; Tesorero; Comisario adscripto; Inspector del Cuerpo de Vigilantes; 17 Jefes Políticos (*); 10 Comisarios Seccionales; 2 Inspectores de Jefaturas.
350,—	Comisario Sumariante; Comisario de Investigaciones; Jefe del Escuadrón de Seguridad.

EDUCACION

Al mes \$ % c/u.	
800,—	Director General del Consejo General de Educación.
500,—	2 Vocales.
400,—	Inspector General; Director de la Escuela de Comercio.
350,—	Secretario del Consejo General de Educación; Contador; Director de la Escuela Mixta de Maestros Rurales de Coronda.

PODER JUDICIAL

Al mes \$ % c/u.	
1.100,—	Presidente del Superior Tribunal.
1.000,—	6 Vocales del Superior Tribunal: 3 para el 1.º turno y 3 para el 2.º; Presidente de la Cámara de Apelaciones de Rosario; 9 Vocales de la misma: 3 para el 1.º turno, 3 para el 2.º y 3 para el 3.º.
900,—	Fiscal del Superior Tribunal; Fiscal de la Cámara de Apelaciones de Rosario.
850,—	3 Jueces en lo Civil; 1 Juez del Crimen; 2 Jueces de Instrucción; 4 Jueces en lo Civil y Comercial; 2 Jueces del

(* En San Jerónimo, Las Colonias, San Lorenzo, Iriondo, General López, Constitución, San Javier Garay, Caseros, Belgrano, San Martín, Castellanos, San Cristóbal, San Justo, Vera, Obligado y, 9 de Julio.

- Crimen de 1.^a Instancia; 3 Jueces de Instrucción: 1 de 1.^a Instancia y 2 de 2.^a Instancia.
- 600,—** 2 Agentes Fiscales; 4 Defensores de Pobres incapaces ante los Juzgados de 1.^a y 2.^a Instancia; 2 Agentes Fiscales de los Juzgados de 1.^a Instancia; 6 Jueces de Paz, letrados: 2 en Santa Fe y 4 en Rosario.
- 500,—** Secretario del Supremo Tribunal.
- 450,—** Inspector de los Juzgados de Paz de la Campaña; Secretario de la Sala 2.^o turno del Supremo Tribunal; 3 Secretarios para las Salas de la Cámara de Apelaciones (1.^{er} y 2.^o turno) de Rosario.
- 400,—** 4 Médicos de los Tribunales: 2 para los Juzgados de Santa Fe y 2 para los de Rosario.
- 350,—** 2 Archiveros de los Tribunales: 1 para la 1.^a Circunscripción y 1 para la 2.^a; Habilitado de los Tribunales en Rosario.

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXOS

	\$	%
A. — Legislatura	230.460,—	
B. — Gobierno	2.445.662,—	
C. — Hacienda	1.058.508,—	
D. — Justicia	530.464,—	
E. — Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.....	370.500,44	
<i>Total.....</i>	<u>4.635.594,44</u>	

ENSEÑANZA

ANEXOS

	\$	%
A. — Dirección y Administración.....	78.564,—	
B. — Escuelas	1.094.352,—	
<i>Total.....</i>	<u>1.172.916,—</u>	

CALCULO DE RECURSOS

	\$	%
1.º — Contribución Directa.....	145.000,—	
2.º — Patentes ($\frac{2}{3}$).....	90.000,—	
3.º — Tablada	75.000,—	
4.º — Papel sellado.....	55.000,—	
5.º — Cereales	20.000,—	
6.º — Oficina Química.....	6.500,—	

7.º — Letras Territoriales.....	160.000,—
8.º — Banco Provincial.....	50.000,—
9.º — Impuestos atrasados.....	125.000,—
10.º — Telégrafo	50.000,—
11.º — Multas por infracción de Leyes.....	80.000,—
12.º — Venta de tierras (efectivo).....	60.000,—
13.º — Municipio Paraná (servicio Empréstito).....	72.000,—
14.º — Fondo Pensiones y Jubilaciones.....	75.000,—
15.º — Eventuales	50.000,—
<i>Total....</i>	<u>4.637.000,—</u>

ENSEÑANZA

	\$ %
1.º — Matrícula Escolar.....	35.000,—
2.º — Herencias Vacantes y transversales.....	80.000,—
3.º — Subsidio Nacional.....	178.000,—
4.º — Donaciones de particulares.....	10.000,—
5.º — Eventuales	50.000,—
6.º — Contribución Directa.....	370.000,—
7.º — Patentes ($\frac{1}{3}$).....	450.000,—
<i>Total....</i>	<u>1.173.000,—</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO A. — LEGISLATURA

	\$ %
1.º — Cámara de Senadores (¹).....	83.500,—
2.º — " " Diputados (²).....	146.960,—
<i>Total....</i>	<u>230.460,—</u>

(¹) Dieta para 14 Senadores, á \$ % 400 cada uno, \$ % 67.200; Sueldos y Gastos, eventuales é impresiones y publicaciones, \$ % 16.300.

(²) Dieta para 27 Diputados, á \$ % 400 cada uno, \$ % 129.600; Sueldos y Gastos, eventuales y publicaciones, \$ % 17.360.

ANEXO B.—GOBIERNO

INCISOS

	\$ %
1.º — Gobernación	55.200,—
2.º — Ministerio de Gobierno.....	37.320,—
3.º — Fiscalía de Estado.....	8.250,—
4.º — Departamento de Obras Públicas.....	38.460,—
5.º — Escribanía de Gobierno.....	5.760,—
6.º — Oficina Química.....	32.940,—
7.º — Departamento de Ganadería y Agricultura.....	28.080,—
8.º — Consejo de Higiene.....	5.880,—
9.º — Departamento de Estadística.....	14.160,—
10.º — Registro Civil de las personas.....	66.300,—
11.º — Inspección de Milicias.....	2.100,—
12.º — Comisionado en Buenos Aires.....	3.900,—
13.º — Telégrafo	90.690,—
14.º — Jefaturas de Policía.....	1.247.092,—
15.º — Puentes, Caminos y Obras Públicas.....	400.000,—
16.º — Vestuario	100.000,—
17.º — Rancho	170.000,—
18.º — Trasportes y Pasajes.....	15.000,—
19.º — Reparaciones del Telégrafo.....	10.000,—
20.º — Impresiones y Publicaciones.....	30.000,—
21.º — Fomento para Agricultura y Ganadería.....	25.000,—
22.º — Laboratorio de la Oficina Química.....	3.000,—
23.º — Edificios, mobiliario y útiles.....	10.000,—
24.º — Fiestas Públicas.....	10.000,—
25.º — Viático y Gastos de movilidad á Inspectores.....	1.500,—
26.º — Eventuales	35.000,—
<i>Total....</i>	<u>2.445.662,—</u>

ANEXO C.—HACIENDA

INCISOS

	\$ %
1.º — Ministerio de Hacienda.....	28.200,—
2.º — Contaduría General.....	66.720,—
3.º — Tesorería General.....	17.940,—
4.º — Archivo y Registro de la Propiedad.....	53.244,—
5.º — Receptorías de Rentas.....	92.340,—
6.º — Inspección de Tabladas.....	77.244,—
7.º — Comisión Liquidación Banco Provincial.....	12.000,—

8.º — Servicio de Deudas.....	457.000,—
9.º — Impresiones y Publicaciones.....	16.000,—
10.º — Escuela Taquigráfica.....	1.320,—
11.º — Procuradores Fiscales.....	14.000,—
12.º — Mobiliario y útiles.....	10.000,—
13.º — Clasificación de Patentes.....	6.000,—
14.º — Subsidio para Escuelas Especiales.....	100.000,—
15.º — Leyes Especiales.....	85.000,—
16.º — Viático y movilidad á Inspectores.....	1.500,—
17.º — Eventuales	20.000,—
<i>Total....</i>	<u>1.058.508,—</u>

ANEXO D.—JUSTICIA

INCISOS

	\$ %
1.º — Superior Tribunal de Justicia.....	108.240,—
2.º — Juzgados de 1.ª Instancia (¹).....	341.400,—
3.º — " " Paz (²).....	70.824,—
4.º — Honorarios, Judiciales, sueldos para los funcionarios interinos	10.000,—
<i>Total....</i>	<u>530.464,—</u>

ANEXO E.—SUBVENCIONES, PENSIONES, JUBILACIONES
Y BECAS

INCISOS

	\$ %
1.º — Subvenciones (³).....	175.900,—
2.º — Pensiones y Jubilaciones (⁴).....	144.092,44
3.º — Becas (⁵).....	50.508,—
<i>Total....</i>	<u>370.500,44</u>

(¹) Trece.

(²) Veinticuatro.

(³) 66: 5 para Sociedades de Beneficencia, 15 para Hospitales, 9 para Asilos, 1 para Mensajerías, 15 para Escuelas é Institutos, 21 para Bibliotecas.

(⁴) 44 Pensiones y 88 Jubilaciones.

(⁵) 108, entre ellas 4 para el extranjero (Norte América), 2 para Ingenieros mecánicos y 2 para costear estudios, á \$ 75 oro cada una.

PRESUPUESTO DE LA ENSEÑANZA

ANEXO A.—CONSEJO GENERAL

INCISO UNICO

Consejo General (1).....	\$ % 78,564,—
--------------------------	------------------

ANEXO B.—ESCUELAS

INCISOS

1.º — Escuelas Comunes (2).....	\$ % 881,352,—
2.º — Gastos Generales (3).....	53,000,—
3.º — Servicio de Deudas (4).....	160,000,—
<i>Total....</i>	<u>1,094,352,—</u>

SUELDOS PRINCIPALES

PODER LEGISLATIVO

Al mes
\$ % c/u.

400,— 14 Senadores y 27 Diputados.

300,— 2 Secretarios: 1 de la Cámara de Senadores y 1 de la de Diputados.

(1) Dirección y Presidencia, \$ % 33.324; Inspección General, \$ % 21.180; Contaduría, \$ % 8.640; Tesorería, \$ % 4.260; Estadística, \$ % 4.200; Oficina Judicial, \$ % 120; Cuerpo Médico Escolar, \$ % 2.400; Depósito, \$ % 4.440.

(2) 102 Escuelas y 210 Escuelas Rurales.

(3) Para libros, útiles, pasajes, viajes de inspección, aumento de personal, etc.

(4) Para este servicio de Bonos de Edificación Escolar.

PODER EJECUTIVO

(*Excepto Policía y Educación*)

Al mes	
\$ $\frac{1}{2}$ c/u.	
1.800,—	Gobernador.
1.100,—	Viceregobrnador.
1.000,—	Ministros de Gobierno y Hacienda.
600,—	Fiscal de Estado; Contador General.
500,—	Ingeniero Director de Obras Públicas; Tesorero General y Presidente de la Oficina de Crédito Público.
450,—	Ingeniero Inspector de Obras Públicas; Subcontador General.
400,—	Director de la Oficina Química; Director Médico Veterinario; Director del Departamento de Ganadería y Agricultura; Director del Departamento de Estadística; Jefe del Archivo y Registro de la Propiedad (con derecho á ejercer la profesión).
375,—	2 Oficiales Mayores, de los Ministerios de Gobierno y de Hacienda.
350,—	2 Vocales del Departamento de Obras Públicas (1 de arquitectura y 1 agrimensor); Tenedor de Libros de la Contaduría General.
320,—	Jefe de la Oficina Química de Concordia; Agrónomo, Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.
300,—	Secretario de la Gobernación; Inspector General del Registro Civil de la Capital; Director de Telégrafos; Secretario de la Contaduría General; Inspector de Receptorías; 2.º Jefe del Archivo y Registro de la Propiedad; Jefes del Registro de la Propiedad de: Uruguay, Concordia, Gualaguaychú, Gualaguay y Victoria; Receptor de Rentas.

POLICIA

Al mes	
\$ $\frac{1}{2}$ c/u.	
350,—	Jefe.
300,—	Jefes de Policía de Gualaguaychú y de Victoria.

EDUCACION

Al mes	
\$ $\frac{1}{2}$ c/u.	
500,—	Director del Consejo General.
350,—	Inspector General.
300,—	Secretario General; 4 Inspectores Generales; Contador.

PODER JUDICIAL

Al mes
\$ % c/u.

- 900,—** 6 Miembros del Superior Tribunal de Justicia.
800,— Fiscal.
750,— Defensor de Menores; 3 Jueces: 2 en lo Civil y Comercial para los Juzgados de 1.^a Instancia de la Capital y 1 en lo Criminal.
650,— 8 Jueces en lo Civil y Comercial; 2 en lo Criminal, en Uruguay y Gualeguaychú; 1 en Concordia, Gualeguaychú y Victoria.
500,— 2 Agentes Fiscales en la Capital; 2 Defensores de Menores en la misma.
430,— Agentes Fiscales en: Uruguay, Gualeguaychú, Concordia, Gualeguay y Victoria; Defensor de Menores en los mismos puntos.
400,— 2 Secretarios del Superior Tribunal de Justicia.
300,— 7 Secretarios de Juzgados: 4 para los en lo Civil y Comercial y 3 para los en lo Criminal, de la Capital.
-

PROVINCIA DE CÓRDOBA

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXOS

	\$ %
A. — Legislatura, Gobierno, Ministerio de Gobierno, Policía, Justicia, Instrucción Pública, etc.....	5.041.250,36
B. — Ministerio de Hacienda, de Agricultura y Obras Públicas	1.335.790,40
<i>Total</i>	<u>6.377.040,76</u>

CALCULO DE RECURSOS

	\$ %
1.º — Contribución Directa.....	2.400.000,—
2.º — Patentes	2.200.000,—
3.º — Papel sellado y estampillas.....	700.000,—
4.º — Marcas y señales.....	35.000,—
5.º — Impuesto á frutos.....	230.000,—
6.º — " " ganados	240.000,—
7.º — " " productos	80.000,—
8.º — " " riego	100.000,—
9.º — " " la sal.....	10.000,—
10.º — Ejercicios vencidos.....	200.000,—
11.º — Subvención Nacional Escolar.....	150.000,—
12.º — Utilidades del Banco de Córdoba.....	40.000,—
13.º — Ingresos eventuales.....	10.000,—
<i>Total</i>	<u>6.395.000,—</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO A

INCISOS

	\$ %
1.º — Legislatura (¹).....	354.120,—
2.º — Gobierno	60.251,—
3.º — Ministerio de Gobierno.....	61.534,—
4.º — Policía	962.548,16
5.º — Cárceles — Penitenciaria y de Detenidos.....	171.000,—
6.º — Cárcel Correccional de Mujeres.....	23.860,—
7.º — Asilo de Menores Varones.....	22.920,—
8.º — Jefaturas Políticas (²).....	1.178.376,—
9.º — Instrucción Pública.....	884.980,—
10.º — Escuelas profesionales.....	222.900,—
11.º — Registro Civil.....	108.500,—
12.º — Consejo de Higiene.....	22.740,—
13.º — Museo Provincial.....	6.300,—
14.º — Fiestas Cívicas y Religiosas.....	2.400,—
15.º — Impresiones y Publicaciones Oficiales.....	8.400,—
16.º — Eventuales é Imprevistos.....	49.999,92
17.º — Retiros y Subsidios personales (³).....	101.281,28
18.º — Administración de Justicia.....	407.540,—
19.º — Justicia de Paz.....	219.360,—
20.º — Archivo General.....	24.460,—
21.º — Registro General.....	49.800,—
22.º — Inspección de Milicias.....	7.980,—
Total.....	5.041.250,36

ANEXO B

INCISOS

	\$ %
1.º — Ministerio de Hacienda.....	46.874,—
2.º — Contaduría General.....	40.020,—
3.º — Dirección General de Rentas.....	75.300,—
4.º — Dirección de Obras Públicas.....	76.440,—

(¹) Cámara de Senadores, \$ % 153.600 (Dietas de 25 Senadores, \$ % 120.000, y sueldos y gastos, \$ % 33.600); Cámara de Diputados, \$ % 183.600 (Dietas de 32 Diputados, \$ % 153.600, y sueldos y gastos, \$ % 30.000); Biblioteca de la Legislatura, \$ % 6.840; é Intendencia y Comisaría, \$ % 8.160.

(²) Veinticuatro.

(³) Veinticuatro retiros y dieciséis subvenciones varias para Asilos, Hospitales, Edificios Escolares y catorce becas.

5.º — Departamento Topográfico.....	75.240,—
6.º — Superintendencia General de Irrigación.....	119.808,—
7.º — Dirección de Agricultura y Estadística.....	64.020,—
8.º — Parque de la Nueva Córdoba.....	29.820,—
9.º — Gastos de Recaudación.....	234.000,—
10.º — Obras Públicas.....	147.300,—
11.º — Deuda Pública ⁽¹⁾	418.568,40
12.º — Impresiones y Publicaciones.....	8.400,—
<i>Total.....</i>	<u>1.335.790,40</u>

SUELDOS PRINCIPALES

PODER LEGISLATIVO

Al mes

\$ % c/u.

400,— 25 Senadores; 32 Diputados; y 4 Secretarios (2 de cada Cámara).

PODER EJECUTIVO

(Excepto Policía, Educación y Justicia)

- 2.500,—** Gobernador.
2.000,— Vicegobernador.
1.200,— 2 Ministros: de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública; de Hacienda, Obras Públicas y Agricultura.
500,— Abogado de la Provincia en la Capital Federal; Fiscal de Gobierno y Tierras Públicas; Director del Registro General; Contador General; Director General de Rentas; Director General de Obras Públicas; Director General del Departamento Topográfico; Ingeniero Superintendente de Irrigación.
450,— Jefe Ingeniero de la Sección Arquitectura; Jefe Ingeniero de la Sección Vías de Comunicación.
400,— 3 Subsecretarios: 1 del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública; 2 del Ministerio de Hacienda, Obras Públicas y Agricultura; Director del Registro Civil; Vocal en ejercicio de la presidencia del Consejo de Higiene;

(1) Deuda Externa: para el servicio de esta deuda en el décimo año ó tercero año de conformidad al nuevo arreglo con la Nación, Ley Prov. N.º 1860 de 22 de Agosto de 1906, autorizado por Ley Nacional, N.º 4716; Servicio correspondiente al año 1910, \$ $\frac{1}{2}$ 150.000. Deuda Municipal: para servicio de esta Deuda en el tercer año, según Ley Prov. N.º 1882, servicio que corresponde para el año 1910, \$ oro 118.170 = \$ % 268.568,40.

- Jefe del Archivo General; Tesorero; Abogado Asesor; Jefe de la Sección Capital; 2 Ingenieros de 1.^a clase de la Sección Arquitectura y Vías de Comunicación; Ingeniero de la Sección Riego de la Campaña; Director de Agricultura y Estadística; Ingeniero Jefe de Sección y Vicedirector de la Sección Riego de Río 2.^o; Jefe de la Sección Geodesia; Jefe del Registro Gráfico.
- 350, —** 7 Vocales del Departamento Topográfico: 4 de la Sección Geodesia, 1 para comisiones en la Campaña y 2 de la Sección Registro Gráfico; Jefe Avaluador.
- 320, —** Contador Fiscal.
- 300, —** Secretario de la Gobernación; 2 Oficiales Mayores: 1 de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública y 1 de Hacienda, Obras Públicas y Agricultura; 3 Jefes de Sección del Registro General; Inspector General de Milicias; Tenedor de Libros; Jefe de Contribución Directa, Patentes, Ganados y Contralor de Receptorías; Secretario (Ingeniero Civil) de la Dirección de Obras Públicas; Ingeniero de la Sección Arquitectura de la misma; Ingeniero de la Sección Vías de Comunicación de la misma; Secretario del Departamento Topográfico; Inspector General de Riego de la Campaña; Jefe del Registro de la Propiedad Fiscal.

POLICIA

- 600, —** Subintendente.
- 380, —** Comisario de Ordenes.
- 370, —** Administrador de la Penitenciaría y Cárceles de Detenidos.
- 325, —** Médico; Comisario de Investigaciones; Comisario Inspector.
- 300, —** Asesor Letrado; Jefe Político de Río IV.

INSTRUCCION PUBLICA

- 500, —** Presidente y Director General de Escuelas.
- 300, —** Directora de la Escuela Alberdi y Director de la Escuela J. V. Olmos; Director de la Escuela de Comercio.

JUSTICIA

- 750, —** 6 Vocales y 1 Fiscal General del Superior Tribunal.
- 600, —** 9 Jueces de Primera Instancia en la Capital: 4 en lo Civil, 3 en lo Criminal y 2 en lo Comercial.
- 500, —** 3 Jueces de Primera Instancia para Río IV: 1 en lo Civil, 1 en lo Comercial y Criminal y 1 en lo Correccional y de Instrucción; 1 Juez de Primera Instancia para la Ciudad de Bell-Ville; 3 Camaristas; 1 Fiscal de la Cámara de Apelaciones de Paz.

PROVINCIA DE MENDOZA

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXOS

		\$ %
A.— Poder Legislativo.....		40.020,—
B.— " Ejecutivo:		
Gobernación	56.880,—	
Departamento de Gobierno.....	2.634.160,—	
" " Hacienda	464.160,—	
" " Industrias y Obras		
Públicas	<u>1.229.641,72</u>	4.385.441,72
C.— Poder Judicial.....		616.320,—
D.— Deuda Pública.....		<u>42.659,83</u>
	<i>Total....</i>	<u>5.084.441,55</u>
E.— Deuda Pública (1).....		1.498.181,82

CALCULO DE RECURSOS

	\$ %
Vinos	2.300.000,—
Papel Sellado.....	700.000,—
Contribución Directa.....	750.000,—
Patentes	450.000,—
Frutos y Alcoholes.....	50.000,—
Dirección General de Industrias.....	260.000,—
Boletín Oficial.....	15.000,—
Lotería Nacional.....	10.000,—
Ejercicios Vencidos.....	500.000,—
Eventuales	50.000,—
	<u>Total....</u>
	<u>5.085.000,—</u>

(1) Servida con rentas especiales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO A.— PODER LEGISLATIVO

Capítulo I

ARTICULOS

	\$ %
I. — Cámara de Senadores.....	19.020,—
II. — " " Diputados	21.000,—
<i>Total</i>	<u>40.020,—</u>

ANEXO B.— PODER EJECUTIVO

Capítulo I

ARTICULO

	\$ %
I. — Gobernación	<u>56.880,—</u>

Capítulo II.— Departamento de Gobierno

ARTICULOS

	\$ %
I. — Ministerio	136.100,—
II. — Registro Civil.....	87.840,—
III. — Dirección General de Escuelas.....	198.220,—
IV. — Departamento General de Policía.....	684.320,—
V. — Jefaturas Políticas y Servicio de Campaña.....	876.780,—
VI. — Inspección General de Milicias.....	3.840,—
VII. — Penitenciaría Provincial.....	103.380,—
VIII. — Pensiones (*).....	900,—
IX. — Beneficencia y Culto.....	1.740,—
X. — Subvenciones (*).....	11.400,—
XI. — Para pago de gastos atrasados.....	50.000,—
<i>Total</i>	<u>2.634.160,—</u>

(*) Dos.

(*) Cinco.

Capítulo III.—Departamento de Hacienda

ARTICULOS

	\$ %
I.—Ministerio	75.040,—
II.—Contaduría General.....	1.000,—
III.—Proveeduría General.....	10.800,—
IV.—Crédito Público.....	4.560,—
V.—Oficina de Estadística.....	23.360,—
<i>Total.....</i>	<u>464.760,—</u>

Capítulo IV.—Departamento de Industrias y Obras Públicas

ARTICULOS

	\$ %
I.—Ministerio	56.160,—
II.—Dirección General de Industrias.....	517.080,—
III.—" de Obras Públicas.....	192.720,—
IV.—" " Salubridad	451.500,—
V.—Subvenciones	12.181,72
<i>Total.....</i>	<u>1.229.641,72</u>

ANEXO C.—PODER JUDICIAL

Capítulo I

ARTICULOS

	\$ %
I.—Suprema Corte.....	157.080,—
II.—Juzgados de lo Civil y Minas.....	230.880,—
III.—Registro Público y Archivo General.....	71.280,—
IV.—Gastos Ordinarios.....	30.000,—
V.—" de Justicia.....	36.360,—
VI.—Juzgados de Paz.....	90.720,—
<i>Total.....</i>	<u>616.320,—</u>

ANEXO D.—DEUDA PUBLICA

Capítulo I

ARTICULOS

	\$%
I.—Servicio de la Deuda Interna (¹).....	5.103,—
II.—Letras de Tesorería (²).....	22.500,—
III.—Fondos Capellánicos (³).....	56,83
IV.—Para servicio de intereses de deudas á corto plazo...	15.000,—
<i>Total....</i>	<u>42.659,83</u>

ANEXO E.—DEUDA PUBLICA (EXTERNA E INTERNA)

(Servida con Rentas Especiales)

ARTICULOS

	\$%
I.—Deuda Externa (⁴).....	868.181,82
II.—" Interna (⁵).....	630.000,—
<i>Total....</i>	<u>1.498.181,82</u>

(¹) Leyes 2 de Diciembre de 1875 y 26 de Marzo de 1887 y 5 de Septiembre de 1895, para servicio trimestral de amortización de los cupones 97, 98, 99, 100, 62, 63, 64 y 65 (\$ 4.873,93, anual); Para servicio trimestral de Renta de los cupones 97, 98, 99, 100, 62, 63, 64 y 65 (\$% 229,07), \$% 5.103.

(²) Ley 210 de 22 de Junio de 1901. Amortización trimestral, Inciso IV, Artículo III, Provisión de Agua Potable (modificada por la Ley 317, de 27 de Diciembre de 1904), \$% 22.500.

(³) Ley 8 de Mayo de 1874, para el servicio anual de intereses de 2% sobre \$% 2.841,60, \$% 56,83.

(⁴) Empréstito de 1888, servicio semestral de \$% 25.000, á cargo del Banco de la Provincia de Mendoza, \$% 50.000; Empréstito de 1909, de \$ oro 6.000.000, ó sean \$% 13.636.363,63, para el servicio anual á razón de 5% de interés y 1% de amortización acumulativa, á cargo del Banco de la Provincia de Mendoza, \$% 818.181,82;

(⁵) *Crédito Agrícola, Ley 437*: Servicio semestral de 5 por ciento de interés y Deuda Interna, *Crédito Agrícola, Ley 437*, servicio semestral de 5% de interés y 2% de amortización sobre \$% 1.000.000, á cargo del Banco de la Provincia, pesos moneda nacional 35.000, \$% 70.000; Obligaciones de Pavimentación, *Ley 485*, servicio semestral al 8% de interés y 20% de amortización sobre \$% 2.000.000, con cargo á la *Ley 463*, \$% 280.000, \$% 560.000.

IV.— Escuelas elementales alternadas (1).....	176.000,—
V.— " infantiles alternadas (2).....	58.050,—
VI.— " " simples (3).....	30.600,—
<i>Total....</i>	<u>527.326,90</u>

CAPITULO III

INCISOS

	\$ %
I.— Jardín de Infantes.....	25.000,—
II.— Escuelas nocturnas de adultos.....	9.000,—
III.— " de la Penitenciaría.....	2.100,—
IV.— " Industrial para niñas.....	8.160,—
V.— Profesores especiales para las Escuelas de la Capital	6.240,—
<i>Total....</i>	<u>50.500,—</u>

CAPITULO IV

INCISOS

	\$ %
I al XVI inclusive.— Para gastos de alquileres, muebles, impresión del Boletín de Educación, becas, etc. (4).....	<u>146.200,—</u>

CALCULO DE RECURSOS ESCOLARES

	\$ %
1.º— Subvención provincial (5).....	507.000,—
2.º— Dirección General de Escuelas (sueldos y gastos).	73.220,—
3.º— Para funcionamiento del Jardín de Infantes.....	25.000,—
4.º— Subvención Nacional para fomento de la instrucción primaria	145.000,—
5.º— Producido de matrícula (el 75 %).....	20.000,—
6.º— Arrendamiento de propiedades de la Dirección.....	5.500,—

(1) Treinta y dos.

(2) Veintisiete.

(3) Treinta y cuatro.

(4) 22 Becas costeadas por el Gobierno de la Provincia á \$ % 25 cada una, y 10 Becas costeadas por la Dirección General de Escuelas, á \$ % 25 cada una; y Subvención á Escuelas particulares gratuitas, \$ % 3.600.

(5) 10 % de las Rentas Generales de la Provincia.

7.° — Multas y conmutas judiciales.....	3.000,—
8.° — Subvención á Bibliotecas Populares.....	2.400,—
9.° — Arrendamiento de propiedades fiscales.....	5.000,—
10.° — Entradas eventuales.....	25.000,—
<i>Total....</i>	<u>811.120,—</u>

PRESUPUESTO ESCOLAR EXTRAORDINARIO

(SERVIDO CON RENTAS ESPECIALES)

I. — Para edificación escolar, Ley 474 de 12 de Febrero de 1900, artículo 1.°, inciso 1.°.....	1.000.000,—
II. — Para adquisición de mobiliario escolar, saldo del inciso 2.° del artículo 1.°, Ley 474.....	121.273,60
III. — Para creación y fomento de Bibliotecas Públicas en cada Departamento, inciso 3.°, artículo 1.°, Ley 474	100.000,—
<i>Total....</i>	<u>1.221.273,60</u>

SUELDOS PRINCIPALES

PODER LEGISLATIVO

Al mes

\$ $\frac{2}{3}$ c/u.

350,—	2 Secretarios: 1 de la Cámara de Senadores y 1 de la Cámara de Diputados.
300,—	Taquígrafo para las Cámaras de Senadores y Diputados.

PODER EJECUTIVO

(Excepto Policía y Educación)

Al mes

\$ $\frac{2}{3}$ c/u.

2.000,—	Director General de Industrias (contratado).
1.500,—	Gobernador.
1.000,—	Vicegobernador; 3 Ministros: de Gobierno, de Hacienda y de Instrucción y Obras Públicas; Director del Departamento de Obras Públicas.
750,—	Contador General.
700,—	Jefe de la Sección Puentes y Caminos; Jefe de la Sección Hidráulica; Jefe de la Sección Geodesia y Topografía; Arquitecto Jefe de la Sección Arquitectura.
600,—	Director General de Escuelas; Director General de Salubridad.
550,—	Químico Jefe de la Dirección General de Industrias; Vice-director de Obras Públicas.

- 500, —** Secretario privado del Gobernador; Contador Mayor del Ministerio de Hacienda; Inspector General de Industrias; 2 Ingenieros: 1 de la Sección Puentes y Caminos y 1 de la Sección Hidráulica; Director del Hospital Provincial, Director del Hospital San Antonio.
- 450, —** 3 Subsecretarios: 1 del Ministerio de Gobierno, 1 del Ministerio de Hacienda y 1 del Ministerio de Instrucción y Obras Públicas.
- 400, —** Jefe del Registro Civil; Jefe de la Proveeduría General; Director de la Escuela San Rafael; Ayudante de 1.^a de la Sección Geodesia; 2 Inspectores de la Sección Arquitectura; 4 Médicos de la Dirección General de Salubridad.
- 375, —** Ingeniero Agrónomo; Jefe de la Sección Agricultura.
- 350, —** 1.^{er} Tenedor de Libros de la Contaduría; Jefe de la Sección Informes y Liquidaciones; Jefe de la Sección Recaudaciones y Pagos; Jefe de la Sección Control; Pagador General; Director de Estadística; Enólogo; Administrador del Parque del Oeste, Dibujante Ayudante de la Sección Arquitectura.
- 320, —** 3 Químicos Jefes del Laboratorio de la Dirección General de Industrias.
- 300, —** Secretario de la Dirección General de Escuelas; Inspector General del Ministerio de Hacienda; Jefe de la Sección Avalúos y Padrones; Secretario de la Dirección General de Industrias; Subinspector General de la misma; 2 Inspectores de 1.^a de la Sección Puentes y Caminos; Dibujante proyectista de la misma; Ayudante de la Sección Hidráulica; Ayudante de 2.^a clase de la Sección Geodesia y Topografía; 2 Médicos internos: 1 del Hospital Provincial y 1 del Hospital San Antonio.
- 270, —** Clasificador é Inspector de Rentas; 3 Químicos de 1.^a clase de la Dirección General de Industrias.
- 250, —** 3 Oficiales 1.^{os} de los Ministerios de Gobierno, Hacienda y de Instrucción y Obras Públicas; Secretario del Registro Civil; Contador de la Dirección General de Escuelas; Subtesorero; 10 Receptores de Rentas; Contador-tesorero de la Dirección General de Industrias; Archivero de la Sección Geodesia y Topografía; Secretario-contador de la Dirección General de Salubridad.

POLICIA

Al mes
\$ % c/u.

- 750, —** Jefe.
- 600, —** Secretario.
- 500, —** Comisario de Ordenes; Comisario Jefe de Investigaciones; Director de la Penitenciaría.
- 370, —** 3 Comisarios Inspectores; Director del Gabinete de Identificación.

- 320,—** 5 Comisarios de Sección.
300,— Médico; 2 Comisarios de Investigaciones; Jefe Encargado del Cuerpo de Vigilantes; Jefe del Cuerpo de Guardia de Cárceles; 7 Jefes Políticos.
250,— 5 Subcomisarios; 2.º Jefe del Cuerpo Guardia de Cárceles; Jefe del Escuadrón de Seguridad; Jefe del Cuerpo de Bomberos; 7 Jefes Políticos; Comisario de las Cuevas.

EDUCACION

Al mes
 \$ % c/u.

- 750,—** Director General de Escuelas y Presidente del Consejo.
375,— Secretario de la Dirección General de Escuelas y del Consejo; Inspector General.
325,— Contador.
250,— 5 Inspectores.

PODER JUDICIAL

Al mes
 \$ % c/u.

- 1.000,—** Presidente; 2 Vocales; Procurador General.
900,— 3 Vocales de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Minas; 3 Vocales de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial, Criminal y Correccional; Fiscal de Cámara.
850,— 3 Jueces en lo Civil y Minas; 1 Juez de Comercio; 2 Jueces del Crimen; 1 Juez en lo Comercial.
700,— 2 Fiscales Públicos; Defensor de Pobres y Ausentes.
600,— Asesor Letrado de la Defensoría de Menores é Incapaces; Director del Registro Público y Archivo General.
500,— Defensor de Menores é Incapaces.
400,— 2 Jueces de Paz.
350,— Subdirector del Registro Público y Archivo General.
320,— Secretario.
310,— Secretario de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Minas; Secretario de la Cámara Comercial, Criminal y Correccional.
300,— 2 Médicos de los Tribunales; Jefe de la Sección Hospitales; 6 Secretarios de los Juzgados en lo Civil y Minas; 2 Secretarios del Juez de Comercio; 2 Secretarios del Juez del Crimen y 1 Secretario del Juez en lo Correccional.
250,— 6 Jefes del Registro Público y Archivo General.

PROVINCIA DE TUCUMÁN

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS (1)

ANEXOS

	\$ %
A. — Departamento de Gobierno.....	2.037.349,92
B. — " " Justicia, Hacienda é Instrucción Pública	2.871.936,02
<i>Total....</i>	<u>4.909.285,94</u>

CALCULO DE RECURSOS

INCISOS

	\$ %
I. — Contribución directa.....	750.000,—
II. — Patentes Comerciales é Industriales.....	600.000,—
III. — Patentes de Azúcar.....	1.300.000,—
IV. — Patente á la Caña, incluso el adicional (Ley de 27 de Julio de 1909).....	480.000,—
V. — Papel sellado.....	380.000,—
VI. — Impuesto á las herencias.....	50.000,—
VII. — Subvención Nacional para Escuelas.....	145.000,—
VIII. — Impuesto de Irrigación.....	90.000,—
IX. — Obras de Irrigación de Cruz Alta (2).....	55.090,98
X. — Análisis Químicos.....	25.000,—
XI. — Impuestos de carácter Municipal.....	75.000,—
XII. — Explotación de bosques y calderas.....	80.000,—
XIII. — Certificados de transferencia.....	50.000,—

(1) El Poder Ejecutivo queda autorizado para procurarse, por medio del crédito en plaza y en los Bancos, las sumas necesarias para atender al servicio del Presupuesto, dentro de los recursos del mismo.

(2) Leyes 24 de Febrero de 1898, y 30 de Marzo de 1909.

XIV.— Veedurias de marcas.....	35.000,—
XV.— Multas policiales.....	30.000,—
XVI.— Guías de ganados y frutos.....	15.000,—
XVII.— Certificados de cueros.....	15.000,—
XVIII.— Boletas de marcas.....	7.000,—
XIX.— Impuestos atrasados.....	180.000,—
XX.— Multas á deudores morosos.....	12.000,—
XXI.— Multas del Consejo de Higiene.....	3.000,—
XXII.— Entradas eventuales.....	75.000,—
XXIII.— Inspección de Ferrocarriles.....	4.800,—
XXIV.— Arriendo de Escribanías.....	1.800,—
XXV.— Cuotas de los concesionarios de los Canales de Río Chico y Marapa.....	50.000,—
XXVI.— Boletín Oficial.....	6.000,—
XXVII.— Academia de Bellas Artes.....	10.000,—
XXVIII.— Subvención Nacional para la misma.....	7.200,—
XXIX.— Devoción de las Comisiones de Higiene y Fo- mento	900,—
XXX.— Utilidades del Banco de la Provincia.....	70.000,—
XXXI.— Producido de aguas potables en Villa General Mitre, incluso atrasado de la Ciudad.....	20.000,—
XXXII.— Devolución de anticipos para limpieza de canales	20.000,—
XXXIII.— Banco de la Provincia (¹).....	137.045,45
XXXIV.— Municipalidad (²).....	109.636,26
XXXV.— Renovación de marcas.....	5.000,—
XXXVI.— Impuestos al alcohol.....	80.000,—
<i>Total.....</i>	<u>4.974.472,69</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO A.— DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

INCISOS

	\$ %
1.º — Gobernación (³).....	50.540,—
2.º — Ministerio	51.100,—
3.º — Legislatura (⁴).....	50.160,—

(¹) Servicio del Empréstito de \$ oro 60.000, más ½ % de comisión, \$ oro 300.

(²) Servicio del Empréstito de \$ oro 48.000, más ½ % de comisión, \$ oro 240.

NOTA: Las utilidades líquidas del Banco de la Provincia se destinarán la mitad para aumentar el Capital del mismo y la otra mitad ingresará á Rentas Generales, no pudiendo ésta exceder de \$ % 70.000.

(³) Incluso \$ % 15.000, para Fiestas Cívicas.

(⁴) Cámara de Senadores, \$ % 17.200; Cámara de Diputados, \$ % 32.960, incluidos: \$ % 7.400 por sueldos de dos empleados de ambas Cámaras y fomento de la Biblioteca.

4.º — Departamento General de Policía (¹).....	1.258.220,—
5.º — " de Ingenieros y Obras Públicas.....	60.680,—
6.º — Consejo de Higiene Pública (²).....	35.580,—
7.º — Oficina Química.....	38.280,—
8.º — Laboratorio de Bacteriología.....	20.000,—
9.º — Departamento General de Irrigación y Aguas Po- tables	123.940,—
10.º — Estación Experimental Agrícola (³).....	81.819,92
11.º — Subvenciones (⁴).....	37.000,—
12.º — Obras Públicas (⁵).....	230.000,—
<i>Total</i>	<u>2.037.349,92</u>

ANEXO B. — DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, HACIENDA E INSTRUCCION PUBLICA

INCISOS

	\$ %
1.º — Ministerio	42.820,—
2.º — Administración de Justicia (⁶).....	333.700,—
3.º — Justicia de Paz (¹).....	135.440,—
4.º — Contaduría General.....	48.560,—
5.º — Dirección General de Rentas.....	142.660,—
6.º — Tesorería General.....	12.240,—

(¹) Intendencia, \$ % 31.860; Comisaría de Ordenes, \$ % 42.480; Comisaría de Investigaciones, \$ % 35.280; Contaduría y Tesorería, \$ % 17.340; Comisarias de Sección, tres, \$ % 216.060; Comisarias de los suburbios, nueve, \$ % 36.060; Comisarias de Campaña: cuatro de 1.ª, cinco de 2.ª y cuatro de 3.ª, \$ % 331.200; Cuerpo de Bomberos, \$ % 182.580; Banda de Música, \$ % 62.400; Escuadrón de Seguridad, pesos moneda nacional 35.460; Gastos, \$ % 267.500.

(²) Incluso \$ % 12.000, para la Asistencia Pública de la Campaña.

(³) El Director contratado.

(⁴) Diez; Incluso: Para construcción de un mercado en Villa Lules, \$ % 2.000; Para un Mercado en Aguilares, \$ % 10.000, y \$ % 5.000, para la Comisión de Higiene de Simoca, para un Mercado.

(⁵) Distribuidos así: Para refacciones y terminación de Edificios Fiscales, pesos moneda nacional 30.000 y para la Casa de Gobierno, \$ % 200.000. — El excedente de esta última cuota pasará al ejercicio siguiente.

(⁶) Corte Suprema, \$ % 112.740; Tres Jueces de 1.ª Instancia, en lo Civil y Comercial, Tres Jueces en lo Criminal y Correccional, \$ % 169.920; Fiscal de Gobierno, \$ % 10.440; Defensor General de Menores, \$ % 10.140; Gastos, etc., \$ % 19.960; Boletín Oficial, \$ % 10.500.

(⁷) 4 Jueces de Paz de la Capital, 2 Jueces de Cuartel, 8 Jueces de Paz, en: Famaiyllá 1.º, Famaiyllá 2.º, Monteros 1.º, Chicligasta, Cruz Alta 1.º, Cruz Alta 2.º, Graneros 1.º y Aguilares, á \$ % 150 cada uno; 21 Jueces de Paz en Monteros 2.º, Río Chico 2.º, Tafi 1.º y 2.º, Chicligasta 1.º, Graneros 2.º, Villa Alberdi, Medinas, La Madrid, Villa Quinteros, San Pedro de Colalao, Leales 1.º y 2.º, Burruyacú 1.º y 2.º, Bella Vista, Tafi Viejo, El Bracho, y Raco, á \$ % 130 cada uno; Ocho Jueces en: Colalao del Valle, Amaicha, Taco Ralo, Sarmiento, Río Colorado, Cejas, Acherai y uno más á funcionar en el lugar que el Poder Ejecutivo estime más conveniente, á \$ % 110 cada uno.

7.º -- Cárcel Penitenciaria (¹).....	116.940,—
8.º -- Oficina de Estadística.....	25.840,—
9.º -- Archivo General.....	22.960,—
10.º -- Registro de la Propiedad y Mandatos.....	20.960,—
11.º -- " Civil.....	26.220,—
12.º -- Consejo General de Educación (²).....	56.160,—
13.º -- Escuelas Públicas (³).....	829.120,—
14.º -- Academia de Bellas Artes.....	45.790,—
15.º -- Culto y Beneficencia (⁴).....	110.800,—
16.º -- Subvenciones (⁵).....	60.420,—
17.º -- Servicio de Deudas y uso de Créditos (⁶).....	882.306,02
18.º -- Banco de la Provincia (⁷).....	130.000,—
19.º -- Montepío Civil.....	4.560,—
	Total.... 2.871.936,02

RESUMEN

	\$ %
Recursos	4.974.472,69
Gastos	4.909.285,94
Superávit	65.186,75

(¹) Incluso: \$ % 60.000, para manutención de presos y \$ % 12.000, para los Talleres anexos á la misma.

(²) Incluso personal de Inspectores.

(³) 1 Escuela Profesional y de Pedagogía; 2 Escuelas Superiores; 5 Escuelas; 11 Escuelas Elementales en la Capital; 13 Escuelas Elementales en la Campaña; 12 Escuelas en la Capital; 204 Escuelas en la Campaña; Para Enseñanza Especial, \$ % 34.080; Gimnasios Escolares, \$ % 8.040; Escuelas de Adultos, \$ % 9.480.

(⁴) Veintiséis Subvenciones, incluso: \$ % 15.000, para la Sociedad de Beneficencia; \$ % 10.500, á la Cárcel Correccional de Mujeres; \$ % 10.000, al Hospital de Monteros; \$ % 12.000, al Asilo Maternal y Sala Cuna; \$ % 2.000, para la construcción de un Mausoleo; al Obispado, \$ % 1.200; las demás para Asilos, Hospitales, Asociaciones, Iglesias, etc.

(⁵) Sesenta y ocho Becas; Veintitrés Subvenciones para Escuelas y Bibliotecas.

(⁶) Para intereses de los \$ % 50.000, que corresponden al sorteo del año 1911, \$ % 22.900; Para servicio de los empréstitos contraídos en virtud de leyes de 5 de Noviembre de 1895 y 18 de Octubre de 1898, según arreglo con el Excmo. Gobierno de la Nación de 19 de Junio de 1906, \$ % 59.318,75; Empréstito, Ley 6 de Julio de 1909, para amortización é interés de 6 % sobre 25.000.000 ó \$ oro 5.000.000, pesos moneda nacional 681.818,18, Comisión ¼ % sobre cada servicio, \$ oro 1.500, pesos moneda nacional 3.409,09, \$ % 685.227,27; Banco Hipotecario Nacional, Casa comprada para los Tribunales, amortización é intereses, \$ % 4.500; Propiedad Congreso y Piedras, amortización é interés, \$ % 360; Intereses y Descuentos, para pago de intereses sobre adelantos, descuentos de letras, cambios y otros gastos varios relativos á la Deuda Pública, \$ % 60.000.

(⁷) Incluso: \$ % 14.580, para la Sucursal de Concepción y \$ % 21.380, para la Sucursal en Monteros y alquiler de casa é instalación.

SUELDOS PRINCIPALES

PODER LEGISLATIVO

Al mes	
\$ % c/u.	
450,—	2 Secretarios: 1 de la Cámara de Senadores y 1 de la de Diputados.
350,—	2 Prosecretarios: 1 de la Cámara de Senadores y 1 de la de Diputados.

PODER EJECUTIVO

(Excepto Policía y Educación)

Al mes	
\$ % c/u.	
1.566,66	Director de la Estación Experimental Agrícola.
1.000,—	Gobernador.
800,—	Ministro de Gobierno, Fomento y Obras Públicas y de Justicia, Hacienda é Instrucción Pública; Director del Laboratorio de Bacteriología; Presidente del Banco de la Provincia.
700,—	Gerente del Banco de la Provincia.
670,—	Director del Departamento de Ingenieros y Obras Públicas (ingeniero civil).
650,—	Director de la Oficina Química.
620,—	Superintendente General de Irrigación y Aguas Potables.
600,—	Subdirector de la Estación Experimental Agrícola; Entomólogo y Patólogo; Contador General.
550,—	Contador del Banco de la Provincia.
500,—	Vocal del Departamento de Ingenieros y Obras Públicas (ingeniero civil); Director General de Rentas.
450,—	Secretario; 2 Subsecretarios: 1 de Gobierno, Fomento y Obras Públicas y 1 de Justicia, Hacienda é Instrucción Pública; Tesorero General; Director de la Oficina de Estadística; Tesorero del Banco de la Provincia.
415,—	Inspector de Ferrocarriles; Subdelegado Ingeniero de Irrigación.
400,—	Oficial Mayor de la Dirección General de Rentas y Encargado del Impuesto al Azúcar; Director de la Cárcel Penitenciaria; Jefe del Archivo General; Jefe del Registro de la Propiedad y Mandatos; Director del Registro Civil; Gerente de la Sucursal del Banco de la Provincia en Concepción.
365,—	Ingeniero conductor de trabajos del Departamento de Ingenieros y Obras Públicas.

- 350,—** 2 Oficiales 1.^{os}; 1 del Ministerio de Gobierno y 1 de Justicia, Hacienda é Instrucción Pública; Oficial Mayor de la Contaduría General; Secretario del Banco de la Provincia; Tenedor de Libros del Banco de la Provincia; Abogado del mismo.
- 330,—** Presidente del Consejo de Higiene Pública; Jefe de Contabilidad de la Contaduría General.

POLICIA

Al mes

\$ % c/u.

- 620,—** Intendente.
- 515,—** Comisario de Ordenes.
- 400,—** Jefe del Cuerpo de Bomberos.
- 365,—** Comisario Inspector General.
- 350,—** Director de la Banda de Música.
- 325,—** Secretario; Contador.

EDUCACION

Al mes

\$ % c/u.

- 500,—** Director de la Academia de Bellas Artes
- 470,—** Presidente del Consejo Nacional de Educación.

PODER JUDICIAL

Al mes

\$ % c/u.

- 800,—** 7 Vocales; Ministro Fiscal.
- 750,—** Fiscal de Gobierno.
- 700,—** 6 Jueces de 1.^a Instancia: 3 en lo Civil y Comercial y 3 en lo Criminal y Correccional; 2 Agentes Fiscales.
- 600,—** 2 Asesores de Pobres, Menores y Ausentes; Defensor General de Menores.
- 520,—** Secretario de la Corte Suprema.
- 470,—** 2 Secretarios de la Corte Suprema (que no cobran determinadas actuaciones).
- 370,—** 6 Secretarios para los Juzgados del Crimen que por comisión puedan verificar diligencias de sumario y de prueba.

PROVINCIA DE CORRIENTES

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULOS

	\$ %
1.º — Poder Legislativo.....	200.360,—
2.º — Gobernación	47.760,—
3.º — Ministerio de Gobierno.....	1.133.404,—
4.º — Poder Judicial.....	287.560,—
5.º — Ministerio de Hacienda.....	518.345,55
6.º — Instrucción Pública.....	590.600,—
7.º — Rentas Municipales á entregar.....	56.553,05
<i>Total....</i>	<u>2.834.582,60</u>

CALCULO DE RECURSOS

	\$ %
1.º — Papel Sellado y Estampillas.....	213.000,—
2.º — Impuesto sobre ganados (art. 25).....	595.446,—
3.º — " " frutos.....	250.000,—
4.º — Contribución Territorial, 75 %.....	525.000,—
5.º — " " atrasada, 75 %.....	30.000,—
6.º — Patentes, el 90 %.....	351.954,90
7.º — Venta de Tierras Públicas, el 85 %.....	145.451,15
8.º — Adicional para la Deuda Pública.....	187.106,10
9.º — Derecho de Marcas y Señales.....	10.000,—
10.º — Impuesto sobre inscripciones.....	25.000,—
11.º — Derecho de examen de mensura.....	5.000,—
12.º — Impuesto sobre ganados (art. 1.º).....	10.000,—
13.º — Rentas Eventuales.....	25.000,—
<i>Total....</i>	<u>2.372.958,15</u>

ARTICULO 4.º — DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

INCISOS

	\$ %
I. — Ministerio (*).....	50.720,—
II. — Registro Civil.....	55.180,—
III. — Policía.....	659.584,—
IV. — Gastos Generales.....	207.920,—
V. — " Varios.....	160.000,—
VI. — Justicia (*).....	287.560,—
<i>Total....</i>	<u>1.420.964,—</u>

ARTICULO 5.º — DEPARTAMENTO DE HACIENDA

INCISOS

	\$ %
1.º — Ministerio.....	21.960,—
2.º — Escribanía de Gobierno.....	4.560,—
3.º — Contaduría General.....	84.616,—
4.º — Receptoría (*).....	61.750,—
5.º — Oficina de Marcas y Señales.....	6.600,—
6.º — " " Tierras y Obras Públicas.....	20.920,—
7.º — Dirección de Estadística, Ganadería y Agricultura...	7.800,—
8.º — Registro de la Propiedad (*).....	17.160,—
9.º — Subvención á la Biblioteca de la Capital.....	1.200,—
10.º — " " Academia de Bellas Artes.....	960,—
11.º — Ley 20 de Julio de 1909.....	2.400,—
12.º — " 14 de Octubre de 1909.....	600,—
13.º — " 20 de Octubre de 1909.....	240,—
14.º — " 31 de Agosto de 1908.....	180,—
15.º — Rédito de Capellanía.....	431,95
16.º — Eventuales de Hacienda.....	20.000,—
17.º — Deuda Pública (*).....	266.967,60
<i>Total....</i>	<u>518.345,55</u>

(*) Ministerio de Gobierno, \$ % 23.040; Archivo General, \$ % 4.020; Consejo de Higiene Pública, \$ % 16.700; Inspección General de Milicias, \$ % 6.960.

(*) Superior Tribunal de Justicia, \$ % 85.080; Eventuales, \$ % 10.000; Juzgados de 1.ª Instancia, Capital, \$ % 96.000; Juzgados de Paz, Capital, \$ % 8.520; Juzgados de 1.ª Instancia, Goya, \$ % 29.640; Juzgados de Paz, \$ % 58.560.

(*) Veintiocho.

(*) En la Capital y Goya.

(*) Al Banco Hipotecario Nacional, \$ % 270; Ley 4 de Agosto de 1909, \$ % 20.000; Ley 18 de Julio de 1910, para el servicio del empréstito externo, \$ % 201.197,60; Primas del ferrocarril Correntino, línea á Gral. Paz (Ley 25 de Septiembre de 1908), \$ % 15.000; Primas al ferrocarril Correntino, por 15 ¼ kilómetros desde Ing. 1.ª Correntino á San Cosme, á \$ % 2.000 por kilómetro en títulos de renta pública (Ley 28 de Octubre de 1905), \$ % 30.500.

ARTICULO 6.º — INSTRUCCION PUBLICA

INCISOS

1.º — Consejo Superior de Educación.....	\$ %
2.º — Anexo Escolar (1).....	158.880,—
	431.720,—
	<hr/>
Total....	590.600,—
	<hr/>
Rentas Municipales á entregar.....	56.553,05

SUELDOS PRINCIPALES

PODER LEGISLATIVO

Al mes
\$ % c/u.

350,—	13 Senadores y 26 Diputados.
250,—	2 Secretarios: 1 de la Cámara de Senadores y 1 de la de Diputados.
200,—	2 Prosecretarios: 1 de la Cámara de Senadores y 1 de la de Diputados.

PODER EJECUTIVO

(*Excepto Policía y Educación*)

Al mes
\$ % c/u.

1.500,—	Gobernador.
900,—	Vicegobernador.
600,—	2 Ministros Secretarios: 1 de Gobierno y 1 de Hacienda.
500,—	Director Ingeniero de la Oficina de Tierras y Obras Públicas.
450,—	Contador General.
400,—	2 Vocales de la Oficina de Tierras y Obras Públicas.
350,—	Secretario de la Gobernación; 2 Subsecretarios: 1 de Gobierno y 1 de Hacienda.
300,—	Inspector de Milicias; Tenedor de Libros de la Contaduría General.

(1) 226 Escuelas y Colegios: 1 Profesional de Mujeres, 1 Nocturna de Adultos, 1 de la Cárcel Penitenciaria, 5 Graduadas, 18 Infantiles, 22 Elementales, y 178 Rurales.

Al mes
\$ % c/u.

250,— Director General del Registro Civil; Escribano de Gobierno; Tesorero General; Receptor; Jefe de la Oficina Marcas y Señales.

POLICIA

450,— Jefe de Policía.
350,— Secretario.
300,— Comisario de Ordenes; Jefe del Cuerpo de Bomberos; Director de la Cárcel Penitenciaria.

PODER JUDICIAL

800,— 6 Camaristas.
700,— Procurador General de la Provincia.
650,— 2 Jueces en lo Criminal y Comercial; 1 Juez de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial.
500,— 2 Agentes Fiscales.
400,— Secretario del Supremo Tribunal y Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial.
350,— Secretario de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Comercial; 4 Secretarios para los Juzgados Civil y Comercial; 2 Idem para los Juzgados en lo Criminal; 2 Idem para los Juzgados en lo Civil y Comercial.

INSTRUCCION PUBLICA

400,— Director General y Presidente del Consejo Superior de Educación.
300,— Secretario del Consejo Superior de Educación.
250,— Contador; 4 Inspectores Seccionales del Consejo Superior de Educación.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

	\$ %
I.—Departamento de Gobierno ⁽¹⁾	97.800,—
II.—Cámara de Representantes ⁽²⁾	45.780,—
III.—Administración de Justicia ⁽³⁾	132.080,—
IV.—Contaduría General.....	18.300,—
V.—Tesorería General.....	8.820,—
VI.—Dirección General de Rentas ⁽⁴⁾	211.560,—
VII.—Intendencia de Policía ⁽⁵⁾	357.900,—
VIII.—Dirección General de Estadística y Registro Civil ⁽⁶⁾	61.740,—
IX.—Consejo General de Higiene.....	6.900,—
X.—Archivo General.....	17.220,—
XI.—Consejo General de Educación ⁽⁷⁾	481.700,—

⁽¹⁾ Gobernación, \$ % 27.040, Ministerio General, \$ % 30.480; Subsecretaría de Gobierno, \$ % 20.360; Subsecretaría de Hacienda, \$ % 13.920; Fiscalía de Estado, pesos moneda nacional 6.000.

⁽²⁾ Incluso: Para cumplimiento de la Ley 193, \$ % 2.400; Dieta para 12 Diputados, \$ % 16.900; Dieta para 8 Diputados por siete meses (Junio á Diciembre) \$ % 11.200.

⁽³⁾ Suprema Corte, \$ % 39.680; Juzgados en lo Civil, \$ % 31.920; Juzgados del Crimen, \$ % 26.280; Fiscalía General, \$ % 17.400; Ministerio de Menores, \$ % 11.700; Justicia de Paz de la Capital, \$ % 5.100.

⁽⁴⁾ Incluso \$ % 150.000, para comisiones de Receptores y Recaudadores.

⁽⁵⁾ Intendencia, \$ % 50.100; Investigaciones, \$ % 18.240; Banda de Música, pesos moneda nacional 43.800; Piquete de Seguridad, \$ % 119.220; Escuadrón de Seguridad, \$ % 16.080; Gastos Generales (alquileres, medicamentos, racionamiento de presos y soldados, vestuario, compras), \$ % 110.460.

⁽⁶⁾ Dirección de Estadística, \$ % 12.540; Registro Civil, \$ % 5.400; Oficinas del mismo, en los Departamentos de: La Banda, \$ % 1.980; Atamisqui, \$ % 1.320; General Belgrano, \$ % 4.200; Choya, \$ % 3.200; Copo 1.º, \$ % 2.400; Copo 2.º, \$ % 1.800; Figueroa, \$ % 1.200; Guasayán, \$ % 2.520; Jiménez 1.º y Jiménez 2.º, \$ % 1.200 c/u. Loreto, \$ % 1.980; Matará, \$ % 2.520; Mariano Moreno, \$ % 1.800; Ojo de Agua, \$ % 1.560; Quebrachos, \$ % 1.790; Río Hondo, \$ % 1.240; Robles, \$ % 3.120; Salavina, \$ % 1.200; Silípica 1.ª, \$ % 720; Silípica 2.ª, \$ % 600; 28 de Marzo, \$ % 3.960.

⁽⁷⁾ Consejo General, \$ % 25.980; Escuela Normal, \$ % 24.840; Personal, \$ % 376.700; Gastos Generales, \$ % 54.180.

XII.— Dirección de Obras Públicas y Riego (¹).....	84.680,—
XIII.— Registro de la Propiedad.....	9.060,—
XIV.— Jefatura de La Banda (²).....	220.690,—
XV.— Varias Subvenciones (³).....	99.340,—
XVI.— Obligaciones Ejercicio Vencido, Deuda Consolida- da y Ley Electoral (⁴).....	27.000,—
XVII.— Impresiones y Publicaciones (⁵).....	58.000,—
XVIII.— Caminos y Obras Públicas (⁶).....	120.000,—
XIX.— Gastos Eventuales.....	40.000,—
XX.— Otros Gastos (¹).....	81.000,—
XXI.— Para el cumplimiento de leyes (⁸).....	366.000,—
<i>Total</i>	<u>2.545.570,—</u>

CALCULO DE RECURSOS

(Los gastos anteriores, con excepción de los consignados en el inciso XXI, serán atendidos con el producido de los siguientes ramos de renta):

Contribución Directa.....	\$ % 250.000,—
Patentes	270.000,—

(¹) Dirección, \$ % 44.000; Dirección Geodesia y Tierras, \$ % 15.780; Canales de riego, \$ % 24.900.

(²) La Banda, \$ % 27.900; Robles, \$ % 5.040; Silípica 1.ª, \$ % 4.320; Silípica 2.ª, \$ % 4.440; Choya, \$ % 15.400; Guasayán, \$ % 16.160; Copo 1.º, \$ % 6.360; Copo 2.º, \$ % 7.800; Jiménez 1.º, \$ % 7.560; Jiménez 2.º, \$ % 5.520; Río Hondo, \$ % 7.680; Salavina, \$ % 4.920; Loreto, \$ % 4.920; Atamisqui, \$ % 3.840; Ojo de Agua, \$ % 5.160; Quebrachos, \$ % 6.240; 28 de Marzo, \$ % 20.760; General Belgrano, \$ % 21.840; Figueroa, \$ % 5.640; Mariano Moreno, \$ % 23.400; Matará, \$ % 15.790.

(³) Incluidas 12 para Mensajerías, 29 para Escuelas, Asociaciones, Conservatorios, etc., y 21 becas de alumnos que cursen estudios de agronomía, veterinaria, ingeniería civil, mecánica, escuela industrial, de comercio, medicina y perfección de estudios.

(⁴) Para obligaciones del Ejercicio vencido, \$ % 10.000; Para el servicio de la Deuda Consolidada, \$ % 12.000; Para aplicación de la Ley Electoral, \$ % 5.000.

(⁵) Incluso \$ % 6.000, para Fiestas Públicas.

(⁶) Conservación de Caminos, \$ % 10.000; Para Obras Públicas, \$ % 110.000.

(⁷) Perforaciones de Pozos, \$ % 50.000.

(⁸) Para cumplimiento de la Ley N.º 259, de Agosto 26 de 1910, sobre límites interprovinciales, \$ % 20.000; Para cumplimiento de la Ley N.º 260, de 26 de Agosto de 1910, sobre división departamental, \$ % 5.000; Para expropiar terrenos ocupados con el Canal del Norte á Aurora, Ley N.º 221, de 3 de Septiembre de 1909, \$ % 20.000; Para expropiar terrenos ocupados en el Canal del Sud á la Estación Beltrán, Ley N.º 217, de Agosto 25 de 1910, \$ % 20.000; Para pagar crédito reconocido por Ley N.º 302, de Diciembre 10 de 1910, procedente de la construcción del Teatro y Conservatorio de Bellas Artes, \$ % 241.000; Para costear la confección de un proyecto para un edificio con destino á Hospital, \$ % 25.000; Para servir títulos de Obras Públicas, Ley N.º 305, de Diciembre 23 de 1910, \$ % 30.000; Para expropiar terrenos á que se refiere la Ley N.º 270, de 2 de Septiembre de 1910, \$ % 5.000.

NOTA.— La Partida del ítem 1, inciso 1 (Gobernador), \$ % 15.600, se liquidará en los casos de suplencia del Gobernador titular, á razón de \$ % 1.300 mensuales al Gobernador delegado.

Papel Sellado y Estampillas.....	130.000,—
Uso de Agua.....	30.000,—
Pesas y Medidas.....	70.000,—
Marcas	9.000,—
Herencias	4.000,—
Impuestos atrasados.....	300.000,—
Bosques	750.000,—
Consumo	80.000,—
Matanza	45.000,—
Venta de Ganado.....	20.000,—
Frutos	100.000,—
Eventuales	50.000,—
Liquidación del Banco de la Provincia.....	50.000,—
Subvención Nacional á la Educación.....	40.000,—
	Total.... 2.198.000,—

Producido de venta de tierras públicas, no comprendida en la comprometida por las leyes de emisión de Títulos de Deuda Interna de la Provincia y la referente á la concesión Lódola..... \$ $\frac{m}{n}$ 350.000

SUELDOS PRINCIPALES

PODER LEGISLATIVO

Al mes
\$ $\frac{m}{n}$ c/u.
1.200,— 12 Diputados (1).
300,— 2 Secretarios.

PODER EJECUTIVO

(*Excepto Policía y Educación*)

Al mes
\$ $\frac{m}{n}$ c/u.
1.300,— Gobernador.
1.110,— Ingeniero Presidente de la Dirección de Obras Públicas y Riego.
800,— Ministro.
600,— Vocal de la Dirección de Obras Públicas y Riego.
400,— 2 Subsecretarios: 1 de Gobierno y 1 de Hacienda; Fiscal de Estado; Contador General; Tesorero General; Director General de Rentas; Presidente de la Dirección de Geodesia y Tierras; Vocal de la misma; Director del Registro de la Propiedad.

(1) Más 8 Diputados por siete meses (de Julio á Diciembre) á \$ $\frac{m}{n}$ 200, mensual, cada uno.

- 350,** — Director General de Estadística y Registro Civil.
300, — Representante de la Provincia en la Capital Federal, Presidente del Consejo General de Higiene.

POLICIA

- 400,** — Intendente.
350, — Inspector de Milicias y Jefe del Piquete.
320, — Médico de Policía y de los Tribunales.
300, — Comisario General; Comisario de Investigaciones.

EDUCACION

- 400,** — Director del Consejo General de Educación.

PODER JUDICIAL

Al mes
 \$ $\frac{3}{4}$ c/u.

- 600,** — 3 Vocales de la Corte Suprema; Fiscal General de 2.^a Instancia.
500, — 2 Jueces en lo Civil y Comercial; 2 Jueces del Crimen; Fiscal de 1.^a Instancia.
400, — Defensor de Menores, Pobres é Incapaces; Representante de Menores.
300, — Secretario de la Corte Suprema.

PROVINCIA DE SALTA

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

	\$ %
1.º — Legislatura (¹).....	11.520,—
2.º — Poder Ejecutivo (²).....	59.440,—
3.º — Administración de Justicia.....	115.980,—
4.º — Obras Públicas, Irrigación, Topografía, Archivo y " Registro	44.280,—
5.º — Oficina de Estadística.....	6.360,—
6.º — Registro del Estado Civil.....	20.046,—
7.º — Policía de la Capital.....	361.300,—
8.º — Policías de Campaña.....	166.800,—
9.º — Consejo de Higiene.....	4.200,—
10.º — Recaudación y Contabilidad.....	60.300,—
11.º — Subvenciones (³).....	55.200,—
12.º — Jubilaciones y Pensiones (⁴).....	7.190,—
13.º — Impresiones y Gastos.....	18.000,—
14.º — Ordenanzas	11.100,—
15.º — Palacio de Gobierno.....	960,—
16.º — Gastos Eventuales (⁵).....	32.000,—
17.º — Deuda atrasada (⁶).....	10.000,—
18.º — Renta Escolar (⁷).....	110.000,—

Total del Presupuesto Ordinario..... 1.105.274,—

(¹) Cámara de Senadores, \$ % 5.760; Cámara de Diputados, \$ % 5.760.

(²) Gobernación, \$ % 17.160; Ministerio de Gobierno, \$ % 20.160; Ministerio de Hacienda, \$ % 22.120.

(³) Hospital del Milagro, \$ % 10.800; Para ayudar á los Gastos extraordinarios, \$ % 13.200; á Sociedades de Beneficencia, Conservatorio de Música y Club de Gimnasia y Tiro, \$ % 15.800; 3 á Mensajerías, \$ % 6.600; Subvención para aparatos y servicios extraordinarios de la Empresa Telefónica, \$ % 4.200; Para alumbrado eléctrico en el Palacio de Gobierno, \$ % 600.

(⁴) Cinco Jubilaciones, por 5 meses, \$ % 1.430; Veinte Pensiones, por 5 meses, \$ % 5.050; Seis asignaciones á Inválidos, \$ % 710.

(⁵) Incluso \$ % 5.000, para Fiestas Cívicas.

(⁶) Para el pago de la Deuda atrasada de la Administración.

(⁷) Para el Consejo General de Educación.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO (*)

INCISOS

	\$ %
1.º — Construcción del Canal de Irrigación.....	100.000,—
2.º — " y reparaciones de caminos.....	30.000,—
3.º — Para dar cumplimiento á la Ley de 11 de Enero de 1910, para provisión de agua á los Departamentos de Guachipas, Metán y Güemes.....	18.000,—
4.º — Construcción Comisaría Cafayate.....	20.000,—
5.º — " " Rosario de Lerma.....	15.000,—
6.º — " " Guachipas	10.000,—
7.º — " " de del Carril.....	10.000,—
8.º — Refacción y conservación de edificios y adquisición de muebles y útiles para las Oficinas Públicas.....	10.000,—
9.º — Provisión de Agua á la Viña.....	7.000,—
10.º — Estudios y Proyectos de Obras Públicas.....	10.000,—
11.º — Subvenciones (¹).....	18.180,—
12.º — Ley de Pensiones y Jubilaciones (²).....	200.000,—
<i>Total del Presupuesto Extraordinario....</i>	
	439.260,—
<i>Total General....</i>	
	1.544.534,—

PRESUPUESTO DE GASTOS ESCOLARES

INCISOS

	\$ %
1.º — Dirección General.....	23.040,—
2.º — Inspección General.....	18.520,—
3.º — Escuelas de la Capital (³).....	114.080,—
4.º — Profesores Especiales.....	15.800,—
5.º — Escuelas de la Campaña.....	127.510,—
6.º — Bibliotecas Populares.....	3.780,—
7.º — Becas (⁴).....	6.000,—

(*) Para cubrir los gastos del Presupuesto Extraordinario, se destina el producido de la venta de tierras públicas, autorizada por leyes de 2 de Abril de 1908 y 4 de Octubre de 1906, cuyo valor se calcula en la suma de \$ % 442.000.

(¹) A tres Bibliotecas, dos Centros, uno de Socorros Mutuos y otro de Estudiantes, y para ayudar á la publicación de la Obra de la Historia del General Güemes y de la Provincia de Salta, por el doctor Frías.

(²) Para dar cumplimiento á la Ley de creación del fondo de Pensiones y Jubilaciones.

(³) Catorce: 6 Superiores, 2 Elementales, 2 Nocturnas, 3 Infantiles y 1 de la Cárcel.

(⁴) Veinte, á \$ % 25 c/u.

8.º — Alquileres, Muebles, etc.....	15.000,—
9.º — Creación de Escuelas, etc. (¹).....	14.320,—
10.º — Refacciones	10.000,—
11.º — Pensiones y Jubilaciones.....	4.860,—
12.º — Gastos de Exámenes.....	500,—
13.º — Impresiones y Publicaciones.....	1.000,—
14.º — Gastos Generales (²).....	1.200,—
15.º — " Eventuales (³).....	3.000,—
16.º — Sobresueldo á Profesores, horario alterno.....	5.000,—
17.º — Alquiler locales Escuelas.....	27.000,—
18.º — Inspección General (⁴).....	9.122,—
19.º — Reserva edificios para Escuelas.....	120.000,—
<i>Total....</i>	<u>519.732,—</u>

CALCULO DE RECURSOS

	\$ %
Contribución Territorial.....	310.000,—
Patentes Generales.....	200.000,—
Impuesto de Guías.....	100.000,—
Renta atrasada.....	80.000,—
Papel de Multas.....	35.000,—
" Sellado	180.000,—
Impuesto al Azúcar.....	4.500,—
Herencias transversales.....	4.000,—
Eventuales	2.000,—
Impuesto á los Bosques.....	15.000,—
Utilidades del Banco Provincial.....	80.000,—
Talleres de la Penitenciaría.....	6.000,—
Subsidio Nacional.....	96.000,—
<i>Total....</i>	<u>1.112.500,—</u>

PRESUPUESTO DE RENTAS ESCOLARES

	\$ %
1.º — Subvención Provincial (⁵).....	11.000,—
2.º — Municipalidad de la Capital, 20 %.....	22.000,—
3.º — " " " Campaña, 20 %.....	20.000,—

(¹) Para crear diez Escuelas.

(²) Para luz y teléfono.

(³) Para imprevistos.

(⁴) Sueldo del Inspector, que se descuenta de la Subvención Nacional.

(⁵) El 20 % adicional.

4.° — Subvención Nacional.....	154.000,—
5.° — Subsidio Nacional.....	20.000,—
6.° — Banco Provincial (¹).....	10.822,—
7.° — Herencias transversales (²).....	3.500,—
8.° — " vacantes (³).....	1.000,—
9.° — Biblioteca Popular.....	1.200,—
10.° — Tierras Públicas.....	178.000,—
<i>Total.....</i>	<u>520.522,—</u>

SUELDOS PRINCIPALES

PODER EJECUTIVO

(*Excepto Policía y Educación*)

Al mes	
\$ % c/u.	
1.000,—	Gobernador.
800,—	Ingeniero Director General de Obras Públicas, Irrigación, Topografía, Archivo y Registro.
700,—	2 Ministros: de Gobierno y de Hacienda.
400,—	2 Subsecretarios: 1 de Gobierno y 1 de Hacienda; Contador General.
380,—	Subdirector Encargado de la Oficina Topográfica del Departamento de Obras Públicas, Irrigación, Topografía, Archivo y Registro.
350,—	Tesorero General; Receptor General de Rentas.
330,—	Jefe del Registro del Estado Civil.
300,—	Inspector de Obras Públicas.
240,—	Encargado del Registro de la Propiedad Raíz.
230,—	Jefe de la Oficina de Guías de la Receptoría General.
220,—	Encargado del Archivo General; Secretario Dibujante del Departamento de Obras Públicas, Irrigación, Topografía, Archivo y Registro.
210,—	3 Tenedores de Libros de la Contaduría General.
200,—	Edecán; Encargado del Registro Administrativo; 2 Dibujantes del Departamento de Obras Públicas, Irrigación, Topografía y Registro; Auxiliar 2.° Jefe del Registro del Estado Civil.

(¹) El 10 % de las utilidades.

(²) El 50 %.

(³) El 40 %.

POLICIA

- 500,** — Jefe.
350, — Comisario de Ordenes.
300, — Médico de Policía; Médico de los Tribunales.
270, — Jefe de Guarnición del Cuerpo de Vigilantes y Bomberos.
250, — Director de la Banda de Música é Instructor de Aprendices.
240, — Secretario de la Jefatura de Policía; Comisario de Investigaciones.
220, — Inspector de Policía, Municipalidades y Registro Civil.
200, — Comisario Pagador, Encargado de la Estadística de la Policía; 2 Comisarios de Sección; Capitán del Cuerpo de Vigilantes y Bomberos; Alcaide de la Penitenciaría.

EDUCACION

- 500,** — Presidente de la Dirección General de Escuelas.
300, — Secretario de la Dirección General de Escuelas.
280, — Inspector General,
260, — 3 Inspectores Seccionales.
220, — Tesorero Encargado del Depósito; Director de las Escuelas: Domingo Faustino Sarmiento, Benjamín Zorrilla y General Urquiza.
200, — Contador; Inspector de Dibujo; Director de los Talleres de Trabajos Manuales.

PODER JUDICIAL

- 600,** — 5 Vocales del Superior Tribunal de Justicia; Fiscal General.
470, — 3 Jueces en lo Civil y Comercial; 1 Juez del Crimen; 1 Juez de Instrucción.
450, — Agente Fiscal en lo Civil.
420, — Defensor de Pobres y Menores; Juez de Paz Letrado.
200, — Secretario del Superior Tribunal de Justicia.
-

PROVINCIA DE SAN JUAN

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXOS

	\$ %
A. — Cámara de Senadores y Diputados.....	12.000,—
B. — Gobernación, Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.....	1.064.320,75
C. — Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.....	508.743,77
<i>Total....</i>	<u>1.585.064,52</u>

CALCULO DE RECURSOS

	\$ %
1.º — Impuesto al vino.....	500.000,—
2.º — " á la producción.....	200.000,—
3.º — " de patentes.....	250.000,—
4.º — " de Contribución Directa.....	250.000,—
5.º — " de Papel Sellado.....	180.000,—
6.º — " á Ganado é Invernada.....	10.000,—
7.º — Intereses de Depósitos Judiciales.....	2.000,—
8.º — El 80 % de las utilidades del Banco Provincial....	112.000,—
9.º — Impuestos atrasados, \$ $\frac{1}{2}$ 220.391,58, el 50 %.....	110.000,79
10.º — Eventuales	15.000,—
<i>Total....</i>	<u>1.629.195,79</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO A

INCISO

	\$ %
1.º — Cámara de Senadores y Cámara de Diputados (*)...	12.000,—

ANEXO B

INCISOS

	\$ %
1.º — Gobernación	32.100,—
2.º — Ministerio de Gobierno.....	47.784,—
3.º — Administración de Justicia.....	167.140,—
4.º — Instrucción Pública.....	225.784,—
5.º — Policía	509.140,—
6.º — Cárceles	22.000,—
7.º — Registro Civil é Inspección de Milicias.....	20.920,—
8.º — Consejo de Higiene.....	4.260,—
9.º — Hospital Rawson (*).....	12.452,75
10.º — Justicia de Paz (*).....	4.560,—
11.º — Subvenciones (*).....	18.180,—
<i>Total....</i>	<u>1.064.320,75</u>

ANEXO C

INCISOS

	\$ %
1.º — Ministerio de Hacienda.....	33.552,—
2.º — Inspección General.....	6.000,—
3.º — Contaduría	17.980,—
4.º — Tesorería	7.380,—

(1) Cámara de Senadores, \$ % 6.480, y Cámara de Diputados, \$ % 5.520.

(2) Este gasto será cubierto por iguales partes por el Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de la Capital hasta la cantidad de \$ % 24.905,50 y la diferencia con las siguientes asignaciones: \$ % 9.780, Beneficio de la Lotería Nacional; \$ % 114, Donación del Ferrocarril Gran Oeste Argentino (£ 10, anuales); \$ % 1.440, Departamento de Pensionistas; Subsidio que corresponde al Gobierno de la Provincia, pesos moneda nacional 12.452,75.

(3) 7 Jueces, distribuidos en: Calingasta, Barrial, Iglesia, Rodeo, Valle Fértil, Astica y Laprida.

(4) Trece.

5.° — Dirección de Rentas.....	71.460,—
6.° — Irrigación y Obras Públicas.....	61.244,—
7.° — Estadística y Archivo.....	12.360,—
8.° — Deuda Consolidada, Fondos Públicos, Capitales, Capellánicos, Empréstito (¹).....	254.237,77
9.° — Obras Públicas (²).....	15.000,—
10.° — Becas (³).....	29.520,—
	<hr/>
Total....	508.743,77

SUELDOS PRINCIPALES

PODER LEGISLATIVO

Al mes
\$ % c/u.

300,— 2 Secretarios: 1 de la Cámara de Senadores y 1 de la Cámara de Diputados.

PODER EJECUTIVO

(Excepto Policía y Educación)

Al mes
\$ % c/u.

750,— Gobernador.
700,— Director General de Irrigación y Obras Públicas.
500,— Inspector General de Contabilidad; 2 Ingenieros de Obras Públicas.

(¹) *Deuda Consolidada*; Renta del 5 % sobre 28.322,15 pesos fuertes, ó sean pesos moneda nacional 29.266,53, según Ley de 7 de Octubre de 1874 y 21 de Mayo de 1883, \$ % 2.048,66. — *Empréstito de Obras Públicas*; Renta del 5 % sobre 100.000 pesos fuertes, ó sean \$ % 103.333,33, según Ley de Agosto de 1881, es \$ oro 5.166,66 al cambio del 227,27, \$ % 11.742,26; Amortización del 2 % anual sobre \$ fuertes oro 100.000, ó sean \$ oro 2.066,66 al cambio del 227,27, \$ % 4.696,91. — *Fondos Públicos*; Renta del 5 % sobre \$ 229.300, según Ley de 28 de Diciembre de 1896, \$ % 11.465; Amortización del 1 %, \$ % 13.758. — *Capitales Capellánicos*; Renta sobre \$ % 74.045,80 al 5 % anual, \$ % 3.702,25. — *Empréstito (Ley de 22 de Septiembre de 1909)*; Para el servicio del empréstito, Ley 22 de Septiembre de 1909, sobre 2 ½ millones de pesos oro colocado al 5 % de interés y al 1 % de amortización anual acumulativo, pesos moneda nacional 218.109,60.

(²) Para la terminación de las obras de desagües de Angaco Sud y un descargador frente al Callejón Olguín, \$ % 5.000; Para la construcción de un desarenador de ambos Angacos, \$ % 10.000.

(³) Veintinueve becas: 3 para la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de La Plata, á \$ % 100 c/u., \$ % 3.600; 2 para estudios de vitivinicultura en Europa que se adjudicarán por concurso, á \$ % 120 c/u., \$ % 2.880; 24 para las Escuelas de: Agronomía y Veterinaria de Santa Catalina, Industrial de la Nación y Vitivinicultura de Mendoza, á \$ % 80 c/u., \$ % 29.520.

Al mes
\$ $\frac{2}{3}$ c/u.

- 450,** — Contador General.
400, — Vicegobernador; 2 Ministros: de Gobierno é Instrucción Pública y de Hacienda y Obras Públicas.
350, — Presidente Gerente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones y Monte de Piedad.
350, — Tesorero General; Director General de Rentas.
300, — Secretario; 2 Subsecretarios: 1 de Gobierno y 1 de Hacienda y Obras Públicas; Director General del Registro Civil é Inspector de Milicias; Médico Director del Hospital Provincial Rawson; 2 Ayudantes del Departamento General de Irrigación y Obras Públicas; Director General de Estadística y Archivo de Gobierno.
280, — Secretario de la Corte Suprema.
250, — 2 Secretarios para los Juzgados de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial; Secretario del Juzgado de 1.^a Instancia en lo Penal; Secretario del Juzgado de Instrucción; Secretario del Juzgado en Jachal.

POLICIA

- 500,** — Jefe.
380, — Médico de Policía y Asesor de Menores de los Tribunales.
300, — Secretario.
250, — Comisario de Ordenes; Jefe del Cuerpo Guardia de Cárceles.

EDUCACION

- 350,** — Presidente del Consejo General de Educación y Director General de Escuelas.
250, — Secretario; Jefe de Inspectores.

PODER JUDICIAL

- 600,** — 3 Ministros de la Suprema Corte; Procurador General.
500, — 2 Jueces de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial; 1 Juez de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial; 1 Juez de 1.^a Instancia en lo Penal; 1 Juez de Instrucción; Agente Fiscal; Defensor de Menores é Incapacitados; Juez de 1.^a Instancia en lo Civil, Comercial y Penal, en Jachal.
450, — Jefe del Registro General.

PROVINCIA DE CATAMARCA

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXOS

	\$	%
A. — Poder Legislativo.....	7.640,—	
B. — Departamento de Gobierno.....	230.140,—	
C. — Poder Judicial, Registro Civil y Obras Públicas.....	116.180,—	
D. — Departamento de Hacienda, Instrucción Pública y Culto	120.520,—	
<i>Total.....</i>	<u>474.480,—</u>	

CALCULO DE RECURSOS

	\$	%
1.º — Contribución atrasada.....	27.000,—	
2.º — " Territorial	67.000,—	
3.º — Banco de carnes muertas.....	24.000,—	
4.º — Certificados de venta de Hacienda.....	26.000,—	
5.º — Patentes en general.....	135.000,—	
6.º — Explotación de Bosques.....	37.980,—	
7.º — Pape! Sellado.....	22.000,—	
8.º — Guías de Hacienda.....	1.000,—	
9.º — Estampillas	17.000,—	
10.º — Multas Policiales.....	2.500,—	
11.º — Varios	1.000,—	
12.º — Impuestos Escolares.....	18.000,—	
13.º — Subsidio Nacional.....	96.000,—	
<i>Total.....</i>	<u>474.480,—</u>	

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

ANEXO A

INCISOS

	\$ %
1.º — Poder Legislativo (¹).....	7.640,—

ANEXO B

INCISOS

	\$ %
1.º — Gobernación	19.800,—
2.º — Departamento de Gobierno y Justicia.....	16.560,—
3.º — Policía Central.....	19.300,—
4.º — Cuerpo de Seguridad.....	78.640,—
5.º — Policía Rural.....	72.060,—
6.º — Consejo de Higiene.....	5.120,—
7.º — Impresiones y Publicaciones, Reparaciones de Edificios Fiscales y Mobiliario.....	8.000,—
8.º — Eventuales é Imprevistos.....	5.000,—
9.º — Fiestas Patrias.....	2.000,—
10.º — Pensiones y Jubilaciones.....	2.760,—
<i>Total....</i>	<u>230.140,—</u>

ANEXO C

INCISOS

	\$ %
1.º — Poder Judicial.....	29.160,—
2.º — Justicia Letrada de 1.ª Instancia.....	19.080,—
3.º — Justicia de Paz.....	19.560,—
4.º — Conjuces y Fiscales ad-hoc para la Justicia Letrada.	2.000,—
5.º — Registro Civil.....	6.060,—
6.º — Departamento de Obras Públicas é Irrigación.....	10.320,—
7.º — Obras Públicas.....	30.000,—
<i>Total....</i>	<u>116.180,—</u>

(¹) Cámara de Senadores, \$ % 3.720; y Cámara de Diputados, \$ % 3.920.

ANEXO D

INCISOS

	\$ %
1.º — Departamento de Hacienda, Instrucción Pública y Culto	12.120,—
2.º — Dirección General de Rentas.....	30.640,—
3.º — Inspección de Rentas.....	2.500,—
4.º — Contaduría General.....	4.320,—
5.º — Gastos Generales.....	2.500,—
6.º — Eventuales é Imprevistos.....	2.000,—
7.º — Culto	300,—
8.º — Instrucción Pública.....	63.860,—
9.º — Biblioteca Provincial.....	2.280,—
<i>Total.....</i>	<u>120.520,—</u>

PRESUPUESTO DE EDUCACION

INCISOS

	\$ %
I. — Maestros Modelos encargados de la Inspección.....	12.000,—
II. — Personal docente.....	212.400,—
III. — Muebles, textos y útiles.....	5.000,—
IV. — Edificación Escolar.....	5.000,—
V. — Gastos que se costean con renta Provincial, únicamente	25.980,—
<i>Total.....</i>	<u>260.380,—</u>

CALCULO DE RECURSOS ESCOLARES

	\$ %
1.º — Impuestos escolares que se cobran por los recaudadores de la Provincia.....	56.000,—
2.º — Subvención Nacional.....	147.920,—
3.º — Subsidio extraordinario de la Nación (1).....	56.500,—
4.º — Subscripción vecinal.....	500,—
5.º — Impuesto de matrícula.....	6.000,—
6.º — Herencias y donaciones.....	5.000,—
7.º — Eventuales	1.000,—
8.º — Multas judiciales y testamentos.....	2.000,—
<i>Total.....</i>	<u>254.920,—</u>

(1) Este Subsidio está aumentado á \$ % 60.000 en el Presupuesto Nacional.

SUELDOS PRINCIPALES

PODER LEGISLATIVO

Al mes
\$ % c/u.

150, — 2 Secretarios: 1 de cada Cámara.

PODER EJECUTIVO

(*Excepto Policía y Educación*)

700, — Gobernador.
400, — Vicegobernador; 2 Ministros: 1 de Gobierno y Justicia,
 1 de Hacienda, Instrucción Pública y Culto.
300, — Jefe del Departamento de Obras Públicas é Irrigación.
250, — Director General de Rentas.
200, — 2 Subsecretarios: 1 de cada Ministerio; Presidente del Consejo de Higiene y Médico de Policía y de los Tribunales; Contador General.
160, — Director del Registro Civil; Tesorero de la Dirección General de Rentas.
150, — Secretario del Gobernador; Oficial 1.º Habilitado del Ministerio de Gobierno y Justicia.

POLICIA

300, — Jefe.
180, — Comisario General.
150, — Asesor.

EDUCACION

300, — Presidente del Consejo General de Educación.
250, — 4 Maestros Modelos Encargados de la Inspección.
160, — Secretario del C. G. de E.; Director de la Escuela Belgrano; Directora de la Escuela Sarmiento.
150, — Profesor de Música Instrumental de la Escuela Belgrano; Director de la Escuela San Isidro; Director de la Escuela de Andalgalá; Directora de la Escuela Superior de Mujeres; Director de la Escuela Tinogasta.

PODER JUDICIAL

- 450,—** 3 Jueces de la Suprema Corte de Justicia; Fiscal General.
350,— 3 Jueces: 2 en lo Civil y Comercial, y 1 en lo Criminal.
300,— Defensor de Pobres y Menores.
180,— Secretario (sin obvenciones).
200,— Juez de Paz de la Capital.
-

PROVINCIA DE SAN LUIS

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

	\$	%
I.— Cámara Legislativa.....	2.400,—	
II.— Gobierno	10.880,—	
III.— Ministerios	50.400,—	
IV.— Intendencia General de Policía.....	32.040,—	
V.— Para Vestuario y Calzado.....	27.000,—	
VI.— Inspección General de Milicias.....	2.280,—	
VII.— Contaduría General (¹).....	14.280,—	
VIII.— Dirección General de Rentas.....	57.300,—	
IX.— Tesorería General.....	7.080,—	
X.— Departamento Topográfico y de Obras Públicas	16.560,—	
XI.— Consejo de Educación.....	29.340,—	
XII.— Poder Judicial.....	94.560,—	
XIII.— Tribunales de Mercedes.....	43.980,—	
XIV.— Registro Civil (²).....	58.260,—	
XV.— Subvención al Consejo de Educación.....	209.880,—	
XVI.— Pensiones y Jubilaciones (³).....	22.120,—	
XVII.— Publicaciones é Impresiones.....	6.000,—	
XVIII.— Para fiestas patrias y religiosas.....	3.000,—	
XIX.— Para alquiler de casas para las policías de Campaña	3.000,—	
XX.— Para compra de libros de los Tribunales de Mercedes	1.000,—	
XXI.— Para dar cumplimiento á la Ley 410.....	9.000,—	
XXII.— " " " " 416.....	5.000,—	
XXIII.— " " " " 396.....	300,—	
XXIV.— Registro de la Propiedad.....	19.200,—	
XXV.— Oficina de Estadística.....	9.440,—	

(¹) y Banco de San Luis.

(²) 43 Oficinas.

(³) 3 Jubilaciones, \$% 2.160; 4 Pensiones, \$% 2.160; Subvenciones, \$% 17.800.

XXVI.— Para gastos de escritorios de los Juzgados de Campaña	10.380,—
XXVII.— Obras Públicas.....	155.000,—
<i>Total....</i>	<u>1.348.740,—</u>

CALCULO DE RECURSOS

	\$ %
1.º — Contribución Directa.....	630.000,—
2.º — " Atrasada	230.000,—
3.º — Patentes del año y atrasadas.....	122.740,—
4.º — Papel Sellado y Estampillas.....	180.000,—
5.º — Eventuales y Multas.....	10.000,—
6.º — Arrendamiento de Tierras Fiscales.....	10.000,—
7.º — Documentos á cobrar por concepto de la Ley 382 y otros	70.000,—
8.º — Subvención Nacional.....	96.000,—
<i>Total....</i>	<u>1.348.740,—</u>

SUELDOS PRINCIPALES

PODER LEGISLATIVO

Al mes

\$ $\frac{3}{4}$ c/u.**200,—** Secretario de la Cámara Legislativa.

PODER EJECUTIVO

Al mes

\$ $\frac{3}{4}$ c/u.**700,—** Gobernador.**500,—** 2 Ministros.**400,—** Contador General; Director General de Rentas y Presidente del Banco de San Luis; Director del Departamento Topográfico y de Obras Públicas.**350,—** Oficial Mayor; Tesorero General.**200,—** Escribano de Gobierno; Subcontador; Subdirector de la Dirección General de Rentas; y Tesorero del Banco de San Luis; Inspector de Hacienda; Inspector de Impuestos, Patentes y Colonias; Tenedor General de Libros; Subdirector del Departamento Topográfico y de Obras Públicas.

POLICIA

- 450,— Intendente General.
 400,— Jefe Político de Mercedes.
 300,— Secretario General.
 250,— Secretario y Comisario de Ordenes de la Jefatura Política de Mercedes.
 200,— Inspector General; Comisario de Ordenes de la Jefatura Política de la Capital; Tesorero; Jefe de la Oficina de Marcas y Señales.

EDUCACION

- 400,— Presidente del Consejo de Educación.
 250,— Inspector General de Escuelas.
 225,— 2 Inspectores Seccionales de Escuelas.
 200,— Vicepresidente del Consejo de Educación.

PODER JUDICIAL

Al mes
 \$ % c/u.

- 600,— 3 Camaristas; Procurador General.
 500,— 2 Jueces en lo Civil y Comercial; 1 Juez del Crimen; 1 Juez en lo Civil y Comercial de Mercedes; 1 Juez del Crimen en Mercedes.
 450,— 2 Agentes Fiscales: 1 en la Capital y otro en Mercedes.
 300,— 2 Defensores Generales: 1 en la Capital y otro en Mercedes.
 250,— Secretario de la Cámara.
 200,— 2 Secretarios para los Juzgados en lo Civil y Comercial; Secretario del Juez del Crimen; 3 Secretarios para los Juzgados Civil y Comercial y del Crimen, en Mercedes.

PROVINCIA DE JUJUY

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

	\$ %
1.º — Legislatura	6.040,—
2.º — Gobierno ⁽¹⁾	131.830,—
3.º — Deuda Pública ⁽²⁾	251.700,—
4.º — Obras Públicas.....	61.620,—
5.º — Policía de Seguridad ⁽³⁾	176.796,—
6.º — Subvenciones, Jubilaciones y Pensiones ⁽⁴⁾	29.320,—
7.º — Administración de Justicia.....	75.500,—
8.º — Instrucción Pública ⁽⁵⁾	44.940,—
9.º — Escuelas ⁽⁶⁾	236.260,—
<i>Total....</i>	<u>1.014.006,—</u>

CALCULO DE RECURSOS

INCISOS

	\$ %
1.º — Contribución Territorial.....	75.000,—
2.º — " Mobiliaria	25.000,—

(1) Contaduría, \$ % 12.060; Tesorería, \$ % 11.040; Inspección de Milicias, \$ % 970; Consejo de Higiene, \$ % 6.260; Registro Civil, \$ % 13.900; Gastos de Recaudación, \$ % 18.000.

(2) Para amortización de títulos de rentas, \$ % 1.350; para intereses de los mismos, \$ % 1.350; para uso del crédito, \$ % 3.000; para Servicio de amortización é intereses del préstamo del Banco Español y Río de la Plata, \$ % 96.000; para deuda atrasada, \$ % 150.000.

(3) Cárcel Pública: manutención de presos y arrestados en toda la Provincia á \$ % 0,50 diarios cada uno, \$ % 18.000.

(4) Subvenciones, \$ % 20.320; 6 Jubilaciones, \$ % 2.820; 14 Pensiones, \$ % 6.180.

(5) 5 Jubilaciones, \$ % 4.380; 2 Pensiones, \$ % 960; 28 Becas, \$ % 12.640.

(6) 84 Escuelas.

3.º — Registro de Marcas.....	5.000,—
4.º — " " Escrituras	13.000,—
5.º — Impuesto al azúcar.....	130.000,—
6.º — " al alcohol.....	5.000,—
7.º — " á la caña de azúcar.....	500,—
8.º — " á las maderas.....	10.000,—
9.º — Producido de la ley N.º 161 sobre impuestos al consumo	40.000,—
10.º — Transferencias de ganados.....	3.000,—
11.º — Guías	500,—
12.º — Extracción de sal.....	1.500,—
13.º — Contribuciones atrasadas.....	5.000,—
14.º — Arriendos Fiscales.....	1.000,—
15.º — Venta de animales mostrencos.....	500,—
16.º — Papel Sellado y Estampillas.....	18.000,—
17.º — Eventuales	15.000,—
18.º — Multas Judiciales y Escolares.....	1.000,—
19.º — Venta de Tierras Fiscales.....	5.000,—
20.º — Matrícula Escolar.....	3.000,—
21.º — Subvención Nacional Escolar.....	177.195,—
22.º — Ley N.º 167.....	8.000,—
23.º — Subvención Nacional Extraordinaria Escolar.....	20.000,—
24.º — " " á la Provincia.....	96.000,—
<i>Total....</i>	<u>658.195,—</u>

Los gastos que demanden los incisos 8.º y 9.º serán cubiertos con el producido de las rentas fijadas por las leyes de 19 de Noviembre de 1909, 9 de Agosto de 1908 y la ley N.º 167 de 20 de Octubre de 1908, y el déficit, con rentas generales.

El déficit del presente presupuesto se cubrirá con el uso del crédito, para lo que queda autorizado el Poder Ejecutivo.

SUELDOS PRINCIPALES

PODER EJECUTIVO

(Excepto Policía y Educación)

Al mes

\$ % c/u.

800,—	Gobernador.
500,—	Vicegobernador; Ministro General.
300,—	Contador General; Tesorero.
200,—	2 Subsecretarios: 1 de Gobierno y 1 de Hacienda; Subcontador General; Encargado del Registro de Escrituras é Inspector de Rentas. ♦

POLICIA

- 300,—** Intendente General.
180,— Comisario de Ordenes.

EDUCACION

- 300,—** Presidente del Consejo General.
200,— Inspector General.

PODER JUDICIAL

- 450,—** 3 Camaristas; Fiscal General.
350,— 2 Jueces en lo Civil y Comercial; 1 Juez Letrado del Crimen.
300,— Médico de los Tribunales y de Policía; 1 Juez Correccional y de Paz.
200,— 2 Fiscales: 1 en lo Civil y 1 en lo Correccional; Defensor de Pobres y Ausentes; Defensor de Menores é Incapaces.
-

PROVINCIA DE LA RIOJA

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

(Reducido por Acuerdo de Economías; véase página 123)

	\$ ^m / _n
1.º — Legislatura	7.140,—
2.º — Poder Ejecutivo.....	13.680,—
3.º — Vicegobernador	8.400,—
4.º — Ministerio General de Gobierno.....	36.120,—
5.º — Fiscalía de Estado.....	6.000,—
6.º — {Policía de la Capital.....	68.536,—
6.º — } " " Campaña	99.788,—
7.º — Poder Judicial (¹).....	62.480,—
8.º — Juzgados de Paz de la Capital (²).....	5.640,—
8.º — " " " y Registro Civil de los Departamentos (³).....	27.300,—
9.º — Diputación de Minas.....	5.820,—
10.º — Archivo General y Registro de la Propiedad, Embargos, Hipotecas é Inhibiciones.....	7.440,—
11.º — Contaduría General.....	13.140,—
12.º — Tesorería General.....	2.520,—
13.º — Dirección General de Rentas (⁴).....	10.980,—
14.º — Departamento Topográfico.....	5.400,—
15.º — Registro Civil.....	5.640,—
16.º — Banda de Música (⁵).....	12.000,—
17.º — Servicio de Leyes Especiales (⁶).....	5.040,—

(¹) 3 Camaristas, 2 Jueces de 1.ª Instancia (Honorarios para Camaristas y Jueces suplentes), \$^m/_n 2.000.

(²) Juzgado de Paz de la Capital y 2 Jueces de Distrito, \$^m/_n 5.640.

(³) Juzgados de Paz y Registro Civil, en: Chilecito, Sanagasta, Castro Barros, Arauco, Saucos, Famatina, General Lavalle, La Madrid, General Sarmiento, Independencia, Juárez Celman, General Belgrano, General Ocampo, General San Martín, General Roca, Rivadavia, Vélez Sársfield.

(⁴) Incluso \$^m/_n 1.500 para papel de sellar y estampillas.

(⁵) Personal de la misma y útiles.

(⁶) Para atender el servicio de las leyes S. N. del 17 de Noviembre de 1895; N.º 28, del 28 de Octubre de 1904; N.º 96, del 24 de Agosto de 1908 y N.º 115, del 3 de Diciembre de 1909, \$^m/_n 420, mensuales.

18.º — Pensiones y Jubilaciones (¹).....	4.224,—
19.º — Subvenciones (²).....	4.800,—
20.º — Obras Públicas y Servicio de Deudas (³).....	5.288,—
21.º — Honorable Convención (⁴).....	3.400,—
22.º — Para cubrir sueldos previstos en el Art. 5.º de esta Ley	2.000,—
23.º — Gastos de Recaudación.....	6.000,—
24.º — Educación Común (⁵).....	40.080,—
<i>Total.....</i>	<u>470.206,—</u>

CALCULO DE RECURSOS

	\$ %
Contribución Territorial.....	80.000,—
Patentes	65.000,—
Minas	20.000,—
Guías de Ganado, Frutos y Degolladura.....	20.000,—
Papel Sellado.....	36.000,—
Invernadas y Multas.....	2.000,—
Venta de Ganado.....	12.000,—
Impuestos de años anteriores.....	8.000,—
Ingresos Extraordinarios.....	15.000,—
Subsidio Nacional.....	96.000,—
Venta de Tierra Pública.....	150.000,—
<i>Total.....</i>	<u>504.000,—</u>

(¹) Catorce entre Pensiones y Jubilaciones.

(²) Municipalidad, \$ % 3.600; Para fábrica de Soda y Hielo, \$ % 240; Para el Conservatorio de Música, \$ % 960.

(³) Incluso \$ % 1.500, para el servicio de la Deuda atrasada.

(⁴) Para pago de honorarios acordados.

(⁵) El 10 % de las rentas que se recolectaren para gastos de Instrucción Pública.

PRESUPUESTO DE GASTOS ESCOLARES

INCISOS

	\$ %
1.º — Dirección General de Escuelas (¹).....	17.400,—
2.º — Gastos Internos de la Repartición.....	1.000,—
3.º — Escuelas (²).....	24.180,—
4.º — Sobresueldos	1.000,—
5.º — Gastos de Inspección.....	2.500,—
6.º — Aumento de 25 % á los Maestros que ganen \$ $\frac{m}{n}$ 70 ó menos.....	26.375,—
7.º — Gastos (³).....	3.500,—
8.º — Fletes	3.500,—
9.º — Enseres y utiles.....	46.000,—
10.º — Alquileres de casas para Escuelas.....	10.000,—
11.º — Imprevistos	2.000,—
12.º — Escuela de Artes y Oficios (⁴).....	9.360,—
13.º — Bibliotecas Escolares (⁵).....	15.000,—
14.º — Refacciones y edificios de Escuelas.....	5.000,—
15.º — Construcciones de edificios y ampliaciones de los mismos	20.000,—
16.º — Porteros en las Escuelas de 1.ª y 2.ª categoría.....	4.500,—
<i>Total....</i>	<u>378.575,—</u>

CALCULO DE RECURSOS ESCOLARES

	\$ %
Existencia en caja el 1.º de Enero de 1911.....	19.803,21
Subvención Nacional de 1910 (Cons. Nacion. de Educ.)...	29.705,08
Matrícula de 1911.....	450,—
10 % Rentas Gobierno Provincial (1911).....	24.900,—
Subsidio Nacional para Fomento de la Educación (1911)..	90.000,—

(¹) Y Consejo de Educación.

(²) 60. Incluido: Para maestro diplomados que ocupen puestos en las Escuelas Elementales, \$ % 1.000; y Gastos de inspección, \$ % 2.500.

(³) Para Fiestas Cívicas, Exámenes, etc., \$ % 3.500.

(⁴) y Becas para la misma.

(⁵) Siete.

Subvenciones Nacionales Especiales para 1910:

Para la Escuela de Oficios.....	\$ ^m / _n 5.760,—	
Para Bibliotecas Escolares.....	" 15.760,—	21,520,—

Subsidios Nacionales de 1910:

Para Fomento de la Educación.....	\$ ^m / _n 60.000,—	
Por Ley 4874.....	" 20.000,—	80.000,—

Subvención Nacional 1911 (Consejo Nacional de Educación, opción á arrastrar en el año).....

145.814,—

Total.... 416.242,59

SUELDOS PRINCIPALES

PODER LEGISLATIVO

Al mes
\$ ^m/_n c/u.

180,— Secretario.

PODER EJECUTIVO

(Excepto Policía y Educación)

900,—	Gobernador.
650,—	Vicegobernador.
600,—	Ministro General de Gobierno.
500,—	Fiscal de Estado.
450,—	Contador General.
300,—	Director General de Rentas.
250,—	Subsecretario General de Gobierno; Jefe y Asesor Técnico de la Municipalidad.
225,—	Tenedor de Libros de la Contaduría General.
200,—	Tesorero General; Tenedor de Libros de la Dirección General de Rentas; Diputado de Minas; Jefe del Archivo General y Registro de la Propiedad, Embargos, Hipotecas é Inhibiciones; Jefe del Registro Civil.
170,—	Oficial 1.º del Ministerio General de Gobierno.
150,—	Encargado de la Contabilidad de la Campaña, de la Contaduría General; Secretario ayudante del Departamento Topográfico.
130,—	Secretario de la Diputación de Minas.

POLICIA

- 350,**— Jefe.
300,— Médico de Policía, Tribunales y Municipalidad.
250,— Comisario de Ordenes.
200,— 3 Comisarios Ambulantes é Inspectores de Rentas; Comisario de Chilecito.
170,— Secretario.
150,— Secretario Inspector de la Comisaría de Chilecito.

EDUCACION

- 300,**— Presidente del Consejo y Dirección General de Escuelas.
250,— Secretario Bibliotecario; Contador.
220,— Regente de la Escuela Graduada de 1.ª categoría N.º 1, Ortiz Ocampo, de Varones.
210,— Director especial de la Escuela N.º 2 Castro Barros, de niñas; Director especial de la Escuela Juárez Celman, mixta; Directores especiales de las Escuelas de Tinogasta y Chilecito.
160,— Tesorero.
135,— Directores de las Escuelas: de varones, Ortiz Ocampo, Castro Barros, de niñas y Juárez Celman, mixta; y de la de Tinogasta.
130,— Director de la Escuela de Varones, Sarmiento; Director de la Escuela Bartolomé Mitre, de niñas; Director de la Escuela Castro Barros, mixta, en Anillaco; 2.º Director de la Escuela Mixta de Tinogasta, Director de la Escuela, mixta, de Chaqui Sauces; 2.º Director de la Escuela, mixta, de Chilecito.

PODER JUDICIAL

- 500,**— 3 Camaristas; Procurador Fiscal.
450,— 2 Jueces de 1.ª Instancia.
400,— Agente Fiscal; Defensor de Menores.
200,— Juez de Paz de la Capital; Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Chilecito.
190,— Secretario del Supremo Tribunal.
180,— 2 Secretarios de los Jueces de 1.ª Instancia.
130,— Secretario del Juez de Paz y Registro Civil de Chilecito.

Rioja, Mayo 3 de 1911.

CONSIDERANDO:

1.º Que la Ley de Presupuesto de Gastos sancionada para el corriente año, ha sido con un excedente de (\$ 116.000) ciento diez y seis mil pesos moneda nacional, sobre la del año ppdo. de 1910, en virtud del mayor aumento de sueldos á los empleados en general de la Administración, como por la creación de otros empleos, para garantizar el mejor servicio;

2.º Que el cálculo de recursos para cubrir dichos gastos remonta á la cantidad de (\$ 504.000) quinientos cuatro mil pesos moneda nacional, con una diferencia en más sobre el del año pasado de (\$ 158.000) ciento cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional;

3.º Que para los aumentos de sueldos y creación de nuevos empleos, el cálculo de recursos para cubrirlo se ha basado no obstante esos aumentos en los mismos impuestos sin mayor gravamen y sin establecer otras fuentes de recursos que respondan á garantizar el equilibrio necesario entre una y otra partida, limitándose para ello á consignar la cantidad de (\$ 150.000) ciento cincuenta mil pesos moneda nacional como producido de la venta de Tierras Públicas, cálculo que para su efectividad no es de pronta realización, como lo es el impuesto creado sobre algún ramo de renta pública de naturaleza análoga como los que vienen figurando de años atrás á la fecha;

4.º Que si bien es cierto que la Constitución de la Provincia en el artículo 4.º coloca la venta y locación de tierras entre los recursos con que se provee á los gastos ordinarios de la Administración, no se halla actualmente en condiciones de disponibilidad, por lo cual, para ponerse á cubierto del fuerte déficit que desde ya se hace ostensible por haberse recaudado los impuestos principales que provienen de patentes de comercio y de minas, no queda otra fuente de recursos más próxima y de cobro más inmediato que la de contribución territorial; cuyo recurso en los mejores de los casos al hacerse efectivo, alcanzará con la mayor aproximación posible á la cantidad de (pesos 60.000) sesenta mil pesos moneda nacional, teniendo en cuenta para ello los gastos que demande la valuación y la percepción; como la difícil situación económica porque ataviesa la Provincia, por cuyo estado anormal el pago de este impuesto no se ha de realizar seguramente en mayor cantidad de la anotada;

5.º Que dados estos antecedentes y á fin de ponerse á cubierto de un fuerte desequilibrio que desde ya se inicia por lo consignado en el considerando (3.º) tercero; no es posible por ello dar cumplimiento á lo dispuesto en el final del inciso 6.º del artículo 82 de la Constitución de la Provincia y de conformidad á lo dispuesto al final del artículo 16 de la misma, como en el inciso 18 del artículo 65 sobre Subvención Municipal, se hace necesario invitar al Poder Judicial como al H. Concejo Deliberante Municipal, á adherirse al plan de economías que desde luego se impone y se determina más adelante, hasta tanto se normalice el cálculo de recursos que se propondrá oportunamente á la H. Legislatura para reintegrar mediante el proyecto de Ley correspondiente que para el efecto se pasará á la misma, debiendo para ello abrirse una cuenta especial en contaduría general mediante la cual serán liquidados oportunamente dichos reintegros para su respectivo abono,

El Gobernador de la Provincia en acuerdo de Ministro —

DECRETA:

Artículo 1.º — La Contaduría General procederá á hacer descuentos mensualmente de la planilla general de sueldos de la administración á contar del 1.º del corriente mes de Mayo, en la forma siguiente: A los sueldos de \$ 900 á \$ 500, el veinticinco por ciento; á los sueldos de \$ 450 á \$ 300, el 15 %; id. id. de \$ 250 á \$ 150, el 10 %; id. id. de \$ 130 á \$ 60, el 5 %.

Art. 2.º — Desde el 1.º del corriente mes quedan suspendidos los siguientes servicios, que á continuación se detallan:

Inciso 1.º, Items 2.º y 5.º.

Inciso 1.º, id. 6.º, disminuído en un 50 %; Inciso 1.º, Item 7.º; Inciso 4.º, Item 5.º y uno del 7.º; Inciso 6.º, Item 3.º, uno, Item 12, 13, 20, 21, 22, 37, 38, 39, 119, 120, 121, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 157, 158, 159, 175, 176, 177, 184, 185, 186.

Art. 3.º — Disminuido en un 30 % los siguientes Items del Inciso 6.º: 46, 52, 61, 70, 79, 87, 96, 102, 108, 114, 122, 133, 148, 160, 169, 178.

Art. 4.º — Disminuido en un 50 % los siguientes Items del Inciso 8.º: 11, 14, 17, 20, 23, 25, 28, 31, 34, 37, 40, 42, 45, 48, 51 y 54.

Art. 5.º — Suspendidos los siguientes servicios: Item 8.º del Inciso 8.º, Item 3.º del Inciso 9.º, Item 4.º, uno del Inciso 11, Item 1.º del Inciso 14 y los Items que se detallan del Inciso 18: Items 1.º, 2.º, 3.º, 7.º, 8.º, 10, 12, 13, 14 y los Items 1.º, 2.º y 3.º del Inciso 19; Item 1.º del Inciso 20, encargado del "Boletín Oficial" y el Item 2.º del Inciso 20.

Art. 6.º — Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Es copia:

GOMEZ.

W. DEL MORAL.

A. WAGENER,

Subsecretario General de Gobierno.

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULOS

	\$	%
1.° — Concejo Deliberante.....	306.640,—	
2.° — Departamento Ejecutivo.....	36.516.646,56	
<i>Total</i>	<u>36.823.286,56</u>	

CALCULO DE RECURSOS

CAPITULOS

	\$	%
I. — Impuesto General.....	6.350.000,—	
II. — Derechos de Abasto.....	4.032.200,—	
III. — Patentes Generales.....	2.965.580,—	
IV. — Análisis de Substancias Alimenticias.....	230.000,—	
V. — Contraste é Inspección de Pesas, Medidas y Maquinarias	386.000,—	
VI. — Construcción y Catastro.....	4.693.000,—	
VII. — Derechos de Inspección é Inscripción.....	466.800,—	
VIII. — Establecimientos Incómodos, Insalubres ó Peligrosos	183.000,—	
IX. — Publicidades	456.500,—	
X. — Ocupación de la vía pública.....	4.565.000,—	
XI. — Asistencia Pública.....	86.600,—	
XII. — Cementerios	1.520.200,—	
XIII. — Registro Civil y Derechos de Oficina.....	470.000,—	
XIV. — Retribución de Servicios en General.....	260.000,—	
XV. — Sociedades Anónimas.....	14.400,—	
XVI. — Jardín Zoológico.....	145.000,—	
XVII. — Afirmados y Zanjas.....	50.000,—	
XVIII. — Alquileres de Propiedades Municipales y Teatro Colón.....	320.000,—	

XIX.— Recursos de años anteriores.....	1.400.000,—
XX.— Hipódromos	1.300.000,—
XXI.— Quema de basuras y extracción de cenizas.....	15.000,—
XXII.— Veredas del Cementerio del Oeste.....	12.000,—
XXIII.— Lotería Nacional.....	100.000,—
XXIV.— Eventuales	250.000,—
XXV.— Arrendamiento de Mercados y recargo de alquiler á los mismos.....	506.000,—
XXVI.— Saldo del 36 % del 1 ‰ de la Contribución Directa y Patentes, después de hecho el servicio del empréstito de 1897, y 6 % de contribución directa y patentes.....	1.100.000,—
XXVII.— Nuevas Construcciones Hospitalarias.....	15.000,—
XXVIII.— Recursos Extraordinarios (¹).....	3.152.306,56
<i>Total</i>	<u>36.823.286,56</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO 1.º — CONCEJO DELIBERANTE

Secretaría, Taquígrafos, Contaduría, Servicio y Gastos...	\$ % 306.640,—
---	-------------------

ARTICULO 2.º — DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INCISOS

1.º — Intendente, y para gastos de representación; Secretarios, y gastos de representación de los mismos; Asesores técnicos.....	\$ % 151.200,—
2.º — Secretaría, Teatro Colón, Archivo, Oficina de Informes, Oficina de Reclamos y Mayordomía.....	290.220,—
3.º — Dirección de Asuntos Legales, Asesoría, Oficina de Procuración, Sumarios.....	111.480,—
4.º — Dirección General de Estadística.....	33.600,—
5.º — Contaduría: Secretaría, Mesa de Entradas, Registro del personal y Archivo, Contabilidad; Sección Li-	

(¹) Venta del terreno Mercado Florida, \$ % 1.500.000; Venta del terreno Lacroze, \$ % 75.000; Venta del terreno Paraguay y Esmeralda, \$ % 200.000; Venta de la casa Carlos Pellegrini 659/73, \$ % 170.000; Venta del terreno Esmeralda y Santa Fe, \$ % 330.804,56; Locación de palcos en Teatro Colón, \$ % 80.000; A percibir por venta del terreno en la quinta Hale, \$ % 100.000; Legado Piñero, \$ % 152.502; Venta del terreno Pereyra Lucena, entre Avenida Alvear y Las Heras, \$ % 44.000; Venta de terrenos adyacentes al Parque del Centenario, \$ % 500.000.

	quidaciones, Sección Comprobación y Verificación, Sección Cuentas Corrientes, Sección Intervención de Pagos, Sección Control de Valores, Sección Control de la Renta, Control de Bonos de Pavimentación, Oficinas de Valores.....	206.760,—
6.º	— Tesorería	47.340,—
7.º	— Habitación	23.040,—
8.º	— Dirección General de Hacienda: Sección Recaudaciones, Impuesto General y Análisis, Contribución de Pavimentos y Concesiones, Patentes, Derechos de Construcción y de Oficina, Derechos de Sepulcros, Varios Impuestos, Impuestos de Publicidad, Derechos de Piso y Tara, Sección Inspección y Control, Inspección Fiscalizadora, Padrones y Boletas, Intervención de Valores, Revisación de Impuestos, Control de Derechos de Edificación, Control del Impuesto de Avisos, Sección Administrativa, Secretaría, Mesa de Entradas y Archivo, Contabilidad y Estadística Fiscal.....	537.720,—
9.º	— Subintendencia de Flores.....	169.800,—
10.º	— " " Belgrano	189.720,—
11.º	— " " Boca y Barracas.....	164.640,—
12.º	— " " Vélez Sársfield.....	78.120,—
13.º	— Inspección General, Teatros y Salas de Espectáculos Públicos.....	434.640,—
14.º	— Dirección del Tráfico.....	308.880,—
15.º	— Registro Civil ⁽¹⁾	447.720,—
16.º	— Administración de Corrales.....	252.780,—
17.º	— Mercados ⁽²⁾	236.520,—
18.º	— Administración General de Limpieza.....	3.330.060,—
19.º	— Oficina Química.....	132.480,—
20.º	— Cementerios ⁽³⁾	174.900,—
21.º	— Dirección General de Paseos ⁽⁴⁾	633.720,—
22.º	— Jardín Zoológico.....	132.600,—
23.º	— Comisión de Establecimientos Industriales.....	27.600,—
24.º	— Departamento de Obras Públicas.....	1.838.340,—
25.º	— Dirección General de Alumbrado.....	379.020,—
26.º	— Administración General de Suministros.....	83.200,—
27.º	— " de Lavaderos ⁽⁵⁾	32.820,—
28.º	— " Sanitaria y Asistencia Pública ⁽⁶⁾ ..	3.039.820,—

(1) Veinte Oficinas.

(2) Seis Mercados: del Centro, del Plata, General Las Heras, Pringles, Retiro, Velazco.

(3) Tres Cementerios: del Oeste, del Norte, de Flores.

(4) Cuatro Jardines: Botánico, del Sud, Parque Lezama, Parque 3 de Febrero.

(5) Tres lavaderos y tres baños públicos.

(6) Ocho Casas de Socorros; Ocho Hospitales: Cosme Argerich, Juan A. Fernández, Teodoro Alvarez, Pirovano, San Roque, Rawson, Francisco J. Muñiz, Torcuato Alvear, Asistencia Pública, Laboratorio Bacteriológico, Sanatorio Tornú, Lavadero Central de Hospitales, Desinfección y Calefacción, Escuela de Enfermeros y Masagistas, Labo-

29.º— Subvenciones (¹).....	1.292.400,—
30.º— Servicio de la Deuda.....	3.194.254,68
31.º— Gastos Generales.....	12.000.000,—
32.º— Presupuesto Extraordinario.....	5.533.727,13
33.º— Para Ordenanzas Especiales del Honorable Concejo Deliberante	977.444,75
<i>Total.....</i>	<u>36.516.646,56</u>
<i>Total general.....</i>	<u>36.823.286,56</u>

SUELDOS PRINCIPALES

CONCEJO DELIBERANTE

Al mes	
\$ % c/u.	
1.500,—	Secretario.
1.000,—	Prosecretario.
900,—	Oficial Mayor Contador.
700,—	3 Secretarios de Comisión: Hacienda, Obras Públicas y Presupuesto; Director del Cuerpo de Taquígrafos.
550,—	5 Encargados de Comisión: Hacienda, Obras Públicas y Presupuesto; Archivero.
500,—	Jefe de la Mesa de Entradas; Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos; Tenedor de Libros.
400,—	2 Directores de Oficina de 1.ª; 5 Taquígrafos.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

2.500,—	Intendente.
1.500,—	2 Secretarios.
1.000,—	Director de la Asesoría y Asuntos Legales; 4 Asesores Técnicos; Director de Obras Públicas; Director General de Hacienda; Prosecretario Contador; Subintendente de: Flores, Belgrano, Boca y Barracas y Vélez Sársfield.
900,—	Jefe de la Asesoría; Tesorero; Vicedirector de la Dirección General de Hacienda; Inspector General; Director del Registro Civil; Jefe de la Administración de Corrales; Administrador General de Limpieza; Jefe de la Oficina

ratorio Pasteur, Asilo Nocturno, Dispensario de Salubridad, Inspección Técnica de Higiene, Inspección Veterinaria de los Nuevos Mataderos, Puente de Barracas y Estaciones Sanitarias, Tambos, Desinfección, Cinco Estaciones de Desinfección; Inspección de Nodrizas, Sección Protección á la Infancia, Gota de Leche, Tambo Rural, Seis Dispensarios, Sección Vacuna, Hospital de Vacas.

(¹) Incluidos: \$ % 300.000, para el fondo de Jubilaciones y Retiro; \$ % 200.000, para aumento del capital del Banco Municipal de Préstamos; y \$ % 5.000, para la Caja de Socorros de la Policía; \$ % 500.000, para el Consejo Nacional de Educación.

- Química; Vicedirector General del Departamento de Obras Públicas; Director General de Alumbrado; Subdirector de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública.
- 800, —** 3 Subsecretarios, directores de: Administración; Subcontador; Jefe de Impuestos Generales y Análisis; Jefe de Contribución de Pavimentos; y Construcciones; Jefe de la Sección Inspección y Control; Jefe de la Sección Mercados; Secretario del Departamento de Obras Públicas; Jefe de la Sección Estudios y Proyectos; Inspector General de Arquitectura; Inspector General de Calzadas; Inspector General de Líneas y Calzadas; Inspector General de Líneas y Niveles; Director de Bienes Raíces; y Catastro; Jefe de la Administración de Suministros.
- 750, —** Subinspector General.
- 700, —** Secretario Privado; Administrador General del Teatro Colón; Jefe de la Oficina de Procuración; Jefe Letrado de la Oficina de Sumarios; Subtesorero y Tenedor de Libros; Director de la Sección Habilitación; Jefe de la Dirección del Tráfico; Director General de Cementerios; Director del Jardín Zoológico; Jefe de la Comisión de Establecimientos Industriales; Inspector General de Electricidad; y Alumbrado; Jefe de la Oficina de Compras; Director del Hospital Francisco J. Muñiz.
- 650, —** Jefe de la Secretaría, Mesa de Entradas, Registro del Personal y Archivo; Director de la Sección Contabilidad; Jefe de la Sección Liquidaciones; 2.º Jefe de las Subintendencias de: Flores, Belgrano, Barracas; Jefe de la Inspección Técnica de Tranvías; Jefe de la Sección Inspección de Gas y Kerosene; Jefe de la Sección Instalaciones Mecánicas.
- 600, —** Jefe del Archivo; Director General de Estadística; Jefe de la Oficina de Valores; Jefe y Secretario de la Dirección General Administrativa; Jefe Contador de la Sección Contabilidad y Estadística Fiscal; 2 Jefes de Administración de la Sección Teatros y Salas de Espectáculos: 1 de la Sección Norte y 1 de la Sección Sud; Secretario Archivero del Registro Civil; 20 Directores de Administración del Registro Civil; Secretario de la Oficina Química; Jefe de la Sección Administrativa; Jefe de la Sección Construcciones Particulares; Jefe Ingeniero de la Sección Obras por Contrato y Administración; Jefe de la Sección Construcciones; Jefe de la Sección Conservación de Calzadas; Jefe de la Sección Líneas y Niveles; Jefe de la Sección Trazado y Nivelación; Jefe de la Sección Bienes Raíces y Catastro; Jefe del Servicio Médico de la Casa Central; Jefe de la Sección Técnica de Higiene.
- 550, —** 3 Directores de Administración de 2.ª clase; Jefe de la Oficina de Reclamos; Director del Control de Bonos de Pavimentación; 2.º Jefe de la Sección Inspección y Control; 5 Directores de Administración de 2.ª clase; Inspectores

de la Subintendencia de Flores; 5 Idem de la Subintendencia de Belgrano; 3 Idem de la Subintendencia de Boca y Barracas; Inspector de la Subintendencia de Vélez Sársfield; Secretario de la Inspección General; 25 Inspectores de Sección; 2.º Jefe de la Dirección del Tráfico; Director de la Colectoría de los Corrales; Director de la Inspección de Mercados; Director de la Oficina de Toma de Muestras para análisis; 2 Directores: 1 del Cementerio del Oeste y 1 del Cementerio del Norte; Inspector de la Comisión de Establecimientos Industriales; 2.º Jefe de la Sección Estudios y Proyectos; Jefe de la Sección Construcciones en los Cementerios; Ingeniero de la Sección Saneamiento; Director de Administración de la Dirección General de Alumbrado; Contador de la Administración General de Suministros; Jefe de la Subsecretaría de la Administración Sanitaria; Jefe de la Subsecretaría de la Asistencia Pública; Director de la Sección Valores y Contabilidad; Director del Hospital Juan A. Fernández; Director del Hospital Teodoro Alvarez; Idem del Hospital Pirovano; Idem del Hospital San Roque; Idem del Hospital Rawson; Idem del Sanatorio Tornú; Idem Estación Sanitaria Villa Urquiza; Idem del Hospital Torcuato Alvear; Inspector Jefe Veterinario; Jefe de la Sección Vacuna.

500, — Secretario Letrado de la Dirección Asuntos Legales; Director de Administración en Materia Judicial, de la misma; 2.º Jefe de la Oficina de Procuración; 2.º Jefe de la Oficina Impuesto General y Análisis; 2.º Jefe de la Sección Contribución de Pavimentos y Concesiones; Jefe de Patentes; Jefe de Derechos de Construcciones y Oficina; Jefe de Varios Impuestos; Jefe de Padrones y Boletas; Director de Recaudaciones Exteriores; Inspector de Ordenes de la Administración de Limpieza; Secretario de la misma; Contador de la misma; Inspector General del Laboratorio de la Oficina Química; Director del Parque 3 de Febrero; Secretario de la Comisión Establecimientos Industriales; Prosecretario del Departamento de Obras Públicas; Ingeniero de Obras de Calefacción; Jefe de Registro y Liquidaciones; Ayudante Ingeniero de la Inspección General de Arquitectura; 2.º Jefe de la Sección Construcciones Particulares; 2.º Jefe Ingeniero de la Sección Obras por Contrato y Administración; Ayudante Ingeniero de la Inspección de Calzada; 2.º Jefe de la Sección Construcciones; 2.º Jefe de la Sección Conservación de Calzadas; 2 Jefes de la Sección Líneas y Niveles; 2.º Jefe de la Inspección Técnica de Tramways; Químico Preparador de la Sección Droguería.

450, — 3 Directores de Administración de 3.ª; Director de 3.ª de la Sección Contabilidad; 2.º Jefe de la Sección Habilitación; Jefe de la Inspección Fiscalizadora; Jefe de Revisación de Impuestos; Jefe de Control de Derechos de

Edificación; Jefe de la Oficina de Recaudación de la Subintendencia de Belgrano; Idem de la Subintendencia de Barracas; Oficial Mayor de la Inspección General; Jefe de la Sección Multas, de la misma; 12 Directores de Oficina, 2.^o Jefes del Registro Civil; Director de la Sección Guías y Control; 5 Directores de Administración en la Inspección de Mercados; Director del Mercado del Plata; 2 Directores de Administración de 3.^a clase: 1 Sección Norte y 1 Sección Sud; Encargado de la Sección Transportes; Subdirector del Cementerio del Oeste; Administrador del Jardín Zoológico; Subinspector de la Comisión de Establecimientos Industriales; Arquitecto de la Sección Estudios y Proyectos; Jefe de Contabilidad y Control; 8 Ingenieros de la Sección Construcciones Particulares; 2 Ingenieros de la Sección Obras por Contrato y Administración; 2 Ingenieros de la Sección Construcciones; Jefe de la Sección Aperturas en la Vía Pública; 10 Ingenieros de la Sección Líneas y Niveles; 2 Ingenieros de la Sección Trazado y Nivelación; Jefe del Archivo de Planos, de la misma; 2 Directores de la Sección Catastro; Director de la Sección Electricidad y Alumbrado; Secretario de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública; Subjefe del Servicio Médico de la Casa Central de la Administración Sanitaria; Director del Laboratorio Bacteriológico; Subjefe de la Sección Técnica de Higiene; Subjefe Veterinario.

- 440, — 3 Directores de Oficina de 1.^a clase; Director de la Oficina de Informes; 3 Directores de 1.^a clase de la Dirección de Asuntos Legales (Procuradores) Secretario de la Oficina de Sumarios; Director de Oficina en la Secretaría; 2.^o Jefe de la Sección Liquidaciones; Director de la Sección Cuentas Corrientes; Director de la Sección Control de la Renta; Tenedor de Libros de la Sección Bonos de Pavimentación; Tenedor de Libros de la Sección Impuesto General y Análisis; 2 Directores de Oficina de 1.^a clase en la Sección Contabilidad y Estadística Fiscal; Director de Oficina de 1.^a en la Subintendencia de Flores; Secretario de la misma; 6 Subdirectores de Oficina de 1.^a (Subinspectores) de la Subintendencia de Flores; Director de Oficina de 1.^a, Secretario de la Subintendencia de Belgrano; 6 Subdirectores de Oficina (Subinspectores) de la Subintendencia de Belgrano; 3 Subinspectores de la Subintendencia de Boca y Barracas; Inspector Fiscalizador de la misma; 14 Subinspectores de Sección; Director de 1.^a en la Oficina del Tráfico; 14 Inspectores de Tranvías; Director de Oficina en la Administración de Corrales; Jefe del Mercado del Centro; Inspector de los Hornos Incineradores de Basuras; Encargado del Corralón N.º 1 de la Sección Belgrano; 2 Inspectores de la Oficina Química; Fiscalizador del Contrato "Cuidado de Sepulturas"; En-

cargado del Jardín del Sud; Director de Plazas y Paseos; Oficial Mayor del Departamento de Obras Públicas; Arquitecto de 2.ª de la Sección Estudios y Proyectos; 8 Ingenieros de 2.ª en la Sección Construcciones Particulares; 4 Ingenieros de la Sección Obras por Contrato y Administración; Director de Talleres de la misma; 5 Inspectores Técnicos de la Sección Conservación de Calzadas; Jefe de los Talleres de la Sección Conservación de Calzadas; Director de Oficina en la Sección Líneas y Niveles; 10 Ayudantes de la misma; Ayudante de la Sección Saneamiento; Ingeniero de la Sección Bienes Raíces y Catastro; 2 Directores de Oficina en la Sección Catastro; Director de la Sección Laboratorio Eléctrico; Director de la Dirección de Alumbrado; Jefe de la Sección Laboratorio de Gas y Contraste; Inspector de la Oficina de Inspección Sanitaria; 6 Médicos de la Casa Central de la Administración Sanitaria; Director del Hospital Cosme Argerich; Administrador del Hospital Francisco J. Muñiz; Director del Laboratorio Pasteur; Director del Instituto Pasteur; Director del Dispensario de Salubridad; 3 Directores de la Sección Técnica de Higiene; 2 Subinspectores de Estación de la Inspección Veterinaria; Jefe de Tambos; Jefe Técnico de Desinfección; Médico Director de la Sección Protección de la Primera Infancia y Gota de Leche; Jefe de la Oficina Control de la Inspección de Vacuna.

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE SANTA FE

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS

	\$	%
I. — Concejo Deliberante.....	30.000,—	
II. — Departamento Ejecutivo.....	4.079.072,—	
<i>Total</i>	<u>4.109.072,—</u>	

CALCULO DE RECURSOS

	\$	%
Adoquinado común.....	200.000,—	
Arena	400.000,—	
Asistencia Pública.....	5.000,—	
Carnicerías	120.000,—	
Cementerios	190.000,—	
Compañía de Gas, 5 %.....	10.000,—	
Consumo de agua en los Cementerios.....	100,—	
Contribución Quimica.....	86.000,—	
Corriente eléctrica, 5 %.....	75.000,—	
Cloacas domiciliarias.....	15.000,—	
Cloacas y desagües, 1 %.....	13.000,—	
Colocación de banderas.....	100,—	
Delineación de construcciones.....	200.000,—	
Derecho de Abasto.....	12.000,—	
Diversiones públicas.....	50.000,—	
Elaboración carne de cerdo.....	100,—	
Entierros	15.000,—	
Establecimientos insalubres.....	6.000,—	
Estacionamientos de carruajes, etc.....	50.000,—	
Eventuales	1.000,—	
Explotación de basuras.....	5.000,—	
Generadores á vapor.....	30.000,—	

Hornos de ladrillos.....	5.000,—
Intereses especiales.....	1.000,—
Impuesto general.....	950.000,—
Inquilinatos	2.000,—
Tambos, etc.....	25.000,—
Letras á cobrar.....	25.000,—
Letreros	8.000,—
Letreros de propaganda.....	25.000,—
Macadam	20.000,—
Panaderías	1.000,—
Matanza	330.000,—
Mercado Central.....	210.000,—
" Norte	50.000,—
" General Urquiza.....	8.000,—
" Modelo	12.000,—
Mesas en la vía pública.....	1.000,—
Mozos de cordel.....	100,—
Multas	12.000,—
Papel Sellado.....	180.000,—
Patentes de iodados.....	250.000,—
" para perros.....	500,—
Pesas y medidas.....	23.000,—
Piso exterior.....	42.000,—
Quioscos	1.000,—
Servicio de zorras en los Mercados.....	12.000,—
Teléfonos y telégrafos.....	5.000,—
Timbres sanitarios.....	30.000,—
Tranvías, 6 %.....	120.000,—
Tuberculinización	1.500,—
Derechos Abasto Carne.....	6.000,—
Pasteros	9.000,—
Ejerc. Vencidos — Impuesto general, C. Química, etc.....	100.000,—
	<hr/>
<i>Total.....</i>	3.858.400,—

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO I

INCISO

Unico. — Concejo Deliberante.....	\$ $\frac{3}{4}$
	<hr/> 30.000,—

CAPITULO II. — DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INCISOS

	\$ %
I. — Intendencia	30.420,—
II. — Asesoría	7.200,—
III. — Estadística y Archivo.....	8.640,—
IV. — Servicio	16.720,—
V. — Inspección General.....	86.980,—
VI. — Oficinas de Hacienda.....	153.060,—
VII. — Obras Públicas.....	190.460,—
VIII. — Obras de Salubridad, etc.....	365.592,—
IX. — Asistencia Pública (¹).....	457.220,—
X. — Defunciones y Cementerios (²).....	30.420,—
XI. — Oficina Química.....	31.320,—
XII. — Mercados (³).....	51.384,—
XIII. — Limpieza y Maestranza.....	537.338,—
XIV. — Mataderos y Corrales.....	41.408,—
XV. — Paseos Públicos.....	126.240,—
XVI. — Seguro de operarios.....	12.000,—
XVII. — Instrucción Pública (⁴).....	100.000,—
XXVIII. — Gastos Generales.....	30.000,—
XIX. — Fiestas Patrias.....	10.000,—
XX. — Eventuales	20.000,—
XXI. — Nuevos afirmados.....	450.000,—
XXII. — Arena	240.000,—
XXIII. — Servicio de Deudas (⁵).....	436.550,—
XXIV. — Letras á Pagar (⁶).....	500.000,—
XXV. — Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones (¹).....	137.460,—
	<hr/>
<i>Total</i>	4.079.072,—
	<hr/>
<i>Total general</i>	4.109.072,—
	<hr/>

(¹) Asistencia Pública, Laboratorio de Bacteriología, Instituto Antirrábico, Dispensario de Lactantes, Sifilicomio, Hospital Rosario, Casa de Aislamiento.

(²) Dos Cementerios: San Salvador y La Piedad.

(³) Cuatro.

(⁴) En cumplimiento del artículo 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

(⁵) Deuda Externa: 1.º de Abril, \$ % 134.812,65; 1.º de Octubre, \$ % 135.655,37, \$ % 280.468, á \$ 44/100 y diferencia cambio 618.000 — 50 %, \$ % 312.000; Deuda Construcción Mercado Central: Amortización, \$ % 50.000, id. atrasada, \$ % 15.000, Intereses, \$ % 15.000, \$ % 80.000; Deuda Consolidada: Intereses y Amortización, pesos moneda nacional 40.000; Deuda Construcción Mercados, sobre \$ % 65.000, \$ % 4.550.

(⁶) Letras á pagar, Vencimiento y Amortización de Obligaciones contraídas, pesos moneda nacional 500.000.

(¹) Diez y seis Subvenciones; Once Pensiones; Seis Jubilaciones.

SUELDOS PRINCIPALES

CONCEJO DELIBERANTE

Al mes
\$ % c/u.

600,—	Secretario.
450,—	Prosecretario.
400,—	Contador.
350,—	Oficial 1.º.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

1.000,—	Intendente (¹).
600,—	Secretario.
550,—	Contador Interventor de las Oficinas de Hacienda; Ingeniero Director de la Asistencia Pública; Director de la Oficina Química.
500,—	Inspector General; Receptor; Tesorero.
450,—	Prosecretario; Subdirector Ingeniero ó Agrimensor de Obras Públicas; Jefe de Salubridad, Alumbrado y Aguas Corrientes; Administrador de Limpieza y Maestranza.
400,—	Abogado Asesor; Ayudante de la Sección Arquitectura; Jefe Ingeniero de la Sección Nivelación.
375,—	Subcontador Tenedor de Libros en las Oficinas de Hacienda.
350,—	Jefe de Estadística y Archivo; Subreceptor; Ingeniero ó Agrimensor Encargado del Catastro; Médico Subdirector de la Asistencia Pública; Médico Director de la Casa de Aislamiento; Subdirector de la Oficina Química.
300,—	Oficial 1.º; Subinspector General; 6 Médicos Internos de la Asistencia Pública; Jefe Cirujano de la misma; Médico Director del Hospital Rosario; Jefe de Defunciones y Cementerios; Inspector de Mercados; Administrador de Mercados; Administrador de Mataderos y Corrales; Director de Paseos Públicos.
285,—	Jefe de la Sección Valores.
250,—	2 Jefes de Sección; Inspector y Contador de la Asistencia Pública; Médico de la Sección Profilaxia, de la misma; Médico Interno de la Casa de Aislamiento; Encargado de la Sección Riego y Barrido; Encargado de la Sección Talleres.

(¹) De Enero á Junio; y \$ % 50 desde Julio á Diciembre.

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

	\$ %
1.º — Departamento Ejecutivo.....	41.040,—
2.º — Secretaría del Honorable Concejo.....	17.124,—
3.º — Contaduría	12.540,—
4.º — Tesorería	5.400,—
5.º — Receptoría	101.620,—
6.º — Administración General de Limpieza.....	287.520,—
7.º — Asistencia Pública.....	147.900,—
8.º — Inspección General.....	27.840,—
9.º — Registro Civil.....	64.360,—
10.º — Oficina de Estadística.....	5.580,—
11.º — Oficina Química.....	11.760,—
12.º — Inspección de Escuelas (¹).....	109.740,—
13.º — Departamento de Obras Públicas.....	335.616,—
14.º — Asignaciones y Servicios Internos.....	21.480,—
15.º — Subvenciones (²).....	27.240,—
16.º — Eventuales	6.000,—
17.º — Ejercicios Vencidos.....	2.000,—
18.º — Servicio de Deuda Externa.....	100.000,—
19.º — Obras Varias (³).....	498.000,—
<i>Total.....</i>	<u>1.822.760,—</u>

(¹) 44 Escuelas: 11 de niñas, 8 de varones (4 nocturnas), estas últimas con asistencia mínima de 40 alumnos, 23 Escuelas y 2 Colegios que observen, por lo menos, el plan de las Escuelas Municipales.

(²) Doce (Hospitales, Asilos, Sociedades de Benficencia y Biblioteca del pueblo General Paz).

(³) Puente Centenario y Obras complementarias, \$ % 180.000; Ampliación y reconstrucción del puente Sarmiento, con los \$ % 50.000 que tiene recibidos esa Municipalidad de la Compañía del Tramway Eléctrico de Córdoba (Argentina), Ordenanza N.º 1516, \$ % 100.000; Para ensanche de la calle 24 de Septiembre, \$ % 30.000; Convenio con el Ferrocarril Central Argentino sobre construcción camino á Malagueño, Ordenanza N.º 1506, \$ % 4.000; Mercado Modelo del Pueblo General Paz, \$ % 30.000; Pago á las Obras de Salubridad de la Nación á cuenta de nomenclatura y numeración de calles (ordenanza y contrato respectivo), \$ % 4.000; Pavimentación de calles, Ordenanzas N.ºs 1497 y 1513, \$ % 50.000; Macadanización de caminos, \$ % 10.000; Subsidio para el puente proyectado sobre el Río 1.º, en Baracaldo, \$ % 10.000; Ensanche en Mercados y Mataderos, \$ % 10.000; Puentes en las calles Humberto I, Duarte y Quiroz (Ordenanza N.º 1503), \$ % 50.000; Construcción de un nuevo Pabellón en el Mercado Norte, \$ % 20.000.

CALCULO DE RECURSOS

ITEMS

	\$ %
1.º — Corrales y Mataderos.....	300.000,—
2.º — Mercados	155.000,—
3.º — Piso y Abasto.....	155.000,—
4.º — Rodados	105.000,—
5.º — Estadia Carruajes.....	7.390,—
6.º — Impuesto General por Limpieza, Alumbrado, etc....	203.000,—
7.º — Construcciones, Líneas y Niveles.....	47.000,—
8.º — Papel Sellado y Protestos.....	8.000,—
9.º — Derechos de Estado Civil.....	11.500,—
10.º — Impuestos Sanitarios.....	1.000,—
11.º — " de Sepultura.....	15.000,—
12.º — Arrendamientos de Nichos.....	15.000,—
13.º — Servicios en los Cementerios, Exhumaciones, Lápidas, cuidado de Panteones y cadáveres en tránsito	6.500,—
14.º — Contraste, Revisación de Pesas y Medidas y Marcas de Panaderías.....	11.000,—
15.º — Tambos y Lecherías.....	7.500,—
16.º — Revisación de Motores y Calderas.....	7.500,—
17.º — Inspección de Instalaciones de Alumbrado.....	3.000,—
18.º — Impuesto á Perros.....	3.000,—
19.º — Publicidad	20.000,—
20.º — Derechos de la Oficina Química, Contribución é Inspección de Fábricas.....	115.000,—
21.º — Espectáculos, Casas Públicas y Billares.....	16.000,—
22.º — Teléfonos y ocupación de la vía pública.....	1.000,—
23.º — Impuesto de Sisa.....	23.000,—
24.º — Extracción de Piedra y Arena.....	15.000,—
25.º — Impuesto á Rifas.....	100,—
26.º — Asistencia Pública, Desinfección, Análisis y Servicios Médicos de Urgencia.....	1.000,—
27.º — Derechos de Tuberculización.....	300,—
28.º — Venta de Terrenos en los Cementerios.....	8.000,—
29.º — Alquileres exteriores del Mercado Norte.....	28.500,—
30.º — " locales del Mercado Norte.....	11.500,—
31.º — Gruta Parque Las Heras y San Vicente.....	600,—
32.º — Cobro á las Empresas de Tranvías por sueldos de Inspectores	3.600,—
33.º — Ingresos Eventuales.....	20.000,—
34.º — Subvención Nacional de Escuelas, ejercicio 1910....	12.000,—
35.º — Ejercicios vencidos.....	30.000,—
36.º — Deudores por pavimentos de piedra y madera.....	36.000,—

37.° — Sueldo al Ingeniero Electricista ó Inspector de alumbrado é Inspector técnico del Tranvía Eléctrico (¹)	4.800,—
38.° — Riego de Quintas.....	490,—
39.° — Mozos de Cordel.....	250,—
40.° — Agua Corriente en los Mercados.....	1.960,50
41.° — Convenio del 16 de Noviembre de 1904 con el Gobierno de la Provincia.....	100.000,—
42.° — Reembolso á reclamar del Gobierno de la Provincia sobre compra de terreno á Minetti para integrar el lote para casa Municipal.....	26.000,—
43.° — Pavimentación de madera, Ordenanza de 1911.....	25.500,—
44.° — Saldo que pasará al ejercicio 1910 á 1911.....	90.000,—
45.° — Del producido de la venta de la Usina Eléctrica Municipal (*).....	105.880,—
46.° — A recibir del Gobierno, para la Ordenanza N.º 1471.	15.000,—
47.° — De la Compañía Constructora de Tranvías Eléctricos de Córdoba, para ensanche del Puente Sarmiento	50.000,—
	Total..... 1.822.870,50

SUELDOS PRINCIPALES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Al mes

\$ % c/u.

- 400,—** Secretario.
300,— Prosecretario.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 800,—** Intendente.
600,— Ingeniero Director de Obras Públicas.
450,— Secretario; Director General de la Asistencia Pública.
400,— Abogado Consultor; Contador; Receptor y Director de Rentas; Jefe de la Inspección General; Escribano Jefe del Registro Civil; Proyectista del Departamento de Obras Públicas; Inspector y Subdirector del mismo; Ingeniero é Inspector del Alumbrado Público.

(¹) A pagarse mitad por la Compañía Constructora de Tramways Eléctricos de Córdoba y la otra mitad por la Compañía Luz y Fuerza Motriz de Córdoba.

(*) Para subvenir á los gastos se destina también la cantidad de 105.882 \$ %, que se toman del producido de la venta de la Usina, que por Ordenanza N.º 1505 se encontraban afectados á la construcción de la Casa Municipal.

- 300**, — Prosecretario; Jefe Administrador General de Limpieza; Inspector General de Escuelas; Ingeniero Jefe de la Sección Arquitectura.
- 350**, — Tesorero y Habilitado Pagador de Obras Públicas; Inspector Jefe (diplomado de la Oficina Química).
- 275**, — Subreceptor de Rentas y Jefe de Patentes.
- 250**, — Auxiliar Contador; Jefe de Control y Encargado de la Mesa de Publicidad, Impuesto General y Padrones; 6 Médicos Seccionales de la Asistencia Pública; Médico Encargado del Dispensario de Salubridad y Primeros Auxilios y del Consultorio Policlínico; Jefe de la Oficina Bacteriológica; Médico Director del Consultorio Protector de la Infancia; Médico Jefe de la Sección Sanitaria y Desinfección; 2 Médicos Nocturnos de la Asistencia Pública; Médico Director de la Casa de Aislamiento; Jefe Veterinario; Jefe Auxiliar del Registro Civil; Inspector de Calzadas y Niveles.
- 225**, — Tenedor de Libros y Encargado de las Libretas de Cobro de Patentes; Jefe de la Oficina de Estadística.
-

MUNICIPALIDAD DE TUCUMAN

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

\$ %

1.° — Concejo Deliberante.....	5.400,—
2.° — Departamento Ejecutivo.....	28.200,—
3.° — Contaduría General, Recaudación, Procuración y Control, Tesorería.....	34.560,—
4.° — Comisaría General, Limpieza Pública, Matadero, Mercados, Cementerios.....	62.580,—
5.° — Asistencia Pública, Hospital de las Mercedes, Hospital Zenón J. Santillán, Hospital de Aislamiento, Servicio de Desinfección.....	138.300,—
6.° — Obras Públicas.....	37.400,—
7.° — Paseos Públicos.....	4.200,—
8.° — Alumbrado Público, Inspección.....	4.140,—
9.° — Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros.	19.260,—
10.° — Concejo Deliberante, gastos.....	600,—
11.° — Departamento Ejecutivo, gastos de escritorio, útiles, etc.....	11.000,—
12.° — Recaudación	31.100,—
13.° — Comisaría General.....	2.000,—
14.° — Oficina de Ingenieros.....	2.500,—
15.° — Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros, gastos de escritorio, etc.....	2.000,—
16.° — Fiestas del Patrono.....	1.180,—
17.° — Caja Municipal de Jubilaciones, Pensiones y Retiros	5.000,—
18.° — Limpieza Pública.....	176.280,—
19.° — Servicio de Alumbrado.....	114.000,—
20.° — Drogas, alimentos, etc., para Hospitales.....	100.000,—
21.° — Útiles y otros gastos y adquisición de una báscula..	5.800,—
22.° — Obras Públicas.....	209.647,15
23.° — Paseos Públicos.....	42.480,—
24.° — Servicio de Agua.....	2.500,—
25.° — Pensiones y Jubilaciones (1).....	5.316,—

(1) Once Pensiones y Jubilaciones.

26.° — Subvenciones (¹).....	7.800,—
27.° — Excmo Gobierno de la Provincia (²).....	109.700,—
28.° — Gastos Imprevistos.....	7.000,—
	<hr/>
Total....	1.170.093,15

CALCULO DE RECURSOS

INCISOS

	\$ %
1.° — Carnes muertas é Inspección veterinaria.....	250.000,—
2.° — Alumbrado público.....	240.000,—
3.° — Derecho de piso.....	12.000,—
4.° — Patentes á rodados.....	82.000,—
5.° — Empresas telefónicas y de luz, tracción ó fuerza eléctrica	5.500,—
6.° — Locales para carruajes.....	19.000,—
7.° — Terrenos en los cementerios é inhumaciones.....	22.620,—
8.° — Plantas de los criaderos.....	300,—
9.° — Conducción de cadáveres á los Cementerios.....	11.000,—
10.° — Arena y cascajo.....	24.000,—
11.° — Mercados	95.000,—
12.° — Derecho de piso y venta de hacienda.....	96.000,—
13.° — Derecho de corrales.....	19.000,—
14.° — Arrendamiento de locales para venta de grasa, cueros, etc	2.500,—
15.° — Avisador Municipal.....	1.575,—
16.° — Delineaciones	40.000,—
17.° — Toldos y letreros.....	4.500,—
18.° — Inspección máquinas á vapor y eléctricas.....	4.000,—
19.° — Inspección facultativa.....	18.000,—
20.° — Patentes á mozos de cordel.....	300,—
21.° — Patentes á perros.....	300,—
22.° — Contrastes de pesas y medidas.....	8.000,—
23.° — Impuestos atrasados á cobrar.....	28.000,—
24.° — Abasto	20.000,—
25.° — Construcción de cercos y veredas.....	5.000,—
26.° — Teatro Belgrano.....	9.500,—
27.° — Derechos de Oficina.....	24.000,—
28.° — Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros..	15.000,—
29.° — Lotería Nacional.....	15.000,—
30.° — Excmo. Gobierno de la Provincia (³).....	34.000,—
31.° — " " " " " (⁴).....	19.000,—

(¹) Nueve Subvenciones.

(²) Servicio de amortización é intereses del Empréstito.

(³) 10 % de la Contribución Directa 1908/09 y 10 % de la Contribución de 1910.

(⁴) Subvención para Hospitales 1908 y 1909.

32.° — Ferrocarril Central Córdoba. — Obras de desagüe paso bajo nivel.....	14.000,—
33.° — Eventuales	30.000,—
<i>Total....</i>	<u>1.169.095,—</u>

ANEXO

INCISOS

	\$ %
1.° — Excmo. Gobierno de la Nación, subvención ó subsidio para Hospitales.....	100.000,—
2.° — Excmo. Gobierno de la Provincia, 10 % Contribución Directa afectada á las Obras de Pavimento.....	25.000,—
3.° — Impuesto, Renovación Pavimento de Madera, afecta- do á las Obras de Pavimento.....	30.000,—
4.° — Ordenanza 18 Agosto 1909, Fondos del Empréstito para Obras de Pavimento.....	200.000,—
<i>Total....</i>	<u>355.000,—</u>

ANEXO

INCISOS

	\$ %
1.° — Hospital de las Mercedes, refacciones.....	80.000,—
2.° — " Zenón J. Santillán.....	20.000,—
3.° — Obras de Pavimentación de madera y granito.....	255.000,—
<i>Total....</i>	<u>355.000,—</u>

SUELDOS PRINCIPALES

CONCEJO DELIBERANTE

Al mes
\$ $\frac{1}{2}$ c/u.

350,— Secretario.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 700,**— Intendente.
600,— Médico Interno de los Hospitales Zenón J. Santillán y Mercedes.
550,— Ingeniero Director de Obras Públicas.
400,— Contador General; Subdirector de Obras Públicas; Gerente del Banco Municipal y Caja de Ahorros.
370,— Jefe de Recaudación.
350,— Secretario; Director de la Asistencia Pública y Encargado de la 1.^a Sala de Auxilios; Encargado de la Sección Líneas y Niveles; Arquitecto ⁽¹⁾.
300,— Comisario General; Médico de la Asistencia Pública; 2 Médicos de Primeros Auxilios de la Asistencia Pública.
280,— Tesorero; Cubicador y Liquidador de Obras del Departamento de Obras Públicas.
265,— Inspector Técnico y Encargado de Motores.
250,— Veterinario; Inspector de Pavimentación; Director de Paseos Públicos; Tesorero del Banco Municipal y Encargado de la Caja de Jubilaciones.

(1) Sueldo únicamente por 3 meses.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS

	\$ %
1.º — Concejo Deliberante.....	12.840,—
2.º — Departamento Ejecutivo.....	1.149.124,62
<i>Total....</i>	<u>1.161.964,62</u>

CALCULO DE RECURSOS

a). — Remuneración de servicios

	\$ %
Alumbrado eléctrico y fuerza motriz.....	260.000,—
Balanza Municipal.....	100,—
Carros atmosféricos.....	3.500,—
Desinfección y servicio de ambulancia.....	1.500,—
Inspección Sanitaria y Casas de tolerancia.....	17.000,—
Motores en general.....	2.000,—
Oficina Química.....	30.000,—
Contribución Municipal.....	185.000,—
Venta de plantas y flores.....	3.000,—
<i>Total....</i>	<u>502.100,—</u>

b). — Usufructos de bienes

	\$ %
Matadero	38.000,—
Mercados	110.000,—
Venta y Arrendamiento de Terrenos Municipales.....	10.000,—
Teatro Municipal.....	10.000,—
<i>Total....</i>	<u>168.000,—</u>

c). — Impuestos directos

	\$ %
Bicicletas	—
Casas de inquilinato.....	600,—
Juegos Permitidos.....	1.000,—
Caza	1.000,—
Conductores de Vehículos.....	1.500,—
Disfraz	600,—
Edificación	25.000,—
Mozos de Cordel.....	50,—
Patentes de Perros.....	200,—
Papel Sellado y Estampillas.....	15.000,—
Letreros y Toldos.....	1.000,—
Tranvías	5.000,—
Patentes de Rodados.....	58.000,—
<i>Total</i>	<u>110.450,—</u>

d). — Impuestos indirectos

	\$ %
Abasto	65.000,—
Arena	10.000,—
Cementerios	30.000,—
Carbón	8.000,—
Cinematógrafos	5.000,—
Espectáculos y Diversiones.....	2.000,—
Ladrillos, Tejas, Mosaicos introducidos.....	1.000,—
Leña	9.000,—
Leche9000,—
Letreros de Propaganda.....	2.000,—
Cal	3.000,—
Marcas de Pan.....	600,—
Mesas en la vía pública.....	300,—
Puestos de Abasto.....	6.000,—
<i>Total</i>	<u>219.400,—</u>

e). — Otros conceptos

Venta del Tranvía é interés.....	62.000,—
Remoción de Pavimento.....	2.000,—
Eventuales	10.000,—
Adoquinado	10.000,—
Macadam	15.000,—
Multas	5.000,—

Ejercicios Vencidos.....	6.000,—
Farmacia Municipal.....	1.000,—
Gobierno de la Provincia, 15 % sobre la Contribución Directa	60.000,—
	<hr/>
<i>Total</i>	171.400,—
	<hr/>
<i>Total General</i>	1.171.350,—
	<hr/>

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO I

Concejo Deliberante.....	\$ %
	<u>12.840,—</u>

CAPITULO II

INCISOS

	\$ %
I. — Departamento Ejecutivo.....	39.600,—
II. — Contaduría General.....	15.000,—
III. — Tesorería	6.000,—
IV. — Inspección de Rentas.....	13.440,—
V. — Receptoría	27.300,—
VI. — Inspección General.....	26.460,—
VII. — Estadística, Archivo y Biblioteca.....	4.760,—
VIII. — Oficina Demográfica y Mesa de Entradas.....	6.000,—
IX. — Cementerios	9.720,—
X. — Oficina de Obras Públicas.....	57.060,—
XI. — Asistencia Pública.....	66.180,—
XII. — Oficina Química.....	9.720,—
XIII. — Plazas y Paseos.....	23.100,—
XIV. — Usina de Electricidad.....	120.040,—
XV y XVI. — Maestranza y Administración de Limpieza, etc., etc.....	127.160,—
XVII. — Gastos de Forraje. Compra de Animales y pago personal de potrereros, etc.....	14.000,—
XVIII. — Oficina de Compras y Depósitos.....	6.480,—
XIX. — Matadero	12.000,—
XX. — Mercados	586.800,—
XXI. — Comisaría de Colastiné.....	3.420,—
XXII. — Teatro Municipal.....	3.960,—
XXIII. — Sección Guadalupe.....	1.920,—
XXIV. — Fondos Escolares.....	30.000,—

XXV.—Subsidios (1).....	9.200,—
XXVI al XXXVIII.—Servicios de Deudas, etc. (2)....	294.064,62
XXXIX.—Gastos Generales (3).....	84.000,—
XL.—Letras á Pagar.....	150.000,—
Total....	1.149.124,62
Total general....	1.161.964,62

SUELDOS PRINCIPALES

CONCEJO DELIBERANTE

Al mes	
\$ $\frac{3}{4}$ c/u.	
400,—	Secretario.
310,—	Subsecretario.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Al mes	
\$ $\frac{3}{4}$ c/u.	
600,—	Intendente.
500,—	Jefe de la Oficina de Obras Públicas.
450,—	Secretario de la Intendencia; Director de la Usina de Electricidad.
400,—	Contador General.
350,—	Tesorero; Receptor; Director de la Asistencia Pública; Jefe de la Oficina Química.

(1) Siete: \$ $\frac{3}{4}$ 5.000, Caja de Jubilaciones; \$ $\frac{3}{4}$ 600, Hermanas Franciscanas; pesos moneda nacional 1.200, Hospital de Caridad; \$ $\frac{3}{4}$ 1.200, Sifilicomio; y \$ $\frac{3}{4}$ 600, respectivamente, á la Sociedad Protectora de la Niñez, Asilo Maternal y Sociedad Vicentinas.

(2) Intereses Deuda Consolidada, \$ $\frac{3}{4}$ 3.000; Sociedad Crédito Territorial, pesos moneda nacional 4.408,22; Ordenanza N.º 532, M. Candiotti, \$ $\frac{3}{4}$ 287,37; Ordenanza N.º 532, E. Candiotti, \$ $\frac{3}{4}$ 299,98; Ordenanza N.º 566, Marzo 28 de 1905, \$ $\frac{3}{4}$ 566,57; Ordenanza N.º 614, \$ $\frac{3}{4}$ 278,86; Ordenanza N.º 1094, \$ $\frac{3}{4}$ 888; Empréstito Interno, amortización é intereses, \$ $\frac{3}{4}$ 18.000; Ordenanza N.º 577, \$ $\frac{3}{4}$ 24.000; Intereses de la misma, \$ $\frac{3}{4}$ 6.000; Ejercicios vencidos, \$ $\frac{3}{4}$ 800.000; Caja de Pensiones y Jubilaciones, obligaciones sobre \$ $\frac{3}{4}$ 85.000, amortización anual sobre esta deuda, \$ $\frac{3}{4}$ 24.000; Intereses, letras á pagar, \$ $\frac{3}{4}$ 8.000; Letras á pagar, Deuda Interna Consolidada, pesos moneda nacional 1.579,62; Hipoteca del Nuevo Banco Italiano, según Ordenanza número 1057, \$ $\frac{3}{4}$ 42.000; Intereses sobre la misma, \$ $\frac{3}{4}$ 425; Para el pago de la Deuda Exterior, á los señores Hambro y Son de Londres, sobre \$ $\frac{3}{4}$ 1.512.000, \$ $\frac{3}{4}$ 60.480; Comisión y gastos de giro sobre esa suma, \$ $\frac{3}{4}$ 1.220; Para el pago del cordón del afirmado de madera, \$ $\frac{3}{4}$ 8.000; Ordenanza de vía de apremio, \$ $\frac{3}{4}$ 10.131; Construcción de Nichos en el Cementerio, \$ $\frac{3}{4}$ 3.000; Consumo de agua y servicio de agua corriente para los mercados y Usina de Electricidad, \$ $\frac{3}{4}$ 5.000.

(3) Conservación de Plazas y Paseos, \$ $\frac{3}{4}$ 12.000; Fiestas Cívicas, \$ $\frac{3}{4}$ 2.000; Útiles de Escritorio, \$ $\frac{3}{4}$ 4.000; Obras Públicas, \$ $\frac{3}{4}$ 28.000; Herramientas, etc., \$ $\frac{3}{4}$ 8.000; Impresiones y Publicaciones, \$ $\frac{3}{4}$ 10.000; Imprevistos, \$ $\frac{3}{4}$ 10.000; Letras á pagar, \$ $\frac{3}{4}$ 150.000.

- 330,**— Asesor y Abogado; Inspector General; Secretario Contador de la Asistencia Pública; Jefe de Maestranza y Administrador de Limpieza; Jefe de la Oficina de Compras.
- 280,**— Subcontador Jefe de Contabilidad; Encargado de la Farmacia de la Asistencia Pública.
- 270,**— Subdirector de la Usina de Electricidad.
- 250,**— Jefe de la Oficina de Informes y Liquidaciones; Inspector de Rentas; Jefe de la Oficina Demográfica; Ayudante de la Oficina de Obras Públicas; Veterinario é Inspector del Matadero; Administrador del mismo.
- 220,**— 4 Médicos de la Asistencia Pública.
-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULOS

I. — Concejo Deliberativo.....	\$ %
II. — Departamento Ejecutivo.....	10.800,—
	1.250.760,—
<i>Total....</i>	<u>1.261.560,—</u>

CALCULO DE RECURSOS

PARTIDAS

1. ^a — Impuestos Generales y Aguas Corrientes.....	\$ %
2. ^a — Patentes y Rodados.....	500.000,—
3. ^a — Abasto y Brete.....	140.000,—
4. ^a — Derecho de Piso.....	65.000,—
5. ^a — Certificados Extracción de Hacienda.....	4.500,—
6. ^a — Impuesto á la Producción.....	150,—
7. ^a — Registro de Señales y Marcas.....	15.000,—
8. ^a — Pesas y Medidas.....	100,—
9. ^a — Medidores de Gas.....	17.000,—
10. ^a — Permisos en General.....	4.000,—
11. ^a — Inspecciones en General.....	40.000,—
12. ^a — Arrendamiento de Locales.....	18.000,—
13. ^a — " " Nichos y Sepulturas.....	25.000,—
14. ^a — Venta de Nichos y Sepulturas.....	25.000,—
15. ^a — Quema de Basuras.....	12.000,—
16. ^a — Multas y Eventuales.....	6.000,—
17. ^a — Inscripciones en General.....	30.000,—
18. ^a — Chapas y Numeración.....	12.000,—
19. ^a — Signatura de Protestos.....	4.500,—
20. ^a — Derecho de Copia é Inscripción de Contratos.....	700,—
	3.000,—

21. ^a — Libretas de Sanidad.....	600,—
22. ^a — Edificación y Excavaciones.....	6.000,—
23. ^a — Registros y Matrículas.....	1.000,—
24. ^a — Registro Civil.....	500,—
25. ^a — Instalación Aguas Corrientes.....	2.000,—
26. ^a — Fijación de Carteles.....	1.500,—
27. ^a — Impuesto al Sport.....	3.581,II
28. ^a — Inspectores y Veterinarios.....	10.450,—
29. ^a — Letra Ferrocarril La Plata.....	10.418,89
30. ^a — Impuestos atrasados y sus multas.....	62.800,—
31. ^a — Ley 24 de Marzo de 1908 (Entregas Sp. Gobierno).....	79.200,—
32. ^a — 15 % Contribución Directa y Patentes.....	120.000,—
33. ^a — Impuesto á los Alcoholes.....	40.000,—
<i>Total.....</i>	<u>1.260.000,—</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO I.—CONCEJO DELIBERATIVO

\$ $\frac{m}{n}$ 10.800,—

ARTICULO II.—DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INCISOS

1.º — Intendencia	\$ $\frac{m}{n}$ 21.600,—
2.º — Secretaría	25.920,—
3.º — Asesoría	12.960,—
4.º — Contaduría General.....	30.900,—
5.º — Tesorería	16.200,—
6.º — Dirección de Rentas.....	40.260,—
7.º — " " Obras Públicas.....	59.640,—
8.º — " " Paseos y Jardines.....	50.340,—
9.º — Asistencia Pública.....	20.820,—
10.º — Inspección General.....	78.540,—
11.º — " Veterinaria	19.620,—
12.º — Administración de Limpieza.....	167.880,—
13.º — Corrales de Abasto.....	13.620,—
14.º — Cementerio	14.520,—
15.º — Estadística	5.100,—
16.º — Dirección de Alumbrado, Instalaciones Eléctricas y Mecánicas	18.960,—
17.º — Monte de Piedad.....	3.840,—
18.º — Taller de Imprenta.....	2.760,—
19.º — Servicio	27.540,—

20.° — Alquileres	7.200,—
21.° — Subvenciones	4.800,—
22.° — Materiales y Útiles.....	24.000,—
23.° — Gastos de Secretaría.....	12.000,—
24.° — Drogas y otros.....	7.200,—
25.° — Forrajes	70.008,—
26.° — Impresiones y Publicaciones.....	18.000,—
27.° — Muebles y Útiles para Oficinas.....	12.000,—
28.° — Eventuales	24.000,—
29.° — Comisión Procuradores.....	12.000,—
30.° — " Cobradores	36.000,—
31.° — Fiestas Públicas.....	6.000,—
32.° — Préstamo Banco de Italia.....	15.343,80
33.° — Caja de Retiros y Subsidios.....	4.800,—
34.° — Obras Públicas.....	277.080,—
35.° — Arreglo Calles y Caminos (Ley 24 Marzo 1908)....	79.200,—
36.° — Deuda atrasada.....	10.108,20
	<hr/>
<i>Total....</i>	1.250.760,—
	<hr/>
<i>Total general....</i>	1.261.560,—

SUELDOS PRINCIPALES

CONCEJO DELIBERATIVO

Al mes

\$ $\frac{3}{4}$ c/u.

300,— Prosecretario; y Archivero.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Al mes

\$ $\frac{3}{4}$ c/u.

1.500,—	Comisionado del Poder Ejecutivo.
550,—	Secretario; Asesor Letrado; Contador General; Ingeniero Director de Obras Públicas; y Director de la Inspección General.
500,—	Tesorero; Director de Rentas; Médico Director de la Asistencia Pública; é Ingeniero Director de Alumbrado, Instalaciones Eléctricas y Mecánicas.
450,—	Prosecretario; Subcontador General; é Ingeniero de Sección de 1.ª.
400,—	Subtesorero; Ingeniero de Sección de 2.ª; y Administrador de Limpieza.
350,—	Ingeniero Agrónomo; Director de Paseos y Jardines; Veterinario Director de la Inspección Veterinaria.
325,—	3 Oficiales Mayores de Secretaría de la Dirección de Rentas

- y de la Inspección General; Tenedor de Libros; Inspector de Alumbrado; Instalaciones Eléctricas y Mecánicas; Administrador de los Corrales de Abasto; y Administrador del Cementerio.
- 320,**— Jefe de Despacho de la Inspección General.
- 300,**— Interventor; Jefe de Sección de la Dirección de Obras Públicas; Arquitecto de la misma; Agrimensor de la misma; 2 Médicos de la Asistencia Pública; y Delegado Ensenada.
- 275,**— Oficial 1.º Archivero; Procurador General; y Oficial 1.º de la Tesorería.
- 250,**— Jefe de Sección de la Dirección de Rentas; 3 Veterinarios; Oficial 1.º de la Administración de Limpieza; y Encargado del "Boletín de Estadística".
- 225,**— Contrastador de Pesas y Medidas; Inspector de Rodados; y 7 Inspectores.
- 200,**— Anotador de Pagos; Recaudador de Abasto; Inspector de Obras; Inspector de Motores; y Tenedor de Libros del Monte de Piedad.
-

MUNICIPALIDAD DE MENDOZA

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS

	\$ %
I.— Honorable Concejo.....	7.560,—
II.— Intendencia	59.800,—
III.— Contaduría	54.080,—
IV.— Oficina de Obras Públicas.....	178.200,—
V.— Inspección General.....	73.160,—
VI.— Limpieza Pública.....	350.560,—
VII.— Dispensario Municipal.....	6.160,—
VIII.— Paseos Públicos.....	33.100,—
IX.— Mercado Municipal "La Pirámide".....	5.040,—
X.— Matadero	11.740,—
XI.— Cementerio	41.980,—
XII.— Baños de la Exposición.....	14.320,—
XIII.— Teatro Municipal.....	6.000,—
XIV.— Alumbrado Público.....	83.160,—
XV.— Subvenciones (¹).....	4.200,—
XVI.— Deuda Pública (²).....	180,—
XVII.— Deudas Particulares (³).....	152.156,72

Total.... 1.082.156,72

CALCULO DE RECURSOS

	\$ %
1.º — Patentes	300.000,—
2.º — Producido del Cementerio.....	60.000,—

(¹) Dos: Asilo de Mendigos, \$ % 1.800; Asilo de Huérfanos, \$ % 2.440.

(²) Intereses de la Deuda Consolidada, \$ % 180.

(³) Para pago de cuentas consolidadas, \$ % 870,81; Amortización é intereses por compra del Mercado "La Pirámide", \$ % 42.225; Construcciones en el Asilo de Mendigos, \$ % 28.000; Obligaciones á pagar por varios pagarés, \$ % 81.820,91.

3.º — Papel Sellado y Estampillas.....	25.000,—
4.º — Derechos de edificación, cierres y calzadas.....	80.000,—
5.º — Matadero Público.....	70.000,—
6.º — Conservación de Limpieza é Higiene.....	130.000,—
7.º — Alumbrado público.....	130.000,—
8.º — Extracción de basuras.....	110.000,—
9.º — Impuestos atrasados.....	84.156,72
10.º — Imprevistos	8.000,—
11.º — Corralaje y venta de animales.....	2.000,—
12.º — Limpieza de caballerizas.....	5.000,—
13.º — Numeración, placas y reglamentos.....	2.000,—
14.º — Dispensario Municipal.....	15.000,—
15.º — Baños de "La Exposición".....	20.000,—
16.º — Teatro Municipal.....	6.000,—
17.º — Oficina Electro-Técnica.....	15.000,—
18.º — Mercado Municipal "La Pirámide".....	20.000,—
	<hr/>
Total....	1.082.156,72

SUELDOS PRINCIPALES

HONORABLE CONCEJO

Al mes

\$ $\frac{7}{8}$

350,— Secretario.

INTENDENCIA

Al mes

\$ $\frac{7}{8}$ c/u.

800,— Intendente; Ingeniero de la Oficina de Obras Públicas; Ingeniero Arquitecto de Construcción y Arquitectura.

600,— Contador.

500,— 2 Ayudantes de 1.ª de la Sección Pavimentos, Puentes, Líneas y Niveles, prolongaciones de calles, etc.

450,— Secretario; Tesorero Pagador; Ayudante de la Sección Construcciones y Arquitectura.

400,— Inspector General; Veterinario.

350,— Subsecretario; Médico del Dispensario Municipal.

300,— Tenedor de Libros; Subinspector General; Administrador de Limpieza Pública; 3 Inspectores de Obras de la Sección Construcciones y Arquitectura.

250,— Encargado de Padrones é Impuestos; Dibujante de la Sección Pavimentos, Puentes etc.; Dibujante de la Sección Construcciones y Arquitectura; Agrónomo.

230,— Administrador del Matadero.

220,— Secretario Encargado del Registro de Defunciones.

MUNICIPALIDAD DE PARANÁ

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

	\$ %
— Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.....	3.360,—
1.º — Presidencia del Departamento Ejecutivo.....	6.000,—
2.º — Asesoría	2.400,—
3.º — Secretaría	8.160,—
4.º — Tesorería	2.400,—
5.º — Contaduría	11.400,—
6.º — Inspección General.....	9.240,—
7.º — Matadero Público.....	6.120,—
8.º — Oficina de Obras Públicas.....	36.780,—
9.º — Asistencia Pública y Hospitales.....	74.160,—
10.º — Cementerio Público.....	1.560,—
11.º — Plazas y Paseos.....	8.700,—
12.º — Limpieza Pública.....	44.400,—
13.º — Alumbrado Público.....	48.000,—
14.º — Impresiones y Publicaciones.....	1.500,—
15.º — Comisiones á Cobradores.....	6.600,—
16.º — Eventuales	2.000,—
17.º — Gastos de Oficina.....	1.500,—
18.º — Fiestas Públicas.....	1.500,—
19.º — Construcción Teatro.....	24.000,—
20.º — " Cloacas	6.000,—
21.º — Subvenciones	3.000,—
22.º — Alcaldías	660,—
23.º — Teatro 3 de Febrero.....	1.800,—
24.º — Educación	13.000,—
25.º — Mercado Central.....	35.000,—
26.º — Servicio de Palacio.....	3.600,—
27.º — Ordenanzas Especiales.....	3.460,—
<i>Total.....</i>	<u>366.300,—</u>

CALCULO DE RECURSOS

	\$ %
1.º — Por impuestos generales.....	110.000,—
2.º — " inscripción é inspección de higiene y seguridad.	18.000,—
3.º — " Patentes Generales.....	31.000,—
4.º — " Derechos de Abasto.....	68.000,—
5.º — " Deudas atrasadas.....	40.000,—
6.º — " Papel Sellado.....	6.500,—
7.º — " Derechos Sanitarios.....	20.000,—
8.º — " Multas	4.000,—
9.º — " Espectáculos, diversiones y juegos permitidos..	3.500,—
10.º — " Inspección y Contraste de Pesas y Medidas....	2.500,—
11.º — " Derechos de rifa.....	1.000,—
12.º — " Publicidad	1.000,—
13.º — " Estacionamiento en parajes públicos.....	3.000,—
14.º — " Mensuras	200,—
15.º — " Remoción del pavimento y zanjeo de calles...	1.500,—
16.º — " Construcciones	4.000,—
17.º — " Extracciones	3.500,—
18.º — " Registro y renovación de títulos.....	100,—
19.º — " Cementerio Público.....	6.000,—
20.º — " Venta de Tierras Municipales.....	3.000,—
21.º — " Derechos de peaje.....	2.500,—
22.º — " Pastoreo Municipal.....	2.000,—
23.º — " Mercado Central.....	35.000,—
	<hr/>
<i>Total.....</i>	366.300,—

SUELDOS PRINCIPALES

CONCEJO DELIBERANTE

Al mes

\$ %

180,— Secretario.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Al mes

\$ % c/u.

400,— Presidente de la Municipalidad.

300,— Secretario; Contador; Médico Director de la Asistencia Pública.

250,— Jefe de la Oficina de Obras Públicas.

225,— Médico Director y Administrador de los Hospitales.

200,— Asesor Letrado; Tesorero Pagador; Inspector General; 2 Médicos de Sección; 2 Veterinarios.

180,— Oficial 1.º; Tenedor de Libros; Jefe de Liquidaciones y Registrador de Patentes.

MUNICIPALIDAD DE CORRIENTES

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

SECCION

	\$ ^m / ₁₀₀
I.— Concejo Deliberante.....	4.140,—
II.— Departamento Ejecutivo.....	13.620,—
III.— Contaduría y Oficina de Impuestos y Sepulturas.	12.600,—
IV.— Registro de la Propiedad y Estadística.....	2.400,—
V.— Tesorería	2.520,—
VI.— Oficina Química.....	8.760,—
VII.— Mercado	5.460,—
VIII.— Obras Públicas y Depósitos.....	38.720,—
IX.— Cementerio	5.640,—
X.— Plazas y Paseos.....	16.640,—
XI.— Alumbrado Eléctrico.....	28.000,—
XII.— " " á Petróleo.....	6.280,—
XIII.— Limpieza y Riego.....	42.200,—
XIV.— Pavimentación	34.000,—
XV.— Ley de Educación.....	34.000,—
XVI.— Asistencia Pública.....	23.280,—
XVII.— Hospital "San Juan de Dios".....	11.910,—
XVIII.— " " "J. Francisco Cabral".....	13.308,—
XIX.— Asilo de Leprosos.....	1.700,—
XX.— Recaudación de Rodados.....	600,—
XXI.— Amortización de la Deuda (1).....	35.000,—
XXII.— Eventuales	8.000,—
XXIII.— Sección Rural.....	12.840,—
XXIV.— Asesor y Abogado Municipal.....	2.400,—
<i>Total.....</i>	365.018,—

(1) Para este servicio, según Ordenanza de Diciembre 19 de 1910.

CALCULO DE RECURSOS

	\$ %
Mercado	53.000,—
Impuestos atrasados.....	70.000,—
Pavimentación	25.000,—
Alumbrado Eléctrico.....	55.000,—
Análisis y Sellos.....	30.500,—
Lotería Nacional.....	10.000,—
Abasto	24.000,—
Sección Rural.....	8.000,—
Extracción de basuras.....	12.000,—
Conservación é higiene del pavimento.....	10.000,—
Patentes	10.000,—
5 % de Contribución Territorial y Patentes.....	6.000,—
Alumbrado á Petróleo.....	5.000,—
Nichos y Sepulturas.....	4.000,—
Impuestos Varios.....	7.000,—
" del 2 ‰.....	2.000,—
Eventuales	10.000,—
Contraste	2.500,—
Multas	2.500,—
Delineaciones	2.500,—
Estampillas	1.000,—
Desinfección	1.500,—
Servicio Fúnebre.....	500,—
Inscripción de Titulos.....	1.500,—
Avisador Municipal.....	100,—
Chapas de Numeración.....	3.000,—
<i>Total.....</i>	366.600,—

RESUMEN

	\$ %
Recursos Calculados.....	366.600,—
Gastos Presupuestados.....	365.018,—
Superávit	1.582,—

SUELDOS PRINCIPALES

CONCEJO DELIBERANTE

Al mes
\$ % c/u.

150,— Secretario.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Al mes

\$ % c/u.

- 500,—** Intendente.
300,— Jefe de la Oficina Química.
250,— Secretario; Contador y Jefe de la Oficina de Impuestos y Sepulturas.
200,— Receptor de Impuestos; Jefe de la Oficina del Registro de la Propiedad y Estadística; Tesorero; Jefe de Obras Públicas y Depósitos; Inspector General y de Alumbrados; 2 Médicos de la Asistencia Pública; Asesor y Abogado Municipal.
150,— Secretario.
-

MUNICIPALIDAD DE SALTA

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

	\$ %
1.º — Concejo Deliberante.....	3.240,—
2.º — Intendencia	17.580,—
3.º — Comisaría	21.060,—
4.º — Oficina Topográfica.....	6.720,—
5.º — Contaduría	4.560,—
6.º — Tesorería	2.520,—
7.º — Receptoría	4.560,—
8.º — Asistencia Pública.....	14.080,—
9.º — Cementerio	4.080,—
10.º — Matadero	5.820,—
11.º — Plazas, Paseos y Avenidas.....	15.960,—
12.º — Pensiones y Jubilaciones (¹).....	1.920,—
13.º — Irrigación	1.560,—
14.º — Limpieza	65.000,—
15.º — Alumbrado	72.442,—
16.º — Impresiones y Publicaciones.....	1.500,—
17.º — Reloj Público.....	360,—
18.º — Teléfono	500,—
19.º — Consejo de Educación.....	32.500,—
20.º — Obras Públicas.....	17.720,—
21.º — Gastos del Empréstito Trebiño (²).....	6.000,—
22.º — Fiestas Patrias.....	1.500,—
23.º — Ejercicios Vencidos.....	12.888,—
24.º — Subvenciones (³).....	7.920,—
25.º — Comisiones por cobranzas.....	5.000,—
26.º — Eventuales	6.000,—
<i>Total....</i>	326.900,—

(¹) Cuatro.

(²) Para el servicio de intereses.

(³) Cuatro: Hospital, \$ % 6.000; Conferencia Damas Vicentinas, \$ % 1.200; Conservatorio de Música, \$ % 720.

CALCULO DE RECURSOS

	\$ %
Matadero	60.000,—
Patentes Generales.....	87.000,—
Piso y Ambulancia.....	15.000,—
Alumbrado Público.....	75.000,—
Limpieza	43.690,—
Tablada	8.000,—
Líneas y Niveles.....	4.000,—
Irrigación	1.000,—
Mieses y Plantaciones.....	3.000,—
Multas	2.500,—
Rifas	1.000,—
Pesas y Medidas.....	2.000,—
Cementerio	1.500,—
Degolladura de Campaña.....	2.700,—
Varios Impuestos.....	300,—
Ripio y Arena.....	3.000,—
Renta Atrasada.....	17.000,—
Bailes Públicos.....	6.000,—
Protestos de Letras.....	100,—
Conexiones Domiciliarias.....	200,—
Total.....	332.990,—

SUELDOS PRINCIPALES

CONCEJO DELIBERANTE

Al mes
\$ %
200,— Secretario.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Al mes
\$ % c/u.
500,— Intendente.
350,— Ingeniero Jefe de la Oficina Topográfica.
300,— Secretario.
250,— Comisario General; Contador.
280,— Receptor.
225,— Médico Director de la Asistencia Pública.
210,— Tesorero.
200,— Comisario Inspector; Administrador del Matadero.
170,— Médico de Pobres.
150,— Inspector de Plazas, Paseos y Caminos.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

	\$ %
1.º — Concejo Deliberativo.....	3.750,—
2.º — Departamento Ejecutivo.....	236.460,—
<i>Total.....</i>	<u>240.210,—</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISO 1.º — CONCEJO DELIBERATIVO

Item 1.º, \$ $\frac{m}{n}$ 3.750,—.

INCISO 2.º — DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ITEMS

	\$ %
1.º — Intendencia	6.600,—
2.º — Secretaría	4.440,—
3.º — Inspección General.....	11.760,—
4.º — Contaduría	5.160,—
5.º — Recaudación	3.240,—
6.º — Tesorería	2.160,—
7.º — Registro Civil.....	3.840,—
8.º — Juzgados de Paz (¹).....	7.560,—
9.º — Casa Municipal.....	3.360,—
<i>Total.....</i>	<u>48.120,—</u>

(¹) Tres Juzgados: 1.º, 2.º y 3.º Distrito.

INCISO 3.º — SERVICIOS MUNICIPALES

ITEMS

	\$ %
1.º — Limpieza Pública.....	69.780,—
2.º — Alumbrado.....	44.400,—
3.º — Plazas y Paseos.....	4.680,—
4.º — Cementerio (¹).....	3.240,—
5.º — Mataderos (²).....	4.280,—
6.º — Mercado (³).....	6.000,—
7.º — Asistencia Pública.....	7.200,—
<i>Total.....</i>	<u>139.580,—</u>

INCISO 4.º — OBRAS PUBLICAS

ITEMS

	\$ %
1.º — Dirección.....	3.600,—
2.º — Refacción Empedrado.....	18.000,—
3.º — Para Obras Públicas.....	5.000,—
<i>Total.....</i>	<u>26.600,—</u>

INCISO 5.º — GASTOS GENERALES

ITEMS

	\$ %
1.º — Gastos de Oficina.....	1.200,—
2.º — Impresiones y Publicaciones.....	2.500,—
3.º — Eventuales.....	3.000,—
4.º — Fiestas Patrias.....	2.000,—
5.º — Centenario Sarmiento.....	1.000,—
6.º — Hospital Rawson.....	12.000,—
7.º — Reloj Público.....	360,—
8.º — Monumento Guerreros del Paraguay.....	100,—
<i>Total.....</i>	<u>22.160,—</u>

(¹) Uno.

(²) Uno.

(³) Uno.

CALCULO DE RECURSOS

	\$ %
1.º — Impuesto General.....	96.621,—
2.º — Mataderos	31.000,—
3.º — Mercado	25.680,—
4.º — Rodados	26.500,—
5.º — Cementerio	13.358,—
6.º — Contraste é Inspección de Pesas y Medidas.....	1.500,—
7.º — Instalaciones Mecánicas.....	500,—
8.º — Edificación	1.795,—
9.º — Patentes	6.000,—
10.º — Diversiones Públicas.....	3.895,—
11.º — Ocupación de la vía pública.....	648,—
12.º — Derechos de Inspección é Inscripción.....	2.100,—
13.º — Publicidad	1.700,—
14.º — Asistencia Pública.....	3.000,—
15.º — Expendio de Bebidas.....	10.000,—
16.º — Impuestos y Derechos Varios.....	1.500,—
17.º — Papel Sellado.....	5.500,—
18.º — Multas Municipales.....	1.500,—
19.º — " Policiales	6.000,—
20.º — Eventuales	2.000,—
<i>Total....</i>	240.795,—

SUELDOS PRINCIPALES

CONCEJO DELIBERATIVO

Al mes

\$ %

250,— Secretario.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Al mes

\$ % c/u.

500,— Intendente.

300,— Médico de la Asistencia Veterinaria é Ingeniero Municipal.

250,— Secretario del Departamento Ejecutivo; Contador.

200,— Inspector General; Encargado del Registro Civil.

180,— Tesorero Pagador; Inspector de Impuestos.

150,— Jardinero; Subinspector de la Inspección General; Recaudador; Juez de Paz del 1.º Distrito; Administrador del Cementerio; Administrador del Mercado; Administrador del Matadero.

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDAS

	\$ ^m / ₁₀₀
Concejo Deliberante.....	2.760,—
Departamento Ejecutivo.....	153.123,40
<i>Total</i>	<u>155.887,60</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

	\$ ^m / ₁₀₀
1.º — Concejo Deliberante.....	2.760,—
2.º — Departamento Ejecutivo.....	25.080,—
3.º — Inspectores	13.680,—
4.º — Consultorio Médico.....	8.020,—
5.º — Obras Públicas.....	27.340,—
6.º — Limpieza Pública y riego de calles.....	18.840,—
7.º — Plazas y Paseos.....	7.920,—
8.º — Cementerios	2.300,—
9.º — Alumbrado Público.....	30.737,—
10.º — Irrigación	9.380,—
11.º — Mercado y Matadero.....	4.530,—
12.º — Potreros Municipales.....	3.250,—
13.º — Concesiones y Cobranzas.....	2.050,—
14.º — Fiestas Cívicas.....	1.500,—
15.º — Deuda Municipal ⁽¹⁾	4.000,—
16.º — Eventuales	500,—
<i>Total</i>	<u>155.887,60</u>

(1) Para el pago de la Deuda al Banco Hipotecario Nacional por compra del Teatro y Deuda atrasada.

CALCULO DE RECURSOS

SECCIONES

	\$ %
1.º — Corrales y Mataderos.....	27.000,—
2.º — Mercado Público.....	27.000,—
3.º — Derechos de piso.....	3.500,—
4.º — Rodados	14.000,—
5.º — Contraste de Pesas y Medidas.....	2.500,—
6.º — Marchamo	9.000,—
7.º — Patentes	6.500,—
8.º — Tambos y Lecherías.....	500,—
9.º — Extracción de arena, tierra, piedra y ladrillo.....	2.500,—
10.º — Espectáculos Públicos.....	1.000,—
11.º — Cementerios	6.000,—
12.º — Letreros, Avisos, etc.....	2.500,—
13.º — Papel Sellado y Estampillas.....	2.000,—
14.º — Registro de marcas de pan.....	400,—
15.º — Casas de tolerancia.....	300,—
16.º — Multas	400,—
17.º — Irrigación y venta de agua.....	15.420,—
18.º — Alumbrado	17.100,—
19.º — Extracción de basura y limpieza pública.....	4.000,—
20.º — Impuestos atrasados.....	5.000,—
21.º — Beneficio de la Lotería Nacional.....	—
22.º — Servicio de la Deuda Pública.....	200,—
23.º — Líneas de edificación.....	3.500,—
24.º — Derechos de introducción.....	917,60
25.º — Corralaje Municipal.....	50,—
26.º — Contrato Gobierno (Ley 307), Alumbrado público..	2.400,—
27.º — Inspección de higiene y veterinaria.....	400,—
28.º — Eventuales	1.300,—
29.º — Teatro Municipal.....	500,—
	<hr/>
<i>Total.....</i>	155.887,60

SUELDOS PRINCIPALES

CONCEJO DELIBERANTE

Al mes

\$ % c/u.

120,— Secretario.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Al mes
\$ $\frac{1}{2}$ c/u.

- 400,** — Intendente.
 - 220,** — Secretario.
 - 200,** — Contador; Inspector General; Médico; Agrimensor Municipal é Inspector de Obras Públicas.
 - 190,** — Tesorero; Jefe de Impuestos.
 - 170,** — Veterinario é Inspector de Tambos y Artículos Alimenticios.
 - 150,** — Inspector de Matadero y Mercado; Inspector de Irrigación; Inspector de Impuestos y Vehículos; Inspector de Higiene Pública de Calles y Visitas Domiciliarias y Encargado del Lazareto.
 - 120,** — Director de Plazas y Paseos.
-

MUNICIPALIDAD DE CATAMARCA

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

	\$	%
I. — Intendencia	8.820,—	
II. — Receptoría y Tesorería.....	6.880,—	
III. — Inspección de Impuestos y Control.....	3.900,—	
IV. — " " Servicios Públicos.....	23.440,—	
V. — Gastos Imprevistos.....	1.000,—	
VI. — Calles, Plazas y Paseos.....	5.370,—	
VII. — Usina de Luz Eléctrica.....	22.140,—	
VIII. — Matadero y Cementerio.....	5.130,—	
IX. — Asistencia Pública.....	1.060,—	
X. — Fiestas Cívicas.....	500,—	
<i>Total....</i>	<u>100.600,—</u>	

CALCULO DE RECURSOS

	\$	%
Degolladura y Corral.....	24.500,—	
Patente de consumo.....	13.500,—	
Alumbrado, limpieza y atrasado.....	23.500,—	
Alumbrado á domicilio.....	16.000,—	
Chapas para perros.....	100,—	
Control, pesas y medidas.....	500,—	
Vehículos	8.000,—	
Multas	500,—	
Changadores	50,—	
Líneas para edificar.....	600,—	
Rifas	200,—	
Papel Sellado y Estampillas.....	500,—	
Patentes en general, varias.....	5.850,—	
Remates de animales vagos.....	50,—	

Cementerio y nichos.....	3.000,—
Extracción de arena, tierra, etc.....	1.500,—
Calesitas	500,—
Arriendos de cuadras municipales.....	600,—
Espectáculos, exhibiciones, cinematógrafos.....	600,—
Banderas de remates.....	100,—
Impuestos ó eventuales.....	390,—
Panaderías	60,—
<i>Total.....</i>	<u>100.600,—</u>

SUELDOS PRINCIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Al mes

\$ % c/u.

350,—	Intendente.
300,—	Jefe de la Usina de Luz Eléctrica.
170,—	Secretario Contador.
150,—	Receptor Tesorero; 2 Inspectores Generales: Impuestos y Control y de Servicios Públicos.
140,—	Ayudante guarda máquina de la Usina de Luz Eléctrica.
120,—	Encargado del reloj.
100,—	Veterinario.

MUNICIPALIDAD DE JUJUY

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

	\$ %
I. — Concejo Deliberante	1.640,—
II. — Departamento Ejecutivo	152.900,93
<i>Total....</i>	<u>154.540,93</u>

CALCULO DE RECURSOS

	\$ %
1.° — Patentes Comerciales (1).....	23.000,—
2.° — Abasto	16.000,—
3.° — Mercado	9.000,—
4.° — Mercado ambulante.....	500,—
5.° — Impuesto de piso.....	2.000,—
6.° — Impuestos atrasados.....	10.000,—
7.° — Cementerio	3.000,—
8.° — Alumbrado y limpieza.....	10.000,—
9.° — Extracción de arena y piedra.....	100,—
10.° — Papel Sellado y Estampillas.....	800,—
11.° — Contraste y revisación de pesas y medidas.....	200,—
12.° — Matriculas	200,—
13.° — Rifas	100,—
14.° — Multas	1.000,—
15.° — Marcas de pan.....	50,—
16.° — Delineaciones y niveles.....	200,—
17.° — Letreros y Avisos Comerciales.....	300,—
18.° — Patentes de perros.....	250,—

(1) Incluso el 40 % de las de los agentes viajeros cobradas por el Gobierno de la Provincia.

19.º — Alumbrado particular.....	19.000,—
20.º — Eventuales	2.000,—
<i>Total....</i>	<u>19.700,—</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISO I

ITEM UNICO

Concejo Deliberante.....	\$ % 1.640,—
--------------------------	-----------------

INCISO II

ITEM I

I. — Intendencia	\$ % 10.480,—
II. — Contaduría	2.760,—
III. — Tesorería	1.800,—
IV. — Inspección	3.360,—
V. — Obras Públicas.....	23.400,—
VI. — Usina Eléctrica.....	31.600,—
VII. — Cementerio	1.080,—
VIII. — Matadero	2.260,—
IX. — Mercado	2.400,—
X. — Recaudación	1.500,—
XI. — Deuda (¹).....	36.000,—
XII. — " atrasada (²).....	35.900,93
XIII. — Subvenciones (³).....	360,—
<i>Total....</i>	<u>152.900,93</u>
<i>Total general....</i>	<u>154.540,93</u>
<i>Déficit (⁴)....</i>	<u>56.840,93</u>

(¹) Amortización de la Deuda de Afirmado, según contrato, \$ % 6.000; Amortización de la Deuda de la Usina Eléctrica, intereses y compras hechas de materiales, pesos moneda nacional 30.000.

(²) Pago de diversas cuentas pendientes de los ejercicios de 1909 y 1910.

(³) Una.

(⁴) El Déficit de este Presupuesto será saldado de Rentas Generales y con el uso del Crédito.

SUELDOS PRINCIPALES CONCEJO DELIBERANTE

Al mes

\$ %

100, — Secretario.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Al mes

\$ % c/u.

- 300,** — Intendente; Jefe de la Usina de Electricidad.
 - 180,** — Inspector General (Ingeniero ó Agrimensor).
 - 150,** — Secretario; Contador.
 - 135,** — Tesorero.
 - 120,** — Capataz Técnico de la Usina de Electricidad; Maquinista.
 - 100,** — Médico; Comisario; Administrador del Mercado.
-

MUNICIPALIDAD DE LA RIOJA

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

CALCULO DE RECURSOS

	\$	%
Inspección Veterinaria.....	2.400,—	
Mercado	3.000,—	
Puestos Fijos.....	8.500,—	
Cementerio	1.100,—	
Piso	300,—	
Pesas y Medidas.....	600,—	
Multas y Corralajes.....	300,—	
Alumbrado y Limpieza.....	6.000,—	
Papel Sellado y Estampillas.....	700,—	
Rifas y Juegos Permitidos.....	350,—	
Patentes	6.000,—	
Alquileres cuartos del Mercado.....	500,—	
Subvención del Gobierno.....	3.600,—	
Industrias y Ambulantes.....	200,—	
Marcas de Pan.....	40,—	
Venta de Naranjas y otras.....	600,—	
Espectáculos Públicos.....	50,—	
Líneas y Nivelaciones.....	300,—	
Deudas á Cobrar.....	5.500,—	
<i>Total.....</i>	<u>40.040,—</u>	

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

	\$	%
1.º — Intendencia	14.820,—	
2.º — Mercado y Cementerio.....	1.920,—	
3.º — Alumbrado y Limpieza.....	12.304,—	
4.º — Reloj Público.....	780,—	
5.º — Deuda á Pagar.....	500,—	
6.º — Imprevistos	1.000,—	

7.º — Obras Públicas.....	5.000,—
8.º — Comisión de Cobros.....	1.000,—
9.º — Impresiones y Publicaciones.....	500,—
10.º — Fiestas Cívicas.....	500,—
	Total.... 38.324,—

SUELDOS PRINCIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Al mes
\$ % c/u.

- 300,—** Intendente.
- 200,—** Veterinario.
- 180,—** Secretario General.
- 100,—** Tesorero; Director de Paseos.
- 90,—** Contador; Inspector Municipal.
- 80,—** Auxiliar; Comisario de Mercado y Cementerio; 2 Guardas de plaza.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

	\$ %
I. — Concejo Deliberante	2.580,—
II. — Departamento Ejecutivo	226.568,60
<i>Total</i>	<u>229.148,60</u>

CALCULO DE RECURSOS

	\$ %
Alumbrado, riego y limpieza, existencia de valores \$ 99.000 atrasados hasta 1910, cálculo de lo cobrable.....	50.000,—
Alumbrado, riego y limpieza para 1911.....	23.400,—
Consumo	35.000,—
Matanza	36.000,—
Patente perros y animales sueltos.....	100,—
Extracción de arena.....	150,—
Billetteros y floristas.....	50,—
Casas de venta de Billetes de Lotería.....	250,—
Inspección de Carnicerías.....	600,—
Casas de tolerancia.....	1.000,—
Cementerio, sepulturas y venta de tierra.....	2.400,—
Cocherías fúnebres	200,—
Contraste de Pesas y Medidas.....	1.050,—
Espectáculos, diversiones y bailes.....	4.300,—
Delineación de construcciones.....	1.400,—
Establecimientos insalubres, barracas, etc.....	300,—
Establecimientos de carruajes y libretas de cocheros.....	1.450,—
Generadores á vapor.....	120,—
Hornos de ladrillos.....	600,—
Inscripciones	280,—
Letreros de propaganda.....	100,—
Marcas de pan.....	100,—

Mozos de cordel.....	50,—
Papel sellado.....	6.500,—
Derechos de piso.....	400,—
Sisa	2.700,—
Rodados	5.600,—
Teléfonos	50,—
Rifas	100,—
Salones de lustrar.....	150,—
Uso de agua.....	3.500,—
Mercado Armonía	39.000,—
Descuento del 5 % á la Luz Eléctrica.....	400,—
Alquiler de corrales.....	1.500,—
Venta de tierras municipales.....	2.000,—
Tableros del Cementerio.....	40,—
Quemas de bombas.....	60,—
Patente de reñideros.....	500,—
Tarimas	110,—
Depósito de frutas.....	100,—
Fijación de avisos.....	60,—
Canchas de bochas.....	20,—
Impuestos atrasados	8.530,35
<i>Total.....</i>	<i>232.620,35</i>

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISO I.—CONCEJO DELIBERANTE

ITEM UNICO

\$ % 2.580,—

INCISO II.—DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ITEMS

	\$ %
I.—Intendencia	14.400,—
II.—Contaduría	4.680,—
III.—Receptoría	6.011,60
IV.—Recaudación de Alumbrado.....	7.257,—
V.—Oficina de Obras Públicas é Irrigación.....	13.920,—
VI.—Inspección General	34.320,—
VII.—Parques y Paseos.....	11.400,—
VIII.—Registro Civil.....	7.800,—
IX.—Matadero y Mercados.....	4.560,—
X.—Dispensario Municipal	4.100,—

XI. — Inspección de Alumbrado y Teléfonos.....	53.020,—
XII. — Varios (1)	65.100,—
<i>Total.....</i>	<u>226.568,60</u>

SUELDOS PRINCIPALES

CONCEJO DELIBERANTE

Al mes
\$ $\frac{1}{2}$ c/u.

150,— Secretario.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

350,— Intendente.

250,— Abogado Asesor y Procurador; Jefe Ingeniero de la Oficina de Obras Públicas é Irrigación; Jefe Abogado del Registro Civil; y Médico.

200,— Secretario; Veterinario y Administrador del Mercado y Matadero.

180,— Contador; Inspector de Alumbrado y Teléfono.

160,— Comisario General Encargado de Corrales; Comisario Inspector y Encargado de Parques y Paseos.

(1) Incluidos \$ $\frac{1}{2}$ 23.000, para la Instrucción Pública.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

MUNICIPALIDADES	Recursos	Gastos	Superávit	Déficit
	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %
Avellaneda	844.000,—	844.000,—	—	—
Bahía Blanca.....	804.363,12	804.363,12	—	—
Lomas de Zamora.....	512.000,—	512.000,—	—	—
Chivilcoy	425.800,—	425.800,—	—	—
General Pueyrredón.....	364.129,62	364.129,62	—	—
Azul	327.200,—	327.200,—	—	—
Pergamino	288.320,—	288.320,—	—	—
San Nicolás de los Arroyos	256.650,—	251.042,76	5.607,24	—
Tres Arroyos.....	249.016,—	249.016,—	—	—
Pehuajó	229.850,—	199.850,—	30.000,—	—
Mercedes	229.000,—	224.490,—	4.510,—	—
Quilmes	226.500,—	226.500,—	—	—
Olavarría	215.800,—	215.800,—	—	—
25 de Mayo.....	201.659,35	200.249,72	1.409,63	—
Dolores	200.000,—	200.000,—	—	—
Junín	198.500,—	402.309,15	—	(¹) 203.809,15
Lincoln	196.650,—	275.157,—	—	78.507,—
Chacabuco	192.700,—	188.405,48	4.294,52	—
Bragado	189.200,—	189.200,—	—	—
9 de Julio.....	187.800,—	186.620,—	1.180,—	—
San Fernando.....	186.923,99	186.923,99	—	—
Necochea	185.894,—	185.894,—	—	—
Juárez	176.700,—	176.700,—	—	—
Tandil	154.350,—	149.662,50	4.687,50	—
Bolívar	155.400,—	155.400,—	—	—

(¹) La Deuda Atrasada que se incluya, alcanza á \$ % 126.952,15.

MUNICIPALIDADES	Recursos	Gastos	Superávit	Déficit
	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %
San Pedro.....	152.384,14	152.384,14	—	—
Morón	147.517,60	147.053,33	464,27	—
Luján	131.260,—	128.335,21	2.924,79	—
General Pinto.....	127.050,—	122.144,36	4.905,64	—
Ayacucho	118.820,—	118.820,—	—	—
Saladillo	115.500,—	115.500,—	—	—
Trenque Lauquen.....	111.300,—	110.881,—	419,—	—
Saavedra	110.500,—	110.500,—	—	—
Balcarce	110.000,—	109.901,43	98,57	—
Coronel Suárez.....	107.000,—	106.800,—	200,—	—
General Lamadrid.....	106.000,—	106.000,—	—	—
Las Sierras.....	104.183,12	104.183,12	—	—
San Martín.....	102.100,—	102.100,—	—	—
Lobería	99.752,—	99.752,—	—	—
Puán	99.550,—	99.550,—	—	—
Carlos Casares.....	98.100,—	98.040,—	60,—	—
Zárate	98.900,—	98.900,—	—	—
Rojas	97.480,—	97.480,—	—	—
Coronel Pringles.....	96.406,86	96.406,86	—	—
Las Flores.....	96.171,50	96.171,50	—	—
Chascomús	95.600,—	95.600,—	—	—
Los Toldos.....	95.000,—	95.000,—	—	—
Magdalena	94.815,76	94.815,76	—	—
Guamini	91.300,—	91.300,—	—	—
Coronel Dorrego.....	90.000,—	90.000,—	—	—
Carlos Pellegrini.....	90.000,—	85.000,—	5.000,—	—
Baradero	88.750,—	88.750,—	—	—
Adolfo Alsina.....	87.000,—	86.880,—	120,—	—
Carlos Tejedor.....	84.700,—	84.700,—	—	—
Almirante Brown.....	84.600,—	84.600,—	—	—
Bartolomé Mitre.....	82.700,—	82.700,—	—	—
General Villegas.....	82.380,—	82.380,—	—	—
Laprida	80.135,—	80.135,—	—	—
Salto	74.950,—	72.002,50	2.947,50	—
Pilar	74.460,—	74.460,—	—	—
Lobos	73.335,—	73.335,—	—	—
General Sarmiento.....	65.000,—	65.000,—	—	—
Navarro	65.000,—	65.000,—	—	—
Patagones	63.178,75	63.178,75	—	—
Giles	64.833,71	64.833,71	—	—
San Isidro.....	62.200,—	62.258,—	32,—	—
Vicente López.....	60.318,52	60.318,52	—	—
Rauch	61.000,—	61.000,—	—	—

MUNICIPALIDADES	Recursos	Gastos	Superávit	Déficit
	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %
Colón	59.397,50	59.347,50	50,—	—
Brandzen	58.690,—	58.690,—	—	—
Cañuelas	54.136,60	54.136,60	—	—
Tuyú	52.700,—	52.700,—	—	—
General Paz.....	52.250,—	52.250,—	—	—
Maipú	52.150,—	52.150,—	—	—
Monte	51.550,—	49.860,—	1.690,—	—
Campana	51.050,—	51.050,—	—	—
Ramallo	50.900,—	45.135,—	5.765,—	—
San Antonio de Areco.....	50.805,—	50.805,—	—	—
Tapalqué	46.900,—	46.900,—	—	—
General Arenales.....	46.500,—	46.500,—	—	—
Carmen de Areco.....	44.910,23	44.910,23	—	—
Exaltación de la Cruz.....	43.880,—	43.179,—	701,—	—
San Vicente.....	41.050,—	41.050,—	—	—
Suipacha	40.292,77	40.292,77	—	—
Las Heras.....	39.130,—	39.130,—	—	—
General Alvear.....	39.000,—	39.000,—	—	—
Marcos Paz.....	36.000,—	36.000,—	—	—
General Lavalle.....	35.500,—	35.480,—	20,—	—
" Rodríguez	35.350,—	35.350,—	—	—
" Belgrano	34.730,—	34.380,50	349,50	—
Villarino	34.000,—	34.000,—	—	—
General Alvarado.....	32.960,—	32.960,—	—	—
" Guido	32.600,—	32.600,—	—	—
Merlo	32.736,90	32.590,50	146,40	—
Castelli	28.750,—	28.750,—	—	—
Pila	26.230,—	26.230,—	—	—
Moreno	25.527,30	25.527,30	—	—
Florencio Varela.....	24.000,—	24.000,—	—	—
Matanza	23.174,26	23.174,26	—	—
Las Conchas.....	21.730,—	21.730,—	—	—
General Conesa.....	5.750,—	5.750,—	—	—
<i>Totales.....</i>	12.544.058,60	12.748.792,19	77.582,56	282.316,15
	—	12.544.058,60	—	77.582,56
<i>Déficit.....</i>	—	204.733,59	—	204.733,59

PROVINCIA DE SANTA FE

MUNICIPALIDADES

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

Los recursos y gastos están nivelados.

	\$ %
Ciudad de Rosario ⁽¹⁾	4.109.072,—
” ” Esperanza	43.270,—
” ” Rafaela ⁽²⁾	23.900,—
210 Comisiones de Fomento.....	816.261,—
	<hr/>
<i>Total.....</i>	<i>4.992.503,—</i>

(1) Véase pág. 133.

(2) Comisión de Fomento.

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

Los cálculos de recursos y presupuestos de gastos están nivelados, excepto los de *Victoria, Rosario Tala y La Paz* que arrojan \$ $\frac{3}{4}$ 300 de déficit, y \$ $\frac{1}{4}$ 1.440 y \$ $\frac{7}{8}$ 7.480 de superávit, respectivamente.

CORPORACIONES	AL AÑO — \$ %	CORPORACIONES	AL AÑO — \$ %
Municipalidades		Nogoyá	48.000,—
Concordia	189.500,—	Diamante	30.000,—
Gualeguaychú	197.314,—	Colón	24.700,—
Concepción del Uruguay	136.540,—	Federación	15.800,—
Gualeguay	120.600,—	San José de Feliciano	9.630,—
Victoria	99.190,—	<i>Total</i>	277.659,50
<i>Total</i>	743.144,—	Juntas de Fomento	
Comisiones Municipales		Villa Libertad	11.790,—
Rosario Tala.....	59.449,50	" San José.....	8.550,—
La Paz.....	53.400,—	" Federal	5.500,—
Villaguay	36.680,—	<i>Total</i>	25.840,—
		<i>Total General</i>	1.046.643,50

PROVINCIA DE MENDOZA

MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

Los recursos y gastos están nivelados, excepto *Luján*, con \$ % 560 de superávit.

DEPARTAMENTOS	\$ %	DEPARTAMENTOS	\$ %
Municipalidades		Juntas Municipales	
Guaymallén	82.210,—	San Martín.....	45.300,—
Maipú	81.900,—	La Paz.....	20.080,—
Godoy Cruz.....	76.840,—	Santa Rosa	13.015,—
San Rafael.....	70.000,—	Tunuyán	6.000,—
Belgrano	57.044,—	San Carlos.....	5.320,—
Luján	52.400,—	Lavalle	4.715,—
Rivadavia	33.500,—	Tupungato	3.600,—
Las Heras.....	36.000,—		
Junín	27.900,—	<i>Total....</i>	98.030,—
<i>Total....</i>	517.794,—	<i>Total General....</i>	615.824,—

PROVINCIA DE CÓRDOBA

MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

CALCULOS DE RECURSOS Y PRESUPUESTOS DE GASTOS

MUNICIPALIDADES	Recursos	Gastos	Superávit
	\$ %	\$ %	\$ %
Río Cuarto.....	170.000,—	169.000,—	1.000,—
Bell Ville.....	56.370,—	56.332,67	37,33
Villa María.....	50.000,—	50.000,—	—
Marcos Juárez.....	33.200,—	33.200,—	—
Jesús María.....	20.000,—	20.000,—	—
Villa del Rosario.....	19.070,—	19.070,—	—
Cruz del Eje.....	3.700,—	3.700,—	—
<i>Totales....</i>	352.340,—	351.302,67	1.037,33

PROVINCIA DE SALTA

MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA

EJERCICIO ECONOMICO DE 1910

Los recursos y gastos están nivelados, excepto Rosario de la Frontera, Viña, Caldera, Guachipas y Poma, con déficit de \$ % 311,22, \$ % 613,41, \$ % 150,75, \$ % 475,59 y \$ % 73,79, respectivamente; y Santa Victoria, con superávit de \$ % 123,82.

MUNICIPALIDADES	Recursos — \$ %	MUNICIPALIDADES	Recursos — \$ %
Rosario de la Frontera	27.061,13	Galpón (Departamen-	
Metán	18.699,15	to Metán).....	4.106,—
Cafayate	10.830,—	Silleta (Departamento	
Cerrillos	10.550,—	Rosario de Lerma).	4.000,—
Chicoana	9.040,—	Rivadavia	3.730,—
Rosario de Lerma...	9.000,—	Cachi	3.095,—
Güemes (Departamen-		San Carlos.....	3.040,—
to Campo Santo)..	7.600,—	Guachipas	3.705,—
Campo Santo.....	6.785,—	Molinos	2.300,—
Candelaria	6.440,—	Caldera	2.213,25
Viña	6.033,70	Santa Victoria.....	1.813,10
Orán	6.000,—	Poma	1.226,25
La Merced (Departa-		Anta	1.030,—
mento Cerrillos)...	5.590,—	Iruya	723,60
Coronel Moldes (De-			
partamento Viña)..	4.590,—	<i>Total....</i>	<u>458.201,18</u>

PROVINCIA DE CORRIENTES

MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

Los recursos y gastos están nivelados, excepto *Goya* que tiene un superávit de \$ % 5.387,34.

MUNICIPALIDADES	\$ %	MUNICIPALIDADES	\$ %
Goya	102.422,34	Mburucuyá	4.641,36
Curuzú-Cuatiá	65.600,—	Caá-Catí	4.627,84
Mercedes	59.320,—	San Roque.....	4.241,58
Monte Caseros.....	28.000,—	Ituzaingó	2.800,—
Esquina	23.236,80	Yapeyú	2.754,44
Paso de los Libres...	22.400,—	Nueve de Julio.....	2.400,—
Bella Vista.....	19.480,—	Loreto	1.600,—
Santo Tomé.....	18.400,—	Itatí	1.520,—
Alvear	11.440,—	San Antonio de Itatí.	1.384,—
Empedrado	10.400,—	San Miguel.....	1.358,07
San Luis.....	10.000,—	San Cosme.....	1.196,72
Lavalle	9.800,—	Santa Ana.....	800,—
Sauce	9.600,—	Itá-Ibaté	800,—
Saladas	9.214,40	Paso de la Patria....	404,80
Concepción	6.400,—		
La Cruz.....	5.350,50	<i>Total.....</i>	<u>441.588,85</u>

La primera es Municipalidad y las demás son Comisiones Municipales.

PROVINCIA DE SAN JUAN

MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA

EJERCICIO ECONOMICO DE 1907. (*)

DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS	Rentas — \$ %	DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS	Rentas — \$ %
Desamparados	10.703,03	Alto de la Sierra....	3.642,50
Concepción	12.864,39	Chimbas del Sur....	2.442,50
Angaco Norte.....	15.458,35	" " Norte ..	1.441,66
" Sur	19.586,54	Cochagual	6.971,99
Caucete	18.647,95	Bebida	737,85
25 de Mayo.....	12.463,29	Marquesado	222,—
Albardón	8.217,84	Zonda	2.006,25
9 de Julio.....	4.650,—	Ullún	1.241,10
Santa Lucia.....	10.568,20	Huaco	750,25
Trinidad	19.284,46	Mogna	560,10
Pocito	23.240,04	Astica	228,48
Iglesia	670,20	Huanacache (¹)....	—
Jáchal, 1.ª Sección...	3.043,95	Rodeo	1.348,35
" 2.ª " ...	1.972,10	Calingasta	2.455,10
" 3.ª " ...	3.194,41		
" 4.ª " ...	5.029,25		
Valle Fértil.....	1.280,63	<i>Total</i>	194.972,76

(*) No hemos podido obtener los presupuestos de 1911.

(¹) Este Distrito no tiene Presupuesto.

PROVINCIA DE SAN LUIS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MERCEDES

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS

Recursos	\$ %	145.100,—
Gastos		145.340,—
	<i>Déficit</i>	240,—

PROVINCIA DE TUCUMAN

MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

CALCULOS DE RECURSOS Y PRESUPUESTOS DE GASTOS

MUNICIPALIDADES	Recursos	Gastos
	\$ %	\$ %
Monteros	66.350,—	66.350,—
Concepción	38.210,—	38.210,—
<i>Totales</i>	104.560,—	104.560,—

PROVINCIA DE LA RIOJA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHILECITO

EJERCICIO ECONOMICO DE 1910

CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS
\$ % 8,960

PROVINCIA DE JUJUY

MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA

EJERCICIO ECONOMICO DE 1910

CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS

DEPARTAMENTOS	\$ %	DEPARTAMENTOS	\$ %
El Carmen.....	6.641,—	Tumbaya ..!.....	786,50
San Pedro.....	5.511,—	Valle Grande.....	155,15
Humahuaca	5.500,—		
Yaví	851,—	<i>Total</i>	20.239,60
San Antonio.....	794,95		

TERRITORIOS NACIONALES

MUNICIPALIDADES

EJERCICIO ECONOMICO DE 1911

CALCULOS DE RECURSOS Y PRESUPUESTOS DE GASTOS

MUNICIPALIDADES	Recursos	Gastos	Superávit
	\$ %	\$ %	\$ %
Posadas (Gobernación de Misiones)...	156.550,—	151.674,90	4.875,10
Resistencia (Gobernación del Chaco)...	70.700,—	70.700,—	—
Formosa (Gobernación de Formosa)...	20.400,—	16.919,—	3.481,—
Itacaruaré (Gobernación de Misiones).	4.515,83	1.710,66	2.805,17
<i>Totales....</i>	252.165,83	241.004,56	11.161,27

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

ACTIVO	\$ %	\$ %
Corresponsales en el Exterior.....	8.755.998,71	—
Adelantos en Cuentas Corrientes, Cuentas Especiales y Caucciones.....	1.234.660,16	40.050.501,69
Letras á Recibir.....	600,—	2.548.621,94
Créditos á Cobrar.....	—	1.983.953,06
Documentos Descontados.....	878.477,70	322.349.562,44
Deudores en Gestión.....	6.485,67	5.123.464,58
Inmuebles	—	17.731.059,70
Cédulas Hipotecarias Nacion., Serie A.	1.937.650,—	—
Fondos Públicos Nacionales, Ley 4973..	—	1.283.792,—
Muebles y Utiles.....	—	1.935.771,30
Intereses	—	1.813.914,66
Gastos Generales.....	—	5.232.739,10
Gastos Judiciales.....	—	53.445,23
Conversión	—	8.764.234,77
Caja	33.558.663,72	136.769.216,26
	46.372.535,96	545.595.276,73
PASIVO		
Capital	—	117.179.009,24
Fondo de Reserva.....	9.804.171,20	—
" de Previsión.....	—	1.000.000,—
" de Conversión, Ley 3871.....	30.000.000,—	—
Conversión	3.856.340,90	—
Depósitos á la Vista y Plazo Fijo.....	2.305.959,29	353.074.375,14
" Judiciales	250.079,81	43.008.290,84
Banco Nacional en Liquidación.....	—	1.033.008,63
Comisiones, Intereses y Descuentos....	147.501,79	21.409.597,32
Ganancias y Pérdidas.....	—	287.393,10
Sucursales "Operaciones Pendientes"....	8.482,97	8.603.602,46
	46.372.535,96	545.595.276,73

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1911

ACTIVO	\$ %	\$ %
Préstamos	338.461.956	415.500
Servicios á Cobrar.....	7.124.677. ¹²⁵	553.665
Cédulas Rescatadas.....	27.407.960	2.126.246
" en Depósito.....	6.553.750	7.500
Gastos Generales, Sueldos, Alquileres, etc....	862.095. ⁶⁷⁰	—
Mobiliario y Útiles.....	340.548. ¹⁶⁰	—
Casa del Banco.....	1.669.014. ⁶²⁰	—
Propiedades Rematadas.....	2.284.944. ⁸¹⁷	—
Cambios curso legal.....	3.636.266. ⁹⁷⁰	—
Conversión Ley 2842.....	—	11.086.896
Créditos Personales.....	6.423.702. ¹⁹¹	—
Obligaciones á Cobrar.....	322.231. ⁷¹⁹	—
Ganancias y Pérdidas.....	197.716. ⁸⁶⁹	56.753. ⁷¹⁴
Inmuebles	38.041.450	—
Caja: Existencia en efectivo.....	19.412.421. ⁸³⁵	11.510. ⁶¹⁰
	414.735.327.⁴²⁶	14.258.071.³²⁴
PASIVO		
<i>Cédulas en vigor:</i>		
En circulación.....	299.967.100	
Retiradas por el Banco.....	27.407.960	
	327.375.060	11.502.396
Fondos Públicos Nacionales, Ley N.º 2842...	—	678.900
Intereses	9.933.063. ⁹³³	292.318. ²⁷⁵
Amortizaciones	24.687.597. ¹³⁸	165.055. ¹³⁸
Comisiones	2.780.430. ²⁸⁰	2.077. ⁵⁰⁰
Cupones á Pagar.....	536.972	6.383. ⁷⁵⁰
Cédulas Sorteadas á Pagar.....	1.363.350	—
Operaciones Pendientes.....	38.720. ⁵⁶³	—
Depositantes de Cédulas.....	6.553.914. ⁷⁷⁰	7.500
Servicios Anticipados.....	116.792. ¹⁰⁰	997. ⁵⁰⁰
Cambios oro sellado.....	—	1.599.957. ⁴⁶⁷
Conversión, Ley 2842.....	11.086.896	—
Intereses: Penales y Bancarios.....	649.592. ⁵³⁸	2.485. ⁷⁰⁰
Fondo de Reserva.....	29.612.939. ⁹⁰⁴	—
	414.735.327.⁴²⁶	14.258.071.³²⁴

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Y

CAJA DE AHORROS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BALANCE DE LIBROS AL 31 DE AGOSTO DE 1911

ACTIVO	\$ %
Caja.....	340.542,27
Préstamos Alhajas.....	2.703.046,—
" objetos varios.....	78.205,—
Fondos Públicos Municipales.....	415.200,—
Cédulas Hipotecarias Nacionales.....	1.138.153,—
Muebles y Útiles.....	60.000,—
Banco de la Nación.....	1.551.805,96
Cauciones sobre valores.....	5.219,99
Préstamos Hipotecarios.....	1.905.800,—
Sucursal N.º 1.....	240.396,51
Gastos Generales.....	133.005,09
Descuentos de Retiro.....	58.320,—
Comisiones.....	516,13
Descuento y anticipo de sueldos.....	2.363.516,72
Títulos Fondo de Empleados.....	90.903,87
Préstamos Hipotecarios á Empleados.....	1.131.170,45
Retiros.....	98.580,—
Gastos Generales de la Caja.....	22.870,30
Subsidios.....	29.688,16
Jubilaciones y Pensiones.....	9.259,69
Nuevas Jubilaciones.....	168.165,75
	12.544.364,89

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Y

CAJA DE AHORROS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BALANCE DE LIBROS AL 31 DE AGOSTO DE 1911

PASIVO	\$ %
Capital y Utilidades.....	2.300.000,—
Fondos de Previsión.....	367.000,—
Fondo de Reserva y Adjudicaciones.....	159.954,35
Caja de Ahorros.....	2.845.275,42
Depósitos en garantía.....	1.063.561,73
Excedentes	49.373,96
" Casas de Empeño.....	19.214,97
" prescriptos Casas de Empeño.....	4.709,24
Intendencia Municipal.....	341.499,86
" (Riesgos Teatro Colón).....	40.000,—
Cupones Titulos en garantía.....	26.871,75
Donaciones	5.051,07
Intereses	333.243,35
Derecho de Depósito.....	31.360,55
Avisos de Remate.....	5.998,94
Caja de Retiros, Subsidios, etc.....	4.575.090,43
Intereses descontados, anticipos de sueldos, etc.....	176.159,27
Municipalidad o/ Tesorería General.....	200.000,—
	12.544.364,89

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

ACTIVO	\$ %	\$ %
<i>Accionistas: Particulares.....</i>	—	1.428.770,—
<i>Caja: Existencias.....</i>	606.173,44	22.819.920,55
<i>Valores Descontados: En cartera.....</i>	938.858,08	127.983.184,20
<i>Cuentas Corrientes: Deudoras.....</i>	120.025,22	15.811.843,25
<i>Inmuebles: Propiedades del Banco.....</i>	—	4.562.556,50
<i>Varias Cuentas:</i>		
<i>Saldos Deudores.....</i>	39.007,23	6.596.219,—
<i>Metálico</i>	1.999.485,14	—
<i>Sección Crédito Hipotecario:</i>		
<i>Préstamos en Bonos.....</i>	—	2.157.600,—
<i>" en Efectivo.....</i>	—	3.760.475,—
<i>Varias Cuentas.....</i>	—	77.069,79
<i>Valores al Cobro: Por cuenta de terceros y garantías.....</i>	1.969.994,35	31.105.815,06
	5.673.543,46	216.303.453,35

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

PASIVO	\$ %	\$ %
<i>Capital</i>	—	50.000.000,—
<i>Fondo de Reserva</i>	—	2.261.053,77
<i>Cuentas Corrientes y Depósitos: Saldos Generales</i>	2.168.980,01	98.927.090,63
<i>Depósitos Judiciales: Saldos de estas Cuentas</i>	3.698,57	18.445.260,14
<i>Varias Cuentas:</i>		
<i>Saldos Acreedores</i>	51.478,06	8.592.503,19
<i>Metálico</i>	—	4.544.290,83
<i>Corresponsales del Exterior</i>	1.479.392,47	—
<i>Sección Crédito Hipotecario:</i>		
<i>Bonos Hipotecarios, emitidos</i>	—	2.107.600,—
<i>Diversos</i>	—	319.839,73
<i>Depositantes de Valores al Cobro: Cobranzas y Garantías</i>	1.969.994,35	31.105.815,06
	5.673.543,46	216.303.453,35

BANCO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1911

ACTIVO	\$ %	\$ %
Caja	—	893.989,33
Letras descontadas..... \$ 7.876.770,01		
" descontadas vencidas. " 100.260,75		
" en gestión..... " 139.522,20		
" á recibir..... " 774.634,69	8.891.187,65	
Cuentas corrientes.....	3.425.133,03	
Préstamos hipotecarios.....	2.142.400,—	14.458.720,68
Corresponsales	227.628,28	
Cuentas especiales.....	955.527,86	1.183.156,14
Operaciones pendientes.....	—	25.587,70
Inmuebles	304.105,04	
Edificio del Banco.....	106.518,13	410.623,17
Muebles y útiles.....	—	85.395,05
Valores depositados.....	—	3.438.469,05
Títulos diversos.....	30.032,75	
Fondos Públicos de la Provincia.....	899.400,—	929.432,75
Documentos á cobrar.....	—	1.525.876,25
Tierras (con derecho de riego).....	—	18.746.127,—
Servicio del empréstito de 1909.....	684.115,53	
Gastos de Préstamos Hipotecarios.....	160,—	
Gastos generales.....	14.382,54	
Sueldos	69.968,05	
Gastos judiciales.....	1.452,05	770.078,17
	—	42.467.455,29

BANCO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1911

PASIVO	\$ %	\$ %
Capital	—	32.923.863,97
Corresponsales	85.128,52	
Cuentas especiales.....	4.617.049,74	
Cuentas corrientes.....	1.310.812,07	
Depósitos judiciales.....	847.868,39	
" á plazo fijo.....	321.854,59	
" á la vista.....	102.854,25	
Caja de ahorros.....	279.834,84	7.565.402,40
Operaciones pendientes.....	79.803,33	
Depositantes de valores.....	1.113.564,62	
Intereses á pagar.....	16.123,—	1.209.490,35
Cambios	4.725,02	
Comisiones	21.833,35	
Descuentos	461.843,77	
Intereses	157.720,73	
Intereses hipotecarios.....	111.813,20	
Renta de títulos.....	954,—	
Ganancias y Pérdidas.....	9.807,90	768.697,97
	—	42.467.455,29

BANCO DE CORDOBA

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1911

DEBE	\$ %
Caja y Bancos.....	2.249.332,51
Corresponsales	35.251,64
Cuentas Corrientes.....	1.340.054,72
Obligaciones en Cartera.....	7.658.968,93
Edificio del Banco.....	147.923,63
Intereses Varios.....	26.290,08
Letras Compradas.....	276.959,28
Muebles y Utiles.....	35.302,19
Titulos de Renta.....	265.286,—
Varios Deudores.....	138.670,16
	12.174.039,14
HABER	
Capital	5.100.805,37
Aumento de Capital, Ley N.º 1985.....	779.162,—
Cambios y Comisiones.....	14.906,51
Depósitos Generales.....	4.886.367,06
Descuentos Generales.....	387.650,77
Construcción de un Hospital.....	20.785,26
Gobierno de la Provincia: Obras Hidráulicas.....	628.335,11
Fondos de Reserva.....	285.156,71
Sucursales: Saldos Pendientes.....	20.336,84
Varios Acreedores.....	50.533,51
	12.174.039,14

BANCO PROVINCIAL DE CÓRDOBA EN LIQUIDACION

Y SUCURSAL RIO CUARTO

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1911

DEBE	\$ %
Banco de Córdoba en Cuenta Corriente.....	310.532,—
Caja: Casa Central.....	6.117,04
" Sucursal Río Cuarto.....	4.379,48
Créditos por Ventas de Propiedades.....	531.151,39
Deudores en Gestión.....	1.588.223,98
Liquidación del Banco Hipotecario.....	1.695.086,12
Ley N.º 1745 de Noviembre 7 de 1904, "Bonos para Obras Públicas".....	651.958,39
Ley N.º 1922 de Agosto 27 de 1907, "Expropiación del Edificio El Panal".....	229.141,52
Ley N.º 1945 de Septiembre 19 de 1907, "Obras Hidráulicas".....	672.911,—
Ley N.º 1953 de Octubre 25 de 1907, "Bonos para Obras Públicas".....	599.183,—
Ley N.º 1985 de Julio 23 de 1908, "Aumento de Capital del Banco de Córdoba".....	429.162,—
Propiedades del Banco.....	595.251,62
Reserva de Sucursales.....	404.559,14
Valores en Suspenseo.....	43.404,21
" Descontados.....	106.268,20
Varios Deudores.....	82.524,79
	7.949.853,88
HABER	
Capital.....	3.159.480,24
Depósitos á la Vista.....	4.226,33
" de Deudores.....	6.840,95
" Provisorios.....	26.472,42
Descuentos.....	27.144,91
Intereses en Suspenseo.....	170.028,96
Reserva.....	4.351.236,69
Fondos Públicos Provinciales, Ley Enero 31 de 1892..	4.125,—
Varios Acreedores.....	200.298,38
	7.949.853,88

BANCO HIPOTECARIO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

*(Su liquidación á cargo de la Administración del Directorio del Banco
Provincial en Liquidación)*

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910

DEBE	\$ %
Préstamos Hipotecarios.....	186.890,349
Servicios atrasados.....	734.724,583
Propiedades del Banco.....	146.098,171
Obligaciones á Cobrar.....	167.908,320
Avisos de Remate.....	612,340
Deudores en Gestión.....	2.769.663,677
" de Difícil Cobro.....	57.480,350
Operaciones Pendientes.....	3.058,881
Caja.....	4.068,632
Muebles y Útiles.....	430,600
Depósitos Provisorios.....	1.147,880
Banco de Córdoba.....	27,—
Cupones de Cédulas Corrientes.....	33.604,—
" " Fondos en Liquidación.....	
Depósitos en el Banco de Córdoba á los fines del ar- tículo 2.º de la Ley N.º 1712.....	155.140,— 15.638,210
Obras Hidráulicas, Ley N.º 1945.....	438.260,570
	4.714.753,563
HABER	
Capital.....	979.867,196
Reserva.....	1.495.584,180
Cédulas Corrientes en Circulación.....	6.600,—
" Sorteadas en Circulación.....	1.600,—
Cupones Vencidos hasta Octubre 1.º de 1901.....	8.190,—
Caja de Ahorros.....	613,980
Juan W. Jones.....	95,971
Depósitos según Decreto Abril 9 de 1891.....	3.925,790
Vales á Pagar.....	360,950
Intereses á Cobrar.....	432.676,098
Comisiones á Cobrar.....	88.811,883
Cuentas Personales.....	1.341,409
Banco Provincial de Córdoba, Ley Octubre 1.º de 1901.....	1.695,086,106
	4.714.753,563

BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1911

DEBITO	\$ %
Caja	734.999,01
Cartera	4.476.248,62
Cartera Hipotecaria.....	870.584,11
Pagarés Agrícolas Hipotecarios.....	66.628,70
Adelantos en Cuenta Corriente.....	381.735,89
Agentes y Corresponsales.....	66.037,89
Sucursal de Concepción.....	662.849,98
Títulos	39.950,—
Inmuebles	41.047,—
Edificio del Banco.....	207.290,85
Muebles y Útiles.....	41.924,50
Capital Sección Agrícola Hipotecaria.....	528.910,19
Cuentas Varias.....	201.670,03
	8.319.876,77
CREDITO	
Capital	4.421.371,54
Depósitos en Cuenta Corriente, Caja de Ahorros, á la Vista y á Plazo.....	2.407.511,04
Depósitos Judiciales.....	671.557,42
Agentes y Corresponsales.....	4.686,81
Emisión á Retirar.....	52.124,36
Acciones á Retirar.....	3.400,—
Beneficios y Dividendos sobre Acciones.....	1.200,—
Sección Agrícola Hipotecaria.....	528.910,19
Cuentas Varias.....	229.115,41
	8.319.876,77

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS Y CAJA DE AHORROS

(TUCUMAN)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910

CUENTAS	SALDOS	
	Deudores	Acreedores
Préstamos	120.440,—	—
Municipalidad. cuenta capital.....	—	162.832,44
Depósitos	—	136.272,78
Remates, saldos á pagar.....	—	2.812,16
Caja	2.630,60	—
Banco de la Provincia, Caja de Ahorros	550,—	—
Ex gerente Tomás Juárez.....	6.226,—	—
Obligaciones á cobrar.....	3.000,—	—
Tasador	1.460,22	—
Municipalidad, cuenta especial.....	108.888,56	—
Banco de la Provincia, Documentos á plazos	60.699,71	—
Banco de la Provincia, Cuenta corriente	13.828,60	—
Caja Municipal de Jubilaciones.....	—	15.806,31
	317.723,69	317.723,69

BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE

ESTADO GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910

ACTIVO	\$ %
Banco del Rosario.....	140.643,88
" de la Provincia de Buenos Aires.....	40.497,55
Caja	441.147,84
Depósitos en Títulos.....	35.000,—
Descuentos en Gestión.....	135.860,01
Edificios	41.813,74
Gastos Judiciales.....	2.195,60
Garantía por Licitación.....	5.000,—
Letras Pendientes.....	2.000,—
" á Cobrar.....	2.407,98
" Descontadas	1.914.406,64
Mobiliario	9.011,—
Propiedades	210.855,74
Pagarés Remate de Propiedades.....	415.309,48
	3.396.148,96
PASIVO	
Banco de Rafaela.....	19.904,66
Capital	2.276.021,78
Cuentas Corrientes.....	211.321,01
Caja de Ahorros.....	237.248,23
Cobros por Cuenta 3.º.....	18.107,98
Depósitos á Plazo Fijo.....	16.220,67
" Judiciales	542.239,90
" á la Vista.....	30.775,62
Descuentos (Redescuentos).....	23.715,31
Licitaciones	20.304,—
Letras á Pagar.....	789,80
	3.396.148,96

BANCO MUNICIPAL DE SANTA FE

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910

DETALLE	SALDOS	
	Debe	Haber
Capital	—	117.943,55
Fondo de reserva.....	—	108.431,63
Banco Provincial de Santa Fe.....	108.021,14	—
Garantías hipotecarias.....	80.493,18	—
Inmuebles	150.000,—	—
Caja de jubilaciones.....	—	2.903,75
Depósitos á plazo fijo.....	—	216.659,74
Banco Francés, Buenos Aires.....	41.171,68	—
Banco Francés, Rosario.....	10.743,95	—
Excedentes	—	1.650,49
Caja	177.149,75	—
Caja de Ahorros.....	—	1.636.642,85
Documentos descontados.....	1.353.377,56	—
Cuenta corriente.....	—	35.534,45
Préstamos pignoraticios.....	179.591,23	—
Muebles y útiles.....	19.217,97	—
	2.119.766,46	2.119.766,46

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS Y CAJA DE AHORROS

(ROSARIO DE SANTA FE)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910

ACTIVO	\$ %
La Municipalidad.....	24.006,04
Banco de la Nación (Caja de Ahorros).....	2.243,20
Muebles y Utiles.....	15.972,25
Banco Español (Caja de Ahorros).....	10.228,88
Letras á cobrar.....	1.336,40
Banco Británico (Caja de Ahorros).....	10.218,70
Banco Español (Cuenta corriente).....	8.781,58
Edificio del Banco.....	102.528,42
Banco Español (á 180 días).....	63.811,07
Banco Escolar Argentino (Caja de Ahorros).....	5.134,72
Banco de Londres (Cuenta corriente).....	15.972,40
Banco Prov. de Santa Fe (Caja de Ahorros).....	5.150,50
Préstamos	300.271,—
Documentos descontados.....	317.806,—
Caja	16.368,99
	899.910,15
PASIVO	
Capital	221.583,07
Excedentes	9.868,63
Caja de Ahorros.....	668.458,45
	899.910,15

BANCO PROVINCIAL DE SALTA
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1911

ACTIVO	\$ %
Edificio del Banco.....	100.000,—
Propiedades.....	31.000,—
Muebles y Utiles.....	12.700,—
Baños Termales del Rosario de la Frontera.....	665.830,—
Letras Protestadas.....	55.104,14
Banco Español — Sucursal Salta.....	138.315,61
Préstamos Antiguos.....	25.201,—
Documentos Descontados.....	2.747.895,57
Gobierno de la Provincia. — Cuenta Rentas.....	58.215,88
Cédulas Adjudicadas.....	70.800,—
Cuentas Corrientes. — Deudores.....	27.266,53
Caja.....	199.148,13
Varios.....	37.960,60
	4.169.437,46
<i>Sección Hipotecaria</i>	
Cédulas Anuladas.....	1.600,—
Préstamos en Cédulas.....	85.300,—
Cédulas Emitidas.....	113.100,—
" Rescatadas.....	7.900,—
Caja.....	12.373,48
	220.273,48

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1911

PASIVO	\$ %
Cuentas Corrientes. — Acreedores.....	795.556,02
Caja de Ahorros.....	948.635,51
Depósitos á la Vista.....	26.081,74
" á Plazo Fijo.....	109,18
" Judiciales.....	132.712,30
Bancos Corresponsales.....	21.484,75
Descuentos y Comisiones.....	127.934,91
Títulos de Crédito.....	102.961,—
Capital.....	2.010.159,88
Varios.....	3.802,17
	4.169.437,46
<i>Sección Hipotecaria</i>	
Emisión de Cédulas.....	200.000,—
Amortización del Préstamo.....	17.463,90
Comisión del Préstamo.....	172,69
Cupones á Pagar.....	2.182,—
Anualidades á Cobrar (cobros anticipados).....	454,89
	220.273,48

BANCO PROVINCIAL DE SAN JUAN

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910

ACTIVO	L/T	\$ %
Muebles y útiles.....	—	8.615,59
Bienes raíces.....	—	28.145,90
Título de la deuda pública de la Provincia	—	134.900,—
Banco de la Provincia de Tucumán....	—	10.632,33
Valores en custodia.....	—	333.824,70
Documentos garantías.....	11.288,92	45.000,—
Deudores en gestión.....	—	62.479,74
Sucursal Jachal, Capital.....	—	100.000,—
Banco Español del Río de la Plata, Mendoza	—	9.903,19
Banco de la Provincia de Buenos Aires, remesas	—	33.685,—
Efectos á cobrar por cuenta de terceros	—	54.006,80
Créditos hipotecarios.....	—	566.252,70
Banco de Italia y Río de la Plata, Rosario	—	23.666,34
Banco Francés del Río de la Plata, Buenos Aires.....	—	9.819,76
Caja	18.081,23	515.588,40
Cuentas corrientes.....	—	109.264,24
Sucursal Jachal, cuentas corrientes....	—	50.196,45
Documentos descontados.....	10.340,—	2.085.572,51
Intereses á cobrar.....	107,10	42.995,07
Servicio de amortización.....	—	20.454,54
Conversiones	5.229,59	—
Alquileres	760,—	—
	45.806,84	4.245.003,26

BANCO PROVINCIAL DE SAN JUAN

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910

PASIVO	L/T	\$ %
Depósitos en custodia.....	—	333.824,70
Conversiones	—	5.229,59
Depósitos garantía.....	—	45.000,—
Capital	—	3.122.121,65
Operaciones pendientes.....	—	1.106,58
Efectos á pagar por cuenta de terceros.	—	54.506,80
Depósitos judiciales.....	8.797,45	346.123,10
Caja de Ahorros.....	6.556,35	45.158,46
Depósitos á la vista.....	2.121,50	13.945,82
Depósitos á plazo.....	25.747,03	121.610,14
Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas corrientes.....	—	20.752,80
Intereses á pagar.....	211,62	4.167,94
Intereses de nuevo ejercicio.....	126,60	37.944,34
Amortización de capital.....	—	20.454,54
Ganancias y pérdidas.....	—	73.056,80
Cuentas corrientes.....	2.246,29	—
	45.806,84	4.245.003,26

BANCO PROVINCIAL DE CATAMARCA

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1911

Movimiento de la Cuenta de Letras á Cobrar

	\$ %	\$ %
1911		
Enero 1.º — Saldo al 31 de Diciembre de 1910.....	258.386,60	—
Junio 30 — Importe de las Letras descontadas á la fecha.....	455.621,50	—
" " — Importe cobrado.....	—	448.090,35
" " — Saldo	—	265.917,75
	714.008,10	714.008,10

Movimiento de la Cuenta de Letras por Sueldos

	\$ %	\$ %
1911		
Enero 1.º — Saldo al 31 de Diciembre de 1910.....	26.258,95	—
Junio 30 — Importe de las Letras descontadas á la fecha.....	53.229,40	—
" " — Importe cobrado.....	—	58.134,40
" " — Saldo	—	21.353,95
	79.488,35	79.488,35

BANCO PROVINCIAL DE CATAMARCA

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1911

ACTIVO	\$ %
Efectivo en Caja.....	13.216,96
Valor en Propiedades.....	29.945,50
Valores en Gestión.....	250,—
Muebles y Utiles.....	2.384,—
Letras á Cobrar.....	265.917,75
" " por Sueldos.....	21.253,95
" Protestadas	7.995,80
	340.963,96
PASIVO	
Depósitos Judiciales.....	25.943,72
" á la Vista.....	16.462,08
" en Caja de Ahorros.....	16.471,64
Capital	282.086,52
	340.963,96

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

ACTIVO	\$ %	\$ %	\$ %
<i>Acciones:</i>			
6. ^a Serie (4 Cuotas) á Integrarse en el año 1911.....	1.000.000,—		
Menos Integraciones hasta la fecha.....	959.500,—		
<i>Caja:</i>			
Efectivo	14.486.383,06	1.975.014,79	
Clearing	493.697,95	823.937,54	
Corresponsales de Ultramar.....			157.615,22
Descuentos y Adelantos en Cuentas Corrientes, Cuentas Especiales, Cau- cionadas, etc.....			3.915.447,13
Cuentas Diversas			1.660.313,82
Conversión			4.483.597,18
Títulos Depositados			15.471.960,—
		14.980.080,11	2.798.952,33
			28.528.385,68
		128.295.643,87	

PASIVO		\$ %	\$ %
<i>Capital Autorizado:</i>			
Subscripto y Realizado.....	7.959.500,—		
A Integrarse en el año 1911.....	40.500,—		
Fondo de Reserva.....			8.000.000,—
" de Previsión			603.399,49
<i>Depósitos:</i>			1.400.000,—
A la Vista.....	34.373.281,85	998.095,59	
A Plazo en General y Caja de Ahorros....	56.319.828,60	994.727,81	
Cuentas Diversas		90.693.110,45	1.992.823,40
Conversión		4.334.826,02	970.292,79
Depositantes por Títulos en Custodia y Garantía.....		10.190.644,15	—
		23.077.063,25	15.471.960,—
		128.295.643,87	28.528.385,68

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

ACTIVO	\$ %	\$ %
Accionistas	19.259.830,—	—
<i>Caja:</i>		
Existencia en el País.....	50.974.724,22	2.866.806,69
" en los Bancos.....	1.818.042,22	249.303,55
" en Viaje ó en el Extranjero.	—	9.754.306,40
Descuentos y Adelantos en C/corriente.	253.596.118,75	5.741.244,34
Inmuebles	6.243.017,97	158.177,72
Muebles y Útiles.....	1.154.471,12	14.787,74
Metalización	22.013.778,02	—
Diversos	2.872.608,37	478.509,43
	357.932.589,77	19.263.135,78
PASIVO		
Capital Subscrito.....	100.000.000,—	—
Fondo de Reserva y Previsión.....	32.896.674,17	—
<i>Depósitos:</i>		
En Cuentas Corrientes.....	84.815.193,65	2.240.653,92
De otros Bancos.....	845.192,40	212.943,88
A Plazo Fijo y Caja de Acumulación..	130.618.655,01	6.854.244,05
Metalización	—	9.686.740,19
Diversos	8.756.874,54	268.553,74
	357.932.589,77	19.263.135,78

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

BANCOS

217

		\$ %	\$ %
ACTIVO			
<i>Caja:</i>			
Existencia en Efectivo.....	46.559.901,28	4.930.560,07	
Depósitos en otros Bancos.....	914.725,—	50.251,25	
Bancos asociados al Clearing.....	5.136.203,11	3.576.054,52	8.556.865,84
Préstamos		96.463.596,92	5.253.864,12
Valores á Cobrar.....		11.447.645,92	4.557.086,35
Metalización		—	2.548.224,60
Diversas Cuentas		989.589,19	549.180,32
		161.511.661,42	21.465.221,23
PASIVO			
Capital: Proporción que corresponde á las Sucursales en la Rep. Argentina			
Bancos Asociados al Clearing, por contra.....		—	4.250.000,—
Depósitos	5.136.203,11		3.576.054,52
Varios Clientes por Valores á Cobrar, por contra.....	137.013.039,41		6.452.699,56
Metalización	11.447.645,92		4.557.086,35
Diversas Cuentas	5.791.419,56		—
	2.123.353,42		2.629.380,80
	161.511.661,42		21.465.221,23

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

	Oro Sellado		Moneda Nacional	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Capital	—	40.000.000,—	—	—
Acciones	16.000.000,—	—	—	—
Accionistas	1.274.423,—	—	—	—
Reservas	—	4.635.337,04	—	—
Premio á cobrar sobre acciones no integradas.	—	363.673,—	—	—
Caja	3.148.302,65	—	20.946.436,57	—
Fondos públicos, títulos y créditos hipotecarios	2.418.787,05	—	2.340.081,12	—
Propiedades, muebles y útiles.....	2.129.278,22	—	112.906,02	—
Depósitos á la vista y á plazo fijo.....	—	7.127.191,88	—	70.921.511,97
Dividendos á pagar.....	—	214.156,65	—	—
Valores descontados y adelantos en cuenta corriente	5.999.288,48	—	108.675.391,90	—
Obligaciones á pagar y conformes.....	—	534.754,31	—	293.873,82
Conversiones	26.031.011,62	—	—	59.161.391,68
Cuentas de orden y varias.....	—	4.035.973,14	—	1.698.038,14
	56.911.086,02	56.911.086,02	132.074.815,61	132.074.815,61

BANCO GERMANICO DE LA AMERICA DEL SUD
BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

	\$ %	\$ %	\$ %
ACTIVO			
<i>Caja:</i>			
En Efectivo	1.950.255,54	635.853,06	
En otros Bancos.....	119.547,25	5.899,31	
En el Clearing.....	198.199,63	37.395,18	679.057 55
Préstamos			1.605.857 49
Varias Cuentas.....			14.454.716,14
			16.739.631,18
PASIVO			
Capital correspondiente á la República Argentina.....			
Capital Autorizado y Subscrito.....	\$ % 20.000.000,—		
Realizado	" 20.000.000,—		
Fondo de Reserva.....	" 400.000,—		
Depósitos			1.729.000,—
Varias Cuentas.....			
			13.892.614,62
			33.414.059,52
			47.306.704,14

BANCOS

NUEVO BANCO ITALIANO
BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

DEBE	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %
Acciones á emitir.....	—	—	—	—	2.000.000,—
Caja y Bancos.....	—	106.438,89	—	—	8.094.472,63
Corresponsales	—	824.305,84	—	—	—
Cartera	—	383.291,—	—	—	20.170.497,88
Deudores	—	176.578,89	—	—	7.641.395,86
Títulos y Valores.....	—	44.183,—	—	—	42.420,44
Bienes Raíces.....	—	—	—	—	1.210.610,—
Muebles é Instalaciones.....	—	—	—	—	1.000,—
Metalización	—	—	—	—	2.884.431,55
Cuenta de orden y diversos.....	—	5.363,91	—	—	410.414,36
	—	1.540.161,03	—	—	42.455.242,72
<i>Depósitos:</i>					
Títulos á custodia.....	780.650,—	—	11.131.657,40	—	—
” en garantía.....	198.450,—	—	2.938.010,—	—	14.069.667,40
	152.765,54	—	713.475,34	—	—
Valores á cobrar por cuenta.....	9.122,30	—	720.472,75	—	—
Obligaciones en garantía.....	—	161.887,84	—	—	1.433.948,09
	—	2.681.148,87	—	—	57.958.858,21

HABER	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %
Capital	—	—	—	5.000.000,—
Fondo de Reserva.....	—	—	—	1.200.000,—
" de Previsión.....	—	—	—	1.500.000,—
" de Auxilio para los Empleados.....	—	—	—	62.087,68
Acreedores	—	246.924,62	—	33.728.609,48
Metalización	—	1.269.410,43	—	—
Cuenta de orden y diversos.....	—	23.825,98	—	964.545,50
	—	1.540.161,03	—	42.455.242,72
<i>Depositantes de:</i>				
Títulos á custodia.....	780.650,—	—	11.131.657,40	—
" en garantía.....	198.450,—	979.100,—	2.938.010,—	14.069.667,40
Valores á cobrar por cuenta.....	152.765,54	—	713.475,34	—
Obligaciones en garantía.....	9.122,30	161.887,84	720.472,75	1.433.948,09
	—	2.681.148,87	—	57.958.853,21

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

ACTIVO		\$ %	\$ %
<i>Caja:</i>			
Existencia en Efectivo.....	2.460.653,82	7.408.044,59	
Depósitos en otros Bancos.....	57.386,57	656.815,96	
" en el Clearing.....	46.896,34	61.246,42	2.564.936,73
Préstamos.....			4.300.352,68
Sucursales.....			852.938,14
Cuentas Varias.....			3.654.069,93
			11.372.297,48
PASIVO			
<i>Capital:</i> Proporción correspondiente á las Sucursales en la Rep. Argentina			
Depósitos.....		2.900.000,—	—
Casa Matriz y Corresponsales en el Exterior.....		2.665.622,33	49.409.620,72
Cuentas Varias.....		4.967.892,83	—
		838.782,32	14.691.592,92
		11.372.297,48	64.101.213,64

BANCO DEL COMERCIO

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

ACTIVO	\$ %	\$ %
<i>Existencia:</i>		
Caja	\$ % 1.143.838,60	
Dep. en otros Bancos	500.577,92	1.614.416,52
<i>Títulos: Valor efectivo.....</i>	—	260,—
<i>Inmuebles</i>	—	1.130.232,71
<i>Mobiliario y Gastos de Instalación.....</i>	—	18.429,98
<i>Útiles de Escritorio.....</i>	—	4.662,99
<i>Valores Descontados.....</i>	—	6.962.101,36
<i>Préstamos con Caución.....</i>	—	269.664,42
<i>Cuentas Corrientes: Deudores.....</i>	—	368.721,82
<i>Valores en Depósito.....</i>	242.316,—	3.802.490,12
	242.316,—	14.200.979,92
PASIVO		
<i>Capital Realizado.....</i>	—	5.000.000,—
<i>Fondo de Reserva.....</i>	\$ % 160.764,04	
" " <i>Previsión</i>	54.754,04	215.518,08
<i>Premio de Acciones.....</i>	—	31.150,—
<i>Intereses: Correspondientes al nuevo ejercicio</i>	—	114.367,60
<i>Fondo Amortizante de Certificados de Ahorro</i>	—	272.434,63
<i>Cuentas Corrientes y Depósitos á Plazo</i>	—	4.324.413,55
<i>Dividendos á Pagar.....</i>	—	2.768,69
<i>Operaciones Pendientes.....</i>	—	8.637,79
<i>Depósitos en Custodia: Valor nominal.</i>	172.048,—	3.062.310,—
" " <i>Garantía: Valor nominal.</i>	70.268,—	435.250,—
<i>Valores á Cobrar por Cuenta ajena....</i>	—	304.930,12
<i>Ganancias y Pérdidas.....</i>	—	429.199,46
	242.316,—	14.200.979,92

BANCO ANGLO-SUDAMERICANO, LIMITADO

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

ACTIVO	\$ %	\$ %
Caja: Existencia en Efectivo.....	136.363,24	2.213.446,11
Depósitos en otros Bancos.....	717.304,36	1.826.633,65
Préstamos	1.203.987,29	23.006.154,62
Diversas Cuentas	6.184.895,64	1.929.848,17
	8.242.550,53	28.976.082,55
PASIVO		
Capital: Proporción que corresponde á las Sucursales en la República.....	2.475.000,—	4.509.090,91
Depósitos	1.491.124,32	8.415.461,—
Diversas Cuentas.....	4.276.426,21	16.051.530,64
	8.242.550,53	28.976.082,55

BANCO " EL HOGAR ARGENTINO "

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1911

ACTIVO	\$ %	\$ %
Valor nominal de las Acciones subscriptas en vigor	113.797.750,—	—
Préstamos Hipotecarios y para Construcciones	49.792.304,99	—
Propiedades con contrato de promesa de venta	9.185.009,44	—
Inmuebles de Propiedad del Banco.....	1.933.498,93	—
Deudores por terrenos vendidos á plazos.....	895.706,46	—
Préstamos con Garantía de Acciones.....	882.417,57	—
Caja y Bancos: Existencia.....	6.247.729,—	—
Muebles y Útiles.....	110.000,—	—
Dividendos de Acciones Preferidas: Activos..	1.577.635,35	—
Cuentas Diversas.....	4.825.888,57	—
Conversión	—	10.000.000,—
	189.247.940,31	10.000.000,—
PASIVO		
Capital Subscripto.....	113.797.750,—	—
" Realizado	40.118.083,54	—
Obligaciones de Capital, Series A, B y C.....	2.000.000,—	—
" Emitidas en París, 5 %, 1910...	—	10.000.000,—
Conversión (\$ 10.000.000 oro á 227,27).....	22.727.272,72	—
Fondo de Reserva.....	638.965,57	—
" " Previsión	454.474,81	—
Primas Reservadas.....	1.001.537,65	—
Acciones Canceladas.....	54.630,26	—
" Valor Vencido.....	72.719,35	—
Intereses correspondientes al próximo ejercicio	31.720,37	—
" á vencer: Obligaciones.....	473.484,86	—
Préstamos para Construcciones: Cuotas á pagar en los plazos estipulados en los contratos respectivos.....	1.319.446,—	—
Cuentas Diversas.....	1.425.052,39	—
	184.115.137,52	—
Ganancias y Pérdidas: Utilidad líquida.....	5.132.802,79	—
	189.247.940,31	10.000.000,—

BANCO POPULAR ESPAÑOL

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1911

ACTIVO	\$ %
Acciones á Suscribir.....	575.725,—
Accionistas	110.396,—
Derechos de Fundación.....	139.100,—
Caja	1.746.469,67
Obligaciones á Cobrar, propias.....	5.070.005,08
" á Cobrar en Comisión.....	730.607,68
Adelantos en Cuentas Corrientes y Corresponsales.....	785.719,49
Sucursales—Cuentas Corrientes con la Casa Central..	1.995.432,07
Propiedades—Edificios de Sucursales.....	305.889,53
Muebles y Utiles.....	106.225,22
Gastos de Instalación.....	84.773,02
Valores en Custodia y Garantía.....	2.125.532,57
Varias Cuentas del Mayor.....	1.118.573,83
	14.894.479,16
PASIVO	
Capital Suscripto y Realizado..... \$ 4.313.879,—	
" Suscripto á Realizar..... " 110.396,—	
" á Suscribir..... " 575.725,—	
" Autorizado	5.000.000,—
Fondo de Reserva.....	46.596,37
Depósitos en Cuentas Corrientes.....	4.898.487,74
" á Plazo Fijo.....	1.220.573,10
" en Caja de Ahorros.....	337.264,82
Depositantes de Valores.....	2.856.140,25
Varias Cuentas del Mayor.....	535.416,88
	14.894.479,16

BANCO COMERCIAL ITALIANO

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

BANCOS

227

ACTIVO	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %
Acciones	—	—	—	10.000.000,—
Subscriptas	—	—	4.000.000,—	
A emitir	—	—	6.000.000,—	
Caja	—	118.714,31	—	2.600.720,28
Existencia en Efectivo.....	35.948,91	—	1.503.826,35	
Depósitos en Bancos.....	82.765,40	—	1.096.893,93	
Descuentos y Adelantos.....	—	58.418,01	—	7.810.884,26
Cartera: Existencia.....	40.000,—	—	5.870.017,25	
Adelantos en Cuentas Corrientes y Cuentas Caucionadas	18.418,01	—	1.940.867,01	
Corresponsales del Exterior.....	—	25.050,91	—	—
Sección Depósitos en Participación.....	—	—	—	149.441,64
Títulos	—	—	—	45.106,65
Inmuebles	—	—	—	1.237.131,59
Muebles y Útiles.....	—	—	—	12.976,71
Valores en Depósito.....	—	257.848,25	—	5.330.366,37
Al Cobro por Cuenta Terceros.....	24.510,58	—	286.869,11	
En Custodia	120.229,—	—	3.539.306,—	
En Caución	113.108,67	—	1.510.191,26	
Varias Cuentas: Saldos Deudores.....	—	1.630,32	—	317.183,73
Conversiones	—	—	—	340.519,26
	—	461.661,80	—	27.856.339,49

BANCO COMERCIAL ITALIANO

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

PASIVO	\$ %		\$ %		\$ %	
Capital Autorizado	—	—	—	—	—	10.000.000,—
„ Realizado	—	—	—	—	—	3.625.940,—
Fondo de Reserva	—	—	—	—	—	72.724,60
„ de Previsión Especial	—	—	—	—	—	162.584,59
Dividendos á Pagar	—	—	—	—	—	15.560,38
Depósitos	—	—	—	—	37.822,70	7.483.403,97
En Cuenta Corriente y á la Vista	16.450,53	—	4.824.025,21	—	—	650.000,—
A Plazos y en Caja de Ahorros	21.372,17	—	2.659.438,76	—	—	5.336.366,37
Cuenta Propiedades	—	—	—	—	257.848,25	13.522,38
Depositantes de Valores	—	—	—	—	152.468,47	—
Varias Cuentas: Saldos Acreedores	—	—	—	—	—	—
Conversiones	—	—	—	—	—	—
	—	—	—	—	461.661,80	27.856.330,49

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

BANCOS

229

ACTIVO		\$ %	\$ %	\$ %
<i>Caja:</i>				
Existencia en Efectivo.....	1.706.303,93	6.999.743,37	—	—
Depósitos en otros Bancos.....	1.912.595,57	984.286,98	—	—
Depósitos en el Extranjero.....				
En viaje		3.618.899,50	—	—
<i>Cartas:</i> Letras y Pagars Descontados, Adelantos en Cuenta Corriente y Cauiones		2.624.149,49	—	47.078.117,40
Diversas Cuentas		250.000,—	—	—
		6.493.048,99	55.062.347,75	
PASIVO				
<i>Capital:</i> Proporción que corresponde á las Sucursales en la República				
Argentina £ 600.000 á 5 ^m		3.024.000,—	—	—
Diversas Cuentas		2.000.950,12	6.745.680,13	
<i>Depósitos:</i>				
En Cuenta Corriente y á la Vista.....		288.707,48	19.037.190,27	
En Caja de Ahorros y Plazo General.....		331.173,56	21.500.159,78	
A Plazo Fijo.....		848.217,83	7.779.317,57	
		6.493.048,99	55.062.347,75	

LONDON AND BRAZILIAN BANK, LIMITED

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

ACTIVO	\$ %	\$ %
<i>Caja:</i>		
Efectivo	244.770,03	3.220.995,27
Clearing	241.500,30	1.402.491,26
Otros Bancos.....	—	765.713,11
Descuentos y Adelantos.....	2.096.672,43	16.641.341,26
Valores al Cobro.....	1.690.285,89	680.246,18
Cuentas Varias.....	5.365.036,38	1.835.065,04
	<u>9.638.265,03</u>	<u>24.545.852,12</u>
PASIVO		
Capital correspondiente á la República Argentina	1.268.190,—	1.950.000,—
Depósitos á la Vista, á Plazo Fijo y en Caja de Ahorros.....	1.011.075,88	14.544.515,02
Remitentes de Valores al Cobro.....	1.690.285,89	680.246,18
Cuentas Varias.....	5.668.713,26	7.371.090,92
	<u>9.638.265,03</u>	<u>24.545.852,12</u>

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

CASA MATRIZ Y SUCURSALES

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

ACTIVO	\$ %	\$ %
Accionistas	17.640.860,—	—
<i>Caja:</i>		
Existencia en el país.....	5.151.666,31	15.509,74
" en los Bancos.....	2.348.292,64	486,10
" en viaje ó en el extranjero..	—	744.734,31
Descuentos y adelantos en c/corrientes.	31.374.074,58	16.333,92
Inmuebles y Edificación.....	1.326.533,90	—
Muebles y Utiles.....	326.404,52	—
Metalización	1.657.792,90	—
Diversos	7.396.916,51	19.370,51
	<u>67.222.541,36</u>	<u>796.434,58</u>
PASIVO		
<i>Capital:</i> Subscripto.....	30.000.000,—	—
Fondo de Reserva.....	3.042.430,44	—
<i>Depósitos:</i>		
En cuentas corrientes á la vista.....	17.922.463,51	15.925,97
De otros Bancos.....	279.244,95	—
A plazo fijo y Caja de Ahorros.....	7.556.874,09	26.024,44
<i>Sucursales:</i> Operaciones pendientes....	2.073.141,72	19.530,72
Metalización	—	729.425,96
Diversos	6.348.386,65	5.527,49
	<u>67.222.541,36</u>	<u>796.434,58</u>

BANCO POPULAR ARGENTINO
BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

DEBE		\$ %	\$ %
Acciones		—	9.459.700,—
<i>Caja:</i>			
Existencia	\$ %		
En otros Bancos	161.270,72 6.257.230,87 25.958,09 603.218,74	187.228,81	6.860.449,61
<i>Descuentos:</i>			
Documentos	20.084.865,78		
Adelantos en Cuenta Corriente	4.111.961,49		
Hipotecas Amortizables	5.102.204,43		29.299.031,70
Casa del Banco			851.783,72
Muebles y Útiles			32.015,26
Títulos en Depósito		159.535,—	19.320.432,60
Gastos Generales			139.084,04
Valores al Cobro			1.150.602,37
Conversion y Diversos			356.878,33
		346.763,81	67.470.037,63

HABER		\$ %	\$ %
<i>Capital Subscrito: 472.988 Acciones, Series A, B, C, D, E, F, G, H, I y J.</i>			
Capital Cobrado			9.459.760,—
Fondo de Reserva	4.623.954,86	—	9.248.014,—
” de Reserva á Integrar	105.925,20	—	
” de Previsión	150.000,—	—	
” de Garantía de Dividendos futuros.....	37.164,71	—	4.917.044,71
” de Auxilios al Personal.....			124.322,02
Depósitos á la Vista y á Plazos.....	16.995.533,94	147.639,18	—
<i>Obligaciones de Capital:</i>			
Serie B y G de 7 ½ %.....	600.000,—		
” C, D y H de 7 %.....	1.300.000,—		
” B, D, E y F de 6 %.....	1.500.000,—		20.305.533,94
<i>Amortización: Hipotecas Amortizables.....</i>			
Títulos en Garantía.....			1.429.811,10
Depósitos en Custodia.....		24.175,—	4.612.719,—
Depositantes de Valores al Cobro.....		135.360,—	14.707.713,60
Intereses y Descuentos, Comisiones, etc.....		—	1.150.602,37
Conversión y Diversos.....		796,63	1.419.080,92
		38.793,—	95.435,97
		346.763,81	67.470.037,63

BANCO BASKO ASTURIANO DEL PLATA

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

ACTIVO	\$ %
Accionistas	201.360,—
Caja y Bancos.....	806.836,64
Valores en Cartera, Hipotecas y Adelantos en c/c.....	3.906.364,30
Mobiliario y Utiles.....	17.709,45
Títulos en Custodia y efectos al cobro por Cuenta 3. ^o ..	1.209.817,35
Corresponsales y Agencias.....	211.181,31
Acciones á Emitir.....	2.000.000,—
Inmuebles	258.691,18
Diversos	40.795,90
	8.652.756,13
PASIVO	
Capital	4.000.000,—
Cuentas Propiedades.....	1.020.099,32
Depositantes de Valores.....	1.209.817,35
<i>Depósitos:</i>	
A la vista.....	\$ 1.025.498,92
A Plazo Fijo y Caja de Ahorros....	" 1.070.520,44
	2.096.019,36
Reservas	200.000,—
Diversos	126.820,10
	8.652.756,13

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1911

ACTIVO	\$ %
<i>Acciones:</i> Saldo á Subscribir.....	700.000,—
<i>Accionistas:</i>	
Suscripto	\$ 300.000,—
Integrado	" 268.000,—
	32.000,—
<i>Bonos Suscriptos:</i> Valor nominal.....	18.282.000,—
<i>Préstamos:</i>	
Hipotecarios	\$ 3.149.290,86
Propiedades con promesa de Venta..	" 71.000,—
Art. 33—Int. de Bonos.....	" 80.709,—
	3.300.999,86
<i>Préstamos en Trámite:</i>	
Sorteados	\$ 281.010,59
Art. 32.....	" 452.598,55
	733.609,14
<i>Directorio:</i> Acciones en Garantía.....	55.000,—
<i>Fondos:</i> Caja y Bancos.....	79.766,31
<i>Varios Deudores:</i> Su cuenta.....	28.952,89
	23.212.328,20
PASIVO	
<i>Capital:</i> Autorizado.....	1.000.000,—
<i>Bonos Suscriptos:</i> Emisión.....	18.282.000,—
<i>Integración Bonos:</i> Su cuenta.....	1.722.492,—
<i>Cuentas Corrientes:</i> Depósitos.....	760.380,48
<i>Fondo de Acumulación:</i> Su cuenta.....	265.940,90
<i>Fondo de Reserva:</i> Su cuenta.....	52.895,28
<i>Préstamos Acordados:</i> Saldo á Liquidar.....	733.609,14
<i>Directorio:</i> Acciones en Garantía.....	55.000,—
<i>Varios Acreedores:</i> Su cuenta.....	69.417,76
<i>Ganancias y Pérdidas:</i> Saldo.....	270.592,64
	23.212.328,20

BANCO DE CASTILLA Y RIO DE LA PLATA

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

ACTIVO	\$ %
Acciones	4.000.000,—
Accionistas	119.930,—
Caja — Bonos	\$ 20.000,—
Caja	341.444,69
Impresos	3.309,42
Instalación, Muebles y Utiles.....	20.851,29
Gastos Generales.....	22.039,67
Acciones en Depósito.....	70.000,—
Obligaciones á Cobrar.....	1.336.412,71
Iniciador	4.591,57
Valores al Cobro.....	3.619,48
" en Custodia.....	445.928,—
	6.368.126,83
PASIVO	
Capital	5.000.000,—
Cuentas Corrientes á la Vista.....	401.786,23
Depósitos á Plazo Fijo.....	138.712,16
Acciones en Garantía.....	70.000,—
Bonos Emitidos.....	\$ 20.000,—
" en Circulación.....	566,—
Fondo de Reserva.....	29.594,83
" de Previsión.....	28.720,32
Prima sobre Acciones.....	11.005,—
Intereses y Descuentos.....	80.700,07
Comisión Bonos.....	17.718,90
Dividendo 1911.....	5.023,97
Obligaciones á Pagar.....	110.000,—
Depositantes Valores al Cobro.....	3.619,48
Títulos en Garantía.....	445.928,—
Varias Cuentas.....	24.751,87
	6.368.126,83

BANCO DEL RIO DE LA PLATA

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

ACTIVO	\$ %
<i>Accionistas:</i>	
Cuotas á Cobrar sobre sus Acciones..... \$ 530.180,—	
Premio á Cobrar sobre sus Acciones..... " 53.018,—	583.198,—
Caja: Existencia.....	513.429,71
Mobiliario y Utiles.....	3.908,55
Gastos de Instalación, Iniciación y Constitución.....	4.691,13
Valores en Cartera.....	2.197.876 46
" " Depósito	340.445,—
Acciones en Depósito (artículos 32 y 34 de los Estatutos)	30.000,—
<i>Inmuebles:</i>	
Propiedad calle Piedras, N.º 122 al 126. \$ 308.725,35	
Terrenos "Villa Esmeralda..... " 28.797,45	337.522,80
Construcciones en "Villa Esmeralda".....	2.321,02
Corresponsales	18.059,51
Varias Cuentas.....	54.867,72
	4.086.319,90
PASIVO	
Capital Autorizado.....	2.000.000,—
Fondo de Reserva.....	115.683,65
" " Previsión	68.662,89
Premio sobre Acciones (Series 3.ª y 4.ª).....	53.018,—
<i>Depósitos:</i>	
En Cuenta Corriente..... \$ 597.689,68	
En Caja de Ahorros..... " 161.208,42	
A Plazo Fijo..... " 409.835,47	1.168.733,57
Depositantes de Valores.....	340.445,—
" " Acciones (artículos 32 y 34 de los Estatutos)	30.000,—
Hipotecas s/ Inmuebles (Propiedad calle Piedras)....	150.000,—
Varias Cuentas.....	159.776,79
	4.086.319,90

BANCO PROVEEDOR DEL RIO DE LA PLATA

BALANCE AL 31 DE MAYO DE 1911

DEBE	\$ %
Accionistas	36.936,—
Caja y Bancos.....	219.272,10
Obligaciones á Cobrar.....	1.430.401,72
Instalaciones	21.896,65
Muebles y Utiles.....	16.076,96
Iniciadores	37.560,—
Títulos en Custodia.....	53.580,—
Garantía de Alquileres.....	5.000,—
Gastos Generales.....	83.602,05
Alquileres	9.234,—
Gath y Chaves, S. A.....	28.918,15
Terrenos Belgrano.....	194.186,84
Construcciones	233.548,02
Títulos en Garantía.....	4.060,—
Hipotecas	39.653,47
Diversos	356.652,45
	2.770.578,41
HABER	
Capital	1.000.000,—
Comisión sobre Bonos.....	70.303,83
" sobre Cheques.....	60.671,27
Obligaciones á Pagar.....	245.000,—
Depósitos á Plazo Fijo.....	221.515,19
Depositantes de Acciones.....	57.640,—
Fondo de Previsión.....	121.919,92
" de Reserva.....	19.662,86
Dividendos	4.114,31
Bonos en Circulación.....	30.666,28
Intereses y Descuentos.....	92.759,03
Cheques en Circulación.....	12.372,63
Diversos	833.953,09
	2.770.578,41

TESORO AMERICANO

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1911

DEBE	\$ %
Acciones á Subscribir.....	473.100,—
Accionistas	294.280,—
Caja y Bancos.....	514.391,77
Obligaciones á Cobrar.....	942.447,15
Préstamos con Garantía Real.....	22.002,62
Cuentas Corrientes.....	35.583,42
Valores en Depósito.....	403.230,22
Sucursal Rosario.....	100.365,—
Muebles y Utiles.....	56.266,36
Propiedades	20.000,—
Gastos de Instalación.....	64.309,62
Derechos de Fundación.....	44.200,—
Diversos	175.595,51
	3.145.771,67
HABER	
Capital	1.500.000,—
Fondo de Reserva.....	6.402,44
Cuentas Corrientes.....	755.636,71
Caja de Ahorros y Depósitos á Plazo Fijo.....	46.288,71
Bonos de Ahorro.....	56.770,—
Depositantes de Valores.....	403.230,22
Descuentos Amortizables.....	156.250,—
Dividendo, Año 1910.....	1.592,—
Diversos	219.601,59
	3.145.771,67

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1911

ACTIVO	\$ %
Acciones	262.550,—
Accionistas de Acciones Preferidas..... \$ 316.500,—	
" de Acciones Ordinarias..... " 217.940,—	
Acciones Ordinarias Rescatadas..... " 3.010,—	537.450,—
Gastos de Instalación y Organización.....	24.501,17
Muebles y Utiles.....	36.033,14
Caja	88.130,87
Cartera	911.529,—
Títulos	500,—
Propiedades	95.259,50
Valores al Cobro.....	8.643,22
Créditos Hipotecarios.....	69.117,80
Cuentas Varias.....	38.860,69
	2.072.575,39
PASIVO	
Capital Emitido.....	800.000,—
Cuotas — Capital Integrado..... \$ 531.063,—	
Capital Rescatado..... " 3.010,—	534.073,—
Fondo de Reserva.....	37.082,98
Caja de Ahorros.....	135.402,95
Cuentas Corrientes.....	193.436,96
Amortizaciones Hipotecarias.....	6.820,69
Redescuento	270.982,24
Depositantes de Valores.....	8.643,22
Depósitos Especiales.....	74.212,44
Fondo de Rescate.....	3.311,—
Dividendo Provisional, 4.º Ejercicio.....	7.263,27
" Adicional, 4.º Ejercicio.....	1.346,64
	2.072.575,39

BANCO INDUSTRIAL ARGENTINO

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1911

ACTIVO	\$ %	\$ %
<i>Caja:</i>		
Existencia en Efectivo.....	3.956,95	181.018,27
Acciones 1. ^a Serie.....	—	1.000.000,—
" Subscriptas 1. ^a Serie.....	—	837.900,—
Cuentas Corrientes—Deudores.....	—	111.868,20
Valores Descontados.....	—	565.926,10
Créditos Hipotecarios.....	—	43.629,—
Muebles, Utiles é Instalación.....	—	33.040,76
Metalización y Diversos.....	188,48	120.360,91
	4.145,43	2.893.743,24
PASIVO		
<i>Capital:</i>		
Autorizado	—	1.000.000,—
Subscripto	—	837.900,—
Realizado	—	733.010,—
<i>Depósitos:</i>		
En Cuenta Corriente.....	5,68	190.166,38
A Plazo Fijo c/ Libreta.....	555,65	22.517,60
En Caja de Ahorros.....	—	17.381,42
Metalización y Diversos.....	3.584,10	89.801,01
Fondo de Reserva.....	—	1.730,65
" de Previsión.....	—	1.236,18
	4.145,43	2.893.743,24

BANCO MARITIMO DEL RIO DE LA PLATA

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1911

ACTIVO	\$ %
<i>Acciones:</i> Valor de acciones á suscribir.....	650.760,—
<i>Accionistas:</i> Importe de cuotas á cobrar.....	38.078,—
<i>Documentos Descontados:</i> Valores en Cartera.....	265.255,79
<i>Bancos:</i> Depósitos en Cuenta Corriente.....	215,65
<i>Caja:</i> Existencia en Efectivo.....	34.464,84
<i>Muebles y Utiles é Instalación:</i> Saldo de estas cuentas.....	22.402,09
<i>Cuenta Corriente Especial:</i> Saldo de esta cuenta.....	17.096,98
<i>Suscriptores de Bonos:</i> Cuotas á Cobrar.....	348.536,—
<i>Cuentas Varias:</i> Saldos Deudores.....	127.289,30
	1.504.098,65
PASIVO	
<i>Capital:</i> El Capital Autorizado.....	1.000.000,—
<i>Depósitos á Plazo Fijo y Caja de Ahorros:</i> Saldos de estas cuentas.....	20.796,51
<i>Obligaciones de Capital:</i> Saldo de esta cuenta.....	3.300,—
<i>Bonos de Ahorros y Edificación:</i> Valor de Bonos Subscritos	359.000,—
<i>Cuentas Corrientes:</i> Saldo de esta cuenta.....	37.823,82
<i>Fondo de Reserva:</i> Saldo de esta cuenta.....	3.238,30
<i>Cuentas Varias:</i> Saldos Acreedores.....	79.940,02
	1.504.098,65

BANCO FRANCO-ARGENTINO DE DESCUENTOS

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

DEBE	\$ %
Acciones Canceladas	366.420,—
" Preferidas	30.660,—
" Económicas	197.190,—
Accionistas	1.240,—
Caja y Bancos.....	36.090,84
Titulos en Caución.....	292.710,—
Valores á Cobrar en Comisión.....	54.476,44
Adelantos en Cuenta Corriente.....	34.392,95
Valores Descontados.....	591.987,90
Cuentas Varias	41.626,06
	1.646.794,19
HABER	
Capital	1.000.000,—
Fondo de Reserva.....	2.617,93
" de Previsión.....	24.377,77
Cuentas Corrientes.....	59.810,96
Depósito á Plazo Fijo.....	157.786,21
" en Caja de Ahorros.....	34.680,79
Depositantes de Valores á Cobrar en Comisión.....	54.476,44
" de Títulos en Garantía.....	292.710,—
Diversas Cuentas.....	20.334,09
	1.646.794,19

BANCO BASKO ARGENTINO

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1911

ACTIVO	\$ %
Acciones	60.900,—
Accionistas	23.320,—
Gastos de Instalación.....	2.763,82
Muebles	1.346,50
Sociedad Cooperativa Telefónica.....	200,—
Réditos	787,44
Deudores varios.....	9.710,63
Cauciones	13.700,—
Gastos Generales.....	4.687,20
Depósitos en Custodia.....	30.700,—
Créditos Hipotecarios.....	432.724,57
Valores Descontados.....	182.216,99
<i>Caja:</i>	
Existencia	\$ 4.212,59
Banco de la Provincia.....	" 297,89
	4.510,48
	767.567,63
PASIVO	
Capital	600.000,—
Comisiones	36,—
Fondo de Reserva.....	5.881,38
Bonos de Renta.....	300,—
<i>Depósitos: Caja de Ahorros, á Plazo Fijo, á Premio y</i>	
<i>Cuentas Corrientes.....</i>	86.478,63
Caucionantes	13.700,—
Intereses	17.658,63
Fondo de Previsión.....	7.199,21
Descuentos	5.613,78
Depósitos en Custodia.....	30.700,—
	767.567,63

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

ACTIVO	\$ %
<i>Caja:</i>	
Existencia	\$ 274.755,78
En otros Bancos.....	" 33.803,04
	308.558,82
Accionistas	158.690,—
Mobiliario	9.362,67
Acciones Directores y Gerente.....	45.000,—
Valores en Cartera.....	411.245,26
Garantía de Alquileres.....	1.500,—
Cuentas Corrientes—Saldos Deudores.....	13.519,51
Valores en Depósito.....	31.000,—
Dividendo Provisorio en 1911.....	16.807,64
Varias Cuentas Deudoras.....	53.212,61
	1.048.896,51
PASIVO	
Capital	500.000,—
<i>Cuentas Corrientes:</i>	
Saldos Acreedores.....	\$ 325.721,13
Caja de Ahorros.....	" 16.488,80
	342.209,93
Directorio s/cuenta de Acciones en Depósito.....	45.000,—
Fondo de Reserva.....	1.857,52
Cuotas de Ingreso.....	7.811,40
Depositantes de Valores.....	31.000,—
Dividendos por 1910.....	579,41
Ganancias y Pérdidas.....	570,—
Varias Cuentas Acreedoras.....	119.868,25
	1.048.896,51

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

DEBE	\$ %
Acciones Emitidas.....	250.000,—
" Subscriptas	204.870,—
Alcancías á Domicilio.....	518,64
Muebles y Utiles.....	1.752,47
Gastos Generales.....	22.630,75
Obligaciones á Cobrar.....	482.071,24
Préstamos Hipotecarios.....	13.230,—
Deudores por Multas.....	98,93
Banco de la Nación.....	25.439,06
Caja	35.197,91
Cuentas Corrientes.....	514,07
Cobro por Cuenta de terceros.....	3.513,39
Créditos Diversos.....	2.011,78
	1.041.848,24
HABER	
Capital Emitido.....	250.000,—
" Subscripto	204.870,—
" Realizado	196.686,—
Fondo de Reserva.....	27.417,90
Quinto Dividendo.....	2.991,41
Sexto Dividendo.....	4.911,64
Depósitos á Plazo Fijo.....	11.451,44
Caja de Ahorro.....	117.692,31
" " " á Domicilio.....	9.155,94
Obligaciones á Pagar.....	103.217,05
Multas	416,80
Intereses y Descuentos.....	35.787,01
Comisiones	515,—
Liquidación Cuotas en Retardo.....	65,—
Créditos Recuperados.....	678,93
" Diversos	284,80
" en Descubierto.....	20.000,—
Cuentas Corrientes.....	52.784,85
Cobro por Cuenta de Terceros.....	2.922,16
	1.041.848,24

SOCIEDAD HIPOTECARIA DEL RIO DE LA PLATA

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

DEBE	\$ %
Acciones	500.000,—
Muebles y Utiles.....	7.390,52
Títulos y Acciones.....	32.269,77
Propiedades	356.611,90
Accionistas	30.000,—
Depósitos en Garantía.....	5.000,—
Agentes	1.484,24
Valores Descontados.....	40.756,46
Cuentas Corrientes.....	559.063,25
Gastos de nuestras Propiedades.....	13.182,50
Sección Construcciones.....	137.899,86
Gastos Generales.....	22.822,75
Caja	73.435,26
	1.779.916,51
HABER	
Capital	1.000.000,—
Fondo de Reserva.....	29.315,90
" de Previsión.....	30.000,—
" de Responsabilidad.....	12.946,25
" de Títulos de Edificación.....	40.000,—
" Amortizante	8.750,84
" de Amortización.....	74.821,71
Depositantes de Valores.....	5.000,—
Cédulas Hipotecarias Nacionales.....	73.933,12
Títulos Serie B.....	5.520,—
" Serie C.....	56.930,—
" de Edificación.....	326.000,—
Obligaciones á Pagar.....	83.750,—
Alquileres de nuestras Propiedades.....	15.966,50
Intereses y Descuentos.....	11.240,35
Erogaciones	1.192,—
Garantías de Alquileres.....	4.085,—
Comisiones	464,84
	1.779.916,51

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

ACTIVO	\$ %
<i>Acciones:</i>	
A emitir..... 20.000 \$ 1.000.000,—	
Emitidas, en cartera..... 9.482 " 474.100,—	
Subscriptas 20.518 —	
Cuotas á cobrar sobre las subscriptas.. " 225.490,—	1.699.590,—
<hr/>	
Gastos Generales y de Instalación desde la fundación del Banco.....	35.333,51
Muebles y Utiles.....	3.149,77
Propiedades	247.210,35
Construcciones: A cuenta de Edificios por valor de \$ 431.851,75.....	73.221,75
Deudores por cuotas sobre terrenos vendidos á plazos..	80.704,66
Acciones en custodia.....	13.650,—
Banco de la Provincia y Caja.....	65.080,12
	2.817.940,16
PASIVO	
Capital autorizado.....	2.500.000,—
Varios acreedores.....	198.073,20
Terrenos vendidos á plazos.....	104.793,35
Depositantes de acciones.....	13.650,—
Varias cuentas.....	1.423,61
	2.817.940,16

BANCO EMPLEADOS DE COMERCIO

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

DEBE	\$ %	\$ %
Capital suscrito por acciones, 1. ^a serie	100.000,—	
" " " " 2. ^a "	100.000,—	
" " " " 3. ^a "	98.700,—	
" " " " 4. ^a "	92.600,—	
" " " " 5. ^a "	88.400,—	
" " " " 6. ^a "	45.800,—	525.500,—
Acciones á emitir.....	—	1.400.000,—
Acciones emitidas á subscribir, por acciones, 3. ^a serie.....	1.300,—	
Acciones emitidas, 4. ^a serie.....	7.400,—	
" " 5. ^a ".....	11.600,—	
" " 6. ^a ".....	54.200,—	74.500,—
Préstamos Hipotecarios.....	91.914,24	
" Amortizables.....	102.266,39	
Deudores en Cuenta Corriente.....	48.766,50	
Obligaciones á Cobrar.....	90.359,31	
Valores Descontados.....	18.704,40	
Muebles y Utiles.....	16.684,59	
Instalación y Fundación.....	12.792,96	
Propiedad para "Ayuda Mutua".....	27.889,80	
Caja.....	104.134,83	
Bancos.....	1.680,46	
Compradores de terrenos.....	315.172,14	
Deudores Varios.....	35.147,23	
Mercaderías Generales y en Consignación.....	17.680,85	
Terrenos en San Martín.....	208.564,30	
Gastos Generales.....	51.613,01	
Valores en Custodia.....	8.788,53	
Depósitos en Garantía.....	2.100,—	1.154.250,54
	—	3.154.250,54

BANCO EMPLEADOS DE COMERCIO

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

HABER	\$ %	\$ %
Capital Autorizado.....	—	2.000.000,—
Capital Realizado por Acciones, 1. ^a serie	100.000,—	
" " " " 2. ^a "	98.695,—	
" " " " 3. ^a "	94.750,—	
" " " " 4. ^a "	85.865,—	
" " " " 5. ^a "	82.360,—	
" " " " 6. ^a "	26.600,—	488.270,—
Fondo de Reserva.....	27.116,87	
" " Previsión	10.000,—	
Ayuda Mutua.....	9.220,70	
Dividendos, 3. ^o Ejercicio.....	2.849,17	
" 4. ^o "	16.016,84	
Obligaciones á Pagar.....	323.696,95	
Cuentas Corrientes.....	155.266,53	
Caja de Ahorros.....	28.746,49	
Depósitos á Plazo Fijo.....	20.607,26	
Intereses y Descuentos.....	24.723,03	
Cuotas de Ingreso.....	2.335,—	
Acreedores Varios.....	36.613,17	
Depositantes de Valores.....	8.788,53	665.980,54
	—	3.154.250,54

BANCO PREVISOR DE AHORRO

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

ACTIVO	\$ %
Accionistas 2. ^a , 3. ^a y 4. ^a Series.....	31.070,—
Asociados Rta. Pnal. Divisiones 10, 15 y 20 años.....	90.459,—
Agencias y Corresponsales.....	40.806,24
Caja y Bancos.....	2.793,32
Comisiones á Amortizar.....	28.846,25
Instalaciones, Propaganda, Reformas.....	48.900,42
Obligaciones á Cobrar.....	10.365,75
Préstamos Hipotecarios y para Construcciones.....	544.500,—
Gastos Generales.....	12.419,77
Suscriptores Certificados División A y B.....	1.706.722,35
Comisiones Certificados A y B y Rta. Pnal.....	3.840,04
Depósitos en Garantía.....	1.100,—
Operaciones Pendientes.....	1.000,—
Muebles y Utiles.....	6.426,59
Varias Cuentas.....	2.960,21
Dividendo 8 % — Certificados Dn. B.....	1.543,55
	2.533.753,49
PASIVO	
Capital Autorizado.....	240.000,—
Suscripción Rta. Pnal.....	89.724,—
Certificados Emitidos A y B.....	2.044.000,—
Fondos Inviolables.....	46.668,95
Caja de Ahorros.....	9.529,17
Cuotas á Reembolsar — Certificados A.....	7.145,35
Ingresos, Intereses, Primas, Capital Disponible, etc....	68.005,78
Varias Cuentas.....	28.680,24
	2.533.753,49

SOCIEDAD "LA ECONOMICA"

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910

ACTIVO	\$ m/i
<i>Acciones á subscribir:</i>	
Acciones ordinarias á subscribir, series G, H, I, J..	27.410,—
<i>Accionistas:</i>	
Cuotas á cobrar sobre acciones ordinarias subscriptas.	1.123,—
<i>Valores á cobrar:</i>	
Pagarés, Letras, Préstamos y Anticipos.....	323.547,40
<i>Anticipo al año 1911:</i>	
Saldo de esta cuenta.....	5.520,20
<i>Caja y Bancos:</i>	
En efectivo.....	4.774,82
<i>Gastos de instalación:</i>	
Saldo de esta cuenta.....	1.588,84
<i>Muebles y útiles:</i>	
Saldo de esta cuenta.....	2.154,38
<i>Impresiones:</i>	
Saldo de esta cuenta.....	1.475,79
<i>Títulos en depósito:</i>	
Saldo de esta cuenta.....	17.200,—
	384.794,93

SOCIEDAD "LA ECONOMICA"

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910

PASIVO	\$ m/1
<i>Capital:</i>	
Acciones Preferidas, series A y B 20.000.....	—
Acciones ordinarias, series C, D, E, F, G, H, I y J, 80.000	100.000,—
<i>Valores á pagar:</i>	
Empréstitos contraídos por la Sociedad.....	222.846,72
<i>Fondo de Ahorro y Varios:</i>	
Depósitos: Saldo de esta cuenta.....	26.169,35
<i>Dividendo de 1907/9:</i>	
Saldo de esta cuenta.....	2.107,61
<i>Cauciones:</i>	
Saldo de esta cuenta.....	17.200,—
<i>Fondo de Reserva.....</i>	2.025,52
<i>Fondo de Previsión.....</i>	2.042,80
<i>Ganancias y Pérdidas:</i>	
Utilidad líquida.....	12.402,43
	384.794,93

BANCO SEGUROS SOBRE CREDITOS
BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1911

ACTIVO	\$ %
Acciones	653.200,—
Accionistas	70.630,—
Caja y Bancos:	
En nuestra Caja..... \$ % 108.244,29	
En otros Bancos..... " 55.194,92	163.439,21
Gastos de Constitución.....	30.899,02
Instalaciones y Mobiliario.....	30.724,22
Títulos en Custodia.....	126.350,—
Varios Deudores.....	33.365,26
Deudores en Cuenta Corriente.....	45.574,41
Documentos Descontados.....	134.144,05
Obligaciones de Seguros.....	275.735,40
Informes	34.695,89
Útiles de Escritorio é Impresos.....	14.464,40
Banco Español: Cuenta Especial.....	3.300,—
Valores en Gestión.....	10.993,41
Documentos en Caución.....	10.956,47
Valores al Cobro.....	71.657,01
" en Custodia.....	33.000,—
Varias Cuentas.....	85.571,74
	1.828.700,49
PASIVO	
Capital: El autorizado.....	1.000.000,—
Depositantes—Saldo á su favor: Cuentas Corrientes,	
Caja de Ahorros y Plazo Fijo.....	410.403,63
Depositantes de Títulos.....	126.350,—
" " Valores al Cobro.....	71.657,01
" " Valores	33.000,—
Cauciones	10.956,47
Reserva Especial.....	19.237,27
Fondo de Reserva.....	1.131,60
Redescuentos	42.851,08
Varias Cuentas.....	113.113,43
	1.828.700,49

CREDITO POPULAR

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1911

PASIVO	Bonos — \$ %	\$ %
<i>Capital:</i>		
Emitido	—	500.000,—
<i>Fondo de reserva:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	19.606,61
<i>Acciones fundadoras:</i>		
Ejercicios atrasados—Saldo de esta cuenta	—	690,30
<i>Dividendos:</i>		
Ejercicios atrasados—Saldo de esta cuenta	—	5.273,80
<i>Bonos en circulación:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	1.085,—
<i>Bonos emitidos:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	12.648,—	—
<i>Titulos en garantía:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	29.830,—
<i>Obligaciones á pagar:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	200.000,—
<i>Caja de Ahorros:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	74.521,70
<i>Varios:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	1.005,—
<i>Ganancias y pérdidas:</i>		
Utilidad neta.....	—	67.586,26
	12.648,—	899.598,67

CREDITO POPULAR

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1911

ACTIVO	Bonos — \$ %	\$ %
<i>Caja y Bancos:</i>		
Existencia	—	158.710,58
<i>Caja (Bonos):</i>		
Los emitidos.....	12.648,—	—
<i>Muebles y útiles:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	11.500,56
<i>Obligaciones á cobrar:</i>		
Valores en cartera.....	—	593.342,22
<i>Asuntos legales:</i>		
Créditos en gestión.....	—	105.313,39
<i>Iniciadores:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	901,92
<i>Valores en custodia:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	29.830,—
	12.648,—	899.598,67

BANCO DEL PAIS

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

ACTIVO	\$ %
<i>Acciones Preferidas: A suscribir</i>	666.725,—
<i>Accionistas: Cuotas á cobrar</i>	256.521,21
<i>Caja: Su saldo</i>	19.014,82
<i>Préstamos Amortizables: Su saldo</i>	29.212,80
<i>Obligaciones á Cobrar: Su saldo</i>	23.300,—
<i>Valores Descontados: Su saldo</i>	4.850,—
<i>Muebles y Utiles: Su saldo</i>	17.896,90
<i>Gastos de Instalación en Iniciación: Su saldo</i>	1.794,95
<i>Valores en Custodia: Su saldo</i>	3.200,—
<i>Seguros: Su saldo</i>	1.413,72
<i>Gastos Generales: Su saldo</i>	16.498,98
	I. 040.428,42
PASIVO	
<i>Capital: Su saldo</i>	I. 000.000,—
<i>Obligaciones á Pagar: Su saldo</i>	23.500,—
<i>Depositantes de Valores: Su saldo</i>	3.200,—
<i>Cuotas de Ingreso: Su saldo</i>	6.286,—
<i>Intereses y Descuentos: Su saldo</i>	7.442,42
	I. 040.428,42

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

ACTIVO	\$ %
Acciones	15.860,—
Accionistas	1.491,—
Caja y Bancos.....	2.151,90
Gastos Generales.....	1.710,34
Muebles y Utiles.....	296,—
Obligaciones á Cobrar.....	23.064,—
Comisiones	96,50
Títulos en Caución.....	500,—
Depósitos en Garantía.....	60,—
Valores en Garantía.....	1.000,—
Acciones del Directorio.....	1.100,—
	47.329,74
PASIVO	
Capital	30.000,—
Fondo de Reserva.....	2.058,70
Intereses y Descuentos.....	1.321,20
Multas	169,10
Seguros	398,—
Caucionantes	500,—
Amortizaciones	8.190,—
Obligaciones á Pagar.....	2.583,25
Depositantes de Valores.....	1.000,—
Directorio	1.100,—
Ganancias y Pérdidas.....	9,49
	47.329,74

BANCO PORTEÑO

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1911

ACTIVO	\$ %	\$ %
<i>Acciones á suscribir:</i>		
3.964 Acciones, 2. ^a Serie B, á \$ 25 c/u.....	99.100,—	
12.000 " 3. ^a , 4. ^a y 5. ^a Serie, á \$ 25 c/u	300.000,—	399.100,—
<i>Acciones Rescatadas:</i>		
2.157 Acciones, 1. ^a Serie A, á \$ 25 c/u.....	—	53.925,—
<i>Caja:</i>		
Existencia	—	4.845,75
<i>Campo en Brandzen:</i>		
Valor parte no vendido.....	—	36.000,—
<i>Muebles y Utiles:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	3.041,75
<i>Maquinarias:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	699,75
<i>Cuotas á Cobrar Villa Porteño:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	5.856,91
<i>Pagarés Descontados:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	7.175,80
<i>Deudores Varios:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	1.779,32
<i>Varios:</i>		
Saldo varias cuentas.....	—	17.249,50
<i>Banco de Italia y Río de la Plata:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	136,99
<i>Terrenos Villa Porteño:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	4.260,25
	—	534.071,02

BANCO PORTENO

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1911

PASIVO	\$ %	\$ %
<i>Capital Autorizado:</i>		
Emitido (suscripto y suscribir).....	200.000,—	
A emitir.....	300.000,—	500.000,—
<i>Hipotecas:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	20.000,—
<i>Acreedores Varios:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	10.621,92
<i>Fondo de Reserva:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	642,92
<i>Ganancias y Pérdidas:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	2.806,18
	—	534.071,02

" EL HOGAR OBRERO "

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO
DE 1911

ACTIVO	\$ %	\$ %	\$ %
Caja	—	6.475,53	
Banco Español del Río de la Plata..	1.924,20		
" Alemán Transatlántico.....	26.049,38		
" Popular Argentino.....	10.797,80	38.771,38	45.246,91
Muebles y Utiles.....	—	—	1.450,—
Deudores Hipotecarios.....	—	495.300,—	—
<i>Propiedades:</i>			
en Ramos Mejía.....	89.025,26	—	—
" la Capital Federal, calle Bolívar y Martín García.....	60.975,—	—	—
en Turdera.....	12.810,—	162.810,26	658.110,26
			<u>704.807,17</u>
PASIVO			
Accionistas de pago íntegro, por 118 acciones integradas.....	—	35.400,—	
<i>Accionistas de pago por cuotas:</i>			
por depositantes.....	452.897,28		
" prestatarios	78.574,05		
" inquilinos	17.577,18	549.048,51	584.448,51
Fondo de Reserva.....	—	—	1.052,30
Préstamos Concedidos.....	—	57.710,—	
Dividendo no Cobrado.....	—	210,05	
Acreedores Varios.....	—	90,45	
" Inquilinos	—	1.314,—	
" Hipotecarios	—	38.185,—	97.509,50
Beneficio realizado en el semestre, se- gún liquidación.....	—	—	21.796,86
			<u>704.807,17</u>

BANCO COMERCIAL DEL AZUL

(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

CASA MATRIZ Y SUCURSALES

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

ACTIVO	\$ %	\$ %
<i>Serie E:</i> 3.000 acciones por emitir á \$ 100 cada una.	—	300.000,—
<i>Propiedades:</i> Edificio Azul y terreno Pringles.....	—	158.571,94
<i>Utiles, Muebles y Gastos de Instalación.....</i>	—	32.126,47
<i>Cartera:</i> Documentos existentes.....	—	5.800.642,20
<i>Cuentas corrientes.....</i>	—	398.335,97
<i>Giros Negociados.....</i>	—	436.597,40
<i>Cauciones:</i> Diversas.....	—	84.200,—
<i>Títulos en Custodia.....</i>	—	638.700,—
<i>Cobranzas:</i> Documentos al cobro por cuenta de terceros	594,60	40.201,54
<i>Protestos y Gastos Judiciales.....</i>	—	1.283,50
<i>Gastos Generales é Intereses Deudores.....</i>	—	80.035,64
<i>Conversión</i>	—	296,44
<i>Corresponsales:</i> Bancos.....	—	28.938,54
<i>Caja:</i> Existencia en efectivo.....	133,88	541.384,16
	728,48	8.541.313,80

BANCO COMERCIAL DEL AZUL

(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

CASA MATRIZ Y SUCURSALES

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

PASIVO	\$ %	\$ %	\$ %
<i>Capital</i> (autorizado).....	—	—	1.500.000,—
<i>Fondo de Reserva</i>	—	270.579,32	
" " <i>Previsión</i>	—	498.985,62	769.564,94
" " <i>Beneficencia</i>	—	—	11.644,65
<i>Redescuentos</i>	—	—	60.819,32
<i>Depositantes por Custodia</i>	—	—	675.700,—
<i>Depósitos Comerciales</i>	—	476.927,85	
" <i>á Premio</i>	—	4.955.708,54	5.432.636,39
<i>Cuentas Pendientes</i>	—	—	56.592,01
<i>Remitentes</i> (por cobranzas)..	762,60	—	31.410,85
<i>Caucionantes</i> (varios).....	—	—	84.200,—
<i>Dividendos á Pagar</i>	—	—	21.647,49
<i>Giros á Pagar</i>	—	—	7.458,37
<i>Conversión</i>	118,72	—	—
<i>Ganancias y Pérdidas</i> (utilizadas líquidas del semestre)..	—	—	127.533,01
	881,32		8.779.207,03

BANCO COMERCIAL DEL TANDIL

(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1911

ACTIVO	\$ %
Acciones á emitir.....	68.000,—
Accionistas	115.940,—
Caja y Bancos: disponible.....	368.702,81
Valores Descontados y Anticipos en Cuenta Corriente.....	2.788.829,30
Muebles y Utiles y Gastos de Instalación.....	18.923,96
Valores en Custodia y al Cobro.....	602.387,04
Edificio del Banco.....	78.000,—
Impuestos correspondientes al próximo semestre.....	1.090,—
Gastos Generales é Impuestos.....	13.939,79
	4.055.812,90
PASIVO	
Capital autorizado.....	1.000.000,—
Fondos de Reserva y Previsión.....	162.689,40
Fondo de Beneficencia.....	2.169,61
Depósitos en Cuenta Corriente, á Plazo Fijo y Caja de Ahorros	2.123.210,98
Obligaciones á Pagar.....	50.201,66
Depositantes por Custodia y Valores al Cobro.....	602.387,04
Redescuentos: Intereses que corresponden al próximo semestre	34.338,86
Intereses, Descuentos y Comisiones.....	72.737,08
Varias Cuentas.....	8.078,27
	4.055.812,90

BANCO DE OLAVARRIA

(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911

ACTIVO	\$ %
Acciones á emitirse.....	900.000,—
Propiedades, saldo deudor de esta cuenta.....	90.122,74
Gastos de Instalación, saldo deudor de esta cuenta....	13.265,84
Títulos en Custodia, saldo deudor de esta cuenta.....	264.000,—
Valores al-Cobro, saldo deudor de esta cuenta.....	22.915,38
Giros Descontados, saldo deudor de esta cuenta.....	57.445,95
Cuentas Corrientes, saldo deudor de esta cuenta.....	357.324,38
Documentos Descontados, existencia en cartera.....	1.310.499,46
Caja, existencia efectiva.....	360.299,80
	3.375.873,55
PASIVO	
Capital, el autorizado.....	1.200.000,—
Fondo de Reserva, su saldo acreedor.....	63.429,76
Fondo de Previsión, su saldo acreedor.....	3.190,04
Depósitos en Custodia, su saldo acreedor.....	264.000,—
Dividendos, su saldo acreedor.....	5.677,—
Documentos á Cobrar c/3, su saldo acreedor.....	23.323,38
Giros á Pagar, su saldo acreedor.....	12.642,35
Redescuentos, que pasan al nuevo ejercicio.....	16.403,89
Depósitos, á premio, plazo fijo, caja de ahorros y cuentas corrientes.....	1.766.409,38
Corresponsales, su saldo acreedor.....	441,54
Giros á Europa, su saldo acreedor.....	127,10
Ganancias y Pérdidas, utilidad líquida.....	20.229,11
	3.375.873,55

BANCO POPULAR DE LA PLATA

(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1911

ACTIVO	\$ %
Capital Subscripto.....	700.000,—
Utiles, Muebles é Instalaciones.....	7.225,34
Documentos en Cartera.....	529.119,84
Préstamos para Construcciones.....	90.137,82
Préstamos Hipotecarios.....	63.829,—
Caja: Existencia en efectivo.....	47.901,59
Banco de la Provincia.....	10.353,36
Documentos en Gestión.....	8.276,92
Inmuebles	28.245,53
	1.485.089,40
PASIVO	
Capital Autorizado.....	700.000,—
" Realizado	609.602,—
Fondo de Reserva.....	32.583,86
Dividendos á Pagar.....	3.622,25
Depósitos en Cuenta Corriente, á Plazo Fijo, en Caja de Ahorros y Libretas.....	78.858,47
Redescuentos	7.373,41
Ganancias y Pérdidas.....	53.049,41
	1.485.089,40

BANCO COMERCIAL AGRICOLA DE PERGAMINO

(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1911

DEBITO	\$ %
Acciones	25.325,—
Gastos de Instalación.....	6.360,60
Impresos	2.313,49
Accionistas	75.008,—
Caja y Bancos.....	46.255,94
Documentos Descontados y Anticipos en C/corriente...	635.713,40
Acciones del Directorio.....	7.000,—
Valores en Caución y al Cobro.....	52.727,89
Obligaciones á Cobrar.....	35.927,60
Muebles y Utiles.....	11.381,97
Intereses	5.097,99
Gastos Generales	13.549,10
Efectos Comprados	3.500,—
Corretajes	150,—
Varias Cuentas	28.148,—
	948.458,98
CREDITO	
Capital	550.000,—
Fondos de Reserva y Previsión.....	11.508,38
Pérdidas y Ganancias.....	82,43
Redescuentos	146.004,25
Banco Francés del Río de la Plata.....	3.903,85
Banco de la Nación Argentina.....	23.817,74
Cuotas de Ingreso.....	185,—
Dividendo de 1909.....	1.579,64
" de 1910.....	6.708,44
Depositantes de Títulos y de Valores al Cobro.....	61.089,24
<i>Depósitos:</i>	
A Premio	\$ 75.463,71
En Cuenta Corriente.....	" 38.095,85
	113.559,56
Descuentos	\$ 29.475,89
Comisiones	" 544,56
	30.020,45
	948.458,98

BANCO COMERCIAL DE TRES ARROYOS

(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910

ACTIVO	\$ %
Acciones Serie D.....	250.000,—
Accionistas Serie C.....	1.090,—
Caja	356.261,95
Cartera	1.847.936,98
Deudores Cuenta Corriente y con Garantía.....	305.854,77
Propiedades é Inmuebles.....	115.465,—
Títulos en Custodia..... \$ $\frac{m}{n}$ 188.657,34	
" " Caución	31.899,98
Valores en Custodia..... " 100.509,62	
Acciones del Directorio..... " 70.000,—	391.066,94
Impresos y Gastos de Instalación.....	7.496,35
Muebles y Utiles.....	9.587,80
Cuentas de Orden y Diversos.....	109.530,73
	3.394.290,52
PASIVO	
Capital	1.000.000,—
Fondo de Previsión.....	19.430,89
" " Reserva	9.873,93
Dividendos	12.642,71
Obligaciones á Pagar.....	300.000,—
Corresponsales	64.264,84
Depositantes de Títulos y Valores.....	391.066,94
Redescuentos	20.673,57
Acreedores: Cuentas Corrientes.....	661.789,37
Depósitos á Premio.....	707.927,20
Cuentas de Orden y Diversos.....	118.204,84
Ganancias y Pérdidas.....	88.416,23
	3.394.290,52

BANCO COMERCIAL DE GENERAL LAMADRID

(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911

ACTIVO	\$ %
Acciones á Emitir.....	524.100,—
Accionistas	35.050,—
Gastos de Instalación, Muebles y Útiles.....	12.846,32
Valores Descontados y anticipos en Cuenta Corriente..	1.245.811,47
" en Custodia.....	236.020,—
" al Cobro.....	208.827,35
Propiedades	55.456,82
Dividendos Provisorios.....	9.263,—
Caja y Corresponsales.....	366.501,16
<i>Total.....</i>	2.693.876,12
 PASIVO 	
Capital	1.000.000,—
Fondo de Reserva y Previsión.....	28.247,38
Depósitos á la Vista y á Premio.....	1.159.550,29
Depositantes de Valores.....	236.020,—
Remitentes de Valores al Cobro.....	208.827,35
Redescuentos	5.146,02
Dividendos: Ejercicios anteriores.....	4.787,10
Utilidad Líquida.....	51.297,98
<i>Total.....</i>	2.693.876,12

BANCO "CAJA ECONOMICA"

(SAN NICOLAS, PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1910

ACTIVO	\$ %	\$ %
<i>Accionistas:</i>		
Saldo á pagar.....	—	12.610,—
<i>Caja:</i>		
Existencia	—	23.535,97
<i>Cartera:</i>		
Documentos Descontados.....	328.608,57	
Préstamos Hipotecarios.....	99.883,19	428.491,76
<i>Banco de la Provincia:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	266,61
<i>Banco de la Pcia., Suc. San Nicolás:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	10,36
<i>Muebles:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	1.639,10
<i>Documentos en Gestión:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	430,—
<i>Totales.....</i>		466.983,80

BANCO "CAJA ECONOMICA"

(SAN NICOLAS, PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1910

PASIVO	\$ %	\$ %
<i>Capital:</i>		
Acciones integradas.....	187.390,—	
Acciones á integrar.....	12.610,—	200.000,—
<i>Fondo de Reserva:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	3.335,39
<i>Fondo de Previsión:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	3.734,53
<i>Directorio:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	472,70
<i>Dividendos Comunes:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	1.885,06
<i>Depósitos:</i>		
Caja de Ahorros.....	123.675,77	
A Plazo Fijo.....	69.469,87	
A Premio.....	36.766,96	
En Cuenta Corriente.....	5.988,92	235.901,52
<i>Banco Basko Argentino:</i>		
Saldo de esta cuenta.....	—	2.308,07
<i>Ganancias y Pérdidas:</i>		
Utilidad Líquida á Distribuir.....	—	19.346,53
<i>Totales....</i>		466.983,80

BANCO INDUSTRIAL DE MENDOZA
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1911

ACTIVO	\$ %
Acciones	863.500,—
Accionistas	54.125,—
Adquisición del Banco Industrial y Comercial de Mendoza	100.000,—
Banco Británico de la América del Sud — Bs. Aires..	} 7.275,28
Crédit Lyonnais — París.....	
Banca Belinzaghi — Milán.....	
E. Sanz é Hijos (Madrid).....	} 277.247,33
Caja	
Edificio	290.000,—
Cuentas Corrientes en Descubierdo.....	} 1.860.439,16
Letras á Recibir.....	
Valores Descontados	
Impuestos	1.132,20
Gastos de Instalación.....	6.857,41
Gastos Generales	24.253,40
Libros y Utiles de Escritorio.....	2.083,20
Mobiliario	14.693,87
Patente	1.020,—
	3.502.626,85
PASIVO	
Banco Español del Río de la Plata — Mendoza.....	} 24.826,97
Banco Francés del Río de la Plata — Bs. Aires.....	
Capital	2.000.000,—
Comisiones	6.203,15
Depósitos en Cuenta Corriente.....	} 1.337.871,60
" á la Vista.....	
" á Plazo Fijo.....	
" en Caja de Ahorros.....	
Descuentos	37.308,50
Dividendo año 1909.....	6.012,13
" año 1910.....	34.574,55
Directorio	5.295,72
Fondo de Reserva.....	14.720,39
Intereses	35.813,84
	3.502.626,85

BANCO POPULAR DE CORRIENTES

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911

DEBITO	\$ %
Adelantos en Cuenta Corriente.....	203.532,88
Sueldos Descontados.....	32.009,—
Letras Protestadas.....	6.300,—
" Descontadas.....	1.239.024,27
Caja.....	96.140,37
Muebles y Utiles.....	1.000,—
Intereses sobre Certificados.....	6.307,65
Gastos Judiciales.....	263,—
" Generales.....	2.134,—
Propiedades.....	25.592,40
	1.612.303,57
CREDITO	
Capital.....	500.000,—
Fondo de Reserva.....	75.167,65
Dividendo XI año.....	728,76
" XII año.....	2.769,48
" XIII año.....	34.146,73
Depósitos á la Vista.....	1.060,—
" en Cuentas Corrientes.....	281.201,23
" Judiciales.....	354.251,85
" de Garantía.....	578,13
Caja de Ahorro.....	76.572,21
Certificados de Depósito.....	227.107,62
Descuentos.....	55.865,03
Intereses.....	2.854,88
	1.612.303,57

BANCO MERCANTIL DE CORRIENTES

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1911

ACTIVO	\$ %
Acciones Serie A.....	173.700,—
" " B.....	500.000,—
Muebles y Utiles.....	2.974,—
Préstamos Hipotecarios.....	10.684,72
Gastos Generales y Sueldos.....	2.533,74
Letras Descontadas.....	442.950,59
Caja	147.250,25
Edificio del Banco.....	35.474,66
Valores en Custodia.....	190.400,—
	1.505.967,96
PASIVO	
Capital	1.000.000,—
Reserva	17.051,64
Depósitos Varios.....	131.108,52
Dividendos	10.494,80
Intereses y Descuentos.....	11.019,63
Comisiones	824,54
Varios Bancos.....	9.206,98
Cuentas Corrientes.....	135.704,60
Ganancias y Pérdidas.....	157,25
Depositantes de Valores en Custodia.....	190.400,—
	1.505.967,96

• **BANCO POPULAR DE ROSARIO**

(PROVINCIA DE SANTA FE)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911

ACTIVO	\$ %	\$ %
<i>Acciones: A suscribir.....</i>	—	193.420,—
<i>Accionistas: Por acciones á integrar.....</i>	—	1.157,—
<i>Caja y Bancos: Existencia en efectivo.....</i>	10.148,24	59.807,36
<i>Cuentas Corrientes: Deudores con garantía..</i>	—	345.717,82
<i>Corresponsales: Fondos en su poder.....</i>	3.356,69	—
<i>Préstamos: Existencia en cartera.....</i>	—	451.612,75
<i>Inmuebles: Propiedades del Banco.....</i>	—	317.741,93
<i>Muebles, Útiles é Instalación: Saldo.....</i>	—	1.000,—
<i>Metalización: Saldo á 227,27 %.....</i>	—	30.692,94
	13.504,93	1.401.149,80
PASIVO		
<i>Capital</i>	—	500.000,—
<i>Fondo de Reserva.....</i>	—	55.027,86
<i>" " Previsión</i>	—	86.000,—
<i>Depósitos: En Cuentas Corrientes, Caja de Ahorros, Diversos, etc.....</i>	—	577.181,31
<i>Dividendos: Pendientes.....</i>	—	4.359,52
<i>Intereses Pendientes: Descuento.....</i>	—	47.577,36
<i>Metalización: Saldo.....</i>	13.504,93	—
<i>Ganancias y Pérdidas: Saldo.....</i>	—	131.003,75
	13.504,93	1.401.149,80

BANCO ESCOLAR ARGENTINO DEL ROSARIO

(PROVINCIA DE SANTA FE)

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1911

DEBE	\$ %
Accionistas	21.060,—
Acciones	7.710,—
Cauciones	3.350,—
Alcancias	4.095,—
Préstamos	272.896,56
Inmueble	102.186,—
Gastos Generales.....	8.840,15
Muebles y Utiles.....	3.950,—
Caja y Bancos.....	34.597,10
	458.684,81
HABER	
Capital	200.000,—
Fondo de Reserva.....	12.646,26
Depósitos	218.366,42
Caucionantes	3.350,—
Intereses y Descuentos.....	15.951,65
Comisiones	1.225,68
Multas por cuotas atrasadas.....	329,05
Dividendos pendientes.....	6.815,75
	458.684,81

BANCO AGRICOLA COMERCIAL E INMOBILIARIO DEL URUGUAY

(CONCEPCION DEL URUGUAY, PROVINCIA DE ENTRE RIOS)

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1911

ACTIVO	\$ %
Acciones	679.300,—
Muebles y Utiles.....	4.000,—
Deudores en Gestión.....	5.951,67
Acciones del Banco.....	5.000,—
Gastos Generales.....	3.891,08
Intereses á Cobrar.....	687,24
Hipotecas	140.800,—
Edificio del Banco.....	74.802,82
Obligaciones á Cobrar.....	365.820,58
Sueldos Descontados.....	10.401,10
Cajas Alcancias.....	2.271,64
Caja	24.571,85
	1.317.497,98
PASIVO	
Capital	1.000.000,—
Fondos de Reserva.....	29.638,15
Alcancias Domiciliarias.....	4.411,43
Obligaciones á Pagar.....	71.484,67
Banco Español del Río de la Plata.....	300,—
Dividendos á Pagar.....	1.095,55
Caja de Ahorros.....	91.548,41
Descuentos	11.461,15
Cuentas Corrientes.....	6.649,76
Banco de la Nación Argentina.....	100.000,—
Garantía de Empleados.....	908,86
	1.317.497,98

BANCO CONSTRUCTOR DE TUCUMAN

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911

ACTIVO	\$ %
Caja y Bancos: <i>Existencia</i>	58.091,54
Operaciones en trámite: <i>Obras en construcción</i>	156.800,96
Material de Instalación	11.268,89
Préstamos en General y Documentos Hipotecarios	1.364.767,88
Edificio del Banco	28.390,94
Cuentas Corrientes	1.348,16
Gastos Generales	14.607,60
Intereses y Descuentos	39.841,09
Suscriptores de Préstamos: <i>Cuotas á cobrar</i>	2.205.231,03
	3.880.348,09
PASIVO	
Capital Realizado	416.320,—
Reservas Generales:	
Fondo de Reserva especial	\$ 40.000,—
" " "	38.678,96
" " Previsión	4.000,—
Fondo Amortizante	33.551,23
Ganancias y Pérdidas	—
Saldo Ejercicio año anterior	2.095,51
Primas, Premios, etc.	33.086,44
Cuotas de Préstamos Cobradas	134.970,03
Depósitos en General	888.461,63
Administración de Propiedades	1.471,42
Dividendos á Pagar	9.186,88
Bancos	73.294,96
Contratos de Préstamos	—
Valores según escrituras en cartera	2.205.231,03
	3.880.348,09

BANCO POPULAR DE SAN JUAN

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1911

CASA MATRIZ Y SUCURSAL DE JACHAL

ACTIVO	L/T	\$ %
Accionistas	—	35.832,50
Caja	2.182,66	185.512,11
Documentos en cartera, adelantos en cuenta corriente é intereses á cobrar.	21.374,80	676.187,81
Inmuebles	585,50	68.640,83
Mobiliario	515,83	15.310,95
Patente fiscal.....	2.133,33	—
Valores al cobro.....	—	—
Por cuenta de terceros y garantías.....	74,90	118.619,32
Operaciones pendientes.....	—	34.671,82
Conversión	—	11.983,04
Gastos de instalación.....	261,19	9.888,56
	27.128,21	1.156.646,94
PASIVO		
Capital	—	338.850,—
Fondo de reserva.....	—	58.291,85
Depósitos á plazo fijo y á la vista.....	10.778,65	524.966,50
Redescuentos	167,79	5.275,60
Intereses á pagar.....	16,28	5.464,46
Acreedores por valores al cobro.....	—	—
Cobranzas y garantías.....	219,40	128.554,50
Corresponsales	—	58.184,03
Dividendos	—	6.919,72
Conversión	12.109,58	—
Operaciones pendientes.....	3.836,51	—
Ganancias y pérdidas.....	—	30.140,28
	27.128,21	1.156.646,94

BANCO DEL OBRERO Y CAJA DE AHORROS

(PROVINCIA DE SAN JUAN)

SALDOS DEL MAYOR AL 30 DE JUNIO DE 1911

TITULOS DE LAS CUENTAS	Letras de Tesorería		Moneda Nacional	
	Débito	Crédito	Débito	Crédito
	Capital	—	—	—
Gastos de Instalación.....	—	—	3.057,03	—
Operaciones Pendientes.....	—	—	3.092,—	—
Letras á Pagar.....	—	—	—	30.000,—
Gastos Generales.....	—	—	5.481,12	—
Depósitos á Plazo Fijo.....	—	—	—	39.122,37
Intereses s/ Des. á Plazo Fijo.....	—	—	1.524,92	—
Acciones	—	—	48.020,—	—
Fondo de Reserva.....	—	—	—	5.210,42
Muebles y Útiles.....	—	—	6.397,58	—
Caja	—	—	14.345,17	—
Subscriptores de Acciones.....	2.111,26	—	20.876,—	—
Documentos Descontados.....	—	—	115.845,06	—
Caja de Ahorros.....	—	917,58	—	11.344,40
Comisiones	—	—	—	652,29
Descuentos	—	—	—	6.388,28
Corresponsales	—	—	—	404,25
Cuentas Corrientes.....	—	1.265,89	29.208,20	—
Intereses	—	—	—	1.045,05
Conversión	—	—	—	26,21
Ganancias y Pérdidas.....	—	26,21	—	327,02
Deudores en Gestión.....	—	—	4.866,—	—
Gastos Judiciales.....	—	46,—	385,75	—
Fondo de Previsión.....	—	—	—	8.572,54
	2.183,47	2.183,47		

BANCO POPULAR DE CATAMARCA

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1911

	SALDOS	
	Debe	Haber
	\$ %	\$ %
Capital Autorizado.....	—	200.000,—
Muebles y Utiles.....	1.827,64	—
Entradas Varias.....	—	666,70
Depósitos á Plazo Fijo.....	—	16.104,—
Acciones	45.020,—	—
Gastos Generales.....	5.485,70	—
Comisiones	—	17,55
Dividendo á Repartir.....	—	1.075,06
Fondo de Reserva.....	—	12.804,66
Caja de Ahorros.....	—	103.778,77
Accionistas	7.474,—	—
Depósitos en Cuenta Corriente.....	—	16.581,25
Intereses y Descuentos.....	—	19.253,42
Documentos Descontados.....	287.450,77	—
Caja	13.023,30	—
Banco Español del Río de la Plata.....	10.000,—	—
	370.281,41	370.281,41

BANCO DE CREDITO RURAL DE TELEN

(TERRITORIO NACIONAL DE LA PAMPA)

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1911

DEBE	\$ %	\$ %
<i>Caja:</i>		
Existencia en Efectivo. \$ $\frac{m}{n}$ 36.337,08		
En otros Bancos..... " 20.191,06	—	56.528,14
<i>Cartera:</i> Letras y Pagarés Descontados,		
Adelantos en Cuenta Corriente.....	—	243.369,69
Diversas Cuentas.....	212.500,—	44.643,35
	212.500,—	344.541,18
HABER		
Capital	200.000,—	—
<i>Depósitos:</i>		
En Cuenta Corriente... \$ $\frac{m}{n}$ 25.444,69		
En Caja de Ahorros... " 4.134,51	—	29.579,20
Diversas Cuentas.....	12.500,—	314.961,98
	212.500,—	344.541,18

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CASA CENTRAL Y SUCURSALES

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

Los valores son en pesos uruguayos.

ACTIVO	\$
Capital á Integrar.....	11.731.923,63
Inmuebles	630.227,73
Caja	14.445.654,09
Varios Deudores.....	32.129.797,77
Valores Depositados.....	33.473.172,50
	92.410.775,72
 PASIVO	
Capital	20.000.000,—
Depósitos Judiciales y Administrativos.....	1.236.065,47
Emisión en circulación.....	21.574.790,—
Cheques Conformes á Plata.....	15.500,—
Certificados de Depósitos.....	505.000,—
Varios Acreedores.....	15.293.693,85
Saldos Pendientes con Sucursales.....	312.553,90
Depositantes de Valores.....	33.473.172,50
	92.410.775,72

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

(REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1911

Los valores son en pesos uruguayos.

ACTIVO	\$	\$
Deuda Pública de Garantía.....	—	2.893.200,—
<i>Préstamos en Cédulas y Títulos Hipotecarios:</i>		
En Cédulas Serie A.....	17.104,08	
" Títulos " D.....	55.444,89	
" " " E.....	2.810.690,74	
" " " F.....	2.360.570,94	
" " " G.....	2.577.954,19	
" " " H.....	2.899.641,07	
" " " I.....	1.271.500,—	11.992.905,91
Cuotas Semestrales.....	—	213.221,51
Muebles y Utiles.....	—	9.605,98
Obligaciones á Cobrar.....	—	318.771,30
Diversos Deudores.....	—	86.160,09
" Valores.....	—	81.958,—
Inmuebles Propiedad del Banco.....	—	1.055.373,28
Cédulas y Títulos que los gravan.....	2.605.400, (1)	
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados...	—	238.612,50
Certificados al portador á amortizar.....	—	1.521.000,—
Beneficios á liquidar (2.º dividendo provisorio 2 %)	—	70.980,—
Liquidación de Villa Muñoz.....	—	1.517.183,11
Ventas á Plazos.....	—	518.160,28
Caja.....	—	309.057,09
		20.826.189,05
Avalúo Total de Propiedades Hipotecadas...	—	24.048.291,70
Valores Depositados.....	—	562.440,—
		45.436.920,75

(1) En esta cantidad está comprendido el saldo del gravamen correspondiente á propiedades vendidas á plazo.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

(REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1911

Los valores son en pesos uruguayos.

ACTIVO	\$
Accionistas:	
Por Capital.....	\$ 175.380,—
Por Reserva.....	" 52.614,—
	227.994,—
Efectivo existente en caja y en otros Bancos.....	3.084.935,56
Varios deudores y valores descontados.....	11.005.039,98
Valores depositados.....	15.264.223,41
	29.582.192,95
PASIVO	
Capital	3.000.000,—
Fondo de Reserva.....	\$ 725.754,75
Fondo de Reserva (Primas sobre acciones á cobrar).....	" 52.614,—
Fondo de Previsión.....	" 150.000,—
	928.368,75
Caja de ahorros.....	4.907.486,18
Varios acreedores.....	5.350.834,61
Emisión en circulación.....	131.280,—
Depositantes	15.264.223,41
	29.582.192,95

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

(REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1911

ACTIVO	\$
Cuotas á Cobrar.....	1.422,—
Propiedades	1.140.126,66
Deudores en Cuenta Corriente.....	4.445.599,20
Efectivo en Caja.....	715.171,93
Valores en Garantía: Operaciones.....	5.827.691,37
Depósitos en Simple Custodia.....	2.298.465,85
Vales y Conformes Descontados.....	489.556,58
Préstamos con Garantía Hipotecaria.....	325.087,81
Valores á Cobrar en Comisión.....	49.750,32
Depósitos en Garantía cargo.....	35.600,—
Muebles y Útiles.....	3.721,06
Derecho de Fundación.....	150.000,—
Intereses de Depósitos á plazo fijo no vencidos.....	6.961,87
Cuenta Patente. Mitad.....	4.906,44
	15.494.061,09
PASIVO	
Capital	2.000.000,—
Depósito á Plazo Fijo.....	973.310,95
Caja de Ahorros y Sección Alcantías.....	497.652,78
Acreedores por V. á cobrar en comisión.....	49.750,32
Depositantes en Valores.....	8.126.157,22
Acreedores en Cuenta Corriente.....	2.497.859,55
Depositantes en Garantía Cargo.....	35.600,—
Fondo de Reserva.....	57.172,34
" ". Previsión	30.000,—
Dividendos á Pagar.....	24.812,77
Contratos de Construcción en Curso.....	6.897,—
Varios Acreedores.....	234.786,90
Saldo de Ganancias y Pérdidas.....	510.061,17
	15.494.061,09

BANCO COMERCIAL

(REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

Los valores son en pesos uruguayos.

ACTIVO	\$
<i>Caja: En Oro, Billetes convertibles por Oro y Plata..</i>	885.553,36
<i>Edificio del Banco.....</i>	60.000,—
<i>Varios Deudores y Valores.....</i>	3.631.584,20
	4.577.137,56
PASIVO	
<i>Capital: 3.985 Acciones Integradas á \$ 400.....</i>	1.594.000,—
<i>Intereses y Descuentos á Vencer: Saldo.....</i>	13.574,89
<i>Varios Acreedores.....</i>	2.428.235,45
<i>Fondo de Reserva: Lucros en Suspenso.....</i>	490.000,—
<i>Ganancias y Pérdidas.....</i>	51.327,22
	4.577.137,56

BANCO DE CREDITO

(MONTEVIDEO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911

Los valores son en pesos uruguayos.

ACTIVO	\$	\$
Acciones á emitir.....	—	2.000.000,—
Caja y Bancos.....	227.995,24	
Créditos á cobrar.....	1.531.610,42	
Inmuebles, muebles y útiles.....	247.978,43	
Valores en custodia y garantía.....	1.026.774,25	
Instalación y diversos.....	6.715,05	3.041.073,39
	—	5.041.073,39
PASIVO		
<i>Capital</i>	—	3.000.000,—
Autorizado	2.000.000,—	
Realizado	1.000.000,—	
Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros.....	508.111,14	
Construcciones	56.621,—	
Amortizaciones	123.421,16	
Intereses y primas á vencer.....	116.746,36	
Depositantes de valores.....	1.026.774,25	
Utilidades á vencer para venta de terrenos	107.530,63	
Dividendos y diversos.....	38.884,76	
Acreedores varios.....	42.861,97	
Fondo de reserva.....	20.122,12	2.041.073,39
	—	5.041.073,39

BANCO DE PRESTAMOS INMOBILIARIOS

(REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

ACTIVO	\$	\$
Acciones á emitir.....	3.789.400,—	
" integradas.....	210.600,—	4.000.000,—
Muebles é inmuebles.....	43.413,93	
Préstamos hipotecarios.....	480.700,—	
Cauciones.....	1.821,72	
Mensualidades vencidas.....	5.005,40	
Caja y Bancos.....	82.723,84	
Varios deudores.....	8.249,34	621.914,23
Avalúo de propiedades hipotecadas.....	745.011,93	
Acciones en caución.....	2.700,—	747.711,93
	—	5.369.626,16
PASIVO		
Capital autorizado.....	—	4.000.000,—
" integrado.....	210.600,—	
Fondo de reserva.....	55.287,74	265.887,74
Cuotas de construcciones á pagar.....	17.160,—	
Amortizaciones.....	23.636,79	
" extraordinarias.....	595,80	41.392,59
Caja de Ahorros á la vista.....	10.032,73	
" " á plazo fijo.....	117.571,89	
" de imposiciones y cuentas corrient.	68.518,42	
Obligaciones.....	110.512,27	306.635,31
Porcentajes.....	3.532,16	
Dividendos:		
Su importe..... \$ 13.576,16		
Menos los pagados..... " 9.109,73	4.466,43	7.998,59
Garantías hipotecarias.....	745.011,93	
" prendarias.....	2.700,—	747.711,93
	—	5.369.626,16

BANCO INDUSTRIAL

(BOLIVIA)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911

ACTIVO	B.º	B.º
Oro sellado: £ 71.948 ½ á B.º 12,50.....	899.356,25	—
Billetes y cheques de otros Bancos.....	26.742,24	926.098,49
Cuentas extranjeras. (Saldo).....	104.467,06	—
Efectos á negociar.....	122.468,84	226.935,90
Avances en cuentas corrientes.....	4.669.648,08	—
Préstamos	1.403.017,22	—
Documentos descontados.....	145.954,86	—
Documentos vencidos.....	212.883,08	—
Contratos de retroventa.....	596.191,56	—
Inversiones especiales.....	328.028,95	—
Documentos en mora.....	108,—	—
Intereses y descuentos.....	57.276,95	7.413.108,70
Bienes raíces.....	114.000,—	—
Muebles y útiles.....	28.000,—	142.000,—
Valores en custodia.....	589.650,40	—
Valores en garantía.....	2.679.578,35	3.269.228,75
—	—	11.977.371,84

BANCO INDUSTRIAL

(BOLIVIA)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911

PASIVO	B.º	B.º
Billetes emitidos.....	2.600.000,—	—
Menos los existentes en las cajas del Banco .	685.411,—	—
<i>Billetes en circulación.....</i>	—	1.914.589,—
Depósitos á la vista.....	167.352,43	—
Depósitos á plazo.....	405.700,91	—
Depósitos judiciales	90.278,26	—
Depósitos en cuentas corrientes.....	2.632.001,12	—
Efectos á pagar.....	1.510,30	—
Dividendos por pagar.....	2.280,50	—
Operaciones pendientes.....	396.373,46	—
Partidas pendientes entre oficinas.....	2.092,01	3.697.588,99
<i>Adeudado al público.....</i>	—	5.612.177,99
Capital pagado.....	2.500.000,—	—
Fondo de reserva.....	350.000,—	—
Fondo de previsión.....	40.000,—	—
Fondo para futuros dividendos.....	50.067,32	—
Ganancias y pérdidas.....	155.897,78	—
<i>Adeudado á los accionistas.....</i>	—	3.095.965,10
Depósitos en custodia.....	589.650,40	—
Depósitos en garantía.....	2.679.578,35	3.269.228,75
	—	11.977.371,84

BANCO FRANCISCO ARGANDOÑA

(BOLIVIA)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911

ACTIVO	Bs.	Bs.
<i>Caja:</i>		
Oro sellado: £ 200.916 á B. ^o 12,50.....	2.511.450	—
Plata sellada..... B. ^o 2.943,65	—	—
Moneda de níquel y cobre " 319,18	—	—
Timbres de transacciones. " 15	—	—
Billetes de otros Bancos. " 21.648,—	24.910,98	2.536.360,98
Avances en cuentas corrientes.....	6.823.810,15	—
Vales á la vista.....	69.530,—	—
Préstamos	1.688.684,59	—
Documentos descontados.....	131.933,24	—
Documentos vencidos.....	243.146,32	—
Documentos en mora.....	147,—	—
<i>Inversiones especiales:</i>		
Letras hipotecarias..... B. ^o 655.129,89	—	—
Otros valores negociables " 481.919,63	1.137.049,52	—
Descuentos é intereses. (Saldo).....	41.393,47	—
Agencias en el exterior.....	138.522,73	—
Saldos con las oficinas.....	34.604,47	—
Operaciones pendientes. (Saldo).....	33.596,52	10.342.418,01
Bienes raíces.....	659.420,36	—
Muebles y útiles de escritorio.....	73.247,80	732.668,16
Depósitos en custodia.....	31.756,40	—
Depósitos en garantía.....	511.368,60	—
Documentos de comitentes.....	41.518,23	584.643,23
	—	14.196.090,38

BANCO FRANCISCO ARGANDOÑA

(BOLIVIA)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911

PASIVO	Bs.	Bs.
Billetes emitidos..... B.° 5.887,533,—	—	—
Menos billetes existentes en las oficinas del Banco " 845.223,50	—	—
Billetes en circulación.....	5.042.309,50	—
Depósitos en cuentas corrientes.....	2.698.293,86	—
Depósitos á la vista.....	322.982,14	—
Depósitos á plazo.....	942.655,95	—
Aceptaciones	51.005,18	—
<i>Adeudado al público.....</i>	—	9.057.246,63
Capital efectivo.....	4.000.000,—	—
Fondo de reserva.....	253.612,09	—
Fondo de previsión.....	45.501,—	—
Dividendos por pagar.....	1.303,—	—
Fondo para dividendos. B.° 41.063,67	—	—
Ganancias y pérdidas... " 212.720,76	253.784,43	—
<i>Adeudado á los accionistas.....</i>	—	4.554.200,52
Depositantes en custodia.....	31.756,40	—
Depositantes en garantía.....	511.368,60	—
Comitentes	41.518,23	584.643,23
	—	14.196.090,38

BANCO MERCANTIL

(BOLIVIA)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911

ACTIVO	Bs.	Bs.
<i>Caja:</i>		
Oro sellado: £ 167.357 á B. ^o 12,50.....	2.091.962,50	
Billetes ajenos.....	20.046,50	
Plata, níquel y cobre.....	1.928,56	2.113.937,56
Avances en cuentas corrientes.....	2.973.577,08	
Préstamos	2.173.798,23	
Libranzas descontadas.....	203.629,23	
Documentos descontados.....	17.664,39	
Documentos vencidos.....	116.881,39	
Documentos en mora.....	29,—	
Negocio de coca.....	250.000,—	
Inversiones especiales.....	30.000,—	5.765.579,32
Muebles	50.754,56	
Utiles de escritorio.....	17.669,64	
Intereses	29.598,17	
Consignaciones	42.836,12	
Agencias en el extranjero.....	159.552,06	
Agencias en Sorata y Rurenabaque....	22.636,21	
Compras de oro y goma.....	4.819,09	
Letras hipotecarias.....	4.000,—	
Letras negociables.....	430.451,42	
Bienes raices.....	257.938,70	1.020.255,97
	—	8.899.772,85

BANCO MERCANTIL

(BOLIVIA)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911

PASIVO	Bs.	Bs.
Billetes emitidos.....	4.500.000,—	
Menos los existentes en las cajas del Banco	1.121.118,—	
Billetes en circulación.....	—	3.378.882,—
Depósitos en cuentas corrientes.....	1.414.841,76	
Depósitos á la vista.....	449.182,14	
Depósitos á plazo.....	259.308,85	
Operaciones pendientes.....	10.271,42	
Letras aceptadas.....	967,15	2.134.571,32
Adeudado al público.....	—	5.513.453,32
Capital pagado.....	3.000.000,—	
Fondo de reserva.....	260.000,—	
Fondo de previsión.....	13.000,—	
Descuentos	1.989,12	3.274.989,12
<i>Ganancias y pérdidas.....</i>	—	111.330,41
	—	8.899.772,85

BANCO DE LA REPUBLICA

(PARAGUAY)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911

Los valores son en moneda paraguaya.

ACTIVO	\$ %	\$ %	\$ %
Acciones á emitir.....	14.000.000,—	—	—
Accionistas (Gobierno del Paraguay).....	2.000.000,—	—	—
Edificio del Banco.....	137.062,06	—	—
Propiedades	112.938,18	—	—
Muebles y útiles.....	25.564,60	—	—
Caja y Clearing.....	117.298,71	453.063,63	3.742.781,62
Cuentas corrientes (deudores)	1.714.539,70	316.722,42	14.138.724,70
Tesorería General de la Nación	204.351,44	—	683.760,22
Letras á cobrar.....	380.265,99	84.699,40	7.030.211,79
Corresponsales	1.940.671,12	—	—
Hipotecas en garantía..	47.111,36	—	519.994,03
Oro en garantía de emisión	16.200,—	—	—
Depósitos de fondo de conversión	804.147,82	—	—
Cuenta de constitución..	262.000,—	—	—
Gastos de emisión.....	50.250,91	—	—
Papel sellado.....	—	—	978,10
Valores á liquidar.....	892,50	—	18.450,25
Valores en custodia....	2.018.387,50	15,—	2.353.594,75
Valores en garantía....	951.759,77	—	5.397.966,83
Letras al cobro.....	130.481,24	—	425.947,08
Dividendo	9.612,58	—	—
Conversión fija.....	700.000,—	—	—
Conversión	—	—	355.783,74
	25.623.535,48	854.500,45	34.668.193,11

BANCO DE LA REPUBLICA

(PARAGUAY)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911

Los valores son en moneda paraguaya.

PASIVO	\$ %	\$ %	\$ c/1
Capital	20.000.000,—	—	—
Fondo de reserva.....	56.629,50	—	—
Fondo de previsión.....	14.000,—	—	—
Cuentas corrientes (acre- dores)	600.430,54	171.986,79	9.215.979,18
Caja de ahorros.....	340.288,59	—	2.701.031,65
Depósitos á plazo fijo..	325.022,22	—	1.544.628,81
Depósitos judiciales.....	8.712,84	—	2.929.044,81
Emisión	—	486.000,—	—
Fondo de conversión...	804.147,82	—	—
Depositantes de valores en custodia.....	2.018.387,50	15,—	2.353.594,75
Depositantes de valores en garantía.....	951.759,77	—	5.397.966,83
Remitentes de letras al cobro	130.481,24	—	425.947,08
Conversión fija.....	—	—	9.800.000,—
Reserva de conversión..	—	—	300.000,—
Conversión	9.393,70	196.498,66	—
Utilidad. — Ganancias y Pérdidas	364.281,76	—	—
	25.623.535,48	854.500,45	34.668.193,11

BANCO AGRICOLA DEL PARAGUAY

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911

Los valores son en moneda paraguaya.

ACTIVO	\$	\$
<i>Préstamos:</i>		
Saldos en curso legal.....	—	—
Sección Agrícola é Industrial.....	9.953.715,53	—
Sección Hipotecaria.....	3.223.779,42	—
De la Caja de Conversión (documentados según decreto de 19 de Agosto de 1908).....	1.043.688,16	14.221.183,11
Saldos en oro sellado.....	—	—
Sección Agrícola é Industrial.....	9.731,59	—
De la Caja de Conversión (documentados según decreto de 19 de Agosto de 1908).....	8.020,—	17.751,59
<i>Deudores en cuenta corriente:</i>		
Curso legal.....	—	1.412.997,24
Moneda argentina.....	—	7.913,88
Oro sellado.....	—	1.994,42
<i>Ordenes de pago á cobrar:</i>		
Curso legal.....	—	438.996,81
Oro sellado.....	—	263,74
<i>Inmuebles</i>	—	1.487.608,48
<i>Secaderos</i>	—	246.283,27
<i>Vapor "Iniciativa"</i>	—	339.940,—
<i>Acciones</i>	—	50.000,—
<i>Agencias de Campaña</i>	—	333.923,11
<i>Muebles y útiles</i>	—	146.286,12
<i>Valores en depósito y á cobrar</i>	—	99.982,80
<i>Valores á liquidar del Banco Nacional</i>	—	1.038.900,94
<i>Útiles de agricultura:</i>		
Curso legal.....	—	190.304,50
Oro sellado.....	—	56,06
<i>Fomento de algodón</i>	—	12.706,25
<i>Tabaco</i>	—	534.386,63
<i>Semillas</i>	—	11.816,23
<i>Cereales</i>	—	371,42

BANCO AGRICOLA DEL PARAGUAY

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911

Los valores son en moneda paraguaya.

ACTIVO	\$	\$
<i>Caja</i>	—	17.737,63
<i>Granja Agrícola</i>	—	63.044,11
<i>Cambios</i>	—	6.875,50
<i>Gastos generales</i>	—	192.384,66
<i>Varios deudores:</i>		
<i>Curso legal</i>	—	4.377,22
<i>Moneda argentina</i>	—	443,94
<i>Oro sellado</i>	—	1.614,80
	—	20.880.144,46
PASIVO		
<i>Capital:</i>		
<i>De la Sección Agrícola é Industrial</i>	7.737.388,35	
<i>De la Sección Hipotecaria</i>	6.793.850,—	14.531.238,35
<i>De la Sección Banco Nacional en liqui-</i> <i>dación</i>	—	1.075.120,82
<i>Caja de Conversión:</i>		
<i>Curso legal</i>	—	3.683.500,37
<i>Oro sellado</i>	—	19.334,28
<i>Oficina revisadora y Mercado de Frutos:</i>		
<i>Ley 7 de Mayo de 1908</i>	—	—
<i>Oro sellado</i>	—	4.884,29
<i>Depositantes de valores</i>	—	99.982,80
<i>Gobierno, (cuenta hipoteca)</i>	—	18.151,—
<i>Agencias de campaña</i>	—	—
<i>Deuda interna</i>	—	7.450,—
<i>Pasivo del Banco Nacional</i>	—	125.801,57
<i>Fondo de jubilaciones</i>	—	49.023,45
<i>Varios acreedores:</i>		
<i>Curso legal</i>	—	44.477,85
<i>Fondo ley 14 de Julio de 1905</i>	—	987.430,49
<i>Comisiones á liquidarse</i>	—	1.320,—
<i>Intereses</i>	—	232.429,19
	—	20.880.144,46

BANCO MERCANTIL DEL PARAGUAY

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910

Los valores son en moneda paraguaya.

	Oro sellado	Moneda legal	Oro sellado	Moneda legal
	\$ fuertes	\$ fuertes	\$ fuertes	\$ fuertes
ACTIVO				
<i>Propiedades:</i>				
Edificios central y sucursal Encarnación.....	—	800.000,—	—	—
Varias	—	630.000,—	—	1.430.000,—
<i>Muebles y útiles.....</i>	—	—	—	50.000,—
<i>Caja (existencia).....</i>	—	—	114.522,31	4.646.075,57
<i>Documentos á cobrar:</i>				
Descuentos, adelantos é hipotecas.....	—	—	307.912,26	8.445.040,18
<i>Cuentas corrientes:</i>				
Saldo deudores.....	725.986,87	35.603.805,57	—	—
Saldo acreedores.....	530.332,42	11.407.286,84	195.654,45	24.196.518,73
<i>Acciones La Industrial Paraguaya:</i>				
147.556 acciones en.....	—	—	534.336,40	—
<i>Valores en garantía, custodia y comisión.....</i>	—	—	—	15.475.606,34
<i>Conversión.....</i>	—	—	—	358.951,87
<i>Varias cuentas.....</i>	—	—	51.334,93	524.368,42
	—	—	1.203.760,35	55.126.561,11

BANCO MERCANTIL DEL PARAGUAY
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910

Los valores son en moneda paraguaya.

	Oro sellado	Moneda legal	Oro sellado	Moneda legal
	\$ fuertes	\$ fuertes	\$ fuertes	\$ fuertes
PASIVO				
Capital	—	—	—	—
Reservas	—	—	—	—
Dividendos á pagar:				
No cobrados de años anteriores.....	—	8.760,—	—	—
A pagar ejercicio 1910.....	—	2.400.000,—	—	—
Consejo de Administración y Directorio.....	—	—	—	—
Depósitos á plazo fijo.....	—	—	713.380,41	—
Bancos extranjeros:				
Saldos acreedores.....	249.555,77	—	73.911,07	—
Saldos deudores.....	175.644,70	—	—	—
Caja de ahorros.....	—	—	114.017,30	4.354.685,06
Letras á pagar.....	—	—	273.735,42	—
Depositantes de Letras en comisión y Valores en garantía y custodia.....	—	—	28.716,15	15.475.606,34
Conversión	—	—	—	—
Varias cuentas.....	—	—	—	277.450,26
	—	—	1.203.760,35	55.126.561,11

CAJA NACIONAL DE AHORROS DE CHILE

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910

Oficinas en: Tacna, Iquique, Antofagasta, Serena, Valparaíso, San Felipe,
Curicó, Talca, Chillán, Concepción, Temuco y Valdivia

DEBE		\$
Depósitos á la Vista.....	\$ 11.308.303,35	—
" " Plazo	" 8.217.571,33	19.525.874,68
Depósitos en Custodia, de imponentes.....		527.289,75
Fondo de Reserva.....		1.124.178,85
Ganancias y Pérdidas.....		267.505,64
	<i>Total.....</i>	<i>21.444.848,92</i>
HABER		
Banco de Chile, á la vista.....		1.179.481,59
Caja de Crédito Hipotecario.....		799.951,73
A la vista.....	\$ 758.594,57	
Intereses	" 21.968,91	
Remesas en tránsito.....	" 19.388,25	
Caja: En efectivo.....		35.344,61
Letras Hipotecarias en cartera, del 6, 7 y 8 %.....		17.853.203,31
" " " custodia		527.289,75
Intereses de Letras por cobrar.....		455.891,99
Bienes Raíces.....		519.844,64
Operaciones Pendientes.....		11.735,25
Agencias		20.446,39
Muebles y Útiles.....		41.659,66
	<i>Total.....</i>	<i>21.444.848,92</i>

CAJA DE AHORROS DE SANTIAGO (CHILE)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910

DEBE	\$	\$
A Capital de Responsabilidad.....	55.313,07	
" Fondo de Reserva.....	500.000,—	
" " de Responsabilidad.....	376.552,05	931.865,12
" Depósitos á la Vista.....	5.335.741,06	
" " Condicionales	7.974.683,65	
" " Comerciales	123.058,22	13.433.482,93
" Letras en Custodia.....	—	901.968,22
" Intereses Pendientes.....	—	387,93
" " de Letras por pagar.....	—	70,—
" Utilidades: Saldo.....	—	47.566,07
		15.315.340,27
HABER		
Por Bienes Raíces.....	—	366.955,46
" Banco de Chile.....	940.480,—	
" " Español de Chile.....	302.500,—	
" Caja	37.198,12	1.280.178,12
	Cartera	
Por Letras Hipotecarias 5 %.....	57.525,—	
" " " 6 ".....	3.652.142,53	
" " " 7 ".....	6.568.004,95	
" " " 8 ".....	1.932.220,86	93,34
	Custodia	
Por Letras Hipotecarias 6 %.....	105.183,13	
" " " 7 ".....	568.872,16	
" " " 8 ".....	227.912,93	901.968,22
" Capital de Responsabilidad 6 %.....	—	50.000,—
" Operaciones Pendientes.....	—	155.717,62
" Intereses por Cobrar.....	—	254.024,54
" Adquisiciones de Propiedades.....	—	96.602,97
		15.315.340,27

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO DE CHILE

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910

HABER	\$
Capital en Hipoteca.....	204.572.269,24
Caja	442.959,90
Depósito en Bancos.....	8.668.569,60
Fondo de Reserva en Valores.....	5.870.263,34
Dividendos Diferidos.....	1.101.914,32
Pólizas de Seguros.....	25.155,03
Operaciones Pendientes.....	25.736,95
Depósitos de Letras.....	54.987.200,—
Honorarios Pendientes.....	107.986,—
Propiedades para Obreros.....	471.163,79
Predios Rústicos.....	563.600,50
<i>Total....</i>	<i>276.836.818,77</i>
DEBE	
Emisión	205.077.000,—
Fondo de Reserva.....	6.906.440,75
Amortizaciones Extraordinarias.....	302.600,—
Dividendos del Semestre.....	3.569.629,04
" Anticipados	3.000,—
Abonos á Cuenta.....	88.097,25
Intereses Rezagados.....	684.751,57
Contribución de Haberes.....	197.868,51
Letras Amortizadas por Pagar.....	2.986.500,—
Caja Nacional de Ahorros.....	758.594,57
Sección de Custodia.....	1.150.819,48
Letras en Custodia.....	54.987.200,—
Fondo de Peritos.....	121.995,—
Contribución de Timbres.....	2.322,60
<i>Total....</i>	<i>276.836.818,77</i>

BANCO DO BRAZIL

BALANÇO EM 31 DE DEZEMBRO DE 1910

ACTIVO

Accções a emittir.....		25.000:000	\$000
Apolices em garantia do fundo de reserva.....		1.879:263	\$052
Contas correntes garantidas.....		17.238:109	\$266
Letras descontadas.....		34.189:369	\$344
Letras a receber.....		2.476:307	\$446
Valores caucionados.....		65.378:102	\$800
Valores depositados.....		45.264:228	\$034
Agentes no Brasil e na Europa.....		91.475:866	\$373
<i>Titulos do Banco:</i>			
£ 1.180-000-0-0 a 27 d.....	10.490:200	\$000	
Outros titulos.....	3.245:007	\$700	13.735:207\$700
Titulos em liquidação.....		4.224:617	\$371
Edificio e mobilia do Banco.....		1.430:000	\$000
Diversas contas.....		12.053:940	\$197
Juros do semestre futuro.....		405:741	\$770
Caixa		53.654:438	\$020
			368.405:191\$373

BANCO DO BRAZIL

BALANÇO EM 31 DE DEZEMBRO DE 1910

PASIVO

Capital		70.000:000\$000
Fundo de reserva.....		2.018:247\$758
Contas correntes sem juros.....		61.164:348\$337
Contas correntes com juros.....		58.310:177\$746
Contas correntes do exterior.....		240:624\$250
Contas correntes a prazo fixo.....		11.309:591\$560
Agentes no Brasil e na Europa.....		1.293:278\$996
Letras a premio.....		17.015:801\$695
Depositos judiciaes.....		1.703:133\$366
Depositantes de titulos e valores.....		110.642:330\$834
Thesouro Federal c/corrente.....		18.551:203\$711
Thesouro Federal c/cambias £ 1.000.000 27 d.....		8.888:888\$880
Bonus		74:367\$500
 <i>Dividendos do Banco:</i>		
Saldo a pagar.....	346:461\$500	
Pelo 9.º a distribuir de 9 %.....	2.025:000\$000	2.371:461\$500
<hr/>		
Diversas contas.....		2.883:641\$942
Descontos do semestre futuro.....		376:919\$180
Lucros e perdas.....		1.561:177\$118
		<hr/>
		368.405:191\$373

Este documento fue digitalizado por el
Centro de Documentación e Información
del Ministerio de Hacienda.

Ciudad Autónoma de Bs. As. 2017

<http://cdi.mecon.gob.ar/>